TARIFA DE AVISOS
7o pulgada
De 1 a 3 veces $ 0.50 cts.
De cada vez mas 0.40 „
Avisos extranjeros
7o pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía.

Tarifa de SUSCRIPCIONES
A veces —
Al semestre adelantado $ 3.00
Al año „ 17.60
Al año „ 32.00
En el extrangero „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifestos „ „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIA...
para la publicación de...
fa aprobada por la Cor...
año de 1926 (del 15 d...

UN CE...
por línea de letra breviario, y, por...
clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lunes 2 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6135

Asuntos locales

Un caso de incompatibilidad

Trascribimos de «La Región» un articulo que se refiere a la incompatibilidad que hay entre el cargo de Alcalde Provincial y el de profesor de varios cursos de la Escuela Vocacional.

El Colegio tiene muchisima razón y por eso es que damos cabida en nuestras columnas, ese artículo, porque ambicionamos el respeto de las leyes y buena administración, porque es la base de la tranquilidad y progreso de los pueblos.

El señor San Martín Alcalde del Concejo Provincial de esta ciudad, es a la vez profesor de tres cursos de la Escuela Vocacional y como la ley lo prohibe, debe eximirse de uno de esos cargos para no contravenirla. Por qué ya donde vamos a ir, si un funcionario público como el Alcalde, que está obligado a dar el ejemplo de moralidad administrativa y de respeto a las leyes, es el primero que las contraviene? Vendría el desquiciamiento completo y la prensa está obligada a evitarlo. Por ese motivo, damos en nuestro periódico, cabida al articulado de «La Región» que se refiere a ese caso de incompatibilidad, porque es preciso, que el mal ejemplo no se propague; porque, como muy bien lo dice el colega, si este caso se deja pasar, dentro de poco el Alcalde será a la vez, juez de paz, preceptor, subprefecto y, todos querrán hacer lo mismo.

He aquí el artículo que nos ocupa.

Un Alcalde puede ser preceptor de escuela?

Dicen que el señor San Martín, Alcalde, es preceptor de la Escuela Vocacional y muchos nos preguntan si entre el ser Alcalde y preceptor de escuela, no hay incompatibilidad. Nosotros, a la verdad, sabemos que el ser concejal es incompatible con todo cargo público, y el del señor San Martín, es un caso indiscutible de esta incompatibilidad, porque es preceptor de una escuela primaria, cuyos pagos son autorizados por el Inspector provincial y abonados por la Caja de Depósitos y Consignaciones. Pero estamos acostumbrados a ver no solo esa, ¿qué de extraño es que el Alcalde y preceptor trate de ganar dinero, la ley resulta un papelucho, que puede llevársele debajo del brazo y amoldarlo a las conveniencias. El día menos pensado, San Martín será Alcalde, Juez de Paz, Preceptor y Subprefecto y ¿y que importa eso?.....

Al Público en General

Desde el 1° de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Maleón Tarapaca, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p2 —24

Mas sobre el cultivo del tabaco

Como en el diario de la calle del Morona, viéramos en su número del sábado último, una especie de desmentido a nuestra información relacionada con el sembrío de cinco millones de plantas de tabaco, por cuenta del experto señor Carmenatte, creyendo verdaderamente que habíamos informado mal al lector, nos apresuramos a ir al Malecón Palacé, domicilio del señor Carmenatte, con el objeto de salir de dudas. El señor Carmenatte, con la gentileza que le es característica nos dijo lo siguiente:

Que no ha venido a esta privilegiada región por su propia voluntad, sino por que el señor Victor I. Israel jefe de la importante firma comercial de esta plaza Isral y Cia. Ltda., cuando efectuó su viaje a la capital de la República, formó una sociedad con él para la explotación del tabaco y que el Supremo Gobierno que tanto se interesa por el progreso de la zona oriental del Perú, tan luego tuvo conocimiento de ese deseo, expidió la resolución suprema que permite el sembrío de cinco millones de plantas de esa solanácea y qué, como consecuencia, no ha firmado ningún contrato con el Supremo Gobierno y que tampoco tiene la obligación de enseñar el cultivo técnico de la planta que nos ocupa, si no, que conforme nos lo manifestó, por su propia voluntad y placer, enseñaría a los habitantes de San Martín que lo deseen.

Nos dijo también, que no viene a efectuar ningún ensayo por los medios modernos ni antiguos sobre el sembrio del tabaco, pues no lo necesita porque tiene veinte años de práctica y que viene pues tan solo, a efectuar por cuenta y riesgo de él y del señor Israel, mediante la resolución suprema indicada, el sembrío de cinco millones de plantas de tabaco.

El señor Carmenatte se dirige hoy a bordo de la «Melita» a Yurimaguas para seguir a Tarapoto con el objeto de cumplir las disposiciones de la Resolución Suprema que le permite ejecutar ese sembrío, pues al término de dos años, debe estar concluido el producto.

Claro está, que si el Supremo Gobierno no se preocupara intensamente de esta región, el señor Carmenatte ni el señor Israel, habrían conseguido el permiso para sembrar tabaco en gran escala.

De manera, que nos sentimos muy satisfechos de haber, una vez mas, cumplido nuestro deber informativo sin haber faltado en lo menor a la verdad.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

COSAS BONITAS tarjetas chiquititas de visita para niñitas con sus sobres 2 so. el ciento

Librería Mosquera

Para Dolores de Espalda

Las PILDORAS DE FOSTER

es el remedio en que confian millares de personas en todo el mundo. El éxito alcanzado es prueba concluyente de sus méritos.



Píldoras de Foster PARA LOS RIÑONES Y LA VEJIGA

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento.

Libreria Mosquera

ELIXIR tónico ANTIPLEMÁTICO del Dr GUILLIÉ

Empleado, desde 1812, contra las enfermedades ocasionadas por LA BILIS y las FLEMAS (Enfermedades del *Higado, Estómago, Intestinos, Corazon, Fiebres, Paludismo, Congestiones, Reumatismos).*

Exigir la firma Paul GAGE

PARIS, 32, Rue de Grenelle y en TODAS LAS FARMACIAS

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografia.

COSAS BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Librería Mosquera

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Calle de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre ha dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilos: Palé, Oxford, Principe de Gales, Cargonet y el sin igual modelo Rodolfo Valentino".

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los rios.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

La evolución del zapato

El zapato femenino ha evolucionado. Hace algunos lustros, cuando las mujeres usaban el cabello largo y suspiraban con romanticismo, el zapato era un símbolo de coquetería. El pié femenino era muy pequeñito y cubierto, guarecíase en el escarpin de seda o en el chapín orlado de plumas.

Perrault inmortalizó el pie de Cenicienta, y más que el pie, el monísimo zapatito de cristal que supo inspirar un amor todo lirismo.

Hoy el zapato de Cenicienta se ha convertido en una arma. Lo que ayer era símbolo de amor, es hoy símbolo de guerra. Si no, ahí tenemos un caso que es todo un signo de los tiempos.

Un don Juan callejero persiguía a una dama. La hacia sonrojarse con piropos de grueso calibre y creía que sus frases de señorito enamorado iban a ser como catapultas para la fortaleza por él cercada. Pero la dama que no sabe de requiebros ni acepta galanteos versallescos, le paró los pies como se dice vulgarmente. Cierto es que el galán era cabeza dura y no comprendió que perdía el tiempo. Siguió obstinado tras el andar de aquellos siete cerros "que bien podían coner en el cáliz de una rosa", como dijo Campoamor, y siguió dando fuego, es decir lanzando requiebros.

Pero la dama no pudo más y..... ¡zás! Se quitó un zapato y le dió al galán fariboles golpes con el tacón en pleno rostro.

Escena callejera digna de un sainete. El acento impertinente es concluido a la existencia y la dama vuelve a calzarse el zapatito de Cenicienta.

Ello no deja de ser con las manos, por aquello de que "manos blancas no ofenden", y se conformó con los pies. Influencias no cabe duda, de las Olimpiadas. Ya en boda el futbol se ha convertido en un deporte local.

Luis de Oteyza

EMANALES

—Muy buenos días queridos muchachos.

—Oiga Público ¿Cómo está?

—Bien. Bien hijos míos.

—¿Y qué nuevas nos trae?

—Uff. Muchísimas! Muchísimas!

—Magnífico Público. Cuéntelas!

—Principiaré por qué ayer en la mañana hubo en la plaza 28 de Julio un match de futbol entre los equipos del "Jorge Chávez" y de la Vocacional?

—En la mañana y en la 28 de Julio? Nos sorprende!

—No debe causarles sorpresa todo lo que sea anormal. Lo que debe causarles sorpresa es, *que en estos tiempos*, ocurra algo que sea ceñido a las leyes o a los reglamentos o decretos.

—Tiene muchísima razón. Y ¿quién ganó?

—Empate. Empate. Y el director de la Vocacional que también jugó, invitó a sus muchachos.

—Qué cosa ¿Cerveza y sandwichs?

—Je! Je! Chichal con cinco noticio co cobres salió del compr. miso

—Menos mal. Y qué otras cosi tas sabe?

—Que he visto en un diario local, que infinidad de tipógrafos van a pedirle colocación.

—Y qué hay con eso?

—Pues hijitos, que eso demuestra, que los tipógrafos abundan y esta es la primera noticia, porque esos nobles artesanos no los hay aunque se les busque con linterna de Diógenes

—Entonces?

—Quiere decir, que los de las otras empresas están disgustados y quieren ir a trabajar en la que dá el aviso.

—Ah! Y usted qué cree?

—Qu. es un farol tan enorme, que puede muy bien iluminar a Iquitos.

—Por qué?

—Porque sencillamente, en esa empresa, el mayor sueldo es el del director, en la q! na mayor.

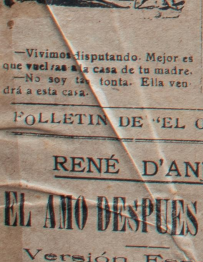
—Cuánto gana?

—Pues seis libras y después el administrador con cuatro y el cronista con tres.

—Y los del taller?

—El Regente siete. Con que ya verán ustedes, si es posible, que los de las otras empresas vayan a buscar colocación a hi *Farol. Pu to farol.*

Escenas de la vida



—Vivimos disputando. Mejor es que vuelvas a la casa de tu madre.

—No, soy la tonta. Ella vendrá a esta casa.

La prensa local juzgada por la Masonería

Como muchos de nuestros lectores sabrán, la única Logia Masónica que tenemos en Iquitos, hace poco que ha fundado en esta ciudad una revista, cuya divisa y nombre es "FRATERNIDAD". De todas las publicaciones periodicas ésta parecía la más inofensiva, porque se concretaba a publicar articulos que solo podían interesar a los miembros de esa sociedad. Pero en el último número registra un editorial que hace un auto de fé de los periódicos locales, tan severo como el que hicieron el Cura y el Barbero de los libros de Caballería de Don Quijote. Es un aspeges del que nadie se escapa. Dice, más o menos lo siguiente:—"El Eco", «El Oriente», «El Dia», «La Razón» y «La Región», 4 diarios y un bisemanal no somos los que sirven de abrevadero y proporcionan pasto al intelecto local y ninguno de ellos sirve para nada no conocen su misión, pues sus redactores no saben lo que tienen entre manos; ninguno de e sos organos de publicidad sustentan los principios de un partido político ni los doctrinas de un sistema económico o social; esto se debe a que entre nosotros hay muchos periódicos, pero no hay un s lo periodista de vocación pues todos los que escriben lo hacen tan solo ocasionalmente, sin demostrar talento ni cultura; se concretan a un trabajo mecánico, ejecutan su labor con la misma regularidad de una yunta en el arado, todos los dias de 6 a 6; y, finalmente, pronostica que cuando tengamos buenos periodistas la prensa progresará a grandes saltos, sin más retroceso, porque ya tendrá una brújula que a través de su prensa lo oriente hacia adelante, con firmeza, sin vacilaciones, y, entonces, esto será un emporio de riqueza, un paraiso".

Bien, por nuestro querido Loreto, como diria el Dr. Herrera. Que así sea. Pero para anunciar tan tausto acontecimiento no hay necesidad de arremeter contra los chicos de la prensa, entre los que, el que menos trabaja con buena voluntad y poniendo todas sus energías y capacidad al servicio del público. Por tanto, la censura que hace la revista masónica no cabe; ni se puede dejar pasar desapercibida por que el silencio sin duda sería una aceptación de las ideas y consejos del articulista, que, como procuraremos demostrarlo, distan mucho de ser los de un maestro, o menos tro en periodismo, pues son ideas erróneas, o equivocadas.

Parece que el articulista ha querido censurar la enconada polémica que actualmente sostiene «El Oriente» y «El Dia». Si tal hubiese sido su intención y a ello se hubiera concretado, dando una fórmula inteligente y oportuna para terminar, con ese conflicto periodistico, habria merecido aplausos, y hubiera hecho honor a su divisa: «Fraternidad»; pero lejos de ello, sin hacer nada práctico, arremete no solo contra ellos, sino contra todos, como un Fierabraz. Nuestro articulista ha perdido los estribos. Ha querido pulverizarnos, como dice cierto funcionario.

Es equivocada la idea del articulista masónico, al afirmar que un periódico solo cumple su misión cuando sustenta los principios de un partido político, o las doctrinas de un sistema económico o social.—No, señor maestro. Un periódico no debe concretarse solo a eso. Su radio de acción es muy ámplio, ilimitado. Los asuntos de que puede tratar un periódico son innumerables tantos como los conocimientos que atesora el saber humano, a los que sirve de vehículo para poner los al alcance de todos. Nuestra grandiosa civilización actual solo ha podido producirse con el auxilio del Libro y la Prensa que la han divulgado hasta los rincones más apartados del mundo. Si los periódicos se concretaran solo a la política y a propagar las doctrinas de un sistema económico o social, su radio de acción seria demasiado estrecho y entonces, si carecería de importancia. Un periódico político solo se ocuparía de asuntos de este género, que solo interesan a las clases muy cultas de cada país, que son minorias. Un periódico doctrinario, social o económico solo se ocupa de las cuestiones que se suscitan entre el capital y el trabajo, de la jornada de ocho horas, de la asistencia social, el trabajo de las mujeres en las fabricas y talleres y el de los menores de edad; de las doctrinas socialistas y bolshevikis, el sindicalismo, el terrorismo, las huelgas de obreros, las bombas infernales, las organizaciones gremiales; de las interminables discusiones sobre los conflictos de ideas, y de las semejanzas entre el Budismo, el Bracmanismo, el Confucionismo; el Judaismo, el Paganismo, el Cristianismo, el Mahometismo, el Catolicismo, la Masonería, los Protestantes, los Evangelistas, los Calvinistas, Luteranos, Cismáticos; el Ateismo, el materialismo, y el espiritualismo, la teoría de Darwin y la generación espontanea, el juicio final y la resurrección de los muertos; etc. etc.

Que los periódicos y revistas doctrinarias de este género, o de otros, tengan sus adeptos y lectores, así como puede tenerlos la revista masónica «Fraternidad», no cabe duda; pero siendo pr. los que se dedican a esta clase de lecturas un mundo de sectas; y de lectores muy numerosos no puede concretarse solo a lo uno sino que debe dedicarse de preferencia a los asuntos de interés general, nacional o local, para las grandes mayorías. No quiere decir esto que considere mos a los periódicos locales como refractorios a los asuntos de política y cuestiones sociales o económicas; al contrario, todos los días no hacen más que ocuparse de eso, de la política, origen de tantos males, y de la explotación que hace el comercio a los estractores de productos de nuestras selvas, única cuestión económica que tenemos por ahora. Lo demás está en estado latente; y y algún dia, talvez muy pronto pasará al estado dinámico, activísimo, que hará andar a tranco largos a todos, hasta a los periódicos. La prensa local es más política que otra cosa. Todos los periódicos son políticos. «La Razón», sostiene invariablemente los principios políticos del Leguiismo. Y otros colegas también. Casi toda la vida del Leguiismo se publica en nuestras columnas, con informaciones directas y por trascripciones de elevadisimo interés nacional, que debe conocerlas todo el país, lo que talvez desagrada a los enemigos del régimen. El principio primero... sostenemos estos principios del Leguismo, el único régimen, el más progresista que ha tenido el Perú, creado por ese hombre providencial, el más grande estadista de la América del Sur. Ah

—Tiene usted razón.

—Claro que sí. Oigan ahan leído "La Region" del sábado?

—No.

—Qué les parece?

—Interesantísima!

—Más que interesantísima. Pone los puntos sobre las ies y las barras sobre las tes. Oigan ¿quieren hacerme un favo.?

—Con el mayor agrado, todos los que usted quiera.

—Trascriban eso de la *incompatibilidad del Alcalde*, lo de los *vividores* y lo del *banquete*

—Por qué lo del banquete.?

—Porque estas ciertísimo. Los polacos se confiaron en *Sancho Panza* y en *un loco* para que les organizaran el banquete y ya ven lo que resultó. Fué un banquete oficial y no estaban todos los elementos oficiales.

—Pero dice que no hubo loretanos?

—Como no.

—Imposible! Nosotros solo vimos a los señores: Saavedra, San Martín y Michaud.

—Y luego lo principal, una señora también loretana y con eso basta.

—Efectivamente

—Luego, pues, no hay que ser exigentes.

—Cada cual sabe su cuento querido Público.

—De veras. Con que ván a trascribir esos artículos?

—Si.

—Muchas gracias! Adios!

—Adios!

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a 6 soles; habiendo de varios precios son monísimos.

Libreria Mosquera

alt—10

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.—Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

A Lima Por la Via del Pichis

Abraham y José Rivera,

con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, después de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantías para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y acompañan siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guias.

A tratar con

J. A. VENEGAS

Escritorio — *Napo 40*

Casilla — *206*

Compañia de fósforos del :: Perú ::

Desde el 1° de Abril del presente año, regirán para la venta de Fósforos AL CONTADO, en esta Agencia, los siguientes descuentos:

Ventas de	100 cajitas	hasta	999 cajitas	5 %	descuento
"	1000 "	"	4999 "	6 "	"
"	5000 "	"	9999 "	7 "	"
"	10000 "	"	o más	8 "	"

Iquitos, 23 de marzo de 1928

Cecilio Hernández e hijos.

Agentes en Iquitos

Crucero Avenida Leguia—Malecón Tarapacá

v10p9—16

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

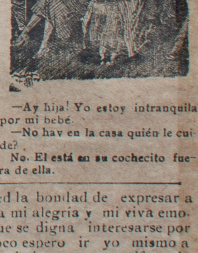
PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.

Libreria Mosquera

En un cinema



—Ay hija! Yo estoy intranquila por mi bebe.

—No hay en la casa quién le cuide?

—No. El está en su cochecito fuera de ella.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

IV

(Continuará)

El pueblo lanzaba vivas y se agolpaba en las calles, alegre, estusiasmado, lleno de admiración hacia aquel jóven triunfador que volvía a la capital del Imperio después de haber ensanchado las fronteras de Alaxa.

El emperador Marco José salió a esperar a su hijo, y en el anden de la estación le dió la bienvenida.

Los generales, los príncipes, los ministros, la corte fué a recibir el tren imperial. Millares de personas cantaban el himno nacional de Alaxa, de ritmo grato y belicoso, de estrofas patrióticas: «Dios ama nuestra patria. Le dá esplendor y fuerza. Ha ceñido su gloriosa corona a la frente de un valeroso emperador...» etcétera.

El príncipe se detuvo un instante en lo alto del peristilo de la estación; clavó su mirada altiva en el gentío que le aclamaba frenéticamente, y con un ademán lento, quitándose su casco adornado con un blanco penacho, saludó a la multitud. Alto, erguido, no se inclinó, porque los hijos de los emperadores solo se inclinan ante Dios, pero se descubrió, mostrando su frente noble e inteligente. Sobre su uniforme blanco llevaba la cruz de la orden gloriosa, y el cinto, la espada hereditaria que se trasmitían de padres a hijos los descendientes Roziek fundador de la dinastía.

Subió con su padre al landó descubierto, precedido y escoltado por un escuadrón de la guardia imperial; no llevan al estribo ningún jinete que ocultase el carruaje a las miradas del pueblo.

Detrás iban los generales del ejército vencedor, y los abanderados con las banderas destrozadas tomadas al enemigo, y, desollando entre todas la gloriosa enseña de Alaxa de tres colores: plata, azul y negro.

Luego desfilaron los soldados a caballo, a pie o en los armones de la artillería.

El cortejo se dirigió a la Catedral, en tanto que el clero revestido con sus ornamentos pontificales, salía procesionalmente al encuentro de los soberanos.

El patriarca mojó en agua bendita un ramo de olivo y se le ofreció al emperador; luego, uno en pos de otro, el padre y el hijo siguieron la inmensa nave hasta llegar al pie del altar. Allí, ambos se quitaron los casco, se inclinaron, y de pie y descubiertos, oyeron el himno triunfal.

Terminada esta ceremonia, regresaron al palacio imperial escoltado siempre por el pueblo entusiasmado, cuyos vivas se mecían en el aire, confusos, nutridos, acompañados del estampido del cañón que, desde las alturas, lanzaba a los ecos ciento y un disparos.

Al llegar a la residencia imperial el príncipe se volvió nuevamente hacia el pueblo. Desde lo alto de la escalinata el redoble de un tambor acalló los gritos de la multitud, y, con voz clara y vibrante, el joven vencedor dió las gracias a la multitud y la invitó a dirigirse a los teatros, que aquel día eran todos gratuitos, y a los banquetes preparados en los cuarteles y hasta en las plazas, delante de las alcaldías.

Después entró en palacio.

Un emisario especial del reino de Ormuzz, enviado por la princesa, la prometida del héroe, se acercó a él, y doblando una rodilla, le ofreció una corona de laurel, de hojas de oro, en cada una de las cuales estaba grabado el nombre de una victoria. En una cinta de seda blanca leíanse estas palabras bordadas por las manos de la poética Alicia: «A mi prometido. Al vencedor».

El príncipe tomó la joya.

—Tengo usted la bondad de expresar a la princesa Alicia mi alegría y mi viva emoción al pensar que se digna interesarse por mí. Dentro de poco espero ir yo mismo a ofrecerle el reconocimiento y a manifestarle cuánto deseo verla compartir mi dicha como esposa.

Alejó tuvo que dar a besar su mano a infinidad de labios entusiastas, y al fin pudo llegar a sus habitaciones, para descansar un poco antes de la comida de gala.

Conservaba en la mano la coronita de laurel y la colocó delante del magnífico retrato de cuerpo entero que ocupaba todo un testero de su alcoba, y que presentaba a la emperatriz Noela, su adorada madre, que había subido al cielo hacía ya quince años.

Contempló el rostro dulce y puro cuyos ojos la seguían y tornó a ver el pasado, la apasionada ternura, la absoluta abnegación de aquella adorada mujer, cuyo paso por la tierra había sido como un rayo de sol, que produce un efecto bienhechor donde quiera que brille.

Después dirigió una mirada a una miniatura de Alicia, y sus pupilas, que se habían velado al mirar a su madre, se animaron al contemplar a su novia.

El instante de soledad fué muy corto para el príncipe; inmediatamente llamó un paje a la puerta.

(Continuará)

La guerra a los automóviles

Cada día, la Municipalidad da nuevas pruebas irrefutables de su tenaz y desatinada campaña contra las empresas de transporte por medio de carros automóviles. En días pasados, ómos a conocer el enorme bache que ha hecho en la calle de Ejercarril con el único objeto de evitar el paso de esos vehículos y ahora tenemos que ocuparnos del pasadizo recientemente construído en la avenida Leguía cruce ro con la calle de Arica.

Con motivo de la colocación de la línea del ferrocarril al Estadio, hubo que rebajar más o menos cuarenta centímetros, para que la gradiente no sea tan grande y así quedó esa calle, pero impidiendo el tráfico de vehículos por la calle de Arica y no por la Avenida. Resulta, que la Municipalidad hace construir un pasadizo *dizqué*, para dar facilidades al tráfico de peatones y lo hace en tal form', que parece que fueran montañas rusas y lo que es peor, sin un plano inclinado a ambos lados para que los vehículos puedan circular libremente; porque ellos encuentran el obstáculo de una barrera de cerca de cuarenta centímetros de altura.

Ayer por ejemplo, a pesar de que la parte del badiz quierdo como quien va a Morona, ha sido construída en los primeros días de la semana y la de la derecha el sábado fué termina la, la Municipalidad cerró el tráfico para la izquierda, es por donde circulan los automóviles no habiendo necesidad por que esa obra tenía cuatro días y deja abierta la derecha terminada el sábado para que circule el ferrocarril.....?

Felizmente, la actitud que asumieron varios propietarios de automóviles, que fué muy enérgica, consiguió que se dejara el tráfico libre.

¿Tenemos o no razón, en decir que la Municipalidad se ha propuesto hacer una guerra terrible a las empresas de automóviles?.....Sí! Y para mayor abundamiento, manifestamos, que la Municipalidad ordena que las obras de mampostería en las calzadas, las comiencen los viernes o sábados para impedir el paso de los autos y si es terraplén, las empiezan a ejecutar en las últimas horas de la tarde de los sábados dejando en la vía pública montones de tierra, que también imposibilitan la circulación de los carros menos cionados.

Que pretente la Municipalidad?..... Todos lo dicen, la muerte de las empresas de vehículos a motor.

---

gusto B. Leguía. Ahora, si el artículista de «Fraternidad» considera al Leguiismo, a la Patria Nueva, como una organización política con los mismos principios, en ese caso no nos entendemos, ni cabe discusión.

Los periódicos locales no pueden ocuparse sistemáticamente solo de los grandes problemas sociales o económicos, dejando otros de más actualidad, porque por el momento, en nuestro medio, donde todo es aún rudimentario, los mismos problemas después de toda colectividad, es están aun en estado incipiente, en recería de objeto abordarlos. En nuestro medio no se ha iniciado aun la lucha entre el capital y el trabajo, no! que no tenemos ni lo uno ni lo otro. No tenemos esas grandes concentraciones de capitalistas, los trust y sindicatos de vampiros, y hasta que no los tengamos no caldremos del a trazo en que vivimos. Tampoco tenemos esas grandes organizaciones de trabajadores que luchan denodadamente contra el capitalismo que todo lo absorve; como la Federación Americana del Trabajo, el Sindicalismo de Barcelona, los mineros de Inglaterra y los desocupados post guerra, en general cuya emigración debe asegurarse. Estas asociaciones suman millares y millones de obreros, con organizaciones gigantescas, que cuentan con fuerzas y reservas formidables y son capaces de producir conflictos que ponen en peligro la estabilidad de los gobiernos. Nuestros obreros, en cambio, no tienen aun ni siquiera la capacidad para organizarse de un modo estable, pues acaba de disolverse la Federación Obrera, que se había hecho la tentativa de formar, y esto por falta de fondor, y más, que nada por falta de intereses comunes. Por lo mismo, no puede esperarse que la prensa local se engolfe en discusiones de problemas obreros que no existen.

(Continuará)

Nuevo director de la Vocacional

Por noticias radiográficas que hemos recibido, tenemos conocimiento, que para reemplazar al ingeniero agrónomo señor Augusto Badani director de la escuela Vocacional, ha sido designado el bachiller señor José Meza, uno de los tantos jóvenes lo retaños que se distinguen en la capital de la república por su cabalerosidad y conocimientos. Con la designación del señor Meza, la escuela Vocacional se encontrará en las mismas condiciones que cuando la regentaba el ingeniero señor Badani

Los vuelos de hoy

El teniente señor Estremadoyro ha volado en el I R I sobre la ciudad, más o menos cuarenticinco minutos.

Lo que produce el Mercado Central

Durante el mes de Marzo último, esa plaza de abastos ha producido la suma de cuatro mil doscientos sesentitres soles y cincuenta centavos, habiendo sido el mes que más se ha recaudado en el concepto de arbitrios y gabelas municipales.

Deportes

Los juegos de ayer

Poca gente concurrió ayer al estadio a presenciar los partidos de balompié entre los equipos de la escuela 1601 y colegio de los Agustinos y el «José Pardo y Destacamento Mixto». En el primer encuentro, ganó el de los Agustinos y el segundo fué interrumpido porque el balón se rompió diez minutos antes de que terminara el juego. No hubo puntos para ningún bando. Nos admira machisimo, que la institución que organiza esas fiestas deportivas, no lleve repuestos de balones porque de esa manera, defrauda las justas expectativas de los concurrentes, como pasó en la tarde de ayer. Hay que fijarse, que los que concurren, pagan la entrada y que, como consecuencia, tienen derecho de exigir seriedad.

Por otro lado, la Empresa del Ferrocarril vende pasages de ida y regreso y después del especial calo deportivo solo ejecuta un viaje o a lo sumo dos y muchas personas que tienen sus pasages, se ven obligados a regresar en auto o a pié, por que se les impide que regresen en los estribos de los carros. ¿Es también justo esto? Nó!.....La inspección de ro baje tiene la palabra.

Vida Militar

Viajeros.

En la «Tupac Amaru» que zarpó el sábado, se dirigen a Cabo Pantoja—Río Napo—los señores Capitán Carlos Barriga y teniente Gonzalo Diez al mando de 35 hombres, con el objeto de relevar a la guarnición militar que hoy en ese sitio.

—En la «Libertad» se dirige a Puerto Bermudez para seguir a Lima el subteniente de ejército señor Manuel Jimenez Rivera.

Les deseamos feliz viaje.

Cosas BONITAS ro llos de 2 m 50 de pa pel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo**.

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. Ha sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender la **honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa**.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie**.

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo sabe todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de **sus ataques** y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden **de mi prisión y deportación**. Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada**, sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor**.

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

VIDA ESCOLAR

Onomástico.

Mañana conmemora su fecha onomástica la alumna del Centro Escolar de mujeres señorita Esther Donaire.

Licencia

Se ha concedido tres meses de licencia sin goce de sueldo, al secretario tesorero de la Escuela Vocacional señor Reinaldo Delgado, nombrándose para reemplazarlo, al señor Francisco Gómez.

Licencia con goce de sueldo

Se ha ordenado que los treinta primeros días de la licencia q' se ha concedido a la Señorita Isaura García, sean con goce de sueldo.

El funcionamiento de las nuevas escuelas

Desde hoy, han empezado a funcionar las nuevas escuelas que fueron suprimidas a principios del año. En esa reconsideración, están consideradas también las de la provincia de Ucayali.

Nombramiento

Para reemplazar al jefe de la sección de Mecánica de la Escuela Vocacional, señor Guillermo Gutierrez, que ha obtenido treinta días de licencia, ha sido designado el señor Marcial Sánchez quien desde hoy ha asumido ese cargo.

Licencia

Se ha concedido treinta días de licencia sin goce de sueldo, a las señoritas Antonia Raygada y Leonor Olórtegui prececeptoras principal de la escuela 1612 de San Fernando la primera y la segunda, auxiliar del Centro Escolar No. 162 de esta ciudad.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

"EL DESTERRADO"

HOY

a las 8 p.m. ensayo de la gran Película

"MALOMBRA"

LA EMPRESA

Print-40.

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los días útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el día 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p 1— 1

SOCIAL

Natalicios

Enviamos nuestro atento saludo al señor Manuel Machado que conmemora mañana su fecha natalicia.

Viajeros

En la «Melita» que zarpa hoy, se dirige a Yurimaguas para seguir viaje a Tarapoto, el señor doctor don Manuel Mauro Delgado, Juez de Primera Instancia de la provincia de San Martín.

—En la «Libertad» que zarpó el sábado se dirige a Puerto Bermudez para seguir viaje a la capital de la república, el doctor don Pedro Canga. Les deseamos feliz viaje.

Viaje postergado.

El señor Roberto Carmenatte, ingeniero agrónomo, que debió emprender hoy, viaje a Yurimaguas a bordo de la «Melita» por causas contrarias a su voluntad, se ha visto precisado a postergarlo por algunos días.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Fué recluido en uno de los calabozos de la policía Hermenegildo Zambrano Meck por haberse insolentado con el guardia cuando le solicitó la papeleta de Conscripción Vial.

—Andrés Caulli Culqui fué detenido a solicitud de la señora Julia Sandoval, por romper una orden de comparendo cuando le presentó para que firmara.

—También fué detenido Francisco Gómez Grandez, porque a altas horas de la noche, efectuaba un cambio de domicilio clandestino.

—Por omisos a la Conscripción vial fueron detenidas quince personas.

—Por no concurrir a los ejercicios dominicales de movilizables fueron detenidos: Santos Perez, Emilio Sajami, Valentín Dariva, y Manuel Bardales.

—Infringieron la ley antialcohólica las cantinas siguientes: en Malecón Tarapacá de Antonio Flores, en Raimondi de Vicente Diaz, el Bar Americano, el Bar Gilicia, y la de Raymundo Garate sita en «Alfonso Ugarte» No 44.

Movimiento fluvial

Llegadas

El vapor «Alberto» llegó ayer procedente del Ucayali, conduciendo la siguiente

CARGA para Israel y Cia Ltda.

arroz	1.789	ks.
algodón	563	„
café	41	„
tablas y listones	14 000	„
23 reses		

maiz 70 k para Luis A. Moral.
2 reses y 1 cerdo para Teodosia Gomez
2 paquetes paiche 76 kilos para León Chung.

Para J. Valdivia

19 reses		
12 pacotes paiche	770	ks.
2 cerdos.		

Para Pedro García

12 s. frejol	1 082	ks.
17 s. iden	1.140	„
3 c papas	127	„

chancaca 2000 k. para B Straberger y Cia.
maiz 1.089 kilos para P. Silfuentes.
maiz 1.045 kilos para José Chia pian.
2 s. arroz 196 kilos para Tomás Wong Yutsang.

Pasajeros:—Salomón Valdivia, Augusto Moral, Russell Hender, Francisco Godoy, Teodosia Gomez, Fidel Mera, Zoila viuda de Reyna, A. J. Pedrosa, Alice Magne, M. Vasquez y 2 niños.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

31 de Marzo

Nacimientos:—varones, 3; mujeres 3.
Defunciones.—Trinidad Zumaeta Mer de 50 años; Teresa de Jesús del Aguila Coral de 1 año y 6 meses.

1o. de Abril

Nacimientos: varones, 1.
Matrimonios.—Isaac Vargas Romero con Marfa Castel Perez.

Mercado Central

1o. de Abril

Reses		13 con	1858 kilos
Cerdos	18	„	1043 „
Carne			120 „
Pescado fresco			„
Pescado salado			516 „
Tortugas			6 „
Taricayas			8 „

Avisos Judiciales

Inscripción de nacimient

Ante el señor Juez doctor V. Terron
Q[illegible]rez se ha presentado el doctor M[illegible] Delgado Mauro pidiendo sea[illegible]
be en el Registro Civil de esta ciudad
parti lo de su nacimiento.
[illegible] hago con conocimiento del p[illegible]
ol[illegible] sea los fines de ley.
Iquitos, 2 de Abril de mil
novecientos veintiocho.

E. Bahamonde R.
Escribano de Estado

v 6 p 1—1

Remate judicial

En los autos ordinarios que sigue don Luis P. Morey contra los herederos de don Luis Medina Pinedo, sobre cobro de soles, el señor Juez de la causa doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate público el bien embargado en la diligencia del catorce del presente a las dos de la tarde.

La finca que se trata de rematar se halla situada en la segunda cuadra de la calle de Ilaa laga signada con el número cincuenta y seis, la forma del terreno es un rectángulo cuyos lados mayores tienen cada uno, cincuenta metros y los otros lados frente y fondo miden cada uno siete metros cincuenta. El área del terreno es trescientos setenticinco metros cuadrados, existe una finca quinchada embarrada, techada con calamina en estado ruinoso.

La mencionada finca tiene los linderos siguientes: de frente la calle Huallaga por el fondo con propiedad de Fructuoso Pinedo; por el costado derecho la de José Vela y por el izquierdo la de Augusto Tuanama.

Esta finca y su terreno ha sido tasada en la suma de cientos sesenta libras, cuyas dos terceras partes en que se divide servirá de base para el remate, en que se actuará en la audiencia y cita da.

Los postores se presentarán acompañando previamente el sello por ciento sobre el valor tasado.

Iquitos, dos de abril de mil novecientos veintiocho.

E. Bahamonde
Escribano de Estado

v6p1—2

Crónica Judicial

Despacho del día 30 de Marzo de 1928

Decretos.—Con los Srs. Barriga Alarcón, Ramirez del Villar e Hidalgo, expidió uno.

Autos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón resolvió la seguida por doña Celia Flor Bustamante, con don Miguel Nájar, sobre embargo preventivo, revocaron el auto apelado que manda trabar embargo preventivo hasta la suma de Lp. 60 0.00, declararon improcedente por ahora dicho embargo preventivo.—Juez instructor doctor Terrones y Quiroz.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente y Ramirez del Villar, expidió uno.

Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón, expidió ocho.

Con los mismos señores en la seguida contra Juan C. Pinedo, por defraudación, señalaron como día de audiencia el miércoles 26 de mayo próximo a las 2 p. m.

El Relator.
V. Aro Gonzáles.

A las oficinas públicas y particulares

En esta imprenta se hacen trabajos de

RAYADOS

con nitidez y elegancia, a precios convencionales

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y mantea y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

mt.—28

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY (1911) Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos - Iquitos-Males é Iquitos, zarpando sus vapores de Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) Ltd

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos con los mejores productos que se produzcan para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20 centavos
Cruz Roja	" "	25 "
EXTRAS	" "	30 "
Aristocratas con 20 cigarrillos		40 "
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100

Ventas solo al contado

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Perm.—37 Arica-Avenida Leguia

Panadería Española

DE

ERNESTO MELENA

Elabora panes de manteca y huevo al gusto más exigente.

Cuenta con operarios seleccionados y aptos para el trabajo de la manipulación, donde se observan limpieza, e higiene a toda hora.

Recibe constantemente harina fresca en cada Vapor.

Ramirez Hurtado 176 y 178 y Palcazu.

43.—Perm.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta seccion, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quijano ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Ramón y Graciela Judit Arévalo nacidos en Yanchamayo el treintaiuno de agosto de mil novecientos veintiseis y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Aréva los.

Lo que anuncio para los fines del caso. Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.

v8p6—27 Escribano de Estado.

Vendemos en esta imprenta

Pictorial Review	0.80
La ley de accidentes del Trabajo a	0.80
El Nuevisimo Código Penal a	0.80
La ley de tributación de alcoholes a	0.50
Ley de timbres y papel sellado	1.00

Conocimientos, manifiestos, facturas consulares & &

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

Píldoras Antibiliosas de DOAN

Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasión

Luis F. Nunes-

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co"

Morona 12-16-18

Fermul.—25.—43

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atienden en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert.—44

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA

JABON

JACARE

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener plena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE

JABÓN JACARE

Unicos Agentes:

R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:

WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD., WIDNES, INGLATERRA

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40

" 15 " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedido siguiente decreto supremo:

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenos o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectarea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbia.

Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Julio Vargas Lloza se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «SANTA ELENITA» con una extensión de sorte hectáreas ubicado en la isla de Iquitos correspondiente a la margen izquierda del rio Amazonas, al kilometro 4 de la ciudad del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son: por el Norte con el fundo "Tu [illegible] de Manuel Rogelio; por el Sur, y por el Este con el fundo "Galilo" de José Portonoel, y por el Oeste el fundo "Asunción" de Asunción Cerna y el fundo "Mercedes" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 10 de Febrero de 1927

D. A. del Aguila

v30p29—7 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO [illegible]" con una extensión de [illegible] hectáreas, ubicado en la margen izquierda del rio Amazonas, distrito de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el rio Amazonas y por el Oeste, con el fundo "Santa Gaila" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, [illegible] de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila

Jefe de la Sección

v30p14-16

Don Víctor M Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la margen izquierda del rio Ucayali, a 4 Kilometros de distancia del pueblo de Tamango cuyos linderos son por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste con el rio Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 7o del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 27 de Marzo de 1928.

D.A. del Aguila

v30p4 —12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición

RIO AMAZONAS

Don José Portes, se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Julio Vargas Lloza solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado «SANTA ELENITA», con sesenta hectáreas de extensión, ubicado en la Isla de Iquitos correspondiente a la margen izquierda del rio Amazonas.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, a 5 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.

v15,15—9 Jefe de la Sección.

RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con [illegible] hectáreas de extensión, ubicado en la margen izquierda del rio Ucayali.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila

v15p7 —11 Jefe de la Sección

SELECTED DANISH BUTTER — T. & S. PLUM COPENHAGEN

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

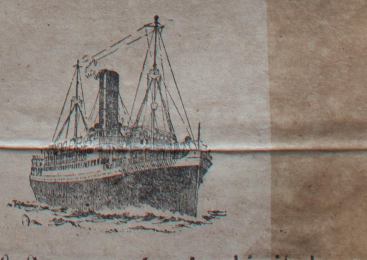
T. & S. PLUM, Copenhague

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ltd.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELéNDEZ C.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
Se la 5 veces
por cada vez
por cada vez mas
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cia

Tarifa de SUSCRIPCIONES
Al contado $ 3.00
Al semestre adelantado " 17.50
Al año " 32.00
En el extrangero
Al año " 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna " 30.00
Intereses generales " 20.00
Manifiestos " 20.00

NUMERO 15 CENTAVOS

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO
para la publicación de los avisos
fa aprobada por la Corte Superior de
año de 1926 (del 18 de marzo de 19
UN CEN
por línea de
clase de aviso

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Martes 3 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6136

La voz del público

—Ola amiguitos mios. ¿Cómo están?
—Máy bien Público. Y usted?
—A las mil maravillas.
—Nos alegramos bastante.
—Gracias. Y saben por qué estoy contento?
—No.
—Pues, porque ya ha sido designado el director de la Vocacional. Es un joven que lo conozco hace muchos años, desde que *gateaba* y sé, que es un buen elemento que prestigiará ese plantel de enseñanza que significa progreso para la región, porque de ahí tienen que salir industriales y artesanos que laboren por el adelanto de Loreto.
—Esa es la misión de las escuelas vocacionales.
—Claro. Por eso estoy muy contento y también, *porque parece*, que a don Nico y a don Julio C. les pagaron Febrero Marzo y también las Lp. 20 de premio.
—Premio?
—Claro por la *paliza al zambito*
—Y por eso está contento? Muchas gracias Público.....
—Hombres de Dios! al zambito no le pasó nada y claro, el bien de esos hombres me causa placer. No lo temen a mal.
—Bien Público y por qué cree que les han pagado?
—Sencillamente, porque el domingo estuvieron de gran banquete.
—Dónde?
—En la casa de Julio que qu da por el camino de San Juan y anoche dieron un gran baile con instrumentos de viento en la misma casa de don Julio C. No se de dónde sacaron esos instrumentos?
—Entonces, quiere decir que les pagaron?
—Eso mismo me supongo yo. Ellos, de gusto, han echado la casa por la ventana. Lástima si, que sean ingratos.
—Esa es moneda corriente. Y ¿por qué lo dice?
—Porque en esas fiestas solo se concretaron a hablar mal del zambito diciendo además, que se iban a comer su corazón.

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.
Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Crestas, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.
Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p3 —24

Ecos del Carnaval de 1928

Procedente de Iquitos.-Director Gobierno.-Lima.-Fiestas Carnaval celebráronse todo departamento con gran entusiasmo suntuosidad. En este puerto obtuvimos éxito excepcional, habiéndose preparado grandes fiestas para el pueblo. En todas partes entusiasmo indiscriptible fiestas populares durante los tres dias, grandes bailes sociales en Clubs, bailes populares en teatro "Alhambra" y en plaza "28 de Julio". Hace como cuatro años que no se ha presenciado en Iquitos un Carnaval tan alegre como el de 1928, en que el verdadero pueblo, jornaleros, obreros, han tenido fiestas que les han dejado completamente satisfechos. Por todas partes vitoreádose frecuentemente Jefe Estado y Gobierno. Durante los tres dias no se ha registrado el más leve desórden y en cuartel policía no habido ningún preso. Próximo correo remitole diario "EL DIA" en que está reseñado minuciosamente fiestas.-PREFECTO MOLINA DERTEANO.

(De los cables de Lima)

—Qué bárbaros! Esos son de seeos de antropófago.
—Si. Pero garantizo que no lo harán. No lo harán. Solo comento el hecho de la ingratitud.
—Diga ¿Cierto, que varios alumnos de la Vocacional se han retirado de la escuela?
—Hombre. Como cuatro o cinco.
—Por qué?
—Porque dicen que ahí no aprenden nada, que están cruzando de brazos mirando las paredes de los salones y así por el estilo.
—Lástima! Lástima muy grande Público!
—Ya lo creo. Pero volverán tiempos mejores y entonces los alumnos aumentarán notablemente. Necesitamos muchos artesanos y muchos industriales y ya verán; ya verán.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

VINO DE BACALAO RAVENET

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE



Laboratorio RAVENET 21, Rue Vaugelas PARIS

El más PODEROSO y AGRADABLE de los RECONSTITUYENTES para CURAR la ANEMIA, DEBILIDAD para el desarrollo de los Niños, para las Personas Debiles y Convalecientes

De venta en *Iquitos*: Farmacia FERRANDO & Cia

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de rayados, con nitidez y elegancia

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

s4

—De manera, que ya Julio y Nicanor están contentos?
—Claro y gracias a mí, porque si no hago notar que los servicios deben ser remunerados religiosamente, nunca les dan un cobre. *Son muelas que le saqué al patrón de ellos* y seguramente le dolieron mucho. Estoy contento porque he hecho ese bien. Adios!
—Oiga ¿a los tres locos por qué no los mandaron a Lima?
—Estoy inquiriendo el pretexto, porque la causa la conozco.
—Cuál es?
—Que San Martín no quiere ser *el único* y por eso detiene a sus compañeros. Adios!
—Adios!

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

Jirón [illegible] No. 232-234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.
Novisimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.
Elegantes cortes para caballero, estilo: Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargona y el sin igual modelo "Rodolfo Valentino".
Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los rios.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.
Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.
Iquitos, 2 de abril de 1928.

EL O DE MAR 1º FURRIEL
R del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v10 p 2—3

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.-Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los ríos.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Saneamiento

Ya hemos dado a conocer al lector la concesión que ha hecho el Atletic Club "José Pardo" a pedido de los señores Israel y Cia Ltda., de un terreno que tiene en la Avenida Leguía, para que sirva de depósito de los materiales del saneamiento, que ahora están amontonados en la calle de Raimondi y frente a los almacenes fiscales. Nosotros, al dar cuenta de ese hecho, hicimos resaltar el verdadero civismo y cariño a esta región de las dos entidades: el "José Pardo" y la firma Israel y Cia. Ltda.

Ahora bien, como ya se trata del transporte de ese material, entre el que hay mil toneladas de tubería creemos que es preciso, que se saque a licitación para ver quien lo hace mas económico y dá mejores garantías y además, porque la ley así lo ordena.

Las garantías que indicamos, son de suma necesidad y de gran importancia, pues los tubos son de hierro fundido y muchos pesan cada uno, mas o menos media tonelada, peso enorme para ser transportado por braceros y que por eso necesita mucho cuidado para que no se deterioren. La Junta encargada de la vigilancia del saneamiento de este puerto, debe tomar las medidas necesarias para garantizar ese material.

Por causa del accidente del vapor "San Salvador" se perdieron muchos tubos y no es lógico, que ya encontrándose en esta ciudad, si gamos teniendo pérdidas, porque sería muy sensible que, una vez iniciadas las obras del saneamiento, por falta de algunos tubos quede inconclusa.

Nos ocupamos de este asunto, porque como repetimos, lo consideramos de importancia y porque ambicionamos que la labor del Supremo Gobierno no sea interrumpida:

SEMANALES

La prensa local juzgada por la Masonería

(conclusión)

Es un error creer que a una región, para progresar, solo le haga falta tener buenos periodistas, una prensa muy culta, muy ilustrada. El periodismo contribuye grandemente al progreso; esto es inobjetable; pero que lo produzca por si solo, es inexacto. No queremos sostener que el periodismo local no está en decadencia. Está en crisis, como lo está todo en esta región. Y el mejoramiento del periodismo local vendrá como una consecuencia, como un reflejo, del progreso general de esta región. Y tal sucederá, no cuando vengan buenos periodistas, sino cuando lleguen los inmigrantes polacos, italianos, rumanos y rusos, que son buenos agricultores, al mismo tiempo que afluiran los grandes capitales de Norteamérica y Europa para sostenerlos y para comprarnos directamente nuestros productos, con dinero, y a altos precios, por efecto de la competencia, acabando con la explotación de que hoy nadie se escapa. Y para que inmigrantes y capitalistas vengan necesitamos acabar cuanto antes las carreteras y ferrocarriles de penetración a la montaña en que estamos empeñado el Gobierno del Sr. Leguía; es decir, faciles vias de comunicación, para la salida de nuestros productos, buenos muelles, que no haya monopolio en la navegación, ni de la navegación, ni de la madera, ni de nada; que se establezca en este puerto una sucursal del Banco Agrícola que ayude a los trabajadores de la montaña; hoy más que nunca, en que el comercio se niega o no puede proporcionar avio, dejando a todos con los brazos cruzados, mientras en el Brasil se trabaja activamente, sin que se encuentre paralizada ninguna de sus industrias. Cuando el jebe costaba 15 libras esterlinas la arroba, nadie quería ser empleado público, ni menos perder su tiempo lastimosamente en borronear cuartillas para un diario, solamente por amor al arte. Todos solo pensaban en ir al caucho. Loreto progresaba rápidamente; se pobló; vinieron muchos extranjeros, algunos con capitales, llegaron lanchas, surgieron construcciones por todas partes, hasta en los fangales, y se formó Iquitos. Esto lo sabemos todos porque son hechos recientes, pero no tenemos noticias de los grandes poetas y escritores de ese tiempo que hayan dirigido el alza de precios del caucho.

No queremos abargar demasiado estas disquisiciones; aun que hemos dicho muy poco sobre tema tan amplio y general, reservandonos, por si se presenta otra oportunidad. Queremos terminar si con una perogrullada, tornandonos algo refraneros y algo maliciosos para devolver cargos.—Criticar lo que otros hacen es muy facil; pero hacer uno mismo una obra perfecta, y que resista a la crítica eso es muchisimo más difícil. La prédica sin el ejemplo, no convence; por obras son amores y no buenas razones. Si los periodistas locales no llenan su misión, por que sus redactores son profanos en el periodismo, procediendo con lógica, los señores masones, ya que tienen una revista mensual, deben hacer de ese órgano de publicidad algo perfecto, un modelo para los demás. Si los diarios locales pecan a veces por sus desbordes lamentables, por sus pasionismos y vehemencias, la revistita "Fraternidad" debia conducirse como un ejemplo de cordura y buen sentido y no iniciarse zahiriendo a toda la prensa local; porque así contradice su lema y divisa—fraternidad—que no se consigue dando palos de ciego y sembrando la discordia. Y, si los periódicos locales carecen de interés e importancia porque sus redactores no son capaces de escribir como Lloyd George, Bernard Shaw, Gomez Carrillo, Vargas Vila o Chocano, ni sustentan principios políticos, económicos o sociales, podrían los redactores de la revista masónica darnos el ejemplo, publicando artículos que nos ilustren, o siquiera promoviendo discusiones cultas sobre temas de actualidad, aunque fuera solo sobre esta región que más o menos todos conocemos y podríamos apreciar debidamente. Nada de ello hemos encontrado en el número de "FRATERNIDAD" que trae el siguiente material de lectura:—La prensa local, editorial—La Francmasonería en Iquitos su historia—Unión de la Masonería de Iquitos a la Gran Logia del Perú—Pieza Arquitectónica pronunciada por el Venerable Maestro H., tres puntos, Pierre Schuler en la Tenida Magna del domingo 18 del presente—La misión histórica de la Francmasonería en América y la necesidad de formar una elite intelectual—La masonería a través del mundo profano—Necrología masónica—Entre el Pasado y el porvenir, reflexiones sobre Noel, por Guillermo Ferrero, trascripción de la «Ilustración Parisién—FIN.

No negamos que estos artículos son interesantes, especialmente para los miembros de la Logia Masónica, y talvez solo para ellos; pero no podemos dejar de anotar que no guardan armonía con lo que se sustenta en su página editorial.

(De «La Razón» del sábado 31 de marzo)

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

"EL DESTERRADO"

Primer—40.

LA EMPRESA

A Lima

Por la

Via del Pichis

Abraham y José Rivera,

con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, despues de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantías para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y acompañan siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guias.

A tratar con

J. A. VENEGAS

Escritorio — *Napo 40*

Casilla — *206*

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.—Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permite.

Compañia de fósforos del Perú

Desde el 1° de Abril del presente año, regirán para la venta de Fósforos AL CONTADO, en esta Agencia, los siguientes descuentos:

Ventas de	100	cajitas hasta	999	cajitas	5 % descuento
,,	1000	,, ,,	4999	,,	6 ,, ,,
,,	5000	,, ,,	9999	,,	7 ,, ,,
,,	10000	,, o más			8 ,, ,,

Iquitos, 23 de marzo de 1928

Cecilio Hernández e hijos.

Agentes en Iquitos

Crucero Avenida Leguia—Malecón Tarapacá

v10p9—16

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Cosas B

ONITAS ro
llos de 2 m
en de pa
pel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Librería Mosquera.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografía.

Redentor crucificado



—Ella debe estarle muy agradecida porque impidió que se ahogase.

—Tan agradecida, que quiere casarse conmigo.

Doctor RICARDO MORIBOSA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA! de 8 a 11 a.m. y de 1 a 2 p.m.

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violin; paas.

Librería Mosquera

Precocidad



—Yo fuí en el matrimonio, la madrina.

—Yo en el divorcio de Lilly, la testigo.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

IV

(Continuará)

—¿Qué hay?—preguntó Alejo impaciente.

—Monseñor, es la condesa Horoff, a quien Vuestra Alteza mandó llamar.

—Es verdad; lo había olvidado. Que entre.

Una mujer elegantísima, con su magnífico traje de corte, entró en la habitación; tomó la mano que le extendía el príncipe Alejo y se llevó a sus labios con inmensa ternura. Con los ojos llenos de lágrimas de alegría, dijo:

—¡Ah, Monseñor! ¡Qué felicidad volver a ver a Vuestra Alteza Imperial! Durante esta guerra he tenido tantas preocupaciones, tantos temores...

Efimoven la llevó a un sofá.

—Siéntate; tengo que contarte una cosa larga e importante, y no disponemos más que de cinco minutos. Es preciso que me hagas un favor.

—Vuestra Alteza puede disponer de mí...

—Lo sé. Deja las frases oficiales, te lo suplico, y vuelve a ser mi madrecita adoptiva, la que me crió con su leche.

Al decir esto el príncipe atrajo hacia sí a su compañera y depositó en su hombro desnudo un tierno beso.

—Bien, pues: ¿qué quieres, Alejo mío?

—Quiero que recibas en tu casa, como si fuese tuyo, un niño que yo te voy a mandar.

—¡Un niño! ¿Tuyo?

—Sí, mío.

—¡Ah, Monseñor!

—Tranquilízate. Le he salvado de una muerte horrible entre las llamas; pocas horas antes su padre había muerto por salvar mi vida.

—¡Pobre angelito! ¿Qué edad tiene?

—Cuatro años. Te le llevarás a tu casa con su nodriza, y serás para él una madre cariñosa y abnegada, por el cariño que me tienes. Inculcarás en su alma los sentimientos que animan la tuya, con lo cual será una criatura noble y superior.

—¿Es plebeyo?

—Es un hijo del conde Litzsio de Kalchoven, mi primer caballerizo.

—¿En dónde está el angelito?

—En camino. Viene a pequeñas jornadas, al cuidado de su fiel criada y de uno de mis secretarios. He dado orden, antes de consultarte, de llevarle a tu casa. Quiero que le consideres como hijo tuyo.

—Será muy fácil; puesto que tu le quieres, le querré. En cambio, concédeme una gracia.

—Ya quieres que te pague mi deuda?

—¡Oh, qué ocurrencia! No, lo que tengo que pedirte lo deseo hace tanto tiempo...

—¿Por que no lo hablaste antes?

—No me atrevía, esperaba una circunstancia favorable.

—Entonces, date prisa a aprovecharla; dentro de un minuto vendrán a llamarme para el suplicio de esta noche.

—Alejo, ¿te acuerdas de mi hijo Antonio?

—Ya lo creo, un tunante que me dijo una vez una cosa horrible.

—Pero tenía doce años, era un chiquillo aturdido, sin mala intención.

—¡Oh! Lo creo, pero me ofendió cruelmente.

—También tu le pegaste cruelmente. Vamos, hijo mío, mi segundo hijo, perdona a tu hermano.

—¿Qué quieres que haga por él?

—¡Pues que le hagas volver! Siempre está en el mar, toma parte en todos los viajes.

—¿Es buen marino?

—Excelente; bien se puede decir que se ha ganado a fuerza de puños su grado de alferez, porque empezó la carrera en la escuela de grumetes.

—Entonces, voy a firmarte una orden de regreso; será el segundo de mi yate.

—¡Oh, Monseñor! Eso es más de lo yo esperaba. He llegado con mucha oportunidad.

—Sí; pero sobre todo procura ser la «verdadera» madre de mi niño, un huerfanito que no tiene en el mundo a nadie más que a mí. La familia Kalchoven es una familia extinguida, y, sin embargo, de abolengo muy rancio, porque entre los capitanes de guardias de mi antepasado Jarck, que reinó hace diez siglos, había ya un Ezic de Kalchoven. Ahora, hasta la vista; me voy con mi padre, y gracias, querida Spera.

—Yo sí que debo dártelas, hijo mío adorado.

V

En el patio principal del palacio imperial hay un magnífico grupo de mármol blanco debido al cincel del maestro Jorge Parkins. El asunto es la propia historia del imperio.

(Continuará)

Crónicas del Ucayali

Iglesia

Debido únicamente al carácter de temple excepcional del R. P. Angel Arellano puesto a prueba, sobre los obstáculos graves de que fué víctima de parte de algunas auto ridades locales, como el Alcalde y Juez de la Instancia, en la construcción de esta obra, que ahora, que ya podemos decir, es la iglesia está terminada en su mayor parte y desde hace poco puesta al servicio divino del culto.

Felicitamos pues al R. P. Arellano, por la forma alarva y enérgica como supo sobreponerse an te los obstáculos mezquinos, para conseguir su ideal y cual es, de dejar en esta capital una verdadera Iglesia y no un rancho con el nombre de tal; máxime si la construcción de esta obra, la ha hecho con fondos propios de la Misión.

Servicio aéreo

El día de hoy [27 de marzo] el Teniente Sr. Estremadoyro, batió el record de mayor vuelo hecho, hasta hoy, desde la inauguración de este servicio; haciendo el recorrido de ida y de vuelta entre Iquitos—Masisea, en un solo día. Con esta importante prueba puesta de relieve por el Teniente Sr. Estremadoyro, el servicio aéreo en la Región ganará mucho.

El progreso de Contamana

Si la Municipalidad de esta Provincia, no sería una institución retrógrada, el progreso de Contamana iría a pasos mas agigantados. Afirmamos esta circunstancia, por el hecho público de que el Diputado Sr. Rivero, tuvo la gentileza de obsequiar un instrumental completo de banda de música, hace cerca de un año. Los señores Munícipes, no contentos con este obsequio vienen "*atochando*" al insigne Diputado para que les envíe también de obsequio un Maestro de Banda. Se ha visto ocurrencia igual? Mientras tanto los instrumentos están arrinconados, el tiempo pasa y Contamana progresa, y desde la época del obsequio a la fecha, ya era tiempo más que suficiente para tener en servicio la Banda y dejarse oir sus acordes armoniosos, en la preciosa Glorieta que tiene la Plaza principal, en la que, hoy por hoy, solo se deja oir el eco en casado, el silbido de algún "*tunchi*", errabundo.

Pucalipa

Con la llegada del Ingeniero, representante del Sr. Hartmann, las obras ferroviarias de Pucalpa se han iniciado y según informes que tenemos, se han entrachado hasta esos días 500 obreros de los alrededores de dicho lugar. Los vapores de la casa Israel y Cia. Ltda., a su vez, están conduciendo los durmentes para la misma obra.

Lidia de gallos

En el curso de este mes, la afición de este ramo han conseguido muchísimos adeptos y con este motivo las jugadas son cada vez mas interesantes. Todas las actividades de distracciones públicas se reconcentran a la lidia de gallos que presentan los "galleros" en las tardes de los días festivos.

Deportes

Los tres clubs deportivos de la localidad, han fallecido, es decir nos referimos al "LORETO", "DOS DE MAYO", y "UNION LORETANA". En cambio se ha instalado otro de igual carácter con el nombre de Club "ORIENTE". Hacemos votos porque es ta nueva institución formada por una pléyade de jóvenes entusiastas, no dejen correr igual suerte al "ORIENTE", que los otros clubs.

Contamana, 27 de marzo de 1928.

El Corresponsal

VIDA ESCOLAR

Escuela Vocacional

El competente capataz agrícola señor Juan B. Saenz ha sido designado con el carácter de accidental para dirigir la sección agrícola de la Escuela Vocacional. El señor Saenz y el señor Francisco Gómez desempeñarán el secretario accidental del mismo plantel asumieron hoy, sus respectivos cargos.

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento.

Libreria Mosquera

TITULOS de PROPIEDAD

Otorgados por el Ministerio de Fomento, que se encuentran en la Sección de Terrenos y Caminos de Montaña, para ser recabados por los interesados

RIO AMAZONAS

Ricardo Mestanza G., «Sagacidad»; José María Gil, «Providencia»; Roberto Arnas, «Providencia»; Rufino Bellido, «Celino Inuma y Pedro Yumbato, «Belem»; Pedro Montoya Tejada, «Paso Largo»; Eleodoro Alvarado, «Monte Carmelo»; Teófila L. de Rodríguez «Camorra»; César Bardales Ruiz, «Fortaleza»; Enriqueta Coello, «Alicia»; Pedro Chota «Esperanza»; Juan Ezequias Dávila, «Puerto Morabilos»; Juan Gualboche, San Francisco»; José Santos García, «Magdalena»; Dolores Guillén, «Santa Cruta»; Francisco Huamán, «San Francisco»; Enrique Chavez Marin, «Florida»; Joaquín Perez, «San Joaquín»; Rufino Rodríguez, «Aumento San Salvador»; Froilan Galán Ismiño, «San Juan»; Fidelia Seno, «Unión»; Petronila Montes, «Lucma Paupa»; Ezequiel Arévalo Cela, «San Rafael»; Cecilia Rodríguez Saldoa, «Providencia»; Santiago Vela, «Perseverancia»; José Resurrección Ríos, «Agua Miro»; Enrique Mestanza Grandez, «Democracia»; Blanca Rosa Ríos, «Puerto Sucre»; Samuel Roggeroni, «Pucacuro»; José María Trigoso, «Aumento Uranias»; Eusebio Vela Vasquez, «La Central».

RIO UCAYALI

Abelardo Ramos, «Condorcanqui»; Fidel S. Mera Vasquez, «Nuevo Sucre»; Abraham La Torre, «San Lorenzo»; Oscar Zevallos, «San Juán»; Gaspar R. Vasquez «Chaucaya»; Ursula Bárbara de Ramírez, «Arrabuses»; Santiago Chichipe, «Alejandria»; Carlos Obando Vasquez, «Monte Carlos»; Juan Shahuanao, «San Juan»; Arturo Villacarta, «Aumento de José»; Gertrudis R. de Ruiz, «San José»; Elías Vasquez Rodríguez «Santa Toribia»; Nicolás Araujo, «Limón Carro»; Pedro Linares, «Puerto Alegre»; Mauro Isidro Ramírez, «San Miguel»; Hilario Gonzales y B. Armas, «Bostón»; Daniel Estrada Rodriguez, «Ancasha»; José Jesús del Aguila, «Constancia»; Domingo Castro, «Aumento San Isidro»; Pedro Arévalo Gaviria, «Auroras»; Carlos Silvestre Birata, «San Andres»; Amilia Gaviria y otras, «Fraternidad»; Manuel I. Goicochea, «Purisma»; Faustino Herrera, «Esperanza»; Eloy Hidalgo, «San Francisco»; Pacífico Inuma, «Santa Elena»; María Gaviria de Lopez, «Monte Cristo»; Lucia Cáuper viuda de Lima, «La Feredras»; Néstor Vela Noriega, «Flor de Punga»; Ignacio Salcedo, «San Ignacio Paraguso»; María Progresa Vela, Domitila V. de Obando, «Acrópolis»; Ezequias Lopez Perez, «Santa Rosa de Sunticos»; Damián Puyo, «San Cristóbal»; Juan Panduro, «Vista Alegre II»; Teófila Rengifo, «Trueza»; María Ana Reategui, «Buen Retiro»; Osías Ríos, «Olianta»; Adelina Ruiz, «Nuevo Ramos»; Ramón Celso Sotomayno, «Amanda II»; Gustavo Shütt y Saco, «Aumento de Elizabeth»; Miguel Sanchez, «Retoreta», Gregoria Sanchez, «Alejandro»; Angélica B. de Shutt, «Rosa Angélicas»; Camilo Scavino, «Valencia»; Celestino Urquía, «San Pedro»; Ernestina B. de Vasquez, «San Pedro II».

RIO MARAÑON

José B. Vasquez y otro, «Sabitas»; Manuela R. de del Aguila, «Granada»; Tomoteo Cachay y otro, «Estrella»; Rosa Cachay, «Aumento de Aguila Isla»; Raúl Padilla y otro, «Melita la perla»; Pedro Valcárcel, «Buen Retiro»; Pedro Valcárcel, «Barranquita»; Carlos Ramírez, «Isla Lagarto»; Pío A. Peña, «Cahonas»; José C. Aguilar, «San Jorge»; Fabriciano Escobedo Tafur, «Winchi».

Artículo 175.—Las Prefecturas mandarán poner inmediatamente, en la capital del departamento y por bandos en los pueblos inmediatos a los terrenos otorgados una relación de los títulos definitivos expedidos a fin de que los interesados ocurran por ellos.

Artículo 176.—Si trascurrido un año de la publicación a que se refiere el artículo anterior, no ocurrieran los interesados por sus títulos, perderán los derechos adquiridos, junto con el depósito oblado, quedando el terreno de libre disposición.

Artículo 177.—**Es requisito indispensable,** para recoger el título definitivo exhibir el certificado prefectural.

Iquitos, 1º de Abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección de Terrenos de Montaña.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el caso mio que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para **defender la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de **sus ataques** y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Se burla de la policía

Ha sido detenido en la Comisaría, José García Amasifuén, porque además de negarse a firmar una orden de comparendo, se burló de un guardia.

Amenaza a su madre

Nicolás Ruiz García ha sido detenido en la Comisaría a solicitud de José Gonzáles, porque Ruiz amenazó a su madre en estado de embriaguez. Tenía que hallarse cabrio, pues de otra manera, jamás habría intentado amenazar a la que le dió el ser. He ahí los resultados del alcohol.

Escándalo

Manuel Sánchez Vásquez y Antonio Silva Muñoz, permotaron en la Comisaría porque ambos, encontrandose ebrios, formaron un escándalo mayúsculo.

Sustrae un kepi

A solicitud de doña Filomena Ríos ha sido detenido Benigno Bustios Panduro, pues le acusa de haberle sustraído un kepí de un soldado del Destacamento que dice que es su hermano.

Por la Vial

Para que presten sus servicios en la Vial, fueron llevados por orden de la Comisaría a la Junta Vial, tres personas.

Si DESEA tener siempre a la "El Oriente" solicítelo al vendedor que recorre su barrio.

DE CINES

"Malombra"

Es el título de la película que se ensayó anoche en la pantalla del "España". El nombre de "Malombra" es el de un castillo italiano que tiene muchos siglos y está ocupado por un anciano conde que pasa sus días dedicado a la lectura. El castillo tiene un pabellón de fama tenebrosa por que en él, en el año 1832 ocurrió una tragedia de amor; y corren muchas leyendas sobre el particular. Doña María representada por la célebre Lidia Borelli queda huérfana y es acogida por su tío en el castillo Malombra que a pesar de su fama tétrica, cuenta con precio sas perspectivas, por algo se encuentra bajo el cielo de Italia. Doña Marina acostumbrada a las fiestas de Roma, la ciudad eterna, al poco tiempo siente la nostalgia de su abandono y como pone se burló de los muebles antiguos de la cámara que le designó el conde para que viviera, fué alojada en la que ocurrió la tragedia, ella, para pasar el tiempo, busca en los muebles y se encuentra con la historia que tantas leyendas hace circular sobre el castillo. Doña Marina de inmediato descubrió el brado cree en la reencarnación de las almas y por eso piensa, que está designada para ejecutar la venganza del crimen cometida en la persona de una de sus antepasadas y el conde, que entusiasmas y reacciones, víctima a su tío y al hombre que toma como medio para su venganza. Es este, a grandes rasgos, el argumento de esa película que muy pronto será estrenada en el "España". La recomendamos porque tiene magnífico decorado y preciosísimos pasajes.

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3,4 y 5 soles.

Libreria Mosquera

Terrenos de Montaña

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son, por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —1

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son, por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. Aguila
Jefe de la sección.

v30p1 —2

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho el citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —3

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 3 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 5 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —4

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el Lote Número 4 de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la misma concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —5

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son, por el Norte, con el fundo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —6

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —7

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1—8

Despe...

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los Srs. Presidente y Barriga Alarcón expidió dos.

Sentencia.—Con los Srs. Presidente Pinillos Rosell y Barriga Alarcón votó la seguida por don Elías Panduro con doña Exilda Perez sobre interdicto de retener; confirmaron la sentencia apelada en cuanto declara fundado el interdicto interpuesto por Panduro con costas; la revocaron en la parte que manda pagar en concepto de daños la suma de $ 185.25 cts., los que fijaron en $ 60.00.—Juez Dr. Delgado Morey.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Ramirez del Villar expidió tres.

Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió uno.

El Relator.
V. Aro Gonzáles.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —5

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son, por el Norte, con el fundo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —6

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1 —7

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p1—8

Carnet del Día

Registro del Estado Civil

31 de Marzo

Nacimientos: varones, 3; mujeres 3.

Defunciones —Teodosia Calampa Mozombite de 9 días.

oficinas públicas y particulares

En esta imprenta se hacen trabajos de

RAYADOS

con nitidez y elegancia, a precios convencionales

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt —28

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes-

BOOTH & Co. (London) Ltd

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos, con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 y 15 soles el 100		

Ventas solo al contado

Prom

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permisl.—25.—43

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, desúues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Ramón y Gracila Judit Arévalo nacidos en Yanchamayo el treinta y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa d. ña. Rosita C. Rojas de Arévalo.

Lo que anuncio para los fines del caso.

Iquitos, veintiseis de marzo de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde.
v8p7—27 Escribano de Estado.

Remate judicial

En los autos ordinarios que sigue don Luis F. Morey contra los herederos de don Luis Medina Pinón, sobre cantidad de soles, el señor Juez de la causa doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate público el bien embargado, en la audiencia del catorce del presente a las dos de la tarde.

La finca que se trata de rematar se halla situada en la segunda cuadra de la calle de Huallaga signada con el número cincuenticinco, la forma del terreno es de un rectángulo cuyos lados mayores, los costados, miden cincuenta metros y cuyas bases frente y fondo miden cada uno siete metros cincuenta. El área del terreno es de trescientos setenticinco metros cuadrados, existe una finca quinchada y embarrada, techada con calamina en estado ruinoso.

La mencionada finca tiene los linderos siguientes: de frente la calle Huallaga; por el fondo con propiedad de Francisco Pinedo; por el costado derecho la de José Vela y por el izquierdo la de Angusto Tuanama.

Esta finca y su terreno ha sido tasado en la suma de ciento sesenta libras y cuyas dos terceras partes o sea ciento seis libras será de base para el remate, el que se actuará en la audiencia ya citada.

Los postores se presentarán acompañando previamente el seis por ciento sobre el valor tasado.

Iquitos, dos de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde.
v6p2—2 Escribano de Estado.

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz se ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey pidiendo se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. Lopez Montoya
v3p2—1 Escribano de Estado

Pildoras Antibiliosas de

DOAN

Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasión

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

Vendemos en esta imprenta

Pictorial Review	0.8
La ley de accidentes del Trabajo a	0.8
El Nuevisimo Código Penal a	0.8
La ley de tributación de alcoholes a	0.5
La ley de timbres y papel sellado	1.0

Conocimientos, manifiestos, facturas consulares & &

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert.—44

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA JABON JACARE

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:

R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:

WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD., WIDNES, INGLATERRA

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927
—No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbila.

Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Julio Vargas Llosa, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina «SANTA ELENITA» con una extensión de cien hectáreas ubicado en la isla de la jurisdicción correspondiente a la margen izquierda del río Amazonas; a 3 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, cuyos linderos son por el Norte con el fundo "Tupac Yupanqui" de Manuel Coello; por el Sur, y por el Este, con el fundo "Gallo" de José Formoselí, y por el Oeste con el fundo "Asunción" de Asunción Peña y el fundo "Mercedes" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 7o y 79 del Reglamento de terrenos de montaña vigente.

Iquitos, 10 de Febrero de 1927.

D. A. del Aguila
v30p3C—7 Jefe de la sección

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de cien hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos, provincia de Loreto a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, con terrenos baldíos por todos sus linderos; por el Norte con terrenos baldíos, por el Sur, con el río Amazonas, por el Este con el fundo "Chata Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 7o y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
v30p15-16 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Víctor M Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cien hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamaraco con linderos son: por el Norte con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 7o y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
v30p5 —12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "FUERTO ANGELICA" con 50 hectáreas de extensión ubicado en la margen izquierda del río Ucayali.

Admitida la oposición, el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
v15p8 —11 Jefe de la sección

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

SELECTED DANISH BUTTER — PLUM COPENHAGEN

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Melendez O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS Tarifa de SUSCRIPCIONES

1 pulgada ... Al mes ... $ 3.00
de 1 a 3 veces ... Al semestre adelantado ... „ 17.50
por cada vez ... Al año ... „ 32.00
por cada vez mas ... Ejemplares 40 c. En el extrangero ... „ 40.00
Avisos extrangeros ... Al año ... „ 40.00
por pulgada la columna ... Inserciones
cada vez 25 cts. oro americano ... Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Agente general en Francia e Inglaterra ... Intereses generales „ ... „ 20.00
L. MAYENCE y Cía ... Manifestos ... „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO ... para la publicación de los avisos ... la aprobada por la Corte Superior ... año de 1926 (del 18 de marzo de 192...

UN CE... por línea de letra breviario, y por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Miércoles 4 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6137

La voz del público

—Muchachos. Muy buenos días.
—Adelante querido Público. ¿Cómo está?
—Muy bien. Gracias.
—Esperamos que nos diga ahora la causa por qué no remitieron los locos al asilo "Larco Herrera".
—Ah! ¿Tenían ganas de saber?
—Sí.
—Bien. Ayer les dije que San Martín quería *tener compañeros* para no ser él el único en esta ciudad y que el pretexto les diría hoy.
—Efectivamente.

—El pretexto es o son, los siguientes: Respecto a Sanchez, de que siendo *español* la colonia o Beneficencia española es la que debía encargarse de esa obra de caridad; sobre Tejedo, que habiendo sido remitido una vez a Lima ya no había objeto y sobre la señorita Lozano que no había una señora quien la acompañara.
—Usted qué dice de eso?
—Yo?..... Pues que no quiere *quedarse solito* en Iquitos y así, porque estando y acordado el envío de ellos salió con esas *pero grulladas* como si la Municipalidad no estuviera obligada a evitar peligros mayores con la presencia de esos alienados.
—No tendrá fondos.
—Efectivamente, la partida del presente año se agotó, pero presentándose más locos, debían haberla habilitado y sobre todo, pensar en la manera de impedir que el número de alienados aumente, porque ustedes se habrán fijado, que cada año va aumentando el número considerablemente. Ya ustedes en una ocasión, dijeron que era preciso conocer las causas y la Municipalidad está obligada a conocerlas para combatirlas.
—No lo hará.
—Claro! mientras esté de Alcalde don José, porque como repito, quiere *tener compañía*. Oigan! ¿Por que no han trascrito ese artículo de "La Región" sobre los "Vividores"?
—Por falta de espacio. Nuestro formato es muy reducido
—Pero lo trascribirán?



Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderías

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios—dulces secos para los ríos, así como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p4 —24

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los días útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el día 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo
v 10 p d— 1

—Pero mejor es que en Lima crean que aquí estamos muy adelantados y que tenemos dinero y que somos muy serios.
—No se debe proceder así. Siempre hay que decir la verdad.
—Entonces no somos muy serios los que vivimos en Loreto?
—En eso si tienen razón. Porque aunque *nos quieran pintar* como revoltosos y bochincheros, la policía puede decirlo, porque casi no tiene labor, pues el pueblo es muy culto.
—Y qué nos dice de los perros?
—Pues hijitos, que pasa con ellos como con todo lo de la Municipalidad.

—Como? Pero si el decreto publicado en los periódicos dice que apenas llegan al corralón los matan.
—Filfa. Pura filfa. Hasta ayer en las primeras horas de la mañana, habían sido capturados treinta perros y todos fueron recabados por sus dueños mediante el pago de dos soles cincuenta cada uno.
—Y el decreto?
—Filfa. Filfa. Papel y más papel. San Martín pidió a la Inspección malaperros que no los victimara y de ahí que la ciudad no pueda librarse de la enorme cantidad que hay de ellos incluyendo a Von Cloder?
—Claro!
—Adios!
—Adios!

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

Compañia de fósforos del :: Perú ::

Desde el 1º de Abril del presente año, regirán para la venta de Fósforos AL CONTADO, en esta Agencia, los siguientes descuentos:

Ventas de	100 cajitas	hasta	999 cajitas	5 %	descuento
„	1000	„	„ 4999	„ 6	„	„
„	5000	„	„ 9999	„ 7	„	„
„	10000	„	o más	„ 8	„	„

Iquitos, 23 de marzo de 1928

Cecilio Hernández e hijos.
Agentes en Iquitos

Crucero Avenida Leguia—Malecón Tarapacá

v10p10—16

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES



Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE
JABÓN **JACARE**

Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Calle Próspero Nos. 7 y 17

...ales

La situación del Alcalde Provincial

Para que no se crea que nosotros y "La Región", tratamos de la incompatibilidad del Alcalde del Concejo Provincial de Iquitos sin fundamentos sólidos, volvemos a ocuparnos de ese mismo punto para demostrar en forma irrefutable, que San Martín no puede ser Alcalde y Preceptor de la Escuela Vocacional de este puerto.

Ya en el año de 1926, se presentó un caso similar. Se trataba de un concejal que era a la vez dentista escolar. Y entonces, para demostrar la incompatibilidad aunque habían resoluciones supremas sobre el mismo caso, se hizo la consulta, a la dirección de Gobierno y ella contestó lo siguiente:

Alcalde—Iquitos
Dentista escolar, empleado público, no puede ser concejal.
Rey y Lama

Como verá el lector, el Alcalde es empleado público, puesto que percibe sueldo del estado y si esto no basta, trascribimos una resolución sobre el particular.

Los preceptores fiscales no pueden ser concejales

Lima, 16 de octubre de 1905.

Visto el oficio No. 2 del Alcalde del Concejo Provincial de Abancay, y

Teniendo en consideración:

Que los preceptores fiscales en su condición de EMPLEADOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO no pueden ser miembros de ningún Concejo, en virtud de la prohibición del artículo 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Se resuelve:

Absolver la consulta que se formula en el expresado oficio, en el sentido de que don Alvaro Luna, concejal electo de la Municipalidad de Abancay, no puede ejercer ese cargo mientras desempeñe el de preceptor fiscal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROMERO

Todavía hay otras relaciones con el mismo caso como la del 14 de diciembre de 1909; de manera, que al Alcalde San Martín, solo le quedan dos caminos a seguir, o *renuncia el cargo de preceptor de la Vocacional o el de Alcalde del Concejo de Iquitos*; porque no es posible que siga contraviniendo la ley, puesto que la ley orgánica de Municipalidades dice en el capítulo IV, artículo 4o. que son obligaciones de los Alcaldes **velar dentro del territorio de su jurisdicción por el exacto cumplimiento de las leyes, decretos supremos y reglamentos provinciales**.....

De manera, que el Alcalde, está contraviniendo la ley desde hace varios meses y no creemos que ahora que se ha hecho del dominio de todos esa usurpación de funciones públicas, quiera seguir en el mismo estado, por que entonces, sería un delincuente.

Alegria de la familia



—Papacito Nicanor! Viva Chumbaque! Que viva! Al fin largó el as con Ricatapián, plán, plán. Viva Chumbaquito! Ya tendremos para las tiscas.

—Mire papacito, porque siendo tan bueno lo pintan tan malo a Chumbaquito?

—Julito.—No es tan perverso simó cuando se trata de largar los cobres, cuando lo aconsejan Von Cleder y Sancho Panza.

—N.—Ya ve papacito como se ha compadecido de mí, y me ha largado el agua. verdad? que a cambio de una humillación. Pero hijos, el HAMBRE.

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37



Conserve robustos a sus niños. Deles siempre a tomar la incomparable

Emulsión de Scott

La sastrería "Hispano-Americana"
DE
Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores **tailleurs** del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone y el sin igual modelo Rodolfo Valentino".**

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores —Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

A Lima
Por la
Via del Pichis

Abraham y José Rivera, con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, mansas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, después de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantías para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y acompañen siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guias.

A tratar con

J. A. VENEGAS

Escritorio — *Napo 40*
Casilla — *206*

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.— Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 33

Permte.

PUBLICACIONES

"Amauta"

Acusamos recibo del número 11 de esta revista que se edita en Lima y cuyo director es el Sr. José Carlos Mariátegui una de los jóvenes más distinguidos entre los escritores nacionales "Amauta" tiene por principal labor la redención de nuestros indios y de ahí, que su misión sea muy simpática. El número en referencia, consta de 44 páginas de lectura muy amena y tiene artículos de escritores muy conocidos como Waldo Frank, Miguel Angel Urquieta, José Carlos Mariátegui, José M. Eguren, Martín Adán, Estuardo Núñez, Antenor Orrego, Armando Bazan, Herwarth Walden, Ricardo Martínez Lotro, Julia Codesido, Luis E. Valcárcel, Miguel de Unamuno, Oscar Cerruto, Romulo Meneses, Nicanor A. Deladalde, Carlos A. Velásquez, Juan A. Merino Vigil, Xavier Abril, Antero Peralta V., Mariano Azuela, Carmen Saco, Julio del Prado, Serafín Delmar, Luis de Rodrigo, y muchos más, relacionados con las finanzas, comercio, industrias, transportes etc.

Trascribimos la circular que sobre su constitución se nos ha remitido.

SOCIEDAD EDITORA
"AMAUTA"
Casilla de Correo 2107
Lima, 15 de febrero de 1928

Muy señor nuestro:

Participamos a Ud., que en esta fecha se ha constituido la Sociedad Editora Amautas, que asume la propiedad y administración de la revista mensual "AMAUTA" y los libros de su Editorial, asumiendo la Gerencia el Sr. Ricardo Martínez de la Torre, continuando con la Dirección el Sr. José Carlos Mariátegui, de cuyas firmas al pie le rogamos tomar nota.

Con esta oportunidad le recordamos nuestro ofrecido propósito de servirle en las mejores condiciones. Sus importantes órdenes merecerán nuestra especial consideración.

De Ud. attos y S. S.
Sociedad Editora "Amautas"
El Sr. Ricardo Martínez de la Torre, firmará: Martínez de la Torre.
El Sr. José Carlos Mariátegui, firmará: Jo é Carlos Mariátegui

NOTA.—Rogamos que todos los valores para la Sociedad Editora "Amautas" vengan a nombre del Gerente o Director.

Deportes

Nueva Institución

Contamana, febrero 10 de 1928.

Sr. director de «El Oriente»
Iquitos

S. D.

Circular No. 1

En esta ciudad el 1º del mes en curso se ha instalado un club de sport que por curiosidad y cosmo cariño a la vasta región en que nos encontramos lleva por nombre «Oriente».

El nuevo club hasta la fecha cuenta con un número de 46 socios, y como es de nueva creación y de nombre extraordinario tengo la confianza que será en esta región el primero por cuanto prestigie la juventud tiene por su progreso, puesto que las de más instituciones parecen estar muertas.

Al comunicar esta nueva instalación, Sr. Director, estimaría, nos proporcione todo el apoyo que le fuere posible, que el Club de mi presidencia, tratará de hacer lo posible para la buena marcha y administración.

Quiera S. D. aceptar las seguridades de mi distinguida consideración.

Dios gue. a Ud.
Alejandro Chumbe S.
Presidente

Contamana, 10 de febrero de 1928.

Sr. Director de «El Oriente»
Iquitos

S. D.

Oficio No. 1

El club de mi presidencia en sesión extraordinaria de fecha de hoy, ha acordado nombrar a Ud. socio honorario vitalicio.

Al comunicar a Ud. tan acertada designación, por el cariño que a depositado en el ánimo de sus socios, el sport «Oriente» que dará orgulloso con su buena aceptación, y por el que anticipa sus gracias.

Adjunto a Ud. nómina de socios que forman la directiva, los que regirán en el presente año, los destinos del Club.

Oportuna ocasión para poner me a sus órdenes

Dios gue. a Ud.
Alejandro Chumbe S.
Presidente

Lo de siempre



—TERREMOTO —Como no me dijo usted, no sopesé que tenía sueldo del Estado cuando me rogó que lo nombrase Alcalde!

—JOSESITO EL ALIENADO— Vamos por partes monseñor Chumbeque. Yo nunca le rogué que me diera la alcaldía. Usted me garantizó que no se descubriría el PASTEL.

—TERREMOTO —Maldita REGION,—maldito regionalismo. Lo mato, lo mato Brrr. Y, dígame. Qué va a hacer ahora?

—JOSESITO—Yo no suelto NI LO UNO NI LO OTRO. Ni que loco!

Dr. C. Reátegui Morey
CIRUJANO DENTISTA
PRECIOS MODICOS
Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atienden en la noche
Próspero Nos. 117 y 119
mert.—44

Restaurant "UNION"
ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AÑO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

IV

(Continuará)

En el centro, aparece a caballo en actitud tranquila, Rorick, el fundador de la dinastía reinante. En una mano lleva la espada inclinada, con ademán de saludar, en la otra un puñado de espigas. En torno suyo se ven hombres armados de hoces, picos y palas, y mujeres con niños moflecudos en los brazos. En el pedestal, en bajo relieve, están esculpidos tres ciervos bramando, y en el otro lado el escudo de los emperadores de Alaxa, de gules con un cuartel de azur y una flecha de oro con tres cabezas de ciervo de plata, dos abajo, una arriba. Alrededor se lee: *Quod volo vult*.

—He aquí la historia de esta inscripción.

"Un día, en los tiempos bárbaros, Rorick, el explorador de nuestro continente, llegó a los confines de los mares glaciales. Acampó en las llanuras de Vallovia y se alejó en seguimiento de un ciervo hasta más allá de los montes del Transzaz.

Mientras corría, observaba la admirable fertilidad de aquella región inculta e inhabitada. La hierba crecía en abundancia, los árboles eran inmensos, los ríos que la regaban profundos y claros, y Rorick se dijo que el ciervo había tenido muy buen acierto para elegir su retiro.

De repente vió que la res se internaba en un espeso bosque. La siguió con ardor, pero el animal le hizo frente; a su lado estaba una hembra y detrás de ambos un cervatillo. Rorick armó su arco, salió la flecha, dió en las astas del ciervo y cayó al suelo.

El cazador buscó aceleradamente en su carcaj, estaba vacío.

Entonces Rorick se quitó su gorra de piel, saludó irónicamente, y se volvió con sus compañeros.

—He encontrado—les dijo—una región deliciosa; venid, construiremos allí nuestras chozas; es mucho mejor que nuestras estepas de hielo.

Así lo hicieron. El hijo de Rorick ensanchó sus dominios y su nieto llevó sus límites hasta el mar del Oeste.

Al cabo de cinco generaciones el territorio de Alaxa estaba limitado al Sur por los montes de Transzaz, al Oeste por el mar del Oeste, al Norte por el río Pleto y al Este por el principado de Arlon. Lo que representaba una superficie de quinientas ochenta mil hectáreas.

Stow, el primero de los descendientes de Rorick que tomó el título de emperador, conquistó además las provincias de Neluse y de Charluse; luego, bajo el reinado de Rause, los principados de Alowa, de Tirman y de Klébur solicitaron el protectorado de Alaxa a cambio del cual ofrecían un tributo y un [illegible]. Su negativa fué definitiva en el reinado de Jarrack.

Alaxia llegó a ser el imperio más poderoso del continente. Cosa extraña, la sucesión de Rorick quedaba siempre asegurada por el nacimiento de un solo hijo; la venida al mundo de una niña no interrumpió jamás la línea masculina que no se vió turbada por ninguna rivalidad fraternal.

Casi todos los príncipes reinantes conservaron puro el recuerdo de su feal y poderoso antepasado. Sin embargo, Jarosky, hijo de Rause, se dejó dominar por los peores vicios y estuvo a punto de comprometer con sus excesos el crédito financierô de la patria. Su madre Trody, murió de pena cuando el infame Jarosky hizo asesinar a su padre en una cacería, para reinar más pronto y poder entregarse sin temor al libertinaje. Pero, pereció a su vez miserablemente en una orgía, al beber una copa de champagne, consecuencia de un pedacito de cristal que penetró en el esófago.

Su hijo Marco sólo tenía diez años cuando le sucedió, pero, Clotruda, su madre, fué una regente prudente y económica, que restableció el equilibrio del imperio Marco José el emperador actual, era hijo de Marco I padre de Alejo.

En Alaxa el gobierno es absoluto. El emperador dicta por sí mismo todas las leyes; los ministros son como los miembros de su cuerpo y le obedecen ciegamente. Las leyes son paternales; las escuelas gratuitas; el clero, que constituye una aristocracia, es muy rico y muy generoso; la burguesía no se ocupa más que del comercio, y el ejército, por lo que hace a la oficialidad, se recluta entre la nobleza. Los mozos salen de sus casas a los veinte años, permaneciendo fuera de ellas un año, que es lo que dura el período de instrucción militar; luego regresan a sus hogares y todos los años, por espacio de cuarenta días, se ejercitan en el arte de la guerra. Son soldados durante diez años. Este sistema no priva a la agricultura de los brazos que necesita ni hace nacer en el joven la afición a la holgazanza y a los placeres fáciles que con tanta frecuencia adquiere en los regimientos. Además, no agobia al pueblo con impuestos.

(Continuará)

CRONIQUILLAS

Semana Santa

El mundo Cristiano está de duelo.

En todos los semblantes se notan huellas de consternación y de dolor.

De las pasadas alegrías no que da ya ni el recuerdo.

Esas ramas vestidas de oropel que recibieron nuestra atención con atractivo irresistible se han esfumado como las voladoras aves en el azul del espacio infinito.

Las fiestas consagradas al Dios de la Alegría y de la Locura que nos legara el Paganismo ya cen sumidas en el olvido.

El Sol con sus rayos esplendorosos produce una luz que no llega a los corazones entristecidos.

Los ojos no miran al cielo sino que se abaten humillados buscando la obscuridad.

Cristo ha muerto, doblan las campanas.

El Templo ha cambiado sus galas por negros crespones.

No resuenan en las naves los suaves cantos litúrgicos convertidas en dolorosas plegarias interrumpidas por la severa voz del sacerdote que llama a los hombres al arrepentimiento y a la penitencia.

Cristo ha muerto.

Su tumba está vacía porque el Padre lo llamó al Trono de lo Eterno cumplida su misión sobre la Tierra.

¿Es esto, todo un simbolismo, nos preguntamos a nuestra vez también con el alma entristecida?

¿El Cristianismo ha cumplido su misión, tal como lo concibió su fundador?

¿La Iglesia Católica, Apostólica y Romana está de duelo por el recuerdo de la muerte de su fundador o porque ya se ha fracasado en sus propósitos de reformar a la Humanidad o de iluminarla?

¿Ha terminado la misión del Cristianismo?

Nó, la misión del Cristianismo no ha terminado. Aunque parezca con ironía, en muchos casos, el nombre del Cristianismo, no se ha iniciado aún, a pesar de los 20 siglos que tiene de existencia nominal.

En los mejores tiempos de la Iglesia, nunca tuvo como aquella, ni a la centésima parte de la raza humana que tuvo y continúa teniendo, fanáticos religiosos, fuchas de ellas como la de Bhuda, con millones de millones de sectarios sobre los del Catolicismo.

Si el Cristianismo con todas sus Iglesias, ha estado y continúa estando en inmensa minoría, es evidente que no ha cumplido su misión.

Su influencia apenas se deja sentir en los continentes Asiático, Africano, Europeo, y Oceánico, predominando solo en algunos Estados del viejo Mundo y en la mayoría de América.

El Cristianismo por la belleza de sus principios y por la verdad de las enseñanzas de su Divino Fundador, estuvo llamado a ser la religión universal. Su misión, fué detenida por la maldad innata en el Hombre, llámese simple ciudadano, sacerdote, rey o papa, que todos son igualmente responsables de la actual situación del Mundo, en que la Guerra ha dado muerte a la Caridad, en que la Moral ha sido sustituida por el Vicio, y la humildad por la Soberbia.

Los Papas, los Reyes, los Opresores, los Generales, existen solo porque se detuvo la marcha del Cristianismo, porque Jesús no tuvo imitadores, porque los altos principios que proclamara han sido bastardeados.

Igualdad, Fraternidad, Libertad, Caridad, sublimes palabras ¿Quién las escucha?

Ha muerto Cristo, su tumba rodeada está por el Odio.

El doblar de las campanas augmentan penas y tristezas.

Su eco melancólico como el último suspiro del moribundo llegará hasta el Trono del Altísimo?

¿Volverá Cristo a la Tierra como lo tiene prometido?

Si volverá. Volverá rodeado de Gloria y esplendor para reinar no sobre Papas y Monarcas, sino, sobre la Humanidad UNA é IGUAL, sobre pueblos libres e independientes, enemigos de la tiranía y de la GUERRA cuya existencia demuestra la de Satanás y la del Infierno, pese a los hipócritas. Infierno espiritual cementerial, pero siempre infierno.

Ha muerto Cristo.

Cristo resucitará.

Vive en nosotros, y en la Eternidad que se ha iniciado aún, a pesar de los 20 siglos que tiene de existencia nominal.

Los vividores

(De "La Región")

De estos hay muchísimos y de diversas clases; los hay de mayor y menor cuantía. Contra los primeros bien podría procederse a mandarles de paseo, apelando a la ley de Vagancia, pero con los segundos no sean los que así mismos se llaman "conspicuos" o "prominentes miembros de nuestra sociedad", desgraciadamente no se puede proceder en la misma forma, porque aquel maquiavélico principio que es mundo, de que la "soga se rompe siempre por lo más delgado"; pero contra estos últimos cabe cuando menos, la sanción de marcarles el paso y desenmascararles para descubrirles todas sus farsas y bajezas.

Indudablemente que el problema de los "vividores", es cuestión delicadísima que no por eso debe dejarse sin solución el señor Prefecto del Departamento, quien debe tomarlo en seria consideración y comenzar a hacer una poda de todos los que le rodean porque a él, precisamente, es a quien se le pegan a título de amigos suyos es decir, como representante del Gobierno, por que los tales "vividores", maldito el caso que le harían al Coronel, si él no fuera el representante del Régimen en la localidad, pues estos todos, se titulan amigos del Gobierno y para alardear su "gobiernismo", los de menor cuantía, hacen fechoría y media entre los bastidores de la justicia de un juez de paz, *con negociaditos y especulacionecitas* q'no son sino simples "vivideras", como la llaman ellos y que les es lícito a todo amigo del Régimen.

Los de mayor cuantía operan en lo alto, porque tienen mayores "agallas", y viven dominados por el deseo de exibicionismo y de bombo y no pierden oportunidad para darse así mismo, presentándose como los *más desinteresados*, los *más prominentes*; y de todo no debe ser sino el volúmen, como las calabazas y zapallos.

Por lo que pedimos al Coronel Prefecto, la selección de esta clase de amigos, pues hay amistades que mejor es perderlas: desprestigian y forman el vacío en los círculos sociales, obreros, etc. tanto por los negociados y especulaciones que practican, como por sus ruindades de "gobiernistas" y "oportunistas".

El banquete de la Comisión polaca de Inmigración

(De "La Región")

Lo confesamos que fuimos sorprendidos con el pomposo título que le dió a esta fiesta cierto diario local, ticulándolo "Banquete a los loretanos prominentes". Y nuestro asombro fué *in crescendo*, cuando vimos que no asistía a él un solo loretano. Tenía que ser así. Los poloneses como no conocen nuestro medio, encomendaron la dirección y confección de invitaciones a "dos cubanos" de la localidad, quienes como se sabe están mal conceptuados por todo el elemento loretano de valía; y de ahí que hayan resultado "loretanos prominentes" el doctor Pinillos, Escudero, Michaud, Picón, Carrillo y otros que podrán tener de todo, menos de loretanos de verdad, puesto que nadie tiene el derecho de usar "lo ajeno sin permiso de su dueño".

Pero no para ahí nuestra sorpresa, sinó que cuando se trató después de organizar un *The Dansant* en honor de la indicada Comisión, los "dos cubanos" la comisión *correr* hasta a todos los loretanos sin distinción—pues se trataba de pagar—sea lo más o menos por cabeza—y como siempre altivos, orgullosos de su valer y de su valor, los loretanos, pagaron su cuota y no asistieron, dando así una muestra más de la proverbial gentileza y caballerosidad que siempre ha distinguido a los hijos de Loreto.

Ojalá sigan siempre así, lejando que los payasos arribetes, vayan ejecutándose en los saltos de acrobacia, y sigan sorprendiendo a los de "afuera".

nidad que también somos nosotros.

El duelo del mundo cristiano es pura ilusión, porque Cristo vive feliz en lo ETERNO donde nos espera por los siglos de los siglos.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mí, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo**.

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poca significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no po lía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, hacien do aparecer a tercera persona, en esa condición desventajosa.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de na die.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden **de mi prisión y deportación.** Sepa usted yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

El correo aéreo

La salida del correo ha sido postergada para mañana porque aún no se ha recibido aviso de que la correspondencia de la Capital haya llegado a Masisea.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

Jueves Santo

Vermouth "GLORIA FATAL"
(El Organista de la Iglesia)
"La Regeneración de Nancy"

Noche a las 9 "LO QUE ES UNA MADRE"

Sabado de Gloria

Noche—ESTRENO—La sugestiva película comedia burlesca

"La enseñanza de los sueños"

por la gran actriz ERIKA GLAESSER

Vermouth "La Esclava de Oriente" y "Napoleón en Santa Elena"

Domingo de Pascua

Vermouth

"EL DESTERRADO"

"La Coqueteria del Gordo"

Noche a las 9 "LA ENSEÑANZA DE LOS SUEÑOS"
Hermosa producción del inteligente CARL GRUNE

LA EMPRESA

Pmet—40.

AVISO

Con conocimiento de la Capitanía del Puerto, y, Administración de Aduana, se avisa a los Armadores de este Puerto, si comercio, y el público en general, que se ha convenido con los principales armadores, que en los almacenes de cabotaje se recibirá carga solo hasta las 4 y 30 p.m. del día de salida de cualquier embarcación.

BOOTH & Co. (London) Ltd.
Cargadores y Desembarcadores Oficiales

v4p1—2—mierl.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Ebrio

Manuel Lopez Pinedo, pernoctó en el cuartel de la Comisaría, porque en estado de embriaguez rompió un botellón de cristal y quiso llevarse varios jaboncillos de la botica "El Pueblo".

Agresor

A solicitud del damnificado, fué detenido en la Comisaría, Antonio Rodriguez Bardales, que faltó de obra, al que pidió su detención.

Según referencias de personas que presenciaron esa agresión, resulta que pretendió ahorcar al denunciante para sustraerle dos anillos de brillantes que lleva en uno de los dedos de las manos. El hecho ocurrió anoche a las 9 y 30, en la intersección de la calles Samanez Ocampo y Ya v rio. No pudo efectuarse el robo porque algunas personas que vieron cerca del lugar del suceso, dieron la voz de alarma.

Ebrio fastidioso

Ceferino Vasquez Alván, que le dió la *monita* por fastidiar a los soldados del Destacamento Mixto de Montaña, fué remitido a la Comisaría para que se esté *quietecito*.

VIDA ESCOLAR

Exámenes

Ayer, ante el jurado examinador presidido por el señor Inspector de Escuelas don Eloy Rodriguez Picón e integrado por el Director del Centro señor Fajardo Mori y el R. V. padre Manuel Ribero, rindieron exámenes de tercero y cuarto año de primaria, los jóvenes Desiderio y Otaliciо Souza Peixoto de conformidad con la autorización de la Dirección general de exámenes. Resultaron aprobados, pudiendo ser matriculados en los años cuarto y quinto respectivamente.

Los centros escolares de distrito

Desde el día 2 del actual, los auxiliares de los Centros escolares de Nauta y Caballo Cocha están en funciones.

Ayer se incorporó al Concejo el señor Machado

En la sesión de anoche, celebrada por la corporación edilicia, fué incorporado el señor Eduardo Machado nombrado regidor por el Supremo Gobierno. Tenemos absoluta confianza en que la labor del nuevo concejal será para todos satisfactoria.

DE CINES

La película de actualidad

El "Alhambra" presentará a sus favorecedores en los días de la semana santa, la interesantísima película Vida, Pasión y Muerte de N. S. J.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

3 de Abril

Nacimientos: varones, 0; mujeres 1.
Defunciones.—Pascuala Rodriguez Torres de 76 años, Efraín del Aguila Diaz de 8 años.
Matrimonios:—Angel Vargas Vela con Dorila Dávila Vela.

La demografía en Iquitos

Durante el mes de marzo último se han inscrito en los libros del Registro Civil de esta ciudad, las siguientes partidas:

NACIMIENTOS

Varones	69
Mujeres	67
Total	136

DEFUNCIONES

Varones	14
Mujeres	15
Nacidos muertos	
Varones	3
Total	32

Diferencia a favor de la población 104 habitantes.

MATRIMONIOS 11

Vida Militar

Natalicio

Con motivo de ser hoy el aniversario natalicio del alférez de la Guardia Civil, señor Manuel Vargas Velasco, ha sino muy cumplimentado por sus compañeros y numerosos amigos. Aunamos nuestras felicitaciones a las de los demás.

Las encomiendas internacionales

Ayer, el Vista de la Aduana señor Yepes, concurrió a la oficina de correos a despachar las encomiendas internacionales. Ojalá que su actividad consiga que el comercio reciba en muy poco tiempo las mencionadas encomiendas.

La formación de mañana

Para solemnizar la ceremonia religiosa de Semana Santa, mañana y pasado a las 8 y 30 a.m. formarán en la plaza de Armas el Destacamento Mixto de Montaña y la Guardia Civil.

Procesión

De la Capilla Parroquial saldrá el jueves y viernes santo la procesión de costumbre. Hay mucha animación para concurrir y dar realce a ese homenage al redentor del mundo.

Crónica Judicial

Despacho del día 2 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón, expidió uno.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió diez y seis.

Audiencia.—Con los mismos señores en audiencia pública vió la seguida contra el acusado detenido Manuel Crespo Chupitalli por lesiones en agravio de Felix Rojas Soto; presente el señor Fiscal el acusado y su defensor el doctor Maguiña se realizó el debate oral quedando pendiente la sentencia para el día de mañana a las 4 p.m.

El Relator.
V. Iro Gonzales.

A las oficinas públicas y particulares

En esta imprenta se hacen trabajos de

RAYADOS

con nitidez y elegancia, a precios convencionales

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de t[o]da clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt —28

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes **BOOTH & Co.** (London) Ltd

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos, co[n] los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Craz Roja	,, ,,	25	,,
EXTRAS	,, ,,	30	,,
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	,,
Cigarros Puros	a 12 y 15 soles el 100		

Ventas solo al contado

Prem

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Perm—37 Arica-Avenida Leguia

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permiat —25.- 43

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta seccion, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz se ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Romulo y Graciela Judit Arévalo nacidos en 7 de octubre del año treintaiuno de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Arévalo.

Lo que anuncio para los fines del caso.

Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R Rabamonde.

v8p7—27 Escribano de Estado.

Remate judicial

En los autos ordinarios que sigue don Luis F. Morey contra los herederos de don Luis Medina Pinón, sobre cantidad de soles, el señor Juez de la causa doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate público el bien embargado, en la audiencia del catorce del presente a las doce de la mañana.

La finca que se trata de rematar se halla situada en la segunda cuadra de la calle de Huallaga y consta de cincuenta y cincuentitres, la forma del terreno es de un rectángulo cuyos lados mayores los costados, miden cincuenta metros y cuarenta y cinco y fondo cuarenta y siete metros cincuenta. El área del terreno es de trescientos setenticinco metros cuadrados, sobre una finca quinchajada y embarrada, techada con calamina en estado ruinoso.

La mencionada finca tiene los linderos siguientes: de frente la calle Huallaga; por el fondo con propiedad de Fructuoso Pinedo; por el costado derecho la de José Vela y por el izquierdo la de Augusto Tuanama.

Esta finca y su terreno ha sido tasado en la suma de ciento sesenta libras, cuyas dos terceras partes o sea ciento seis libras servirá de base para el remate, el que se actuará en la audiencia ya citada.

Los postores se presentarán acompañando previamente el seis por ciento sobre el valor tasado.

Iquitos, dos de abril de mil novecientos veintiocho.

R Rabamonde

v6p3—2 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz se ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey pidiendo se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

J. Lopez Montoya

v8p2—1 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Antonio Caminares contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de los, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publique un avisos por quince días anunciándose que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, en dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos, dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.

v15p1—3 Escribano de Estado

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones		$	2.40
,, 15	,,	,,	1 20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedidose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.

Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don **Tadeo Zumaeta**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "THUNGU" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.

v30p16—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don **Victor M Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno denominado "Puerto Angélica" de Constantino Colquipur; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A del Aguila

v30p6 —12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición RIO UCAYALI

Don **Manuel Trigoso** se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con 50 hectáreas de extensión, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila

v15p7 —11 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p2 —2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. del Aguila

v30p2 —2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928.

D A del Aguila

v30p2 —3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote Número 3 de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila

v30p2 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote Número 4 de la concesión; por el Sur, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Farfán; por el Este, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p2 —5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Farfán; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A del Aguila

v30p2 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N. se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila

v30p2 —7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña RIO HUALLAGA "Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A del Aguila

v30p2—8 Jefe de la Sección



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE" — Por SAúL MELENDEZ O. — 1° de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

Por pulgada
de 1 a 3 veces
por cada vez 50 ctvs.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES

A. mes $ 8.00
Al semestre adelantado „ 17.50
Al año „ 32.00
En el extrangero
Al año „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifestos „ „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta
fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e
año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928)

UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda
clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Sábado 7 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6138

La voz del público

Ola querido Público! ¿Qué ha sido de su vida durante estos días?

—La Semana Santa hijitos.

—Estuvo usted en la ceremonia?

—Cá. Estuve, pero mirando de léjos.

—Que nos cuenta de ella?

—El primer día un chaparrón endemoniado que casi agua del todo la asistencia oficial Felizmente la *terquedad* consiguió que se llevara a cabo ese desfile. Poca concurrencia, muy poca. Lo mismo en el segundo día que hubo magnífico sol.

—Pero la concurrencia habrá sido poca en la oficial más no en la del pueblo?

—En todo hijitos. En todo. Esas fiestas tienen éxito cuando todos están contentos y hay prestigio en los organizadores. Esto ya lo he dicho varias veces.

—Es cierto Público Cierto.

—Oigan: ¿Conocen la idea genial del amigo Catasho el concejal?

—Cuál? Tiene tantas!

—Pues, que se haga un cementerio en Nazareth.

—Y eso qué tiene de genial? Claro que lo tiene Porque sino fuera genial hace muchísimos años que existiera el campo santo que pide.

—Y por qué no lo tiene?

—Porque es un terreno que se inunda siempre y de ahí que nadie quiere que sus *muertos se ahoguen*

—Ah! Y dónde los entierran?

—En un sitio que queda en territorio brasilero, a varios kilómetros de Nazareth y de Remate de Males.

—Pero también será inundado?

—No Es una *alturita*. Si se quiere hacer cementerio en territorio peruano, ahora no les queda sitio más cercano que Leticia. No. Me equivoqué..... En Caballo cocha.

—Cierto.

—De ahí lo genial de la idea, porque talvez quiera hacer un cementerio *aéreo o en barraca*.

—De veras!

—Han visto esos letreros que hay en la Plaza de Armas prohibiendo el tráfico *por dentro de los jardines*?

—Si.

—Cosas del amigo Segura.

—Cual?

—El *proveedor y cinemero*.

—Ah! Y qué tienen esos letreros?

—Dos cosas Una la redacción que es *excelente* porque sirve de ejemplo continuo a todos los que van a la plaza.

—Como dice?

—Se prohibe trfiacar FOR DENTRO DE LOS JARDINES etc.

—Ah! De veras que es un ejemplo de redacción muy.....

—*Macanudo*. Además, si quieren evitar que se trafique *por dentro* de los jardines, deben hacer unos pasadizos diagonales para que la gente pueda acortar las distancias.

—Efectivamente.

—Qué me dicen de la teoría de don Cecilio sobre las inspecciones?

—Hum Qué dice usted?

—Yo? Que parece que *no le agrada* que don Gaspar sea inspector de Policía, pues de otra manera no saldría con *esa teoría*, pues siendo el segundo miembro de la Comisión de Policía y habiendo renunciado el primero, a él le toca.

—Ciertamente.

—Díganme: ¿ustedes sabea, por que ha regresado el Jefe de la misión polaca de inmigración?

—No sabemos. Solo tenemos noticia de que el jueves vino él, con dos compañeros y el asesor señor Urresti, a bordo del "Clavero".

—Nada más sabeu?

—Nada más.

—Pues yo les diré. Las facilidades que les dieron fueron casi nulas. De manera que en Monte Carmelo tuvieron que arribar y esos señores regresaron en el "Clavero" remolcan lo a lanchita "Yanka".

—Pero de qué facilidades habla?

—Pues de las que dá el Gobierno Parece que hubo interés en que se *ausentaran lo más pronto* porque de otra manera no se explica, que se hayan ido con la "Yanka" sin funcionar y otras cositas que mejor me callo, porque francamente, a los peruanos nos dá vergüenza que a gente que viene trayéndonos el progreso se les trate así. Nuestro Gobierno ordena que se les dé toda clase de facilidades y aquí solo *hay roñería*. Esos señores que vienen desde su país donde están acostumbrados a tener todas sus comodidades, sufren aquí lo indecible y todo para qué? para traernos el progreso.

—Pero el beneficio es también para ellos.

—No digo que no. Pero en lugar de venir a nuestras selvas podrían haber buscado sitio mejor.

—Pero de qué *roñerías habla usted*?

—Hombre. Mejor me callo. Mejor me callo. Pero si, apostaría que inútilmente esos señores están muy disgustados con todo lo que les está pasando. Les despachan en un zapatito donde van incómodos, después se les apresura su partida hasta el extremo de llevar sin funcionamiento el motor de la lancha y así por el estilo otras cosas más.

—Muy sensible! Muy sensible Público!

—De esa forma Loreto jamás saldrá del estado en que se encuentra. La *candelita de muladar* es la que más daño hace, porque no hay como combatirla, todo es oculto y no se sabe cómo defenderse. Adios!

—Adios!

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p5 —24

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p 4— 1

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violin; puas.

Libreria Mosquera

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA
JABON
JACARE

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE
JABÓN JACARE

Unicos Agentes:
R. SINCLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM COSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES INGLATERRA

CONVALECENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior à la carne cruda, à los ferruginosos, etc.— Da salud y fuerza.— PARIS.

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert—44

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

Para el mejor servicio comunal

Todos habrán observado que los servicios municipales a cargo de las diversas inspecciones, siempre son malos a pesar de la buena voluntad de los señores con cejales, porqué, uno o más de ellos, pueden estar ejecutando labor digna de encomio, pero por circunstancias contrarias a sus deseos, se ven obligados a abandonarlos y, entonces, el sucesor, por ese prurito que tenemos de no seguir el mismo programa que el anterior, para demostrar así, que somos superiores, cambia de rumbos trayendo el desacierto entre los empleados que les secundan y en el mismo vecindario, que no sabe que hacer.

Esos *tanteos*, son los que impiden una buena labor comunal y, si a este defecto se agrega la política, todo es peor. Por eso, hasta ahora en Iquitos no podemos mejorar en lo que a servicios municipales se refiere.

Tenemos como ejemplo palpable el caso siguiente: El Concejo de 1926 acordó traer un rodillo de varias toneladas, con el objeto de dar solidez a las calzadas, para que el tráfico fuera mejor. Se votó la partidad de Lp. 600 pero, el concejal inspector de 1927 era ueurasténico y se encaprichó en no mejorar las calzadas y sí, por el contrario, obstaculizaba a las personas que las arreglaban. Ni mejoró las calzadas ni construyó los pasadizos, para lo que se señalaron también Lp. 600.

Se confeccionó el nuevo presupuesto y las dos partidas que suman Lp. 1,200 se quedaron sin aplicación y lo peor es, que no volvieron acordarse del rodillo y las calzadas cada vez están en peores condiciones.

Felizmente ya se están construyendo varios pasadizos y algo es algo.

Para evitar esos *tanteos*, que tanto daño hacen a la población, vamos a sugerir una idea, que desde luego no es nueva, porque existe en la mente del supremo Gobierno, pero que, como es tan basta, necesita mucho dinero y una magnífica reglamentación.

El gobierno pretende y con razón, centralizar todos los servicios, mejor dicho, que las comunas desaparezcan, pero por su misma grandeza, necesita un verdadero estudio para evitar el fracaso, por que no es posible, de una plumada, abolir los concejos.

Se trata de que todos los inspectores municipales sean bien rentados, para que así puedan efectuar mejor servicio y reciban la remunera ción por lo que descuidan sus propios intereses.

Nosotros pensamos, que aquí, se puede hacer algo por el estilo pero en esc la infinitamente pequeña y tenemos la seguridad, de que ha de dar resultados mejores, que en la actual forma de velar por el bien del vecindario y progreso local.

Como para explicar nuestra idea necesitamos varias columnas, en la próxima edición continuaremos tratando de este asunto.

SI DESEA tener siempre a "El Oriente" solicítelo al vendedor que recorre su barrio

Alegria artificial



SEÑORA.—El señor parece que está muy contento. Cantó cuando se vestía.

DONCELLA.—Es que yo le he preparado un potage con el ajiste de los jilgueros.

Venza la

ANEMIA

cientificamente con elementos nutritivos ricos en vitaminas que den a la sangre la fuerza y alimento que le hace falta

Tome

Emulsión de Scott

M. R.

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.

Libreria Mosquera

MOTOCICLETAS!!!



"Indian"

—1928—

5 nuevos modelos especiales 5!!!

Adaptables a cualquier camino desde

Lp. 78000

Distribuidores exclusivos para el Perú —Almacenes Bianchi

BOTTO y BORDA

Casilla 71.—LIMA.calle Mantas 146.—Representantes de las afamadas

"BICICLETAS BIANCHI"

Aceptamos pedidos directos cotizan lo precios en fábrica. Solicitamos SUB AGENTES en esta plaza

v12p7 —mier y sab.

(Anuncio Agencia Central Periodistica S. A. de Lima)
50 diarios afiliados

La Semana Santa

Con gran sentimiento venimos observando, que en cada año, decae más, la solemnidad de la conmemoración del sacrificio del Redentor del Mundo.

Las causas?..... Las desconocemos, mi tampoco queremos buscarlas. Solo nos concretamos a dar cuenta de lo que observamos.

En cambio, el número de feligreses aumenta, así podemos decir, que la concurrencia a la iglesia Matriz y a la procesión ha sido enorme.

Años há, los oficios divinos eran rodeados de la mayor solemnidad. Todas las instituciones armadas y militarizadas concurrían a realzar con su presencia las ceremonias religiosas y desde hace algunos años, vá disminuyendo esa solemnidad, así por ejemplo, en la última ceremonia, la Comitiva oficial apenas fué compuesta por veintitantas personas y, solo formaron el Destacamento Mixto y la Guardia Civil, cuando muy bien pudieron asistir, la marinería y Colegio Nacional y otras entidades militarizadas.

Por eso decimos con sentimiento, que la solemnidad vá cada año aminorando.

EL EXITO DE LA BACILLINE Ravenet

Todos los enfermos que padecen de enfermedades del pecho: TOS, RESFRIADOS, BRONQUITIS, CATARROS, ASMA, TUBERCULOSIS, etc., que quieran curarse deberán seguir el tratamiento con legitima BACILLINE RAVENET, preparada en Paris, en el laboratorio de la BACILLINE, 21, Rue Vaugelas, y rechazar todas las imitaciones que ciertas farmacias venden bajo el nombre de Bacilina, preparados según la fórmula de RAVENET.

Los enfermos deben exigir pues la caja de origen.

Véndese en Iquitos: Farmacia y Droguería "La Central" de A. Ferrando y Cia. Droguería Scorpelanda.

COSAS BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.

Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Cresias, Escrófulas, Dartros, Barbas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pecho, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

TODOS LOS QUE PADECEN

DOLORES, REUMAS, Gota, Ciática, Lumbago, Enfermedades del Hígado, Dolores de Riñones, Albúmina, Diabetes Obesidad, Enfermedades de Vejiga, Artritismo, se CURAN radicalmente al tomar

URIQUESOL el mejor oaimanto y el mejor disolvente del Acido Urico

RAVENET
21, rue Vaugelas, PARIS



Vendese en *Iquitos*: Farmacia y Droguería "LA CENTRAL" de A. FERRANDO y Cia. Droguería SCOPERLENDA.

¡Nó Desatienda Sus Riñones!

Cuando éstos se debilitan y causan dolores de espalda y trastornos urinarios, remedie el malestar antes de que enfermedades crónicas de los riñones se desarrollen. Use el remedio que ha tenido tanto éxito por medio siglo.



PILDORAS DE FOSTER

Para Los Riñones Y La Vejiga

Comentarios a los acuerdos municipales

Sesión del 3 de abril último

Fué incorporado al seno del Concejo el Sr. Eduardo Machado despues del juramento de estilo.

Se solicita que al Sr. Machado se le dé una de las inspecciones que tiene el Sr. Borges, pues ya es muy recargada su labor con los tres que están a su cargo, manifestando que sea la de Mercados y Camal la que debe darse al referido Sr. Machado.

El Sr. Hernández manifiesta, que la única vacante es la de Policia e Higiene y que es la que debe proverse.

El Sr. Borges dice, que por razones de su industria y para evitar prejuicios, es mejor que ceda al Sr. Machado la de Mercados y Camal.

Sobre asunto tan insignificante, se promueve una extensísima discusión terminando por aplazar la solución de ese pedido hasta que el Sr. Borges renuncie la inspección que desea dejar.

Decimos que es insignificante, porque el Sr. Borges, manifestó que dejaba la de Mercados y a demás, no está vacante la de Policia e Higiene porque la ley determina que por ausencia del primer miembro de cual quier comisión debe reemplazarlo el segundo y por ausencia de éste, el tercero. Magnífico precedente que quiso sentar el Sr. Hernández.

El Sr. Segu a inspector de Alamedas y paseos dice, que ha dispuesto la colocación de unos letreros en los jardines de la plaza de armas prohibiendo el trafico por ellos y que era necesario que se pidiera el apoyo de la policia para el cumplimiento de esa ordenanza. El Alcalde atendió el pedido.

El Sr. Salazar, inspector de Municipalidades, dijo, que en su viaje a Nazareth se encontró con el obstáculo de que los vapores no hacen escala en Nazareth sino en el vecino puerto brasilero. Remate de Males, y pide que hagan escala en Nazareth para que den facilidades a los habitantes del territorio nacional. El Alcalde ofreció hacer la gestión solicitada.

El mismo Sr. Salazar, pide que el Concejo oficie a la Sociedad de Beneficencia Pública de Iquitos para que adquiera un terreno en las cercanías del pueblo de Nazareth, p'un cementerio pues ahora las inhumaciones de los que fallecen en ese pueblo se efectuan en cementerio brasilero que se halla lejos del lugar mencionado. Con acuerdo del Concejo fue aprobado ese pedido.

El Alcalde da cuenta de que las gestiones pedidas por el Sr. Reátegui, para la designación de un Médico Jefe de la Asistencia Pública de Iquitos, y que el hizo radiográficamente no habian sido contestados pero que extraoficialmente tenia noticia de que el Dr. Pesche habia sido designado para desempeñar ese cargo.

El mismo Alcalde, hizo presente al Sr. Reátegui Inspector de Instrucción q'en la Escuela Nocturna Municipal no se cumplia debidamente con el horario de clases y que era necesario que efectuara visitas periódicas para vigilar la marcha de ese plantel de enseñanza. El Sr. Reátegui se creó a la indicación.

El Alcalde manifiesta, que la situación de la renta de alumbrado público y baja policia era muy crítica, por la enorme cantidad de recibos que existen de alumbres morosos, lo que origina lentitud y que para evitar que



—Necesito un mapa del mundo
—De que dimensión?
—De tamaño natural.



Siempre pasa.....

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

IV

(Continuará)

En Alaxa, los soberanos no tienen ninguna lista civil; para su hijo y sus caprichos les basta con las rentas de sus posesiones personales. Los hospitales y los asilos están a cargo del pueblo; los obreros ancianos o impedidos tienen una caja de ahorros a cuyo sostenimiento contribuyen con un donativo obligatorio satisfecho por ellos en forma de contribución durante la época de actividad.

Los industriales luchan por el progreso y son recompensados por sus inventos y perfeccionamientos con títulos nobiliarios, y lo mismo sucede con los agricultores. De modo que todos pueden elevarse, y por esta causa los más inteligentes son los que ocupan los puestos más altos.

Las competencias, los abusos de confianza y las bajezas no abundan porque los que a ellas se prestan son condenados a reclusión y hasta a trabajos forzados en las minas.

El trabajo está reglamentado y determinado por una ley para hombres, mujeres y niños. También está decretada la observación del domingo, día de descanso.

Los artículos de primera necesidad: pan, vino, carne y especies son monopolio del Gobierno y se venden a ínfimo precio. Los objetos de lujo son carísimos porque sobre ellos pesan grandes impuestos.

El pueblo ama a sus soberanos; los manejos socialistas aun no le han corrompido y el emperador puede pasearse por las calles sin ninguna escolta. Si le amenazase un peligro, sus súbditos —con excepción de un corto número— serían los primeros en defender le. Le reconocen y le saludan pero les está prohibido dirigirle la palabra. Solo una vez a año, el día de redención, el Viernes Santo, los que encuentran al Emperador pueden dirigile un ruego, que, siendo razonable, es siempre atendido.

Los alaxianos aman entusiásticamente al príncipe Alejo. Desde muy niño recorría las calles a caballo, seguido solamente de un cabellerizo, encontrándose entre sussúbditos como en el seno de su familia. Sin ningún temor, sin sentir la menor timidez, hallábase en medio de la multitud tan a su gusto como rodeado de guardias armados.

Por ello, el pueblo gritaba entusiasmados: ¡Viva nuestro príncipe Alejo! Y aquella noche de regreso popular, en que el héroe regresaba con la aureola de gloria adquirida por su sangre fria y por su precóz talento, recorria la ciudad gritando delirante: ¡Viva nuestro príncipe Alejo!

«Nuestro príncipe Alejo» tenía veintidos años cuando le encontramos en el campo de batalla de Suvanz, en Transzaz; desde hace dos años es el prometido de la gentil Alicia de Ormutz, que cuenta diez y seis primaveras, (y se hubiese casado con ella a los veinte años, según costumbre de su familia, a no ser por la guerra promovida por los slavos que invadieron la Kourania.

Envió por su padre a la frontera con el grado de generalísimo. Alejo había hecho frente a los invasores durante dos años, pero luego, cansado de esta especie de guardia territorial, franqeó un dia las fronteras con sus tropas y rechazó a los enemigos.

Esta primera escaramuza le enardeció y despues de pedir a su padre autorización para llegar hasta más allá del Lénor, la línea de demarcación de Alaxa, cayó sobre el territorio vecino y lo conquistó.

A la sazón iban a pensar seriamente en el matrimonio del príncipe y prepararlo todo en el palacio imperial de Arétow para la llegada de la princesa.

Como sucede casi siempre en los enlaces entre soberanos, los novios apenas se habían visto, paro ambos, que se habian destinado a pertenecerse, habían resuelto amarse desde el primer momento y sus corazones les obedecieron inmediatamente, pues los dos eran seductores.

El realizaba el tipo de hombre fuerte, altivo, indomable, generoso.

Ella, toda gracia y encanto, imaginativa, soñadora y tierna, había consagrado a aquel novio arrogantísimo un culto ideal.

La fecha de su matrimonio se había fijado para el mes de enero.

IV

Una densa bruma abatíase sobre Arétow a eso de las seis de la tarde nora en que llegó a la calle de Francia, el carruaje cerrado en que iban Yanko, su ama y el oficial encargado de su custodia.

El coche se detuvo ante la verja del hotel habitado por la condesa Horoff. Aquella verja se abrió, los caballos entraron en el patio y después de describir una elegante curva, fueron a pararse al pié de la escalinata.

Un lacayo abrió la portezuela, cogió diversos sacos de viaje y maletas y precedió a los recién llegados.

(Continuará)

El Jefe de la Comisión Polaca, regresó de Monte Carmelo

A bordo del vapor «Clavero» que arribó al puerto el jueves último, vinieron de «Monte Carmelo», en el Ucayali, los señores Felix Gadomski, Jefe de la Comisión Polaca de inmigración; Casimiro y Román Walchalowski; miembros de la misma y el señor Enrique Urresti, secretario de esa comisión.

La «Cahuapanas» quedó acordada en «Monte Carmelo», fundo del señor Urresti y los demás miembros de la comisión inspeccionadores en él. Según tenemos noticia, la causa del regreso de esos señores y permanencia en Monte Carmelo de los otros, es que por el apresuramiento del viaje, se olvidaron de algunos detalles y sobre todo, que el motor de la «Yanko» que ha sido traído a remolque por el «Clavero», no funciona.

Las contrariedades que está sufriendo esa comisión, no son por culpa de ella, sino, que quien debía, no tomó en consideración la nota detallada que el señor Urresti presentó en dos ocasiones.

Mientras aquí se repara el motor de la «Yanko» o se busca otro bote automóvil y se subsanan las deficiencias; en «Monte Carmelo» la afectuosa señora y demás miembros están filmando diversas escenas de la vida en las riberas de los ríos y de la propiedad del señor Urresti que es una de las mejores en Loreto.

Deseamos sinceramente, que con la brevedad posible, la Comisión vuelva a reiniciar su viaje de estudio.

El correo aéreo

Ayer a las nueve y media de la mañana, salió el hidroavión I R 4 piloteado por el teniente señor Cornejo Portugal con destino a Masisea.

La causa del retardo fué motivada, porque el teniente Carleton aún no había ido de San Ramón a Masisea y después, por la lluvia torrencial que hubo en la mañana del jueves pasado.

Hoy, al medio día regresó trado como pasageros a los ingenieros señores Gandolfo Saco y Cabrera La Rosa, miembros de la comisión petrolera.

El señor Layet renunció el cargo de Concejal

Con motivo de los incidentes ocurridos en la última sesión Municipal, el señor Antonio Layet ha presentado la renuncia irrevocable del cargo de concejal.

TRIBUNA LIBRE

La justicia tarda pero llega

Con motivo de la denuncia criminal que hizo el suscrito, que la Corte de Justicia de este distrito no quiso resolver, después de un mes hacerlo, que se me aceptara la apelación, cuyo resultado satisfactorio doy a conocer al público, para que se de cuenta, de que si en Loreto no somos atendidos en lo que a justicia se refiere, en Lima, la Corte Suprema dá la razón al que la tiene.

He aquí el fallo de la Suprema:

EL INFRASCRITO, secretario de la Corte Suprema de Justicia, CERTIFICA: que en merito del recurso de nulidad interpuesto por don Francisco E. Montero, en la causa que sigue contra Alfredo Burga Cisneros, por violación y estupro; este Supremo Tribunal ha resuelto lo que sigue:

Lima, quince de Marzo de mil novecientos veintiocho.—Vistos; de conformidad con el dictámen del señor Fiscal cuyos fundamentos se reproducen, y estando a lo dispuesto en el artículo doscientos cinco del Código Penal: DECLARARON NULA la resolución recurrida de fojas cuarentiuno, su fecha diecisiés de diciembre de mil novecientos veintiseis, SIN SUSISTENTE todo los actuado en el expediente: mandaron se proceda con arreglo a ley y los devolvieron —Granda —Barros—Quiroga — Burga—Larrea—Umeres.—Se publicó conforme a ley. Agustín M Escudero Señor: Formulada la denuncia a que se refiere el oficio de fojs suna, por don Francisco E Montero, padre político de doña Laura Montero a cuyo amparo ésta se hallaba, por el delito de estupro que se imputa a Alfredo Burga Pandoro, infracción que se afirma fué perpetrada en circunstancias en que la ofendida había concurrido al consultorio dental que el acusado tiene en la ciudad de Iquitos, el Instructor de Bajo Amazonas ha organizado un proceso original en el que, si **bien no ha dado intervención el Ministerio Fiscal** no ha seguido el procedimiento especial preceptuado en el título Primero del Libro Tercero del Código de Procedimientos penales, que es única aplicable.—Ratificada la denuncia en la diligencia de fojes seis, el instructor debió iniciar la acción por los trámites que la ley fija para los delitos exceptuados, tanto mas, cuanto al recoger las declaraciones de la agraviada y después con vista de la partida agregada a fojas trentisiete, las actuaciones establecieron que la ofendida era mayor de dieciseis años.—**El auto del Tribunal Correccional de Iquitos, que declara que no hay mérito para el juicio oral y dispone el archivo provisional del proceso es NULO E INSUBSISTENTE.**—Lo es también TODO LO ACTUADO por el Instructor de Bajo Amazonas.—En consecuencia el Fiscal opina porque el Tribunal Supremo se sirva declararlo, debiendo el Juez proceder en la forma que se desprende de este dictámen, citando las partes al comparendo que preceptúa el artículo trescientos ochentinueve del Código Procesal referido.—Lima, 24 de Enero de mil novecientos veintiocho.—ARAUJO ALVAREZ. — Es copia fiel del original que corre en el cuaderno número mil cuatrocientos treintiuno del año de mil novecientos veintisiete.—Lima, 16 de Marzo de 1928.—AGUSTIN M. ESCUDERO.

Iquitos Abril 7 de 1928

Francisco E. Montero

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo**.

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa**.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie**.

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de **sus ataques y amenazas**, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden **de mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada**, sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor**.

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsequente servidor.

Francisco Escudero.

La vía no atiende al público

Tenemos conocimiento que han sido presentadas varias solicitudes de excepción del servicio vial y que a pesar del tiempo transcurrido hasta ahora no las han resuelto. Sin embargo, la policía con justísima razón, continúa persiguiendo a las personas que carecen de los respectivos comprobantes. Esta mañana hemos presenciado el caso, de que el secretario de la vial, respondió de mala manera a uno de los interesados diciéndole: *que no había tenido lugar y que aún faltaba hacer las publicaciones.*

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Radios rezagados

En la Central existen los siguientes:

De Lima, para Santiago Ramírez y Paula Gonzáles por desconocidos.

De Puerto Asis, para Néstor Paiva por ausente.

De Lamas, para Elvira Pinche por falta de dirección.

DE CINES

"Dichas Prohibidas" y "La Enseñanza de los Sueños"

Son las dos películas que estrenarán esta noche, las empresas del «Alhambra» y del «España» respectivamente. A juzgar por los argumentos son notables y de gran cartel.

Cine "España"

Sabado de Gloria

Noche—ESTRENO—La sugestiva película comedia burlesca

"La enseñanza de los sueños"

por la gran actriz ERIKA GLAESSER

Vermouth

"La Esclava de Oriente" y "Napoleón en Santa Elena"

Domingo de Pascua

Vermouth

"EL DESTERRADO"

"La Coquetería del Gordo"

Noche a las 9

"LA ENSEÑANZA DE LOS SUEÑOS"

Hermosa producción del inteligente CARL GRUNE

LA EMPRESA

Nueva instalación inalámbrica

Debido a la labor del general don Gerardo Alvarez senador por Tumbes, se ha instalado el 4 del presente mes una potente y moderna estación radiográfica en Tumbes, capital de esa provincia. La tarifa será igual a la de las demás estaciones, es decir doce centavos por palabra.

Cablegramas cartas diarias

Nos avisan de la Oficina radiográfica, que desde el primero del presente ha sido inaugurado el nuevo servicio «ZLT» o sea de *cablegramas cartas diarias*, para los siguientes países:

Gran Bretaña, Irlanda, Bélgica, Francia, Alemania, Luxemburgo, Portugal, Dinamarca, Suecia, Gibraltar; con la tarifa mínima correspondiente a *veinte* palabras.

La tasa de este nuevo servicio es un tercio de la tarifa ordinaria más el impuesto de siete centavos por palabra.

También este servicio acepta comunicaciones para los demás países de Europa no mencionados, para ser enviado por correo desde Londres, llevando la indicación POST–LONDON que se contará como dos palabras.

En este nuevo servicio solo se aceptan comunicaciones en lenguaje claro y en el idioma de origen o destino también en francés.

Por motivo de este nuevo servicio ha quedado suprimido el conocido por «DLT».

SOCIAL

Viajeros

Saludamos atentamente al señor Felix Gadomiski, jefe de la Comisión Polaca, a los señores Casimiro y Román Walchalowsk, miembros de la misma y al señor Enrique Urresti asesor de ella, que regresaron el jueves pasado de «Monte Carmelo» a bordo del «Clavero».

—A bordo del «Hualliaga» llegaron hoy, procedentes de Yurimaguas:

—La señora Luisa Pinasco de Hoffman.

—La señorita Teresa Pinasco.

—Las señoritas Lily y Alicia Arana.

—El señor José Vinatea Reinoso, nombrado subprefecto de esta provincia.

—El doctor Marcial Zumaeta Juez de Primera Instancia de a provincia de Alto Amazonas.

—Por la vía de tierra llegaron de Lima los ingenieros señores Cabrera La Rosa y Gandolfo Saco. Les enviamos nuestro saludo de bienvenida.

Natalicio

El lunes 9, conmemora su fecha natalicia, la señora Amalia P. viuda de Pavón. Le enviamos nuestro atento saludo.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v.8—p. 1—Alt.—3

Movimiento fluvial

Llegadas

El 4 llegó, procedente de puerto Bermúdez, el vapor "Clavero" conduciendo los siguientes:

Pasageros: Mercedes R. de Gómez, María Rengifo, Juan Ubiluz, Petronila Ubilluz, José Alvarado, Enrique Urresti, Felix Gadomski, Casimiro Walchalowski, Ramao Walchalowski, Augusto España Bedoya.

CARGA

Para B. Strasberger:	kls
Algodón	3.000
Jebe fino	337
Café con cáscara	660
Arroz ,, ,,	540
Frejol	270
Azúcar	450
Para Marcos Delmar:	
2 cerdos y 4 reses.	
Para M. Reátegui:	580
Maiz	
2 reses.	
Para E. Arévalo:	
3 reses.	
Para A. Tang;	
Arroz pilado	842
Farina	3.300
Maiz	1.215
Para José Alvarado:	
3 cerdos y 1 c varios.	

Ayer llegó procedente del Napo, la lancha "Isabelita" conduciendo los siguientes:

Pasageros: Rosenda Cossio, Trinidad Peña, Mauricio Levy, Miguel Vergara, Nelia del Aguila, Juana Vda. de Ledeño, Flora Ledeño, Moisés Aserrad, y Toribio Vergara.

Para Kahn y Cia:	kls
Arroz pilado	23 411
Tagua	4.369
chicle	1.014
balata	2.925
habilla	9.074
Para Miguel Vergara:	
arroz pilado	253
Para Minaya:	
habilla	1.500
arroz pilado	1.173
balata	400
Para A. Tang:	
arroz pilado	2 549
Para Pinto: 2 reses	
Para Casa Borges:	
cacahuanga	72
Para Moisés Azerrad:	
balata blanca:	677
,, roja	208
habilla	700
tagua	6 654
caucho	137
chicle	224
arroz pilado	1.549
varias gomas	100
Para Flora Gordón:	
7 reses y arroz pildo	10.10

El vapor «Hualliaga» llegó hoy de Yurimaguas conduciendo la siguiente

CARGA para Kahn y Cia.

algodón	6 982 ks.
maiz	2.482 ,,
café pilado	634 ,,
café con cáscara	176 ,,
cebollas	251 ,,
papas	60 ,,
tagua	4.796 ,,
manteca	73 ,,
30 reses y 4 cerdos	
balata	987 ,,
jebe débil	621 ,,
jebe fino	108 ,,
sby fino	12 ,,
Para Israel y Cia. Ltda.	
coca	885 ks.
azucar	1 600 ,,

Para la Prefectura 7 bultos varios 97 kilos.

café con cáscara 848 para Felipe Lao.

1 res para Abdón Cubas,

1 res para J. C. Montero.

chancaca 312 kilos para J. G. Araujo y Cia.

1 yegua para Figueredo y Cia.

PASAJEROS—Luisa de Hoffman, Teresa Pinasco, Lily y Alicia Arana, Salomón Joseph, Rafael Benzaquen, José Vinatea Reinoso, Luis Estrella, Samuel Tolelano, Adolfo Alván, Victor Lazo, Carlos Sisley, Olivia Izquierdo, Rita Ruiz, Marcial Zumaeta, Mario C. Ruiz, M. Vela, C. Aoadituon Reed, Juan Lake, Estela de Gonzáles, Pedro Bardalez, Francisco Lopez, Etelvina Montero, Ellelmira Tenasos, Gregoria Ramirez, F. Linares, M. Inga, Rosario de Zagaceta e hija.

Crónica Judicial

Despacho del día 3 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores Barriga Alarcón y Ramirez del Villar expidió tres.

Con los señores Presidente, Pinillos Roselli y Barriga Alarcón vió la queja de don Manuel Olórtegui contra el Juez de Primera Instancia de Terrones y Quiroz, resultando discordia la remitieron a mayor número de votos y llamaron para dirimirla al señor Vocal Suplente doctor Héctor Ramirez del Villar como designado por la ley.

Autos.—Con los mismos señores resolvió la seguida por doña Paulina viuda de Pinedo con don José Altimira sobre pago de costas; declararon insubsistente el decreto admisorio de la apelación contenía en el acta de fojas 2 y mandaron que se proceda conforme a ley.—Juez Dr. Terrones y Quiroz.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Roseli y Barriga Alarcón expidió cuatro.

Audiencia.—En los mismos señores en audiencia pública votó la seguida contra Manuel Ceopa Chujutalli por lesiones graves a Felix Rojas Soto, le condenaron a la pena de tres meses de prisión que la dieron por compurgada con la carcelería sufrida y a pagar en concepto de reparación civil a favor del agraviado Rojas Soto la suma de Lp. 2.0.00.—Juez instructor Dr. Zumaeta.

El Relator.

V. Aro González.

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento.

Libreria Mosquera

A las oficinas públicas y particulares

En esta imprenta se hacen trabajos de

RAYADOS

con nitidez y elegancia, a precios convencionales

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de t[o]da clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Perut —28

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos con los mejores productos que se produceu para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Perut

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perut—37

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permiul. —25.- 43

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta seccion, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION. despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legitimos Pedro Ramón y Graciela Judit Arévalo nacidos en Yanchamayo el treinta y uno de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Arévalo.

Lo que anuncio para los fines del caso. Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde.
v8p7—27 Escribano de Estado.

Remate judicial

En los autos ordinarios que sigue don Luis F. Morey contra los herederos de don Luis Medina Pinón, sobre cumplidad de soles, el señor juez de la causa doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate público el bien embargado, en la audiencia del notove del presente a las diez de la tarde.

La finca que se trata de rematar se ha ila situada en la segunda cuadra de la calle de Huallaga, siguiendo con el número cincuenttres, la forma del terreno es de un rectángulo cuyos lados mayores los cosados, midiendo cuarenta y cinco varas frente y fondo midan cada uno siete metros cincuenta. El área del terreno es de trescientos setenticinco metros cuadrados, existe una finca quinchada y embarrada, techada con calamina en estado ruinoso.

La mencionada finca tiene los linderos siguientes: de frente la calle Hualaga; por el fondo con propiedad de Fructuoso Pinedo; por el costado derecho la de José Vela y por el izquierdo la de Augusto Tuanama.

Esta finca y su terreno ha sido tasado en la suma de ciento sesenta libras, cuyas dos terceras partes o sea ciento seis libras servirá de base para el remate, el que se actuará en la audiencia ya citada.

Los postores se presentarán acompañando previamente el seis por ciento sobre el valor tasado.

Iquitos, dos de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey, pidiendo se inscriban en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. Lopez Montoya
v8p4—1 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guinaurau contra los herederos de don Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publique por tres veces por nueve días anunciándose que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se apersonan alguien con derecho legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p2—3 Escribano de Estado

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo:

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruañas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.

Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don **Tadeo Zumaeta**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
v30p17—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don **Victor M. Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco y cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p7 —12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición

RIO UCAYALI

Don **Manuel Trig** se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente de don Camilo Rojas, se licitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con 50 hectáreas de extensión, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
v15p8 —11 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p3 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de Abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p3 —3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número Cuarto de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v3p3 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Florencio Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Esta lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p3 —5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p3 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p3 —7 Jef de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efect s legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p3—8 Jefe de la Sección

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague





Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAÚL MELENDEZ O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

7o pulgada se l a 5 veces ... $ 3,00
por cada vez ... 50 ctvs.
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extrangeros por pulgada la columna cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral, en Francia e Inglaterra L. MAYENCE y Cía

A. nces ... $ 3,00
Al semestre adelantado ... „ 17,60
Al año ... „ 32,00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserefones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifestos „ ... „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

Para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y, por cada inserción para todo clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lúnes 9 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6139

La voz del público

—Buenos días!

—Muy buenos Público ¿Cómo está?

—Muy bien. Gracias.

—Qué nos cuenta ahora?

—Nada. Quería preguntarles, la causa de la renuncia de don Antonio Layet. Ustedes solo dicen que con motivo de los *incidentes ocurridos* en la última sesión y me dejan en ayunas. Deben ser más explícitos y no estar con *ambigüedades*.

—Hombre. Esos incidentes pueden tener *diversas* interpretaciones, lo mismo que la actitud de don Antonio.

—Ustedes qué interpretación le dán?

—Nosotros? que ha hecho muy bien renunciando, porque nadie está para aguantar *majaderías*

—Algo hay de eso. Pero lo que pasa es, que don Antonio es muy fosfórico. Y por eso *malogró el pastel* que don Cecilio le estaba confeccionando.

—Ahora si que es vago lo que usted dice. No le entendemos ni jota.

—Verán. Don Antonio que *tanto interés* tiene en el mejoramiento local y que como concejal *nadie le iguala* en el cumplimiento de sus deberes y corrección, con el vecindario, protestó de que el Concejo en su ausencia, hubiera acordado devolver la multa de cinco libras que él impuso a los Mosquera y como el Concejo no le dió gusto, de ahí que se haya decidido a presentar la renuncia con *el carácter de irrevocable, que ha hecho bailar de alegría a los Mosqueras*.

—Cree usted que solo por ese motivo?

—Si. Y por otro, que ya les voy a decir. Don Antonio como *es nervioso*, no supo defender su reconsideración y de ahí que los concejales no le atendieran creyendo que era la *mala fe* lo que le obligaba a pedir que los Mosquera devuelvan esas *cinco pepas*.

—Que si les obligan, les habría dolido muchísimo!

—Si. Por la *injusticia nada más*.

—Y cuál es el otro motivo?

—Verán. Como ya les dije ayer, don Cecilio que parece que no quiere bien a don Gaspar, inspector de policía e higiene, cuando don Germán dijo, que la labor de don Gaspar era muy recargada, porque tenía tres inspecciones, una de ellas debían darle a su hermano (*tres puntos*) don Eduardo

—Cierto.

—Don Gaspar dijo, que él dejaba la de Mercados, porque como es industrial en esa plaza, quería evitar la *mala lengua de las gentes*. Pero don Cecilio que quería servir a don Antonio, haciéndolo inspector de policía e higiene y a la vez reventar a don Gaspar, manifestó que las únicas vacantes eran esas inspecciones y como don Antonio es fosfórico creyó que don Cecilio quería hacerle *una mala pasada* y de ahí, que dijera, que a él, como tercer miembro de esas comisiones correspondía ser el inspector, pero que desde ese momento hacía renuncia de ellas.

—Todo es cierto.

—Bueno; don Antonio que se ha *captado el encono* de muchos concejales porque *labora bien y todos están contentos con su actuación*, sufrió un desengaño terrible, pues el Catasho como *buen papelucheró* y dándose cuenta de que los concejales estaban *metiendo las cuatro*, pidió que se aplazara ese asunto, siguiéndole el niño *Josesito* que dijo que era mejor aplazar, hasta que don Gaspar viera que inspección dejaba.

—Por eso renunció don Antonio?

—Por eso y por lo de la multa. El quería dejar a los Mosquera, como *navajitas* de las que usan en su peluquería, pero le impidieron. Así son las cosas, *cuando uno quiere hacer un bien*, le *cortan la viada*

—Pero qué resultará de todo eso?

—Lo lógico. Don Antonio, *jugó su última carta* y dejará de ser concejal. Don Gaspar, seguirá siendo inspector de Policía e Higiene y Reina inspector de Mercados.

—Pero el hermano?

—El hermano, siguiendo la lógica, integrará las dos comisiones de Policía e Higiene y la de Mercados.

—Pero, oiga Público, usted ha hablado seriamente?

—De las *dos cosas* en *guasa* y en *serio*. Adios!

—Le entendemos. Adios!

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderías

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p6 —24

Cosas BONITAS

rollos de 2 m 50 de papel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

COSAS BONITAS

tarjetas chiquititas de visita para niñitas con sus sobres 2 so les el ciento.

Libreria Mosquera

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a 6 soles; habiendo de varios precios son monísimos.

Libreria Mosquera

alc -10

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de rayados, con nitidez y elegancia.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderías

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

Doctor RICARDO MORIBE SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PROSPERO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pinert —44

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL

R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.

Carrillo

v 10 p 5— 1

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA JABÓN JACARÉ

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:

R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:

WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD., WIDNES, INGLATERRA

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

Para el mejor servicio comunal

Continuamos hoy manifestando la manera, como creemos que los servicios municipales pueden estar mejor servidos. Ya hemos puesto de relieve el proyecto del gobierno para suprimir las Comunas, por organismos similares, en los que todos sus miembros serán bien rentados para que así puedan prestar detenida atención al mejor servicio de las ciudades. La idea es magnífica, porque esos servicios son tan numerosos y tan complejos, que, verdaderamente, no pueden ser atendidos por personas que tienen otras ocupaciones propias que necesitan de todas sus energías y de todo el tiempo, pues siempre los concejales son comerciantes, industriales o profesionales.

Con elementos dedicados única y exclusivamente a la atención de todos los ramos comunales, claro está, que éstos tienen que ser bien atendidos y como consecuencia, producirá beneficio a la colectividad en el órden material y moral.

Por eso expusimos, de que aún no se puede realizar el proyecto del Gobierno por que además de necesitarse mucho dinero se precisa una reglamentación que contemple todos los puntos hasta en los mas nimios detalles.

Habiendo esa idea y siendo los servicios mencionados muy deficientes por las razones que anotamos en la edición anterior, podemos aquí hacer algo, pero en escala muy pequeña.

Las inspecciones mas importantes son las de Policía e Higiene. Su radio de acción es tan basto, que para desempeñar bien las funciones encomendadas a esos señores concejales, precisa que éstos dediquen todas las horas del día a ellos. Por eso, y porque los concejales se cansan y renuevan, es que los servicios comunales marchan muy mal. Tratamos solo de Policía e higiene, por que son los ramos que mas tienen que ver directamente con el vecindario.

Bien, nosotros creemos, que la Municipalidad debe nombrar a dos personas bien capacitadas señalándo les buen honorario, para ejercer directamente esas inspecciones. El de Higiene puede ser un médico y el de Policía un ingeniero o un experto en el ramo. Esos dos empleados estarían controlados por la Comisión de Policía y de Higiene que éstas como todas, son compuestas por tres miembros. Estas, de acuerdo con los empleados señalarían el programa del cual no podrían separarse sin acuerdo del Concejo. De esa manera, se evita que el inspector de higiene, por ejemplo, siendo comerciante venda artículos comestibles malogrados ni que el de policía por consideraciones a tal o cual persona contravenga los reglamentos.

Al señalar este detalle, no nos referimos a ninguno de los señores concejales actuales. Hablamos por la experiencia que tenemos y por las observaciones que hemos hecho en nuestra larga vida periodística.

Ya, con dos empleados dedicados exclusivamente a esos servicios, que no pueden ser renovados con facilidad y si, solo en caso de faltas muy graves, éstos serían los responsables directamente ante la comisión que les vigila y estas comisiones ante el Concejo y el público.

Esos empleados, que desde luego tienen que crearse muchas enemistades, teniendo la seguridad de que no van ha ser renovados sino cuando ellos delincan, laborarían en beneficio del vecindario y de la ciudad.

El gasto que representa el sostenimiento de esos empleados lo consideramos muy pequeño, en relación con el beneficio que van a hacer y quizás, también, signifiquen economía para la Comuna, pues teniendo un programa bien estudiado, se acabarían los *tanteos* o vacilaciones que representan grandes sumas de dinero.

Damos esta idea para que los señores concejales que se interesan verdaderamente por el pueblo, la analicen y la acojan si la creen conveniente.

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos los últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Principe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **Rodolfo Valentino".**

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos 51 y 53

Perm.—42.

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Comentarios a los acuerdos municipales

Sesión del 3 de abril último

(Conclusión)

Primer semestre de 1927

Comerciante (Nazareth) José Absensur Lp. 1.0 00.

Segundo semestre de 1927

Aserradero y Exportación de maderas Nanny Mills, (A una) Ltda., Lp. 10 0 00.

BAZAR—Juan Wá y Co. Lp. 2 0.00; BARES.—Severino Guerra Iglesias, Lp. 2 5.00.—Droguería importadora David y Co. Lp. 10 0 00, Zumaeta y Co. Ltda. Lp. 10.0 00; Platería A drian C Perez, Lp. 0 5.00; Sastrería; Manuel Vasquez Jares, Lp. 3 0 00; Tabernas (5a. clase) Julio Rivero, Lp. 0 5 00; Domingo Gutierrez Lp. 0 5.00; Circulación García Lp. 0 5 00; Asunción Sá Lp 0 5 00; Abdón Cubas Lp. 0 5 00; Luis Calderón Lp. 0.5.00; Venta de víveres: Rafá Villavicencio y Co. Lp 0 5. 00; Ramón Chung Lp. 10 0.00; Rafael Calvo Araujo Lp. 0 5 00

Primer semestre de 1928

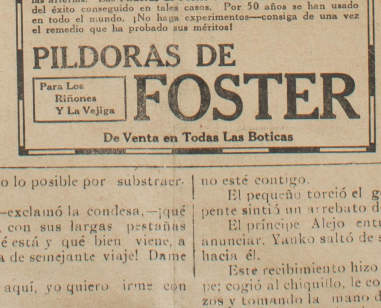
Abogado:—Alberto Cáceres, Lp. 3 0.00; Bares:—Francisco Moreno, Lp. 2 5 00; Carpintería —Amador Bartens, Lp. 0 5 00; —Fábrica de ladrillos y tejas: Bernardo Cedrón, Lp. 2 5 00; Fondas: Efraín Reagifc, Lp. 0 5. 00; Fotografías: Natale Musomecci, Lp. 1 0 00; Antonio Wong R. Lp. 0 5 00; Santiago Aspuwal, Lp. 0 5.00; Panaderías—José Iglesias, Lp. 0 5 00; Serafín Dapena, Lp. 2 5.00; José Lao Lp 0 5 00; Peluquerías: Abel Rodriguez Vela, Lp. 0 5 00; Pedro Honores M., Lp 0 5 00 Pulperías: Manuel Seminabuco, Lp. 1. 5 00; Tabernas—(5a. clase) Manuel Sanchez Lp. 0 5 00; José Vela Lp. 0 5 00; Benjamin Gomez Lp. 0 5.00; José Lontang, Lp. 0 5 00; Miguel L. Tahon, Lp. 0. 5 00; Elias Chong Ls Lp 1 0.00 Amilcar Rivas, Lp. 0 5 00; Gustavo Inga, Lp. 0 5 00; Venta de víveres: Néstor J. Tafur, Lp. 0 4 00; José Portes Lp 0 5 00; Manuel Martinez e hijos Lp 0 5 00; Zapatería; Oreste Picciotti, Lp. 5 0 00 Comerciante [Nazareth]: Fernando Oldemburgs, Lp. 0 5. 00

El Sr. Layet, pidió reconsideración del acuerdo del Concejo que devuelve la multa de cinco libras impuesta a los señores Mosquera hermanos, fundamentando su pedido, en que los señores Mosquera sorprendieron al exinspector Sr. García fabricando además la verdad, cuando asegu-ran que arreglaron la calzada de la calle de Ongaria. El Concejo, con mucho tino desechó esa reconsideración.

Fueron aprobadas las bases económicas para el ensanche del Mercado de Belen

El Alcalde fue autorizado para dar en arrendamiento el kiosco de la esquina Próspero y Putumayo y contratar los interesses del Municipio.

Se resolvió [illegible] el gasto [illegible] Acosta Mu[illegible] de Reopena por la 21 [illegible] de [illegible] obras pú[illegible]



¿Es su espalda una pesada carga?

¿Le duele a usted la espalda día tras día? ¿Se siente usted enervada y estropeada—de tal modo débil y nerviosa que con dificultad puede dedicarse al trabajo? ¿Cuando la noche llega, se encuentra usted demasiado cansada para gozar de un momento de comodidad o descanso?

Con demasiada frecuencia este estado lo ocasiona la debilidad de los riñones. Cuando los riñones dejan de filtrar como es debido los venenos de la sangre, todo el organismo sufre las consecuencias. Se hacen presente entonces molestosos desórdenes urinarios, junto con dolores de cabeza y vahidos. ¡No permita que el malestar continúe! Dé ayuda a sus riñones con las **Píldoras de Foster,** antes de que se desarrolle hidropesía, cálculos, reumatismo, trastornos ocasionados por el ácido úrico, o endurecimiento de las arterias. **Las Píldoras de Foster** tienen una admirable historia del éxito conseguido en tales casos. Por 50 años se han usado en todo el mundo. ¡No haga experimentos—consiga de una vez el remedio que ha probado sus méritos!

PILDORAS DE FOSTER

Para Los Riñones Y La Vejiga

De Venta en Todas Las Boticas

A Lima

Por la

Via del Pichis

Abraham y José Rivera,

con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, despues de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantías para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y a compañan siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guías.

A tratar con

J. A. VENEGAS

Escritorio Napo 40

Casilla 206

CONFUSION



—Ya Nicanor ¿tu sabes donde están mis caballitos?

—El de Comisario.

—Ya lo sé. Pero el resto, el resto ¿donde está?

—No te hagas el robado Julio. El resto debe estar junto con las herramientas del Estadio que escondiste en la arena del mismo, que no se sabe que se ha hecho.

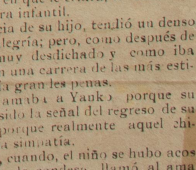
—Cállate por Dios. ¡Vayan a dirte!

COSAS

BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera

ALEGRIA



—Conque renunció don Antonio el concejal?

—Gracias a Dios. Ya vivirémos tranquilos!

—Nunca creí que el año se presentara tan bueno.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AÑO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

En el espacioso vestíbulo enlosado de resbaladizo mármol que surcaban algunas pasaderas de alfombra, alzábase, sobre un pedestal rodeado de verdes plantas, el busto en mármol blanco del príncipe Alejo; una ancha escalera de dos ramales daba acceso al piso principal.

En las paredes, las figuras de los tapices parecían animarse al oscilante reflejo de las lámparas colocadas sobre las altas columnas de onix.

Abrióse una puerta bruscamente y apareció la condesa Spera. Tendió los brazos Katcha empujó hacia ellos a Yanko.

Pero, el niño se prestaba poco a la efusión, y hacía todo lo posible por substraerse a ella.

—Es preciso—exclamó la condesa,—¡qué ojos tan bonitos, con sus largas pestañas arqueadas! ¡y qué está y qué bien viene, a pesar de la fatiga de semejante viaje! Dame un beso monín.

—Papá está aquí, yo quiero irme con él.

—¡Ah!, hijito, tu papá no se encuentra aquí; pero, a pesar de ello, estás en tu casa en casa de un amigo que te quiere mucho.

—¿Y el otro, el que me dió una cruz? Yo quiero irme con él.

—El príncipe Alejo? Vendrá ahora mismo. Entretanto, ven, te voy a dar de merendar, a enseñarte tu alcoba.

El niño se dejó llevar de la mano. En una mesita colocada en el hueco de una ventana, estaba preparado el té, con la manteca y las tostadas.

La condesa Spera instaló al niño enfrente de ella, se sentó y se dispuso a servir.

—¡Katcha! gritó el niñó con angustia, al ver que su ama no había entrado en el salón.

—Ya vendrá. Vamos, Katcha acuda usted; es preciso que mi hijo adoptivo no se crea abandonado.

Katcha obedeció.

—Yanko de mi vida—insistió,— sé bueno; yo voy a ocuparme de nuestro equipaje, estate quietecito con esta señora aunque yo no esté contigo.

El pequeño torció el gesto; pero de repente sintió un arrebato de alegría.

El príncipe Alejo entraba sin hacerse anunciar. Yanko saltó de su silla y corrió hacia él.

Este recibimiento hizo sonreir al príncipe; cogió al chiquillo, le conservó en sus brazos y tomando la mano de la condesa de Horoff, la colocó sobre la cabeza Yanko.

—Di que será tu hijo, que aquí vivirá feliz, querido, que le adoptas.

—Le quiero y le adopto—repitió la condesa.—Se dignará Vuestra Alteza aceptar una taza de té?

—Sí, acepto, sírveme.

Alejo se sentó, con el niño en las rodillas y ambos merendaron como dos amigos, tanto que cuando el príncipe quiso marchar se, empezaron nuevamente los llantos.

—Yo quiero irme contigo—gemía Yanko

—Escucha, esta noche es imposible, pero un día te llevaré conmigo. Entretanto vendré a verte con frecuencia, neñin.

Desde entonces, fué una dulce costumbre; casi todos los días el príncipe hacía una escapatoria de unos minutos y corría a casa de la condesa Horoff, a dar un beso a su niño.

Cuando no iba, el chiquillo acechaba desesperadamente por la ventana, se negaba a merendar y lloraba muy quedo, tirado en la alfombra. Solo le calmaba la llegada de su amigo, contra el pecho del cual se acurruca caba, como en la noche nefasta de la muerte de su pobre padre.

Yanko se acostumbró pronto a aquel hogar tranquilo en el que no vivía nadie más que la condesa. El conde Horoff había muerto poco después del nacimiento de Antonio, y su mujer había seguido viviendo en la corte, sin pensar en nuevas nupcias no obstante su belleza y su fortuna. Vivía independiente, feliz con cariño del príncipe Alejo que, como no la había perdido de vista desde la época en que le criara, le conservaba en su ternura infantil.

La desgracia de su hijo, tendió un denso velo sobre su alegría; pero, como después de todo no era muy desdichado y como iba adelantando en una carrera de las más estimadas, no tenía gran les penas.

A la sazón amaba a Yanko porque su llegada había sido la señal del regreso de su propio hijo, y porque realmente aquel chiquillo inspiraba simpatía.

Una noche, cuando, el niño se hubo acostado y dormido, la condesa llamó al ama para hablar con ella y enterarse un poco mejor de los acontecimientos que tan rápidamente le había contado el príncipe.

—Venga usted, ama—comenzó la condesa,— siéntese en este sofá y mientras yo me ocupo de mi tocado nocturno, cuéntame usted el pasado, tan corto, de mi Yanko.

La electricidad al alcance de todos

Un competente profesional, abre esta sección en nuestro diario, con el objeto de difundir una de las más importantes ciencias que se utiliza en todas las industrias y que cada día, por esa misma circunstancia, va teniendo más adeptos. Nos encontramos en el siglo de la electricidad y por esos hemos acogido con placer, la colaboración de ese profesional, que deseamos que el lector que tenga interés pueda estudiar las diversas fases de esa ciencia y encuentre en nuestro diario no solo un amigo, sinó un colaborador que le ayude a conseguir su bienestar.

Electicidad y magnetismo.—Ligeras nociones.—Historia

En la época antigua se observaron los fenómenos eléctricos naturales que constituyen el rayo, el relámpago y el trueno, y posiblemente, palparon sus efectos. Pero perplejos ante la sublime e imponente grandiosidad de tan deslumbrantes meteoros, y faltandoles el conocimiento de las causas que los producía, achacaron a lo más lógico, atribuyéndolo todo, a una causa o fuerza misteriosa, que era juguete de Júpiter Tonante y que con ella demostraba su enojo contra los hombres lanzándo les formidables rayos, forjados en las famosas fraguas de Vulcano.

Anotamos dos casos aislados, sin referencia a que sujetarnos, que nos legaron los antiguos; la atracción de los cuerpos ligeros por el ámbar frotado y la atracción del hierro por el mineral especial llamado piedra imán.

El primero se lo debemos a Thales de Mileto, que vivió en el siglo VII antes de J. C., y el segundo parece que fue importado, como la brújula, por los marinos del Oriente, en el siglo XI o XII de nuestra era.

Desde el comienzo del descubrimiento de Thales hasta el siglo XVI, los conocimientos sobre electricidad permanecieron estacionados. En ésta última fecha, Guillermo Gilbert, médico de la reina Isabel de Inglaterra resucitó, por decirlo así, los fenómenos de Thales, ampliando gran número de números de cuerpos en los que se puede observar e inició el estudio científico de la electricidad y del magnetismo.

El lector observará, seguramente, con gran sorpresa y a sombro, que media, entre Thales de Mileto y Guillermo Gilbert la poca suma de veintidos siglos.

El cuerpo electrizado y el imantado, producían efectos igusales aparentemente: la atracción de cuerpos ligeros. Esta observación hizo pensar, desde luego, que la electricidad y el magnetismo, obedecían a una misma causa fundamental. Pero, Gilbert, al clasificar las substancias influidas por la electricidad y las influidas por el magnetismo, tuvo una duda de la identidad de ambos agentes físicos y separó sus estudios.

(Continuará)

---

blicas de esa localidad, porque no solicitó previamente, la respectiva autorización.

Sobre la remisión de tres alienados al Asilo de la Magdalena se resolvió aplazar la resolución a pedido del Sr. Salazar quien expuso que existen razones y de terminaciones de la ley sobre el particular.

Fueron aprobadas las bases formuladas por las sindicaturas para el servicio de Baja Policía que se sacará a licitación.

En el recurso de los señores Israel y Cía. Ltda. pidiendo rebaja del arbitrio de rodaje para el tráfico de un camión de su servicio, comprometiéndose a no conducir más de una tonelada se resolvió aplazar la discusión hasta que los recurrentes acompañen el recibo de haber cancelado esos arbitrios durante el mes de enero, requisito que es indispensable para entablar cualquier reclamación.

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento.

Libreria Mosquera



ALMORRANAS

Para bien de su salud y tranquilidad, vayaa la botica y consiga una cajita del maravilloso Ungüento Pazo. Alivio seguro e instantáneo.

El motor sin combustible

Washington.—Los expertos en aviación consideran con sumo escepticismo las noticias provenientes de Detroit, acerca del vuelo de un aeroplano cuyo motor ha funcionado sin combustible.

El doctor S. W. Stratten, miembro de la comisión consultora de aeronáutica opina que la idea es teóricamente posible de llevarse a la práctica, pero que una máquina sin combustible pesaría aproximadamente mil veces más de lo que pesa un aeroplano.

Boston.—Se ha formado una compañía para explotar el nuevo invento del amotor sin ruido que la idea es teóricamente posible de llevarse a la práctica, pero que una máquina sin combustible pesaría aproximadamente mil veces más de lo que pesa un aeroplano.

Aunque se niega que Leindberger tenga algún interés en la nueva compañía, no falta quien asegure que Breckeuridge procede también en nombre del célebre aviador.

El suero contra el veneno de las serpientes

Nueva York —En el vapor «Panamericana» que se dirige a Río de Janeiro marcha a su país el doctor Afarnisdo Amaral que ha permanecido dos años en Estados Unidos. Este doctor es el inventor del suero contra las mordeduras de las serpientes.

Entrevistado por la Associated Press dijo «La labor de los Estados Unidos ha sido proficua fundando aquí diversos institutos similares a los del Brasil, siendo el principal el de Gendon, Pensilvania, cuyas actividades van extendiéndose a los países de la América hispana con beneficio para la humanidad.

Vonoroff se divorcia

París.—La señora de Vonoroff ha presentado demanda de divorcio contra su esposo el famoso trasplantador de glándulas y conocido especialista. Lo acusa de haberia abandonado, pues ella ha tenido que permanecer en París durante los dos últimos años en esta ciudad mientras él se hallaba en Cannes entregado por completo a la cría de monos en una finca en miniatura que formó en la costa azul. Como sabe el lector, se trata de una familia especial de monos cuyas glándulas se ingerta en el hombre para darle nuevo vigor físico. Ultimamente ha prestado tanta mayor atención a experimentos muy interesantes hechos con particulari dad en el ganado lanar, habiendo conseguido mediante el ingerto de glándulas aumentar el tamaño de los animales y acrecentar la producción de lana.

Deportes

Numerosa concurrencia tuvo ayer la fiesta deportiva, debido a que los automóviles pudieron ir al Estadio y a que el torneo de fondo, era interesantísimo.

El resultado fué el siguiente:

En el primer partido, entre el Centro Escolar y Velásquez Vera, ganó el Centro por dos puntos y en el segundo, entre el ejosé Pardo y el «Loretos» no hubo score para ninguno, debiendo ese torneo solucionarse cuando el Comité así lo disponga.

De correos

La correspondencia de Lima

El 7 del actual salió de Puerto Bermudez la lancha «Atahuinpas» conduciendo 35 valijas para Iquitos, 5 para Contamana, 5 para Masisea y 4 para Precursoras y como pasageros a Julio Ríos, señora, niño y sirvienta y Carlos Paredes.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no po lía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden **de mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v.S—p2.—Alt.—3

Correo aéreo

El 11 del actual saldrá el correo para Masisea. La correspondencia la recibe la oficina el día anterior hasta las 4 de la tarde la certificada y oficial y hasta las 5, la común.

Radio rezagado

En la Central existe uno, procedente de Lamas para Pedro Reátegui, por falta de dirección.

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.—Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

Martes 10

"ENSEÑANZA DE LOS SUEÑOS"

LA EMPRESA

Primet—40.

OFICIAL

El respeto a la Guardia Civil

Iquitos.

Con fecha 26 del presente se ha expedido el Decreto Supremo que sigue:

El Presidente de la República.

Teniendo en consideración:

Que la Guardia Civil presta ordinariamente sus servicios en el campo y siendo necesario otorgar a su personal las deudas garantías para que su misión sea llenada con toda eficacia;

En ejercicio de la facultad que le confiere la ley No. 4698 de 4 de octubre de 1923;

Decreta:

El que faltare de palabra u obra a los individuos de la Guardia Civil en actos de sus servicios, sufrirá las penas señaladas a los que incurren en el delito de insulto a centinela, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 52 del Reglamento y Cartilla de la Guardia Civil.

Esta disposición tiene carácter provisional, mientras se aprueba por las Cámaras Legislativas el proyecto sometido a su estudio y sanción.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiseis dias del mes de marzo de mil novecientos veintiocho.

(Firmado)
A. B. LEGUIA

[Firmado]
ARTURO RUBIO

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Infracción a la ley antialcohólica

Infringieron la ley antialcohólica los siguientes establecimientos.

El de Jesús Hidalgo sito en la calle de Fanning 1a. cuadra; de Ernestina Varas en Moore 1a. cuadra; el de Juan Gutierrez en la última cuadra de Moore; el Salón Unión y El Continental.

Escándalo

Por fomentar escándalo en la vía pública fueron detenidos en la Comisaría, Anastacio Castro y Feliciana Sangama.

Menor extraviado

En la Comisaría se halla el menor José, que fué encontrado por don Francisco Ríos Salas en la plaza 28 de Julio ayer a las 10 de la noche. Ríos Salas vive en la calle de Ucayali sin número.

Escándalo mayúsculo

Una vez mas, la intersección de las calles del Putumayo y Tacua, fué en la noche del sábado último, teatro de un mayúsculo escándalo, fomentado por dos mujeres, que a grandes voces profirieron las palabras mas inmundas y groseras del vocabulario. Numeroso gentío presenció esa escena que terminó, porque las protagonistas quisieron.

DE CINES

Los últimos espectáculos

Las empresas del "Alhambra" y "España", ofrecieron en las dos últimas noches, espectaculos que que causaron magnífica impresión, pues "Dichas prohibidas" y "La enseñanza de los sueños", son películas de argumento precioso. La primera dramática y la segunda comedia. Como el público ya está cansado de tanto drama, mas agradó la fina comedia del "España".

Agujero peligroso

Uno de los puentes de la intersección de las calles de Urarinas y Aguirre, se encuentra en malas condiciones debido a los deslizamientos de los bordes del canal colector, que han formado en uno de los extremos del puente un agujero peligroso para las personas que pasan por él descuidadas.

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.

Libreria Mosquera

Ganado vago

Ayer hemos visto por los barrios altos de la población, varias reses que fueron objeto de juego de muchas criaturas que se pusieron a arrearlas. Nos dicen, que esas reses, continuamente caminan por esas calles sin que nadie lo impida.

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografía.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

7 de Abril

Nacimientos: varones, 4; mujeres 3.

Defunciones.—Marcelino Vasquez Torres de 22 años y 3 nacidos muertos 2 varones y una mujer.

8 de Abril

Defunciones.—Miguel Isaac Tello Tovar de 10 meses.

Mercado Central

8 y 9 de Abril

Reses	14 con 1926	kilos
Cerdos	19 „	1074 „
Carne seca		30 „
Pescado salado		280 „
Tortugas		5 „
Carachamas		8 „

Movimiento fluvial

Por llegar

Procedente del Yavarí, pasó el 3 del presente a las 5 de la tarde por Leticia la lancha "Carolina", conduciendo 4122 kilos de los diversos productos y 42 bultos de retorno. Fue como pasagero a Salomón Azerrad.

Crónica Judicial

Despacho del día 4 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió dos.

Con los señores Presidente, Barriga Alarcón y Ramirez del Villar vió la seguida por doña Tomasa Santillán con don Samuel Young y otro sobre interdicto de retener; para resolver pidieron autos.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió once.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Ramirez del Villar expidió dos.

7 de abril de 1928

Sala en lo Civil

Con los señores Presidente, Barriga Alarcón y Ramirez del Villar resolvió la seguida por el Comité Pro Aviación de Loreto y otro con doña Tomasa Santillán sobre deslinde; confirmaron el auto apelado en la parte que denega la actuación de unas pruebas oficiales en el 3a. y 4o. otro si del escrito de fojas 30.—Juez instr. Dr. Terrones y Quiroz.

Tribunal Correccional

Decretos—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió cuatro.

El Relator.

V. Aro Gonzáles.

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

A las oficinas públicas y particulares

En esta imprenta se hacen trabajos de

RAYADOS

con nitidez y elegancia, a precios convencionales

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt —28

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes **BOOTH & Co. (London) Ltd.**

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos, con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Craz Roja	„ „	25	„
EXTRAS	„ „	30	„
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	„
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Prom

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permiul —25—43

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta seccion, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Cirilo Ramón y Graciela Julia Arévalo nacidos en Yanchamayo el treintaiuno de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintiocho, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Aréva lo.

Lo que anuncio para los fines del caso. Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.

v8p7—27 Escribano de Estado.

Remate judicial

En los autos ordinarios que sigue don Luis F. Morey contra los herederos de don Luis Medina Pinón, sobre cantidad de soles, el señor Juez de la causa doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate público el bien embargado, en la audiencia del catorce del presente a las diez de la mañana.

La finca que se trata de rematar se ha ubicada en la segunda cuadra de la calle de Huallaga sigada con el número cincuenticinco, la forma del terreno es de un rectángulo cuyos lados mayores los costados, miden cincuenta metros y cuyas hoses frente y fondo miden cada uno siete metros cincuenta. El área del terreno es de trescientos setenticinco metros cuadrados, existe una finca quinchada y embarrada, techada con calamina en estado ruinoso.

La mencionada finca tiene los linderos siguientes: de frente la calle Huallaga; por el fondo con propiedad de Francisco Pinedo; por el costado derecho la de Jo é Vela y por el izquierdo la de Augusto Tanuma.

Esta finca y su terreno ha sido tasado en la suma de ciento sesenta libras, cuyas dos terceras partes o sea ciento seis libras servirá de base para el remate, el que se actuará en la audiencia ya citada.

Los postores se presentarán acompañando previamente el seis por ciento sobre el valor tasado.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde

v6p5—2 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz se ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey, quien ha solicitado en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

J. Lopez Montoya

v8p5—1 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantia seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Rios, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciándose que se vá a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presentase persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.

v15p3—3 Escribano de Estado

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
„ 15 „ „ 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 21 de diciembre corriente ha expedidose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los ferrapiales o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto.

Salazar Orfila.

Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don **Tadeo Zumaeta**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas, y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 75 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.

v30p18—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don **Victor M. Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamaco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno le ha hecho al citado Sr. Montere el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. Aguila.

v30p4 —2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibillo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p4 —3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terreous de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 2" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número Cuatro de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila

v30p4 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila

v30p4 —5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p4 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6, por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p4 —7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 9 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila

v30p4—8 Jefe de la Sección



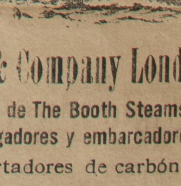
¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAÚL MELENDEZ O.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

...o pulgada
...e 1 a 3 veces — 50 ctvs.
por cada vez mas — 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES

A. nes — $ 3.00
Al semestre adelantado — „ 17.50
Al año — „ 32.00
En el extrangero — „ 40.00
Al año
Inserciones
Tribuna libre por columna — „ 30.00
Intereses generales „ — „ 20.00
Manifiestos „ — „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta...
fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e...
año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y, por cada inserción para tod...
clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Martes 10 de Abril de 1928 — Casilla de Correo No. 240 — No. 6140

Asuntos locales

La pista de carreras

En nuestra edición del 5 de diciembre del año pasado, llamamos la atención al Comité Pro Estadio sobre el ancho de la pista de carrera para bicicletas y pedestres, diciendo que era muy angosta, lo que traería por consecuencia, que no pudieran verificarse las carreras y en caso de que se efectuarán, ocurrirían muchos accidentes. Manifestamos también, que era necesario tener en cuenta, como punto capital, el declive que debía tener, pues esto es lo esencial para evitar el esfuerzo de los corredores o ciclistas y también, porque un mal cálculo ocasionaría muchos accidentes.

Dias después, en la edición del 13 de diciembre, trascribimos los acuerdos del Comité aludido, tomados en sesión del 10 del mismo mes, entre los que figura la reconsideración del ancho de esa pista que, en lugar de ser de tres metros sería de seis. Nosotros aplaudimos esa determinación, porque a la vez que se hacía una obra perfecta se evitaban desgracias personales.

Resulta ahora, que desde ese entonces y según las bases del contrato, debía estar terminada la obra poco tiempo después, y hará cosa de tres semanas que se han iniciado esas trabajos y vemos con sumo disgusto, que la pista tendrá más o ménos tres metros y no los seis acordados. Además, el declive lo consideramos imperfecto pues éste debe ser mayor en las curvas. Nos ha causado disgusto, porque se está haciendo una obra que cuesta mucho dinero obtenido en su mayor parte, del esfuerzo de nuestros deportistas y del auxilio que ha dado el Gobierno, obra que no va a servir y que causará muchas desgracias.

Nosotros, al señalar estos errores, lo hacemos con el deseo de que se haga bien verdadero a la colectividad, que no se malgasten los dineros públicos y que no hayan desgracias personales.

No comprendemos la causa que haya motivado, el que el contratista no cumpla con su compromiso y que los llamados a obligarlo, lo dejen hacer sin llamarle la atención. Por este motivo y porque aún es tiempo para evitar mayores gastos es que nos ocupamos de este asunto que lo consideramos de suma importancia, ya que el deporte técnico, propende a la vigorización física de nuestros jóvenes, que es una de las bases esenciales para tener población sana y fuerte.

Urge pues, que los señores que componen el Comité Pro Estadio, se dén cuenta de lo que manifestamos, para que detengan al contratista y no siga haciendo una obra, que terminada en la forma como la está construyendo, será inservible.

El patriotismo por una parte y el deseo de hacer el bien a la colectividad, debe obligar a los señores del Comité Pro Estadio a analizar las obras que se ejecutan y ver si están o no conforme lo ordenan las bases del contrato.

LA DIETA es inutil para el que SE PURGA empleando las deliciosas PILDORAS DEL Dr DEHAUT cuya acción poderosa Y A LA VEZ SUAVE constituye su principal ventaja

Son tambien muy agradables de tomar y no necesitan que la persona guarde el cuarto.

De Venta: Dr DEHAUT, 147, Faubg St-Denis, Paris y en todas buenas farmacias

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Maleón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p7 —24

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p 6— 1

¡Calados! ¡Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

[illegible] Nos. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de rayados, con nitidez y elegancia.

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.

Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Crestas, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert.—44

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES



Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

La voz del público

—Muchachos. Buenos días.
—Muy buenos Público.
—Que me dicen?
—Nada.
—Como nada?
—Absolutamente nada.
—Que caramba! Y esas cartitas?
—Cuales?
—Las que publica el diario de la calle del Morona.
—Phs .....
—Como phs.....?
—Que quiere que digamos!
—Algo.
—Para que?
—Que canastos, ustedes son *muy indolentes.*
—Así nos juzga? *Fíjese bien!*
—Es que son *permanentes!*
—Y que hay con eso?
—Que diablos! Yo no me callaría.
—Nosotros si. *Dése cuenta.*
—A ver. A ver. Si .....Tienen razón.
—Ya lo ve usted.
—No me habia fijado en *las firmitas*, que *prestigian* tanto a *quien defienden y echan por las simas a quien van dirigidas.*
—Que efecto le han producido a usted?
—A mí? A mí? Hombre, es algo difícil responderles. Como Público está obligado por todos, es materia muy difícil.
—Procure explicarse.
—Bien. El dedo más *chiquito* de mi pie, *está contento* con e as cartas. A la tercera o cuarta parte de mi ser, le causa indiferencia y al resto, risa.
—Risa. Porqué?
—Pues, hijitos, que otra cosa puede causar, cuando se ve la *o fuscación o desequilibrio* de la persona que permite que le defien dan esos.
—Efectivamente.
—Y a ustedes, parte interesada, que efecto les produce esas perma nentes?
—Ninguno. Mas llama la atención un *zancudo o una mosca* que esas cartas.
—Pero yó, sólo porque *haya es cándalo* preguntaria a Julio C., *que ha hecho de las quinientas* toneladas de arena del *Estadio* y *de las herramientas del mismo.*
—Pero según usted nos dijo el o tro dia, él, nada tiene que ver con esa arena ni con esas herramientas.
—Si. El *recibió órdenes*, para hacerlas desaparecer, pero ya es tiempo que el Comité *cautelando* sus intereses, abra una investigación para saber que ha sido de todo eso, preguntándole tambien a un Vilcarromero que tambien trabajó en el Estadio y de esa forma se sabria donde ha ido a parar esa arena y esas herramientas.
—Usted lo sabe?
—Lo sé Lo sé *Que cosa hay oculta en este bendito Iquitos?*
—Y porque no lo dice?
—Sencillamente, porque quiero que Segura lo diga. El debe hacerlo, puesto que fué el administrador del Estadio y es ante el Comité, el *único responsable*, por que al retirarse no hizo figurar en el inventario ni la arena ni las herramientas.
—*Hubo inventario?*
—Si.
—Y lo recibieron, así lisamente, sin inquirir por esos objetos y materiales?
—A lo menos, nada se ha deja do traslucir y habiendo *tanta ho norabilidad*, claro está, que ya Segura si fuera el verdadero culpable *estaria sabe Dios a donde.*
—Tiene mucha razón
—Debe pues el Comité investigar por todo eso que no es *moco de pavo.* Representa muchas libras peruanas, talvez algunos cien tos. Adios!
—Adios!

La curiosidad de un turista



—*Turista*—Dice usted que algo importante pasará aquí?
—Si señor. La ausencia próxima de los terremotos, que traerán la calma perfecta que todos ambicionamos.

Commercial Bank of Spanish America Limited

Sucursal de Iquitos

Balance general al 29 de Febrero de 1928

ACTIVO			PASIVO		
Caja			Capital asignado a esta Sucursal		Lp. 30,000.0.00
Cheques circulares	Lp. 14,385.0.00		Cuentas corrientes y Depósitos a la vista en moneda peruana	18,878.8.28	
Metálico	4,653.9.82		Cuentas corrientes en moneda extrangera	1,532.5.63	20,411.3.91
Fondos disponibles en el extranjero	2,425.5.17	21,464.4.99	Acreedores diversos:		261.8.84
Cuentas corrientes en Moneda Peruana	Lp. 1,032.2.68		Corresponsales en el interior		2,043.1.32
Cuentas corrientes en Moneda Extrangera	12,855.6.71	13,887.9.39	Corresponsales en el extranjero		272,914.4.66
Cartera en Moneda Peruana	460.0.00		Varios:		
" " Extrangera	167,339.8.89	167,799.8.89	En moneda Peruana	3,093.5.54	
Deudores diversos		31,436.9.01	En moneda Extrangera	86,929.8.80	90,023.5.34
Muebles e inmuebles		7,903.2.13			
Varios:					
En moneda peruana	Lp. 3,484.9.78				
" " extrangera	169,676.9.88	173,161.9.66			
	Lp.	415,654.4.07			Lp. 415,654.4.07
Cobranzas en comisión		68,336.7.15	Comitentes por cobros		68,3[illegible]6.7.15
Cartas de crédito por contra		252.7.87	Cartas de crédito		252.7.87
Valores en Custodia y Garantia		2,225.7.50	Depósitos en Custodia y Garantia		2,225.7.50
	Lp.	486,469.6.59			Lp. 486,469.6.59

A. W. ROBINSON, pro Gerente — LUIS ESCOMEL, Inspector Fiscal — W. J. BEAUMONT, pro Contador

v1p1–5

A Lima
Por la Via del Pichis

Abraham y José Rivera,

con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonando el valor de ella, despues de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantias para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y acompañan siempre, a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guias.

A tratar con

J. A. VENEGAS

Escritorio — *Napo 40*

Casilla - *206*

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta. -- Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

NO existe la menor duda En "EL OKIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografía.

Doctor RICARDO MORIGGIA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores **tailleurs** del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **'Rodolfo Valentino"**.

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Nuestro pabellón en la Exposición de Sevilla

De nuestros canjes, extractamos las siguientes noticias relacionadas con la exposición de Sevilla por que las consideramos de sumo interés. El cónsul general de España en el Perú, señor Antonio Pinilla, llegado recientemente a la Capital de la República, dice, que el pabellón del Perú, será lo mejor de la exposición, porque tendrá mas originalidad, mas carácter y expresará con mas fuerza el sentido histórico de una cultura superior. Que solo dos países se hallan en aptitud de presentar una arquitectura indígena autóctona: Méjico y el Perú. Méjico está haciendo la reproducción de un monumento Maya, el que ofrece única mente el interés arqueológico. El Perú, en cambio, construye un pabellón del estilo bautizado con el nombre de neoperuano, o sea el mestizage del barroco colonial y los elementos incaicos ideado por Piqueras Cotolí. Este edificio tiene sobre el Maya, la ventaja de resumir el proceso histórico y de estar sugeto a leyes arquitectónicas actuales, esto es, situado de un estilo que contempla las exigencias de la vivienda de nuestros dias, que no parece cosa muerta, con relación al concepto urbano del presente. En Méjico, no se le ocurriria a nadie levantar una casa de estilo maya; en el Perú, por el contrario, ya tenemos la Escuela de Bellas Artes y el pabellón de Palacio construídos de acuerdo con la creación aequitectónica de Piqueras. Méjico pues representa en Sevilla la arqueologia; el Perú representa la vida.

La fachada del pabellón del Perú es de estilo neoperuano, algunas salas son de estructura netamente incaica y dos claustros interiores, significan una verdadera novedad en arquitectura, y vienen a ser como el alma del edificio, pues en ellas, los elementos decorativos han sido aprovechados como elementos constructivos, con lo que el Perú exhibe un auténtico aporte al certámen internacional de exposición.

Dice el señor Pinilla que nuestro pabellón es uno de los mas adelantados en construcción, que solo le anteceden Argentina y Méjico, de suerte, que si la exposición se inaugura en el próximo octubre, ya estará terminado, aunque lo mas probable es, que dicha inauguración se postergue hasta el año que viene.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio mas que de cualquier cosa.

Observación paternal



—Hija mia. Mucho tiempo permaneciste en el pasillo para decir a ese joven buenas noches. Creo que no le habrás permitido que te bese?
—Permitir papá? Le he tenido que ayudar!

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

Katcha enrojeció vivamente. Su rostro reveló su turbación.

—¿Qué quiere decir la señora condesa?

Yo no conocía a los Litzio de Kalchoven, y, para educar a este niño que me entrega el afecto del príncipe Alejo en las ideas y los principios de los suyos, es preciso que les conozca un poco. Es preciso que pueda hablar al niño de su padre y de su madre. Sé que el hijo del conde de Kalchoven es de noble cuna; a eso se reducen mis informes. Quisiera que usted me hiciese un relato de la vida que hacían en Kalchoven cuando vivían los padres; quisiera que me describiese usted sus caracteres.

—Pero, señora condesa, a mi no se me ha ocurrido nunca observar ni juzgar a mis amos.

—Katcha, no se excuse usted, no la interrogo por vana curiosidad.

—Entonces, si la señora condesa tiene la bondad de perdonarme, diré lo que sé, como pueda, porque yo no sé contar...

«Viviamos en la montaña, de la que jamás salía antes de nuestras desgracias. Yo nací en Kalchoven, mi padre era guardabosque.....

—Pero, hija mía, yo no quiero saber tu historia...

—Ya me lo figuro, señora condesa, pero es preciso que yo pruebe a la señora que no soy una cualquiera y que mis amos me querían.

—Continúa—dijo la condesa, resignada, ante esta lógica del corazón.

—El señor conde se casó con una linda francesa.

—¿Cómo fué eso?

—Mi amo, agregado militar de la embajada de Francia, conoció y amó en París a mademoiselle Marta de Lancrel. Fué un matrimonio de inclinación. No creo que la jóven fuese muy rica, pero mi amo lo era por los dos. Un día, trajo al castillo a la linda golondrina de Francia, como solía llamarla. Era un matrimonio por amor, por verdadero amor, porque no se separaban nunca. No tenían más que un pensamiento: amarse, ver santificado su cariño por el nacimiento de un niño. El señor conde era el único vástago del ilustre linaje de los Litzio de Kalchoven. Deseaba con toda su alma perpetuar su noble raza. Por ello, cuando, pocos meses después de su matrimonio, la señora condesa le dió esperanzas de hacerle padre, se puso tan contento que mandó repartir a todos sus criados y colonos, como asimismo a los pobres de los alrededores, cantidades crecidísimas. El, que tan aficionado era al ejercicio, a los paseos a caballo, no volvió a separarse de su amada. Se pasaba los días paseando con ella en coche, o leyéndole en voz alta libros y periódicos franceses. De cuando en cuando, clavaba en ella una miradada de ternura y se ponían a hablar de su hijo.

—Se llamará Iván, como todos los Kalchoven y tendrá los hermosos ojos negros de su madre, sus sedosos cabellos.

—¿Y si el niño fuese una niña?—rectificó un día, riendo, la señora condesa.

—Bueno, después tendremos un niño, querida.

La cuna estaba preparada desde hacía mucho tiempo; la envoltura, toda bordada, era una maravilla. Cuando iba alguien al castillo, el señor conde hablaba de su hijo como si hubiese nacido ya. Una vez vino el archiduque de Austria a pasar unos días en el castillo y mi amo organizó grandes cacerías para obsequiar al ilustre huésped.

¡Ah! Dios mío, ¡funesta visita!

La condesa Horoff se acercó vivamente con la borla de los polvos en la mano.

—Continúa, hija mía; te escucho con el mayor interés, te lo aseguro.

—Es, señora condesa, que lo que me falta, no es nada alegre.

—Acaba pronto; pero cuénteme todo detalladamente.

VII

El archiduque expresó el deseo de cazar jabalíes en el bosque, y todos los vecinos fueron invitados. Había pocos, pero venían de veinte leguas a la redonda, y no quedó en el castillo ni un solo cuarto desocupado.

Las cuadras contenían cien caballos, en las cocinas había ochenta criados extraños y más de cincuenta señores en el salón. La señora condesa estaba bellísima con su magnífico traje rosa que le habían enviado de París. ¡Oh! aún me parece verla tan ideal, tan linda, entre cascadas de encajes y de bordados. Nuestros huéspedes, llenos de admiración, la hacían profundos saludos, y el señor conde hablaba a todo el mundo de sus esperanzas de paternidad.

(Continuará)

La electricidad al alcance de todos

(Continuación)

En el siglo XVIII Gray y Wheler reconocieron la conductibilidad eléctrica de los metales, viendo que sin frotarlos notablemente se señales de eléctricidad con solo ponerlos en contacto de un cuerpo electrizado. En sus diversos experimentos, llegaron a emplear conductores que alcanzaban una longitud de 880 pies, y sentaron dos principios, cuyo alcance seguramente no podían imaginar. La electrización se trasmitía hasta el extremo del conductor y ella era instantánea. Tales afirmaciones contenían, como se vé, el gérmen de las trasmisiones de energía, de las emisiones telegráficas y de las conversaciones telefónicas.

Al comienzo del siglo XVIII, y muy especialmente, durante el siglo XIX, la electricidad y el magnetismo han marchado de acuerdo y juntos, gracias a los descubrimientos de Oesterd; y la historia de sus progresos está llena de los ilustres nombres de Faraday, Volta, Ampere y otros tantos, perpetuados los unos al dar nombre a las unidades de esta ciencia, y recordados tan constantemente los otros por sus inventos aportados al estudio de la ciencia eléctrica.

Contemporáneos nuestros han sido ilustrísimos electricistas, cuyos nombres son todo elogio; Maxwell, Lord Kelvin, Arnold, Marconi, Fleming etc.

Solo con tan grande y brillante pléyade de sabios es que la ciencia eléctrica tuvo la vertiginosa carrera del progreso actual, imposible de seguir sus diversas ramas por un solo hombre, por más grande capacidad que tuviese y extraordinaria su facultad de asimilación.

De pronto, nos presentan un motor de función y fundamento totalmente diferente de los actuales. Otro nos subyuga con un sistema de iluminación eléctrica sin el inconveniente corregido como los anteriores. Por diversas partes se multiplican los medios de comunicación complicando el rendimiento de los conductores telegráficos, aminorando las maniobras personales en las centrales telefónicas automáticas, cruzando los mares con las emisiones radio telegráficas y envolviendo al mundo con las poderosas ondas lanzadas por la famosa Torre de Eiffel, que llevan a cientos de cientos de detectores su divino ósculo y cuchillean muy solapadamente al odio del profesional o del curioso, notables observaciones astronómicas, avisos de peligro para los navegantes y aun noticias del mundo político.

Y ante tan grande poder de las maravillas eléctricas sólo nos cabe exclamar como Morse exclamaba admirando su invento. ¡Cuánto ha hecho Dios!; y preguntamos llenos de esperanzas: ¿Cuánto hará más todavía?

G. E. G. E.

—2—

(Continuará)

Viene un visitador de la Caja de Depósitos y Consignaciones

Por la vía del Pichis viene el señor Juan B. Casanave como visitador de las oficinas de la Caja de Depósitos y Consignaciones de este departamento. El señor Casanave es un antiguo conocido, pues fué jefe de la Compañía salinera de Loreto, ha biéndose capatado las simpatías unánimes, por su cabellerosidad y corrección.

Vida Militar

Natalicio

Mañana conmemora su fecha natalicia el señor César A. Dulanto, furriel de la Capitanía del Puerto. Le enviamos nuestra felicitación.

Csosa BONITAS rollos de 2 m. 50 de papel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

OFICIAL

El nuevo Subprefecto

Iquitos, 10 de abril de 1928.

Sr. Director del Diario "El Oriente".

Circular No. 1.

Honrado por el Supremo Gobierno para desempeñar la Subprefectura e Intendencia de Policía de ésta Provincia, me es grato poner en conocimiento de usted, que con fecha de ayer y previas las formalidades de ley, he asumido las funciones de este cargo.

Consciente de la importancia de la verdadera y honrada labor del periodismo, ofrezco a usted que en mi despacho encontrará todas las facilidades necesarias para el mejor desempeño de su misión.

Dios guarde a Ud.

J. Vinatea Reinoso

El jefe de la Caja de Depósitos y Consignaciones viene a Iquitos

El señor Jorge Arróspide Loyola, jefe de la Caja de Depósitos y Consignaciones del Perú, siguiendo su programa de visitar todas las dependencias de su cargo, debe llegar mañana o pasado a este puerto, para lo que hoy salió un hidroavión especial a traerlo.

El señor Arróspide Loyola, es uno de los hombres más activos del Perú, que ocupa el elevado cargo que tiene, debido a sus esfuerzos personales, pues trabajó en la antigua Compañía de Recaudación, desde simple amanuense. La venida de él, será muy fructífera, pues, personalmente, constatará las necesidades de las sucursales en este departamento, mejorando la condición de las oficinas y de sus empleados conforme lo ha hecho en otros lugares.

Para el mejor servicio de correos y telégrafos

Extraoficialmente tenemos noticia, de que ha salido de Londres hace un mes, el jefe divisionario de esas oficinas en los departamentos de la montaña. Viene por la vía del Pará y debe llegar a ésta, a fines del presente mes en el vapor de la línea.

La llegada de ese jefe, será causa de grandes innovaciones en los dos servicios. Muy posiblemente, habrá la fusión de oficinas y aumento o disminución de empleados. Mas nos inclinamos a lo primero, pues por esa causa, suponemos que el servicio de correos es muy deficiente.

VIDA ESCOLAR

Nombramiento

Oficialmente tenemos noticia de haber sido nombrado director de la Escuela Vocacional el bachiller señor José Meza López, quien saldrá brevemente de Lima, pues ya ha recibido su movilidad. Esta noticia confirma la que dimos en días pasados, referente a este nombramiento y que recibimos de nuestro corresponsal.

Onomástico

Mañana es el onomástico de la alumna del Centro Escolar 161, señorita Susana Urrunaga.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, hacien do aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir **nada,** si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará **ésta** carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de **sus ataques** y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted la ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Faraones del alcohol

En el Museo de Historia Natural de Nueva York, están apilando desde hace tiempo un procedimiento para restaurar las momias de modo que adquieran el aspecto de personas **vivas.** De esta manera se consigue contemplar fielmente como eran esas personas que murieron hace centenares y aún miles de años.

La momificación consiste principalmente en extraer del cuerpo todo el agua que consigue por medio de la desecación. Dedúcese de esto que si se devuelve el agua a la carne y a la piel apergaminada, la momia quedará restaurada a su aspecto primitivo. Eso es precisamente lo que se hace en el Museo de Historia Natural citada.

Las momias con las cuales se ha experimentado hasta ahora no son egipcias, sino americanas procedentes del Perú, de Mexico, del Ecuador, etc.

Los guerreros incas tenían por costumbre suspender a las sillas de sus caballos las cabezas de sus enemigos vencidos—pero antes de hacerlo traían cuidado de someter los lúgubres trofeos a ciertas operaciones destinadas a reducirlos grandemente en dimensiones y a preservarlos eternamente de la corrupción.

Una vez cortadas las cabezas les sacaban los huesos del cráneo, metían la piel y lo que quedaba de carne en cierto líquido y luego los sometían a la acción del calor, que los iba descecando y reduciendo las cabezas al tamaño de una naranja.

La reducción no alteraba en modo alguno las facciones del muerto; de modo que la cabeza parecía en realidad una reducción de la cabeza primitiva.

En otros casos la desecación se hacía, no solo de la cabeza, sino del cuerpo entero, obteniéndose así momia que parecía de un enanillo. Un cadáver que pesaba a lo mejor 80 kilógramos, quedaba reducido a un peso de siete u ocho kilógramos después de la desecación. El cabello se conserva perfectamente y en muchos casos sucedía otro tanto con las uñas. Así puede verse en las momias y en las cabezas momificadas de este género que se conservan en los museos y en las colecciones particulares.

Las cabezas momificadas de procedencia americana son sumamente raras y cuando se descubre alguna, los coleccionadores se la disputan y se da el caso de pagar por ellas tres o cuatro mil francos.

Tan elevado precio ha sido causa de que se desarrolle en el Ecuador, en México, en el Perú y en los Estados Unidos una verdadera industria de cabezas momificadas falsas. Los que se dedican a ella se procuran cabezas de indios y las someten a las mismas operaciones que los antiguos. Algún gobierno, como el del Ecuador ha tenido que pro clamar una ley persiguiendo esta falsificación.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Escándalo

Ayer a las tres de la tarde, en el barrio de Sacha Chorro José Montalván Córdova y Pedro Antonio García, fomentaron un grave escándalo que fué reprimido por la Guardia Civil que llevó a los protagonistas a su cuartel.

Crónica Judicial

Despacho del día 9 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió 2.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió dos.

Audiencia.—Con los mismos Srs. en audiencia pública vió la seguida contra el acusado detenido Lorenzo Diaz Pinedo por lesiones en agravio de Alejandro Herrera; presentes el Sr. Fiscal, el acusado y un defensor el Dr. Maguiña, se realizó el debate oral y votaron las cuestiones de hecho quedando pendiente la sentencia para el día de mañana a las 4 p. m.

El Relator.

V. Aro Gonzáles

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928.
Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v.8—p3. —Alt.—3

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

Martes 10

"ENSEÑANZA DE LOS SUEÑOS"

LA EMPRESA

Prmet—40.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

9 de Abril

Nacimientos: varones, 2; mujeres 3.
Defunciones: ninguno.
Matrimonios.—Ezequiel Reátegui Ríos, con Raimunda Ruiz Alegría.

Mercado Central

10 y de Abril

Reses	6 con 1033	kilos
Cerdos	13 „ 579	„
Carne seca	106	„
Tortugas	1	„
Tarcayas	8	„

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

Avisos Judiciales

Notificación

Señora Rosa Burga de García Córdova y don Alberto Burga Cisneros

En los autos ejecutivos seguidos por doña Antonia R. Vda. de Guzmán contra los herederos del doctor Ezequiel Burga Cisneros por sobs., el señor Juez doctor Terrones y Quiroz ha dictado el auto que sigue:

"Iquitos, treintiuno de marzo de mil novecientos veintiocho. Visto la legalización que antecede: dése por pagada a la demandante doña Antonia R. Vda. de Guzmán de la suma de cuatrocientas libras que dice haber recibido del obligado don Luis P. Nuñez, en parte de su crédito de fojas una; al otrosí: hága se la notificación con el fin que se indica. Terrones y Quiroz.—R. Bahamonde R."

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos, nueve de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
Escribano de estado

v3,1—4

Notificación judicial a don Domingo Cueva

En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez, contra José Angulo contra U. y otros, sobre desahucio de un terreno; el señor Juez doctor Terrones y Quiroz ha dictado la siguiente sentencia.

"En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez contra don José Angulo y otros sobre desahucio de un terreno, se ha expedido la siguiente.—SENTENCIA: Vistos; apareciendo de autos que habiendo demandado doña Elena Vásquez a don José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Angel Sánchez, Gabriela Montes, Antonio Dávila, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, para que desocupen el terreno de que se hace referencia en dicha demanda, acitó a los nombrados a fojas cuatro y fojas cuatro vuelta con el auto de fojas uno vuelta proveído con los despues el de sistimiento de fojas diez en favor de Angel Sánchez y Antonio Dávila; que habiendo contestado en el demandado Miguel Rodríguez, Gabriela Montes y Catalina Navarro y guardando silencio José Angulo, Domingo Cueva y Cecilio Mozombite y estando cumplido el auto de fojas diez vuelta es llegado el caso de resolver; ATIENDIENDO: a que los demandados no han objetado la forma ni alguna la demanda de fojas uno, sinó que más bien han convenido en la acción tres de ellos rebelándose los restantes contra el procedimiento seguido, en esta virtud, deben tenerse por ciertos y verdaderos los fundamentos condensados en el recurso de fojas uno, de conformidad con lo estatuido en el artículo novecientos cincuentisiete del Código de Procedimientos Civiles, debiendo en consecuencia procederse a la desocupación del fundo a que se contrae el título de fojas doce a fojas veintidos con arreglo al artículo novecientos cincuentinueve subsiguiente de la misma Codificación; por estos fundamentos, administrando justicia a nombre la Nación:

Fallo: declarando fundada la demanda de fojas uno; y que, en consecuencia, deben desocupar el fundo "Santa Rosa", dentro de seis días, los demandados José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Gabriela Montes, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, bajo las responsabilidades de ley. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo en la Sala de mi despacho estando en audiencia pública. En la ciudad de Iquitos a las tres de la tarde del día tres de marzo de mil novecientos veintiocho.—V. Terrones y Quiroz.—Ante mí.—Federico L. Ruiz.

"Iquitos nueve de abril de mil novecientos veintiocho.—Hágase la notificación que se pide a los demandados, en el periódico oficial "El Oriente" de esta ciudad, por el término de ley.—Rúbrica del señor Juez.—Ruiz.

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos diez de abril de mil novecientos veintiocho.

Federico L. Ruiz L.
Escribano de Estado

v6p1—5

Pildoras Antibiliosas de DOAN

Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasión

A las oficinas públicas y particulares

En esta imprenta se hacen trabajos de

RAYADOS

con nitidez y elegancia, a precios convencionales

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de te da clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—28

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes *BOOTH & Co.* (London) Ltd.

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; co los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	,, ,,	25	,,
EXTRAS	,, ,,	30	,,
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	,,
Cigarros Puros a 12 y 15 soles el 100			

Ventas solo al contado

Prem

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Perm—37 Arica-Avenida Leguia

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permitul.—25.—43

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Ramón y Graciela Judit, revalo nacidos en Yenchamaya el treintaiuno de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Aréva lo.

Lo que anuncio para los fines del caso. Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.

v8p7—27 Escribano de Estado.

Remate judicial

En los autos ordinarios que sigue don Luis F. Morey contra los herederos de don Luis Medina Pinón, sobre cantidad de soles, el señor Juez de la causa doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate público el bien embargado, en la audiencia del catorce del presente a las dos de la tarde.

La finca que se trata de rematar se halla situada en la segunda cuadra de la calle de Huallaga signada con el número cincuentitres, la forma del terreno es de un rectángulo cuyos lados mayores los costados, miden cincuenta metros y cuyas fondos de cada una cada uno veinte metros cincuenta. El área del terreno es de trescientos setenticinco metros cuadrados, existe una finca quinchada y embarrada, techada con calamina en estado ruinoso.

La mencionada finca tiene los linderos siguientes: de frente la calle Huallaga; por el fondo con propiedad de Fortuso Pinedo; por el costado derecho la de José Vela y por el izquierdo la de Augusto Tuanama.

Esta finca y su terreno ha sido tasado en la suma de ciento sesenta libras, cuyas dos terceras partes o sea ciento seis libras servirá de base para el remate, el que se actuará en la audiencia ya citada.

Los postores se presentarán acompañado previamente el seis por ciento sobre el valor tasado.

Iquitos, dos de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde

v6p6—2 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz se ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey pidiendo se inscriban en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

J. Lopez Montoya

v8p6—1 Escribano de Estado.

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantia seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de don Filomena Rios, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publique avisos por quince días anunciando se que se vá a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.

v15p4—3 Escribano de Estado

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
,, 15 ,, ,, 1 20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.

Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don **Tadeo Zumaeta**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.

v30p19—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don **Victor M Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila

v30p9 —12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición
RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con 50 hectáreas de extensión, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila

v15p13—11 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5 —1 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5 —2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5 —3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 4 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 6 de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5 —5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila

v30p5 —7 Jef de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila

v30p5—8 Jefe de la Sección



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez O.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS
De pulgada de 1 a 3 veces por cada vez 50 ctvs.
por cada vez mas 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
Anual $ 3.00
Al semestre adelantado „ 17.50
Al año „ 32.00
En el extrangero
Al año „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifiestos „ „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta la aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Miércoles 11 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6141

Asuntos locales

El cumplimieuto de la ley Vial

Venimos notando que se exige muchísimo el cumplimiento de la ley Vial a la gente humilde, a los modestos trabajadores, y que se tiene demasiada benevolencia con las personas que por su cultura y situación económica, están quizás, mas que nadie, obligadas a dar ese ejemplo de civismo y de respeto a las leyes.

Analizando los diversos llamamientos y observando los procedimientos de las oficinas de la Vial, hemos verificado con mucha sorpresa esa irregularidad.

Parece que es un mal endémico en nuestra patria, el hacer cumplir las leyes a los miembros de las clases populares y no a los de sociedad, pues lo mismo que en la Vial ocurre con la Conscripción militar.

Dificilmente vemos en las filas del Ejército o de la Armada, a conscriptos que sean jóvenes de sociedad o de clase pudiente. Solo los individuos del pueblo, son los que forman esas unidades que son el orgullo nacional.

De esa manera, nuestra Patria, jamás será fuerte y por eso nadie la respeta. Nada se saca con el ingente esfuerzo de nuestros legisladores, si los organismos encargados de hacer cumplir las leyes se fijan en la calidad de las personas.

Lo mismo que pasa aquí ocurre en todos los pueblos de la Republica. Por eso decimos, que es un mal endémico que nos hace mucho daño en el órden moral y en el progreso.

Para citar casos concretos, hay empleados de la Vial que habiendo sido llamados en Febrero aún no se han redimido. ¿Es esto justo? Nó. Porque ellos precisamente son los obligados a dar el ejemplo.

Ya que de la Vial nos ocupamos, volvemos a insistir, en que debe, mes a mes, dar a conocer el movimiento de Caja, pues todos están en aptitud de saber en que forma se invierten los fondos públicos, es necesario que se den a publicidad. Han trascurrido tres meses y hasta ahora, nadie sabe como se emplea el producto de las reden-

Al Público en General

Desde el 1° de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Maldonado Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p8 —24

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1° FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p 7— 1

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

NO

existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografia.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30



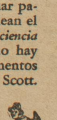
Resuelva el problema de su salud

Indiscutiblemente, nada hay tan valioso como la salud. Quebrantada ésta, por poco que sea el malestar, se desequilibra el problema de la vida. Y sin robustez y tranquilidad apenas vale gozarla.

No caiga usted en la tentación de tomar patentes de drogas o alcoholados, que apalean el organismo. Debilidad es casi siempre *deficiencia de nutrición en el organismo* y para esto no hay nada tan beneficioso como los ricos elementos nutritivos que contiene la Emulsión de Scott. Pruébela para convencerse.

Emulsión de Scott

Rica en Vitaminas



KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES



Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

La voz del público

—Buenos días muchachos.
—Queridísimo Público! ¿Como está?
—Bien. Muy bien.
—Nos alegramos.
—Gracias. ¿Y ustedes?
—Felizmente sin novedad.
—Encantado. Encantado.
—Que nuevas?
—Je! Je! Una muy buena!
—No diga?
—Si hijitos, porque representa economía para el Fisco. Ese bendito Fisco que todos lo consideran como *una mamadera*.
—Cuéntenos! Cuéntenos!
—Pues verán. Los señores Israel y Cia Ltda. pidieron a los señores del José Pardo, que les cedieran por un año, el terreno que tienen en la Avenida Leguía para depositar en él, los materiales de la canalización y agua potable de este puerto.
—Es cierto.
—Ustedes, que aplauden todo lo bueno y censuran lo malo, aplaudirron ese despredimiento de los del José Pardo y de los señores Israel que ofrecieron guardar esos materiales sin gravámen para el Estado, porque como re cordarán, solo por el cemento, se pagaba quince libras mensuales.
—Ciertísimo.
—Bueno. Cuando se trató del transporte de los tubos de la agua potable, a la Avenida Leguía, se presentó una propuesta de Lp. 700.
—Que horror!
—Si que es horror. Porque costando el transporte de la tonelada *un sol treinta*, las mil que pesan los tubos, costarian *mil trescientos soles*. ¿No es verdad?
—Si.
—Los señores Israel, que son ser peruanos quieren al Perú pensaron que eso no era posible, que la canalización y agua potable son indispensables en Iquitos; que son servicios que hace muchos años ambicionamos; en fin, se fijó en *muchas cosas como en la diferencia de precios para el transporte y con ese dinamismo que les característico*, pidió al Concejo la cesión del terreno que tiene en el crucero de las calles Fitzcarald y Tavara. West para depositar esos materiales, evitando así el enorme gasto de Lp. 700 y el Concejo accedió.
—*Milagro*.
—De veras.
—Magnífico Público. Muy bien hecho.
—Gracias a Israel, es que se ha impedido esa *succión a las arcas fiscales*.
—Una gran economía.
—Ya lo creo.
—Pero ¿porque se cobraba así, toda vez que el Ferrocarril Urbano está ofreciendo al comercio sus servicios por un sol treinta el transporte de la tonelada.
—Pues, porque el *Comercio es el Comercio y el Perú es el Perú*.
No se acuerdan de la famosa factura por el despacho del primer lote de tubos que llegó?
—Si.
—Pues lo mismito ha pasado aquí; que tiraron plancha los que pensaron *comerse esos bocaditos*.
—Así debian ser todos los hombres honrados.
—Lo son. Lo son, hasta que se les *presenta la oportunidad de dar el golpe*.
—Sabe Público en lo que estamos pensando?
—No.
—En la cara que tendrá el gerente de la empresa que formuló ese presupuesto de Lp. 700 para el transporte de los materiales.
—Ja! Ja! Yo la vi! Yo la vi!
—Como la tenia?
—Hombre. Hombre. Eso ya es pedir mucho. Pero me pareció, que la cara se le había arrugado a su más mínima expresión y que en cambio la nariz era descomunal.
—Eso se llama?
—Quedarse con *tres palmos de narices*. Adios!
—Adio!

COSAS

BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera

MOTOCICLETAS!!!

"Indian"



—1928—

5 nuevos modelos especiales 5!!!

Adaptables a cualquier camino desde

Lp. 78.0.00

Distribuidores exclusivos para el Perú.—Almacenes Bianchi

BOTTO y BORDA

Casilla 71.—LIMA.calle Mantas 146 —Representantes de las afamadas

"BICICLETAS BIANCHI"

Aceptamos pedidos directos cotizando precios en fábrica.
Solicitamos SUB AGENTES en esta plaza

v12p8 —mier. y sab.

(Anuncio Agencia Central Periodística S. A. de Lima)
50 diarios afiliados



A Lima
Por la
Vía del Pichis

Abraham y José Rivera,

con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, despues de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantias para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y a compañan siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guias.

A tratar con

J. A. VENEGAS

Escritorio — *Napo 40*
Casilla — *206*

OFICIAL

Obligación de los Concejos

SENADO

Roberto E. Leguía

Presidente del Congreso

Por cuanto: El Congreso ha expedido la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Los Concejos Provinciales de la república otorgarán las escrituras de todos los contratos que celebren ante el Notario más antiguo de la localidad.

Artículo 2º—Los Concejos distritales otorgarán ante el mismo Notario las escrituras de los contratos que celebren.

Artículo 3º—Las escrituras otorgadas por los concejos, ante notario distinto del adscrito, que no estuviese impedido, no surtirán sus efectos, mientras no se haga pasar, a costa de los que firmaron, por el Registro del Notario propio; y sólo tendrán valor legal los testimonios que éste expida. El Notario que cometa infracción de esta ley extenderá la escritura, sufrirá una multa igual al décuplo de los derechos que hubiese percibido.

Artículo 4º—El Notario llevará un índice general, con designación del dia, mes y año, nombres de contratantes, instrumento, número y fojas de cada escritura, del que remitirá a cada Concejo, en los primeros ocho dias de cada año, un testimonio en forma, en el que se enumere las escrituras otorgadas por él el año anterior.

Artículo 5º—Los concejos archivarán en sus oficinas por orden cronológico, de la fechas, los testimonios del índice a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 6º—El Notario adscrito a un Concejo Provincial en los últimos doce años que tuviere en su Registro las escrituras municipales durante ese lapso de tiempo, continuará en el cargo como Notario titular, con el sueldo y asignaciones establecidas por el Concejo o por Resoluciones Supremas vigentes hasta 1.16, inclusive.

Artículo 7º—Para los efectos del artículo 1o, las Cortes Superiores procederán a declarar en su distrito judicial, quien es el Notario Público mas antiguo de la localidad. La declaratoria se hará en sala plena, con vista del título respectivo y por mayoria absoluta de votos, computándose el tiempo de la prelación desde la fecha del primer nombramiento, caso de que el Notario tuviese titulo por más de una provincia.

Artículo 8o.—Los Concejos Provinciales incluirán en su presupuesto la renta mensual asignada al Notario por actos y diligencias que no hubiesen sido contemplados en el Arancel Judicial el que queda en todo lo demás, en todo su vigor y fuerza.

Artículo 9o.—Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan a la presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los 11 días del mes de marzo de 1927.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Eduardo de la Flor, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la

AVISO

Con conocimiento de la Capitania del Puerto, y, Administración de Aduana, se avisa a los Armadores de este Puerto, al comercio, y el público en general, que se ha convenido con los principales armadores, que en los **almacenes de cabotaje se recibirá carga solo hasta las 4 y 30 p.m.** del dia de salida de cualquier embarcación.

BOOTH & Co. (London) Ltd.
Cargadores y Desembarcadores Oficiales

v4p2—2—mierl.

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert.—44

COSAS

BONITAS tarjetas chiquititas de visita para niñitas con sus sobres 2 soles el ciento.

Libreria Mosquera

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a 6 soles; habiendo de varios precios son monisimos.

Libreria Mosquera

alt—10

República.

Por tanto: Y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 106 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comunique al Ministerio de Gobierno, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los 27 días del mes de febrero de 1928.

Firmado: *Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

La ley de la compensación



PINTOR—Señora usted me atrae. ¿Quiere casarse conmigo?
—Lo mismo me atrae usted. Casemonos!

Tipos inconfundibles



—Estoy convencido que, aunque nos disfracemos de caballeros, cazadores, turistas, matones, escritores nuestras siluetas son inconfundibles.
—Debemos tener algún olor peculiar, cuando nos descubren.
—El de los perversos.



Resfriados

Primero, un cosquilleo en la garganta; después, malestar general; al final, un resfriado o algo más serio. Córtese el mal a los primeros síntomas, tomando el

LAXATIVO

BROMO - QUININA

Busque esta firma en la cajita

E. W. Grove

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 6 soles.

Libreria Mosquera

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

El día de la cacería se marcharon temprano, y volvieron con las luces encendidas; pero traían a mi desgraciado amo en una camilla. Al querer rematar al jabalí con el cuchillo, recibió un terrible colmillazo en el vientre y se desmayó.

Al volver en sí, se retorcía de dolor en la camilla, conteniendo con gran trabajo los lamentos que le arrancaba su herida. Sin embargo, no murió; pero tardó mucho en curarse. Vinieron los cirujanos al castillo, le hicieron operaciones dolorosísimas, y, al cabo de un mes de tormento, pudo levantarse; pero, ¡ay!, ¡qué cambiado!

Katcha se detuvo nuevamente y fué precisa una nueva invitación de la condesa, que se había metido en la cama, para decidirla a continuar.

—Vamos, ama, acércate, siéntate aquí cerquita, tu relato me interesa. Sobre todo no omitas nada; verdaderamente, a pesar de tu humilde condición, tienes el don de la palabra.

—Soy, en efecto, de humilde condición; pero he recibido una educación esmerada, porque desde el primer momento me destinaron a servir de doncella a la castellana de Kalchoven.

—¿Y luego fuiste ama del niño?

—Sí, señora; ama seca, puesto que su madre le crió y yo no me he casado.

—¡Ah! Has hecho bien, hija mía.

Muchas veces he pensado, señora, al ver a mi pobre ama llorando a solas las durezas y las violencias de que su marido le hacía víctima.

—¡Cómo! ¡Pero si hace un momento decías todo lo contrario!

—Entonces decía la verdad y también la digo ahora, señora. Desde el día en que mi amo se curó, cambió por completo. Vagaba por los bosques, volvía solo a las horas de las comidas, comía de prisa, en silencio casi siempre, y cuando la señora condesa se acercaba a él, cariñosa y compadecida, volvía la cabeza y más de una vez ví lágrimas en sus ojos.

Lo poco que hablaba era siempre con respecto a su hijo; se acercaba a la cuna, instalada ya en el cuarto de la condesa, y la contemplaba largo rato.

—¡Con tal que viva!—suspiraba.

¡Ah! Lo que es ahora, ya lo creo que vive—replicó un día su mujer alegremente; estoy segura de ello.

Se acercó a ella y la estrechó entre sus brazos.

—Querida mía, perdona al desgraciado que te obliga a compartir sus sufrimientos y sus decepciones.

—Iván, por favor, no te aflijas así. Dios te ha conservado la vida.

—Ya, para qué!

—Para amarnos, Iván mío; olvidas que eres padre?

Señora condesa—dijo Katcha con naturalidad—, no le extrañe a usted que yo sepa estas cosas; pero como estaba constantemente en las habitaciones de mi querida ama ocupada en su servicio, pasaba inadvertida para los esposos, que me consideraban como una criatura adicta y mudo como un mueble insignificante.

Pero continúa, parlanchina. Cualquiera diría que buscas los efectos.

—Mi hijo único—continuó el señor conde podrá perpetuar el nombre de esta pobre raza tan poco resistente, que después de tan tas generaciones, sólo queda un varón para trasmitir la descendencia.

—La señora condesa—dijo Katcha,—en lugar de apoyar estas palabras, tuvo la malhadada idea de decir, sin duda con el propósito de atenuar un golpe posible:

—¿Y si fuese una niña?

El señor conde se puso pálido; su carácter violento reapareció y gritó:

—¡Una niña, horror! ¡No la vería en mi vida!

Mi ama se echó a llorar; ¡lloraba con tanta frecuencia por lo demás!

Y, ciego de ira, salió, dando un portazo.

Entretanto, pasaba el tiempo. En nuestro país, no son los médicos los que presencian el nacimiento de los niños, sino mujeres expertas y sabias. Mi madre poseía ese talento, y como vivía en el castillo con mi padre y conmigo, esperábamos sin inquietud la llegada del niño, anunciada para fines de otoño.

Kalchoven empezaba a ponerse triste; en los picachos habían aparecido las primeras nieves; la golondrina de Francia miraba el cielo gris y yo veía en sus ojos la infinita tristeza del desterrado.

Sola casi siempre—porque su marido parecía huir de ella,—hablaba muchas veces conmigo de Francia y de esa maravillosa ciudad de París en la que todos las mujeres

(Continuará)

La electricidad i a alcance de todos

(Continuación)

Método de estudio

En la ciencia eléctrica, como ciencia física que es, tenemos que emplear para su progreso dos tipos de estudio, que tendremos, la Observación y la Experiencia. Convertida por Maxwell en ciencia matemática, y contamos también con el cálculo como medio de auxilio para su progreso, que es para nosotros el mas fiando y el mas seguro con que puede contar una ciencia.

No negaremos que a esta cualidad de ciencia matemática debemos su florecicnte estado actual.

Para el estudio de la ciencia eléctrica la podemos desarrollar bajo tres puntos de vista perfectamente definidos y por completo diferentes, que tomado del mas sencillo al mas complicado ten dremos, como siguen:

Estudios de vulgarización

Necesarios, como de cultura general, y máximo en que la electricidad va abarcando todo. Para éste estudio bastará conocer los fenómenos fundamentales de la electricidad y del magnetismo y emplear como método explicativo del funcionamiento de líneas y maquinarias las analogías hidráulicas, es decir las comparaciones entre las corrientes eléctricas y las corrientes del líquido. Con este sistema de enseñanza los conocimientos adquiridos no exigen preparación previa alguna; pero no permiten ni construir ni instalar maquinarias eléctricas.

El estudio práctico

Utiliza las fórmulas y resultados obtenidos en el estudio más elevado de la ciencia eléctrica, supone el conocimiento previo de los principios matemáticos mas elementales y nos enseña a realizar todo lo que el sabio concibe, para llevar a la práctica la generación, transformación, trasmisión y utilización de la energía eléctrica".

El estudio teórico

Pretende penetrar en todos los secretos del misterioso fluido, y ayudado con el cálculo matemático mas elevado, como poderoso instrumento de investigación, prepara las fórmulas que el práctico las ha de utilizar y las discute para su conveniente aplicación.

Energía y materia

En nuestro estudio de la ciencia física partimos siempre de dos ideas fundamentales: Materia y Energía; y decimos Materia todo lo que afecta a nuestros sentidos del tacto; así, por ejemplo, el cobre, el hierro, la madera etc, son formas de la materia. Energía.—Es toda causa capaz de modificar la materia en su constitución o en su posición, es decir, en su manera de ser o estar. El calor, el trabajo mecánico, son formas diferentes de la energía.

Aunque la materia y la energía, son dos cosas diferentes, que incluso se estudian por separado, no es posible encontrarlas en la naturaleza, hasta el punto de que nunca se presenta la energía sin la materia, ni existe materia que esté desprovista de energía. Así, para tener una energía, llamada hidráulica, en un salto de agua nos hace falta un gran caudal de materia, y siempre que se dispone de un caudal materia agua en determinadas condiciones, es posible desarrollarse cierta energía.

La solicitud que existe entre la materia y la energía hace que se haya definido la energía como una propiedad general de la materia y la materia como un vehículo de la energía.

En el estado actual de las ciencias físicas nos permite demostrar que la energía puede ser trasformada en otra energía, tendiente a demostrar que ella es una y que sus diferentes manifestaciones son formas accidentales.

Y el estado actual de la química, nos permite también trans formar unas en otras materias, aunque, por ahora, no puede vislumbrarse la materia sola, única.

Solo no podemos realizar su conversión de materia a energía, ni, recíprocamente, la conversión de energía en materia.

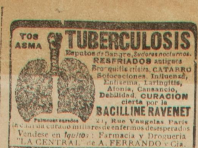
Si aunque existiera ésta independencia entre la materia y la energía, ambas también se rigen por una misma ley del mundo físico: NADA SE CREA NI NADA SE DESTRUYE, TODO SE TRANSFORMA.

Y a este principio llamamos el principio de conservación de la ENERGIA Y LA MATERIA.

G. E. G. E.

—3—

(Continuará)



VIDA ESCOLAR

Nombramientos

Se ha dispuesto, que las señoras Dolores Torres de Oyarce y Lucila Torrejón de Bárrerro, continúen regentando las escuelas 1622 de Caballo Cocha y 1616 de Pevas.

Traslado

La Escuela que funcionaba en El Encanto río Putumayo ha sido trasladada a Puerto Leguía.

Profesor de Agricultura

El señor Juan B. Sáenz ha sido nombrado profesor de agricultura de la Escuela Vocacional con el carácter provisional.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v8—p4.—Alt.—3.

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violin; puas.

Librería Mosquera

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir **nada,** si no ha podido influen **ciarme,** y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará **ésta carta mía, pues, desde** que empecé a defenderme de **sus ataques y amenazas,** estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

La Plaza 28 de Julio abandonada

La Municipalidad, se concretó a aumentar el alumbrado y a colocar varias bancas en ese paseo para después, creyendo que ya había terminado su misión, dejarla abandonada. Por esa causa, uno de los paseos mas preferidos, se encuentra ahora olvidado, pues la gente no quiere luxarse un pié o sufrir otros contratiempos, por las innumerables depresiones del terreno y agujeros que hay en ella. Si a esto se agrega, que por el lado del kiosco de los hermanos Zagaceta se aglomeran las vivanderas y que hay poca luz, ya puede imaginarse el lector, si la gente puede o no ir con tranquilidad a ese paseo antes preferido por todas las clases sociales.

SI DESEA tener siempre en "El Oriente" solicítelo al veadedor que recorre su barrio.

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento

Librería Mosquera

Vapor "Alberto"

Zarpará de este puerto con destino al de Yurimaguas el MARTES 17 del presente a las 9 p. m.

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con

ISRAEL y Cia. Ltda.

v5p1—7

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.—Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

"El Castillo de Malombra"

este es el título de la película que se estrenará el sábado en el cine «España» y se reprisará el domingo. Días: 14 y 15

Viernes

"No te abandonaré"

Sábado estreno

"EL CASTILLO DE MALOMBRA"

LA EMPRESA

Prmet—40

Vapor "Clavero"

Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta Masisea el LUNES 16 del presente a las 9 p. m.

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con

ISRAEL y Cia. Ltda.

v4p1—6

Se mata un paracaidista

Greenwood.—El paracaidista indio Spider Barros al lanzarse a tierra desde un avión, que volaba a 1400 pies de altura se mató a causa de que el paracaidas no se abrió. Varios millares de personas presenciaron la terrible desgracia.

Un célebre bandido ha sido fusilado

Ciudad de Mejico.—Pedro Reyes, el más temible bandido de la región petrolera de Tampico fue capturado y fusilado por las tropas federales junto con media docena de sus secuaces. Durante varios años, Reyes estuvo entregado al asalto y al pillaje de los campamentos de la región del petróleo y algunas veces asaltó y robó trenes.

Se calcula que Reyes ha come tido una docena de asesinatos.

Reyes se hallaba escondido en el estado de Taumalipas y al ser descubierto por los federales, resistió hasta quedar herido. Antes de morir escribió el epitafio que debía ponérsele en su tumba y que decía: "Aquí yacen los restos del bandido Pedro Reyes."

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Sospechosos

Una pareja de la Guardia Civil, durante su servicio de correrías por Celendín, ha capturado a cuatro individuos, sin oficio, que estaban vagando por esa inmediaciones sospechosamente. Estos responden a los siguientes nombres: Hector Segundo Vargas Vásquez, Emilio Sajama Perez, Victor Ruiz Rojas y José Presentación Guevara, que inmediatamente que avistaron a la pareja, intentaron huir, pero a la voz de ¡alto! se detuvieron y al ser interrogados por sus nombres, dieron, no los que consignamos, sino otros completamente distintos, por lo que fueron detenidos y conducidos al cuartel del citado cuerpo, adonde se les registró y se encontró en poder de uno de ellos, un cuchillo magnificamente afilado, por todo lo cual supónese en la Guardia Civil que son vagos los mencionados sujetos.

Palomillas

Los vecinos de la cuarta cuadra de la calle del Morona, se quejan de que hay en ella durante las noches y hasta muy tarde, una nube de palomillas que con sus gritos y juegos, les molestan enormemente y, que es peor, el vocabulario indecente que emplean. Llamamos la atención de la policía para que reprima a esos muchachos, pero no castigando a ellos sino a los padres, que son los obligados a impedir que sus hijos estén de esa forma, en la vía pública, como vagos.

SOCIAL

Matrimonio

En la noche del 9 del presente, se verificó la ceremonia nupcial de la señorita María Adela Reátegui con el señor Guillermo de Souza.

Viajero

Por la vía aérea, conforme anunciamos oportunamente, llegó hoy a la una de la tarde, en el I R 1, el Sr. Jorge Arróspide Loyola, Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones de la República. La llegada del mencionado Sr. es de suma importancia para Loreto, por cuyo motivo, ofrecemos informar detalladamente al lector en la edición de mañana. Enviamos nuestro atento saludo al Sr. Arróspide de Loyola.

DE CINES

Programa del Loretano

Jueves 12.—Nocturna, estreno. "El Botín de los Piratas", 1o., 2o. y 3o. episodio.

Viernes.—Nocturna.—Por última vez. "Dichas prohibidas".

Sábado 14.—Nocturna, reprise. "El Beso Trágico".

Domingo, 15 vermouth a las 7 p. m.—Reprisse "El Botín de los Piratas", 1o., 2o y 3o episodio.

En nocturna, a las 9 y 15.—Estreno "El Botín de los Piratas" 4o., 5o. y 6o. episodio.

Carnet de Dia

Registro del Estado Civil

10 de Abril

Nacimientos: varones, 5; mujeres 1.

Defunciones: ninguno.

Matrimonios: Miguel Panduro Ramírez con Zoila Reátegui Ruiz; José del Aguila Vásquez con Zoila Rosa Vela Córdova.

Crónica Judicial

Despacho del día 10 de Abril de 1928

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente y Pinillos Rosell expidió uno.

Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Ramírez del Villar expidió uno.

Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell expidió once.

Audiencia.—Con los mismos Srs. en audiencia pública votó la seguida contra Lorenzo Díaz Pinedo por lesiones graves a don Alejandro Herrera. lo condenaron a la pena de dos años de prisión que cumplirá el 27 de noviembre del año, día en que será puesto en libertad y a pagar en concepto de reparación civil a favor del agraviado Herrera la cantidad Lp. 10 0 000.—Juez Dr. Chávarri.

El Relator.

V. Aro Gonzáles.

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vásquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores **tailleurs** del mundo, con la certeza de volver a merecer la **confianza** que siempre ha dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes **Soirée, Sport** y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino".**

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, desPues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Ramón y Graciela Judit Arévalo nacidos en Yanchamayo el treintaiuno de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Arévalo.

Lo que anuncio para los fines del caso.

Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
v8p7—27 Escribano de Estado.

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz se ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey pidiendo se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

d. Lopez Monteya
v8p7—1 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciándose que se vá a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientoe veintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p5—3 Escribano de Estado.

Notificación

Señora Rosa Burga de García Cótdova y don Alberto Burga Cisneros

En los autos ejecutivos seguidos por doña Antonia R. Vda. de Guzmán contra los herederos del doctor Ezequiel Burga Cisneros por soles, el señor Juez doctor Terrones y Quiroz ha dictado el auto que sigue:

"Iquitos, treintiuno de marzo de mil novecientos veintiocho. Visto la legaliza ción que antecede **dése** por pagada a la demandante doña Antonia R. Vda. de Guzmán de la suma de cuatrocientas libras que dice haber recibido del subastador don Luis F. Nuñez, en parte pago su crédito de ocho una; al otrosí: hága se la notificación con el fin que se indica. Terrones y Quiroz.—R Bahamon de R."

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos, nueve de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
v8p2—4 Escribano de estado

Notificación judicial a don Domingo Cueva

En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez, contra José Angulo, contra D. y otros, sobre desahucio de un terreno; el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz, ha dictado la siguiente sentencia.

"En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez contra don José Angulo y otros sobre desahucio de un terreno, se ha expedido la siguiente:—SENTENCIA: Vistos; aparece de autos; que habiendo demandado doña Elena Vásquez a don José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Angel Sánchez, Gabriela Montes, Antonio Dávila, Cecilio Morante y Catalina Navarro, para que desocupen el terreno a que ha de referencia en dicha demanda, se citó a los nominados a fojas cuatro y fojas cuatro vuelta con el auto de fojas uno vuelta produciéndo e poco despues el desistimiento de fojas diez en favor de don José Sánchez y Antonio Dávila; que habiendo convenido en la demanda Miguel Rodríguez, Gabriela Montes y Catalina Navarro y guardando silencio José Angulo, Domingo Cueva y Cecilio Morante y estando cumplido el mandato de fojas diez vuelta se llegado el caso de resolver; ATENDIENDO: a que, los demandados no han objetado en forma alguna la demanda de fojas uno, sinó que más bien han convenido en la acción tres de ellos rebelándose los restantes contra el procedimiento; a que, en esta virtud, deben tenerse por ciertos y verdaderos los fundamentos contenidos en el recurso de fojas uno, de conformidad con lo estatuido en el artículo novecientos cincuenta del Código de Procedimientos Civiles, debiendo en consecuencia procederse a la desocupación del fundo a que se contrae el mismo; de fojas doce a fojas veintidos con arreglo al artículo novecientos cincuentinueve subsiguiente de la misma Codificación; por estos fundamentos, administrando justicia a nombre la Nación:

Fallo: declarando fundada la demanda de fojas uno; y que, en consecuencia, deben desocupar el fundo "Santa Rosa", dentro de seis días los demandados José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Gabriela Montes, Cecilio Morante y Catalina Navarro, bajo las responsabilidades de ley. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo en la Sala de mi despacho estando en audiencia pública. En la ciudad de Iquitos a las tres de la tarde del día tres de marzo de mil novecientos veintiocho.—V. Terrones y Quiroz.—Ante mí.—Federico L. Ruiz.

"Iquitos nueve de abril de mil novecientos veintiocho.—Hágase la notificación que se pide. En el número del periódico oficial "El Oriente" de esta ciudad, por el término de ley.—Rúbrica del señor Juez.—Ruiz.

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos diez de abril de mil novecientos veintiocho.

Federico L. Ruiz L.
v5p2—5 Escribano de Estado

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos-Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permiso 1.—25.—43

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira la cajetilla		20	centavos
Cruz Roja	"	25	"
EXTRAS	"	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros a	12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Prem

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt—28

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927
—No. 62.—Prefecto.—[quitos.

Con fecha 31 del diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea,

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don **Tadeo Zumaeta**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.

v30p20—10

RIO AMAZONAS

Don **Víctor M.Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Uayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Uayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 72 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p10—12

Aviso de oposición
RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con 500 hectáreas de extensión, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se disponga de un lote de terreno de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la misma concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v15p11—11

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p6 —1

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montere el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección.

v30p6 —2

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p6 —3

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p6 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p6 —5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8 600 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p6 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p6 —7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 6 de la misma concesión; por el Sur, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Este, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Oeste, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p6—8 Jefe de la Sección



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAÚL MELENDEZ O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS
20 pulgadas
1 a 3 veces
por cada vez 50 ctvs
por cada vez mas 40 „
Avisos extranjeros
por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
Anuncios „ 3.00
Al semestre adelantado „ 17.00
Al año „ 30.00
En el extranjero „ 40.00
Al año
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ 20.00
Manifiestos „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martín para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para todo clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ja. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Jueves 12 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6142

Asuntos locales

Los beneficios de la aviación

A medida que el clima de esta zona vá mejorando, palpamos los enormes beneficios de la aviación. Ayer llegó al medio día el teniente señor Estremadoyro en el I R 1, conduciendo al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones señor Jorge Arróspide Loyola. Gracias al servicio de transporte aéreo, tenemos la suerte de que el Jefe de esa oficina, haya venido a visitarnos, sin perder mucho tiempo en el viaje como habría ocurrido si hubiera efectuado el trayecto por la via marítima o Central.

Y, llamamos suerte la presencia del señor Arróspide Loyola, porque conocemos su labor desde que ingresó el año de 1906 a la antigua Compañía de Recaudación. Su modestia, su dedicación que culminó con el nombramiento de Gerente del actual organismo de Recaudación, no ha sufrido menoscabo. Le vimos tan modesto como antes, cuando era auxiliar del Gerente señor Larrañaga y deseoso a la vez, que de mejorar los servicios de la oficina que está a su cargo, mejorar también, la condición de los empleados de ella.

El, con el cargo tan delicado e importante que tiene actualmente, es la esperanza de todos los empleados y garantía de progreso y seguridad para la Caja de Depósitos y Consignaciones. A si mismo hemos notado, que con el dinamismo y experiencia que tiene, ha mejorado muchisimo la condición de los empleados de las oficinas que ha visitado lo mismo que la organización de ellas.

Aquí, debido a la enorme distancia que nos separa de la Capital de la República, felizmente recluida, casi a la nada, por la aviación, la antigua Recaudadora hoy Caja de Depósitos y Consignaciones, a pesar de tener un jefe tan contraído y de gran experiencia e iniciativa como el señor Rosendo Mendivil y empleados antiguos y expertos, no ha podido recibir las innovaciones sugeridas por el señor Mendivil, debido a nuestro anterior aislamiento y a las condiciones topográficas de Loreto, donde difícilmente pueden asimilarse las leyes y reglamentos que se dicten.

La presencia en este puerto del señor Arróspide Loyola, significa innovación beneficiosa para esa Oficina y la rendención de los empleados, que por una retribución tan pequeña, que no corresponde a la ingente labor que tienen, consumen sus energías perdiendo sus mejores años.

Faltan empleados y vigilantes, ahora mas que antes, pues con la nueva organización, la labor es muy recargada y el radio de acción mayor; y debe ser, la recompensa mejor; y como todos tenemos fundadas esperanzas que el señor Arróspide Loyola, tan luego se dé cuenta de lo que es esta zona, dictará las disposiciones convenientes y mejorará la situación de los empleados como procedió en los lugares del Norte y Sur del Perú que ha visitado.

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p9 —24

Vapor "Clavero"

Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta Masisea el LUNES 16 del presente a las 9 p m.

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con

ISRAEL y Cia. Ltda.

v4p2—6

UNGUENTO PAZO
E. Pinto Bravo
EL MARTIRIO DE LAS ALMORRANAS
Experimentos hechos en casos crónicos han probado que el Ungüento Pazo puede dependerse con absoluta seguridad de dar inmediato alivio.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

Vapor "Alberto"

Zarpará de este puerto con destino al de Yurimaguas el MARTES 17 del presente a las 9 p. m

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con

ISRAEL y Cia. Ltda.

v5p2—7

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p 8— 1

Doctor RICARDO MORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografía.

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA
JABON
JACARÉ

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE
JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINCLAIRHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM COSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

alle Próspero Nos. 7 y 17

Servicio rápido y esmerado

La vida del Sr. Jorge Arróspide Loyola, Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones

Párrafos del discurso que pronunció en el banquete, que más de 300 personas le ofrecieron el 6 de enero del año en curso, celebrando su nombramiento de Gerente

Aunque mis padres nacieron y vivieron por mucho tiempo en la opulencia, la fortuna, siempre veleidosa, fue dejando a mi familia sin patrimonio, sobre todo con ocasión de la infortunada guerra que la redujo casi a la miseria cuando sus propiedades fueron usurpados por el invasor; no tuve la suerte siquiera de poder completar mis estudios en institutos superiores y hube de contribuir, desde niño, al sostenimiento de los míos.

Por estos mismos días del mes de enero de 1906, ingresé a la Caja para ocupar el puesto de Auxiliar del Gerente Sr. don Pedro Larrañaga; va había trabajado antes en otra oficina, pero no era expedito en redacción ni en mecanografía y tenía que hacer esfuerzos inauditos para merecer el sueldo de seis libras que entonces me señalaron, y para satisfacer a mi jefe que era muy bueno, pero no menos exigente.

Por aquel tiempo la Caja era una institución muy pequeña; su presupuesto mensual ascendía a Lp. 70.0.00; sólo contaba con cinco empleados, incluídos el Gerente y yo; su secretaría no estaba aún organizada, y mientras el Sr. Larrañaga me alentaba para q' pudiera conquistar el puesto de Secretario, yo me esforzaba por adivinar su pensamiento, comprender sus pocas palabras y desempeñar de hecho las labores de ese cargo con la mayor corrección y pulcritud.

Con espíritu bondadoso, pero severo, que siempre recordaré agradecido, el Sr. Larrañaga me dirigía y enseñaba en el trabajo; quiso que aprendiera contabilidad y me hizo cargo de sus cuentas particulares, lo que me representó, si mal no recuerdo, un mayor ingreso de cinco soles al mes, y me facilitó, para más tarde, el desempeño de nuevas actividades.

Me propuse trabajar y surgir por mi propio esfuerzo; cuidé de ganar la estimación de mi jefe y de los personeros de la institución, no solicitando jamás un adelanto de sueldo, ni una licencia, ni un ascenso. Discipliné mi vida en el trabajo, y aún cuando en el Colegio no me habían dado siquiera nociones de ahorro, por que como ustedes saben hasta hoy mismo se descuidan estos importantes servicios, a los tres meses de haber ocupado mi puesto en la Caja, tenía depositada en la Caja de Ahorros la suma de cuatro libras, como lo acredita la libreta número 33838, que todavía conservo en mi poder, con profunda satisfacción y como grato recuerdo de aquellos días.

Siempre confié en mi mismo y en mi consagración al trabajo; en más de 20 años de servicios que tengo en la Caja, solo falté en dos ocasiones; en 1910, cuando pasé por el dolor de perder a mi padre y hube de acompañarlo a su última morada; y en 1919, a causa de una enfermedad que me obligó a trasladarme a Yura. Pronto vi recompensada mi dedicación, pues el año 1923 ante las reiteradas insistencias del Gerente de la Caja para que tomara un descanso, pude emprender viaje de paseo a Europa.

No puedo olvidar que siempre conté con el aliento de mis superiores y que el Directorio de la Institución me ha colmado de toda clase de distinciones. En marzo de 1911 fuí nombrado cajero; en 1920 Gerente interino, el 16 de julio de 1921, el Sr. Salocchi que presidía el Directorio propuso mi designación como Sub Gerente titular; y consta en el acta respectiva que "los señores directores aceptaron con complacencia la proposición".

Por singular coincidencia que me halaga, el mismo Sr. Salocchi, presidente nuevamente del Directorio, propuso mi nombramiento de Gerente en la Junta de 29 de diciembre último.

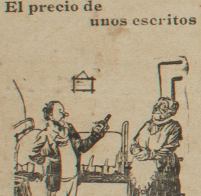
Durante mi actuación en la Caja y particularmente en el Departamento de Recaudación, me ha sido muy grato que, en repetidas ocasiones, el Directorio me otorgara no sólo su plena confianza sino tambien su entusiasta aplauso. Así consta en las actas respectivas, y al declararlo no puedo ocultar el legítimo orgullo que ello me produce.

Esta es mi carrera de empleado que acaba de obtener el mas alto galardón a que dentro de la podría aspirar; no la he buscado por que crea que revista caracteres excepcionales ni ejemplarizadores. Muy lejos de mi pensamiento y reñidos con mi carácter están la exhibiciones y la presunciones. Pero sí creo, sinceramente, que varios de ustedes y particularmente los que comienzan a luchar por la vida, como otrora me ocurrió a mí, pueden seguir, no huellas mías que no pretendo haber dejado, sino algunas de las líneas de mi actuación, para hacer un vida mejor.

Saben ustedes que si me muestro muchas veces exigente en el trabajo, se reconocer y alentar el esfuerzo de todos. Brindo con el mayor gusto mi entusiasta apoyo, al igual que antes me lo ofrecieron a mí mis superiores, a quienes demuestran interés por la Institución, actividad en el trabajo, celo por el mejoramiento del organismo en que prestan sus servicios. He tenido la fortuna de pertenecer a una Institución donde nunca se ha cargado a la cuenta respectiva un solo centavo por una mala deuda o por falta condenable de algún empleado.

Nunca se ha despedido a ninguno de sus servidores, por que se ha tenido cuidado especial en seleccionar al personal que debía ingresar al servicio y hoy, por lo mismo que la Caja va progresando tanto, que su prestigio ha traspuesto los límites del País: que tiene a su cargo nuevos e importantes ramos de la acrividad nacional, mi mas caro anhelo es constituir una institución de tal respetabilidad que pueda ser exhibida como modelo de organización; y en la cual los empleados puedan también calificarse como los mejores. Sobre estas bases fundamentales, la recompensa colectiva e individual no se hará esperar.

El precio de unos escritos



—Señora vaya a la taberna y tráigame una botella de cachaza
—El dinero?
—Pida no más en nombre de mi patrón, que me ha ofrecido pagar toda la cachaza que consuma, por las valientes cartas que escribo.

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.
Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.— Operaciones
CALLE DE OMAGUAS 53
Permte.

La sastrería "Hispano-Americana"
—DE—
Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novisimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone y el sin igual modelo "Rodolfo Valentino".

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

A Lima
Por la
Via del Pichis

Abraham y José Rivera,
con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, despues de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantias para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y acompañan siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guias.

A tratar con
J. A. VENEGAS
Escritorio Napo 40
Casilla " 206

Dr. C. Reátegui Morey
CIRUJANO DENTISTA
PRECIOS MODICOS
Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche
Próspero Nos. 117 y 119
Pmert.—44

No hago promesas para halagar los oídos de ustedes; ya he tenido ocasión de demostrar que sé estimular a los buenos servidores de la Caja, con la voz de aliente oportuno, con el ascenso merecido, con el premio a que se hicieron acreedores. Me es grato citar dos ejemplos.

De otro lado, me es particularmente satisfactorio declarar que mi primer acto como Gerente de la Caja, ha sido suscribir, con pluma que es símbolo de mi mejor cariño, un oficio dirigido al Supremo Gobierno, proponiendo la constitución de un fondo que permita conceder pensiones de jubilación, cesantía y montepío a los empleados; asistirlos en los casos de enfermedad; formarles una caja de ahorros; cubrir sus gratificaciones, y en general, sentar las bases de la protección social que tan importante núcleo de servidores del estado merece.

Yo quiero que para los años venideros, se multiplique el núcleo de empleados que tengo que aplaudir y recomendar al Directorio; y quiero también, seguro de obtenerlo si lo primero se consigue, poder ampliar cada vez más los beneficios para ustedes.

Dr. Manuel O. Vergara
CIRUJANO DENTISTA
PROSPERO No. 232-234
Horas de consultade 8 á 11 a m, y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Pildoras DE FOSTER
Vendemos muy BARATO

Entre bailarinas



—Debes guardar la dieta que el medico te ha señalado, para que desaparezcan esos granos.
—No puedo. Porque nosotras comemos,lo que nos invitan.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

elegantes y en la que todo el mundo tiene ingenio. Otras veces me hablaba del niño, se complacía en pensar en sus caricias, y de pronto, estremeciéndose de miedo, me decía:

—Katcha, tendré una niña, ya lo verás.

El día de Todos los Santos llegó un correo portador de una órden imperial. Mi amo debía salir inmediatamente para Arétow con objeto de desempeñar en Londres, una misión diplomática. Era un viaje largusimo. Sólo para venir desde Kalchoven a la capital se tardan tres días; luego, no sé a punto fijo la distancia que habrá desde aquí a Inglaterra; pero el señor conde, al despedirse de nosotras, nos dijo que podría volver antes de dos meses. En lugar de entristecernos esta ausencia, nos proporcionó una paz bienhechora, porque el mal humor la excitación nerviosa, la cólera contenida pero visible del amo, tenían trastornada toda cosa.

Yo pensaba, lo mismo que mi madre, que sería una fortuna que el nacimiento tuviese lugar en su ausencia, porque si por desgracia nos enviaba Dios una niña, nadie sabía a qué violencia podría arrastrar a mi amo la desesperación.

El 7 de noviembre por la noche adquirimos la certidumbre de que no amanecería el día 8 sin que hubiese en el castillo un nuevo huésped, y que este huésped se instalaría en la cunita azul, que desde hacia tanto tiempo le esperaba.

La señora condesa rezaba fervorosamente, pidiendo al cielo que le permitiese ver realizadas sus esperanzas y le diera un hijo, robusto y sano.

Pocos minutos antes de su venida al mundo dijo mi madre:

—Me parece que es una niña.

Pero la condesa, al oir estas palabras, prorrumpió en tales sollozos, que mi madre, temiendo una crisis nerviosa, se apresuró a decir:

Debo engañarme, señora condesa; seguramente me engaño.

Nació la criatura...

—¡Y era un niño!—interrumpió la condesa Horoft.

Katcha se tapó la cara con las manos y lloró sin consuelo.

—Pero cálmate, Katcha cálmate—añadió bondadosamente la condesa Horoff,—y no me dejes así, en la ansiedad producida por un relato tan conmovedor.

—Por la noche enviamos un telegrama al amo redactado por la condesa en estos términos:

«Tiene usted un niño hermosísimo. La madre y el hijo se encuentran bien.—Kalchoven.»

El señor conde no pudo venir inmediatamente, retenido en el extranjero por sus obligaciones. Aquella misma noche nos envió este parte, que yo misma leí a la señora condesa:

«Dios bendiga a mi mujer y a mi hijo a quien abrazo con toda mi alma.—Litzios.

Cuando mi amo reapareció en el castillo, seis semanas después, corrió hacia la cuna, cogió al niño, envuelto en un montón de lana blanca, lo acercó a la ventana y lo examinó largo rato.

—Es un verdadero Kalchoven—dijo con los ojos brillantes, henchido el corazón de inmensa alegría.

Y como la señora condesa estaba a su lado, la enlazó con el brazo libre y la estrechó contra su pecho.

—¡Oh, Marta de mi alma!—dijo.—¡Cuán agradecido te estoy.

El grupo que formaban así abrazados, era encantador; recordaba el cuadro de la «Sagrada Familia» que hay de nuestra iglesia. El señor prosiguió, radiante:

—Ya tengo la seguridad de que el antiguo apellido de los Litzio de Kalchoven se perpetuará, porque Dios mediante, este niño vivirá; es robusto y está admirablemente conformado, mira estas manecitas que oprimen ya mi dedo. Tiene los hermosos ojos obscuros de su madre y el pelo negro de todos nosotros; tiene el hoyito de familia en la barbilla, está gordo y sano. Cualquiera diría que me sonríe.

En efecto, el niño sonreía y sus labios se entreabrían mostrando su lenguecilla roja.

—Amor mío—dijo el padre besándole apasionadamente,—mi hijo, mi Iván. ¡Eres la esperanza de una raza de valientes, serás la gloria de un nombre ilustre! ¡Viva el último de los Kalchoven!

La señora condesa había ocultado la frente en el hombro de su marido y permanecía silenciosa.

—¿Eres feliz, Marta? ¿Por qué no dices nada? ¿En qué piensas?

Mi ama hizo un esfuerzo para hablar, pero no consiguió pronunciar una palabra, porque la ahogaba el llanto.

Entonces el señor la rechazó, enojado, nervioso.

(Continuará)

A voz del público

—Mis queridos amiguitos.

—Ola estimado Público. ¿Como vá esa salud?

—Siempre bien.

—Nos alegramos. ¿Que nuevas nos trae?

—Que en Iquitos habrá un *corcho pascual*.

—Eh? ¿Quien es esa *rara avis*?

—Don Antonio.

—El de la panadería? No creemos.

—No. El ex concejal.

—Espérese Antonio.... Antonio..... Ah! Ya! ¿Porque?

—Porque Josesito de San Martín el Alcalde, le obsequió ayer al medio dia un *corderito, bien albo*.

—Y para que le hizo ese obsequio?

—Sencillamente, para *dorarle la pildora* y para que no sea tan *amargo histórico*.

—Pero porqué le dora la píldora.

—Porque, cuando en la sesión del Concejo realizada el martes último se *vió y aprobó como un rayo la renuncia*, el Alcalde por cortesía, debió manifestar su sentimiento por la separación de don Antonio y ni dijo *me gusta ni no me gusta*.

—Que ingrato!

—Ya lo creo que lo es con un hombre que le acompañó tanto tiempo.

—Y por eso le regala el corderito?

—Si. Para que el efecto de la aprobación de su renuncia le pase; tambien, para que el corderito le dé *mestrua diaria, de mansedumbre*, pues teme que don Antonio *se la cobre*.

—Caray Caray. Público. Es muy curioso ese proceder inento. Y digame ¿quien reemplazará a don Antonio en el Concejo?

—Hombre. Ya está en los agretros. Hay tres grupos.

—Cuales?

—El de los *renegad s*, de los *locos* y de los *cuerd s*.

—Quienes presiden esos grupos?

—Hombre Hombre Ya piden mucho!

—Pero es que entonces nos dejaría en ayunas Las noticias deben darse completas

—Se dice el milagro pero no el santo.

—Déjese de mojigangas.

—Bueno Bueno. En de los *locos* lo preside Josesito de San Martín el de los *cuerdos* la opinión sensata y el de los renegados.....No No Mejor me callo.

—Vamos hombre! No sea tonto.

—Es que me puede venir la paliza que ya me la están anunciando mucho y por todos los medios.

—Bah! Bah! Bupinas!

—Es que cuida mis huesos.

—No se los han de quebrar.

—Podria suceder

—No sea mentecato.

—Bueno, que Caray, yo cuido mi físico y no me dá la gana que por darles gusto me revientan. Pero.....Pero.....el presidente de los *renegados* es muy conocido. Y ustedes se hacen los *memos*, para comprometerme.

—Que ocurrencia Público. Si usted tiene esa creencia de nosotros, mejor es que se calle.

—Si. Porque ustedes saben positivamente quien es. Apuesto que saben que es el de la *picanteria de Arica*?

—Si. Hablamos maliciado. Y quien triunfará?

—Ahora no puedo asegurarles nada. El telégrafo *no es ni de los locos ni de los cuerdos*, te manera que tienen éstos dos grupos, esa desventaja.

—Hombre, nos pone en expectación Nosotros que creiamos que el Concejo con buenos elementos como el Sr. Machado se iba a prestigiar y resulta que es muy probable que suceda todo lo contrario.

—Bueno. Pero viendolo bien. ¿Que sacarian los renegados con un concejal?

—Es que tienen varios.

—Si. Pero son *tres muy locos*. Mejor dicho lo son por la *conveniencia* y nada más, y un *arbolo so no conseguiria nada*, porque le aplican la *máquina neumática* y lo asfixian con el *vacio*.

—Ojalá Ojalá Público!

—Que más tiene que contarnos?

—Hay muchas cositas. Adios!

—Adios!

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento.

Libreria Mosquera

SI DESEA tener siempre a "El Oriente" solicítelo al vendedor que recorre su barrio.

Por su honor Isaias Gomez hiere a Mauricio Levy

La población se ha consternado vivamente por el hecho de sangre ocurrido hoy, minutos antes de las once, en la intersección de las calles de Ricardo Palma y Arica, del que ha resultado con una herida de suma gravedad el Sr. Levy.

Este hecho se debe a la ofensa que en su honor ha recibido el Sr. Gomez y que el Sr. Levy no quiso repararla según nos informan negando a la señorita hija del Sr. Gomez su pureza.

Antecedentes

Hará cosa de quince meses que el Sr. Levy sedujo a una de las hijas del Sr. Gomez resultando de esa seducción un niño que a hora tiene más o menos seis meses de edad. El Sr. Gomez despues del disgusto muy natural, tuvo la esperanza de que el seductor repara la falta dándole nombre legítimo al niño.

Como tanto el Sr. Gomez, que por sus trabajos en el Ucayali siempre estaba ausente y el Sr. Levy en el Napo, lo mismo, nun ca pudieron encontrarse hasta que ayer o antier tuvieron una entrevista de la que el Sr. Gomez no pudo obtener la justa reparación que anhelaba.

En la Sub prefectura

El Sr. Gomez revistiéndose de paciencia y deseando agotar todos los medios para limpiar su honor, solicitó de la Sub prefectura que interinaria en este delicado asunto. El Sr. Subprefecto desde luego, accedió y llamó al Sr. Levy quien se nos dice que se negó rotundamente a acceder manifestando algunas cosas que hirieron vivamente la susceptibilidad del padre de la niña. Sin embargo insistió este en que contrajera matrimonio volviendo a recibir una rotunda negativa. El Sr. Subprefecto viendo que no podia convencer al Sr. Levy a que reparara la falta completa, manifestó al Sr. Gomez que acudiera a los tribunales de justicia.

En vísperas del suceso

El Sr. Levy se creyó seguramente libre de la obligación moral contraida y transitaba la calle muy tranquilo preparando el viaje a su fundo «Bohemias en el Ucayali.

En cambio, el Sr. Gomez completamente excitado por lo que le había pasado, procuraba ver la forma de solucionar este asunto y ni uno ni otro pensó nunca, en lo que iba a pasar.

Hoy en la mañana

El Sr. Gomez andaba en busca del Sr. Levy para tratar de convencerlo mientras el Sr. Levy compraba mercaderias para llevar a su fundo. En la casa Kahn y Cia. estuvo hasta minutos de las once de la mañana y no sabe mos que iba a hacer por el lugar del suceso, pues ese joven vive en la calle del Próspero séptima cuadra, junto con su familia y tuvo en el sitio la indicada la desgracia de encontrarse con el Sr. Gomez.

El disparo

El Sr. Gomez interceptó el camino al Sr. Levy y volvió a suplicarle que reparara la falta, pero el joven le contestó con altivez y entonces el Sr. Gomez le disparó a boca de jarro un tiro de diciendole: «TOMA SO CANALLA».

El herido solo se llevó la mano a la herida y cuando aún el Sr. Gomez estaba con el revólver humeante, fue detenido por varios civiles entre los que se hallaba según nos dicen, el Sr. Carlos Linares y un Guardia de Seguridad.

El Herido

Inmediatamente fue llevado a la clínica del doctor Eliseo Reátegui Page, quien al ver el estado de suma gravedad ordenó lo llevaran al hospital de Itaya al que se constituyó en seguida en compañía del doctor Vigil, meditilular.

Visitando al Sr. Gomez

Después de conseguir todas estas informaciones, fuimos a visitar al señor Gómez en la Comisaria donde está detenido. Después de saludarlo le pedimos nos narara los hechos. El no se negó y por el contrario manifestó su complacencia.

Principió el señor Gómez diciendonos que hace cuatro años que el señor Levy le pidió la mano de su hija Alicia y que no fue inconveniente en aceptarlo y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición desventajosa.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia yo no podía, no podia aceptar la intervención de nadie.

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de mi prisión y deportación. Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la que teme no porque yo valga nada, sino porque usted creyó que en mí tenía un censor.

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no po lía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que desde entonces, cuando venia a ésta, frecuentaba asiduamente su domicilio adquiriendo confianza ilimitada de parte de toda la familia, hasta que el joven se asentó por mucho tiempo de Iquitos, despues de haber abusado de la señorita. Esta la escribia a menudo pidiendole que cumpliera su compromiso y él le contestó diciendole que se casaria con ella cuando tuvieran un hijo.

En vista de esta respuesta, el señor Gómez intervino y trató de obligar con sagacidad a que cumpliera su compromiso y así trascurrieron los meses hasta que Gómez hubo de ausentarse y a su regreso se encontró con que su hija le había dado un nieto, volviendo a insistir para que Levy legalice la situación de ese niño.

Obrando siempre Levy a lo que le pedía, hasta q ayer fueron a la Sub-Prefectura donde no llegaron a un acuerdo favorable por eso el desesperado, le retó a un duelo, diciéndole que a las seis de la tarde de ayer le esperaba en la plaza "28 de Julio" y que fuera armado de revólver porque él llevaba arma idéntica. Que Levy no fué, a pesar de que le esperó mucho tiempo.

Esa noche volvieron a encontrarse, conviniendo en que Levy iría hoy a las diez de la mañana al domicilio de Gómez en la calle Raimondi, no concurriendo tampoco a esa cita. El señor Gómez salió a la calle con un revólver y encontró nuevamente en la intersección de las calles de Arica con Ricardo Palma donde volvió a insistir en su solicitud, respondiéndole el jóven con violencia; razón, por la que disparó el revólver con el objeto de amedrantarlo hiriéndole fatalmente.

Otras versiones

Nos dicen, personas que conversaron en los primeros momentos con el señor Gomez, que éste manifestó su complacencia por lo sucedido, pues había reparado su honor y que no pensó en disparar otro tiro por que estaba seguro de que el herí o moriria por que tiene muy buena puntería pues mata con revólver a un pajarito cuando está volando.

La herida

Exactamente no conocemos la dimensión de la herida, pero podemos decir que ha entrado por la región toráxica a la altura del pulmón derecho para ir a alojarse en el bazo

El señor Arrópiside Loyola visitó ayer la oficina de la Caja de Depósitos y Consignaciones

Ayer a las tres de la tarde, el señor Joge Arróspide Loyola Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, visitó la oficina de Iquitos, siendo previamente presentado por el señor Rosendo Mendivil jefe de la mencionada ohcina. Según sabemos, el señor Arróspide Loyola ha dado algunas órdenes referentes a la recaudación de la contribución industrial y sobre la vigilancia de los contrabandos, dicendo que el número de los empleados de uno y otro servicio, es muy reducido.

El señor Arróspide Loyola, terminó su visita demostrando su complacencia por la corrección que encontró en ella.

Ya el señor Gerente se ha dado cuenta de la situación de esa oficina y seguramente de la de los empleados, pues ellos como manifestamos en otra sección, tienen labores muy recargadas sobre todo los vigilantes y los del departamento de recaudación que ganan la mitad que un guardia de seguridad que tiene dias de descanso y otras prebendas que no conocen los de la oficina que nos ocupa. Con sueldos pequeños es muy difícil exigir mas de lo que la buena voluntad y cumplimiento del deber, hacen.

El distinguido viajero salió de Lima el 1unes 9 del actual, visitando en su viaje la zona del Chanchamayo en la que también ha dictado disposiciones para mejorar el servicio. En tránsito también ha visitado la oficina de Masisea y ayer la de Contamana.

El Correo Aéreo

Hoy salió un hidroavión conduciendo a Masisea el correo para la Capital y para traer el de esa ciudad a ésta. Ya se encuentran en Masisea procedente de Lima el Mayor señor Matos y su esposa, quienes han ido de San Ramón a ese puerto por la vía aérea y probablemente para venir a esta empleará el mismo transporte.

El mayor senor Matos viene como ya sabe el lector, como jefe de la Guardia Civil y de la de Seguridad.

Escándalo mayúsculo

Ha venido a nuestra redacción don José María Perez que tiene una tienda en la intersección de las calles de Aguirre y Ucayali, a manifestarnos, que a la una de la madrugada de hoy y cuando caia copiosa lluvia, dos individuos cuyos nombres conoce, fueron completamente ebrios a pedirle les vendiera chicha y como él se negara por la hora avanzada y no contravenir los reglamentos, los ebrios le insultaron groseramente, queriendo echar abajo la puerta. Que a pesar de que el escándalo fué tan grande, nadie hubo por ahí para que lo reprimiera. Nos dijo también, que ha puesto ese hecho en conocimiento de las autoridades de policía y suponemos, que ellas castigarán severamente a aquellos que formaron ese escándalo.

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Avisos Judiciales

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Bapósito y doña Cristina Lozano han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitan do se inscriba en el Registro Civil de esta capital la partida de matrimonio, que tuvo lugar el dieciocho de Noviembre de mil novecientos nueve en el río Yaque en el puerto "Veracruz".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

vSp1—6

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina González P. solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hermana Zoila Rosa González R., nacida el el treinta de Agosto de mil ochocientos ochenticho enfesta capital.

Lo que anuncio al público para los fines de ley

Iquitos doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

vSp1—9

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carmela Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Marín acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

vSp1—7

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arcadio Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa ordenó se saque a remate público el bien embargado en el Caserío Silfo Palma nombrado el primero de Febrero y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Moreyra; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julio Dominga Klos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milésimos oro, cuyas dos terceras partes servirán de base para el remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos de la tarde el inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán a prestar consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

vSp1—8

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Ramiro y Graciela Judit Arévalo nacidos en Yanchamayo el treintaiuno de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Arévalo.

Lo que anuncio para los fines del caso. Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde.
Escribano de Estado.

vSp8—27

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

"El Castillo de Malombra"

este es el titulo de la pelicula que se estrenará el sábado en el cine «España» y se reprisará el domingo. Dias: 14 y 15

Viernes

"No te abandonaré"

Sábado estreno

"EL CASTILLO DE MALOMBRA"

LA EMPRESA



Empleado, desde 1842, contra los enfermedades consiguientes por la BILIS y las FLEMAS (Enfermedades del Hígado, Estómago, Intestinos, Corazón, Fiebres, Palustismo, Congestiones, Reumatismos).

Exigir la firma Paul GAGE PARIS, 32, Rue de Grenelle y en TODAS LAS FARMACIAS

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, después que la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de nacimiento

Ante el Juez doctor V. Terrones y Quiroz ha solicitado don Eduardo Arévalo la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, del nacimiento de sus hijos legítimos Pedro Ramón y Graciela Judit Arévalo nacidos en Yanchamayo el treintaitano de agosto de mil novecientos veinte y siete de abril de mil novecientos veintisiete, respectivamente, habidos en su esposa doña Josefa C. Rojas de Arévalo.

Lo que anuncio para los fines del caso.

Iquitos, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde.
v9p7—27 Escribano de Estado.

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez doctor V. Terrones Quiroz se ha presentado el doctor Manuel Delgado Morey pidiendo se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su nacimiento.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dos de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. Lopez Montoya
v8p8—1 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de Soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciando se que se ha nombrado defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos cuatro del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientoe veintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p8—3 Escribano de Estado

Notificación

Señora Rosa Burga de García Córdova y don Alberto Burga Cisneros

En los autos ejecutivos seguidos por doña Antonia R. Vda. de Guzmán contra los herederos del doctor Ezequiel Burga Cisneros por soles, el señor Juez doctor Terrones y Quiroz ha dictado el auto que sigue:

"Iquitos, treintiuno de marzo de mil novecientos veintiocho. Visto la legalización que antecede por pagada a la demandante doña Antonia R. Vda. de Guzmán de la suma de cuatrocientas libras que dice haber recibido del subastador don Luis F. Muñez, en parte de su crédito de fojas una; al otrosí: hágase la notificación con el fin que se indica. Terrones y Quiroz —R. Bahamonde R."

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos, nueve de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
v3p3—4 Escribano de estado

Notificación judicial a don Domingo Cueva

En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez, contra José Angulo, contra Ud. y otros, sobre desahucio de un terreno; el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha dictado la siguiente sentencia.

"En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez contra don José Angulo y otros sobre desahucio de un terreno, se ha expedido la siguiente:—SENTENCIA: Vistos; apareciendo de autos que habiendo demandado doña Elena Vásquez a don José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Angel Sánchez, Gabriela Montes, Antonio Dávila, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, para que desocupen el terreno a que se ha referencia en dicha demanda, se citó a los nominados a fojas cuatro y fojas cuatro vuelta con el auto de fojas una vuelta produciéndo e poco después de el sistimiento de fojas diez en favor de Angel Sánchez y Antonio Dávila; que habiendo concedido en la demanda Miguel Rodríguez, Gabriela Montes y Catalina Navarro y guardando silencio José Angulo, Domingo Cueva y Cecilio Mozombite y estando cumplido el man tato de fojas diez vuelta es llegado el caso de resolver; ATENDIENDO a que, los demandados no han objetado en forma alguna la demanda de fojas uno, sino que más bien han convenido en la acción pues de ellos recibiéndose los testigos contra el procedimiento; a que, en esta virtud, deben tenerse por ciertos y verdaderos los fundamentos condensados en el recurso de fojas uno, de conformidad con lo estatuido en el artículo novecientos cincuentisiete del Código de Procedimientos Civiles, debiendo en consecuencia procederse a la desocupación del fundo a que se contrae el fundo de fojas dos a fojas veintidos con arreglo al artículo novecientos cincuentinueve subsiguiente de la misma Codificación; por estos fundamentos, administrando justicia a nombre la Nación:

Fallo: declarando fundada la demanda de fojas uno; y que, en consecuencia, deben desocupar el fundo "Santa Rosa", dentro de seis días, los demandados José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Gabriela Montes, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, bajo los respectivos bilidades de ley. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo en la Sala de mi despacho y notificando en audiencia pública. En la ciudad de Iquitos a las tres de la tarde del día tres de marzo de mil novecientos veintiocho.—V. Terrones y Quiroz.—Ante mí.—Federico L. Ruiz.

"Iquitos nueve de abril de mil novecientos veintiocho.—Hágase la notificación que se pide a los demandados, en el periódico oficial "El Oriente" de esta ciudad, por el término de ley.—Rúbrica de Terrones.—Ruiz.

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos diez de abril de mil novecientos veintiocho.

Federico L. Ruiz L.
v5p3—5 Escribano de Estado

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos: de los mejores productos que se produzcan para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20 centavos
Cruz Roja	" "	25 "
EXTRAS	" "	30 "
Aristocratas con 20 Cigarrillos		40 "
Cigarros Puros	a 12 y 15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Prom

"EL SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atien le pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt —28

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre co rriente ha expedidose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prfectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila,
v30p21—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Victor Olivaroe, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUNTO AMAZONAS" con una extensión de cien hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p11—12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición

RIO UCAYALI

Don **Manuel Trigoso**, se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, se solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "SAN ANGELICA" con 50 hectáreas de extensión, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para quellegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
v15p12—11 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p7 —1 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p7 —2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este, con el río Huallaga y por el Oeste, con terrenos baldíos.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A del Aguila
v30p7 —3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito-Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v3 p7 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p7—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el fundo "Puerto Auchi" de don Fabriciano Escobedo Tafur, por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p7 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de Abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p7 —7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 2 de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril 1928.

D. A. del Aguila
v30p7—8 Jefe de la Sección

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes

BOOTH & Co. (London) td

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permiul —25.— 43



¡CONSUMIDORES!

Exijau siempre la afamada Mantequilla Dinamarqueas

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez O.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

1ª pulgada
De 1 a 3 veces ... $ 3.00
por cada vez ... 50 ctvs
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extrangeros
por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES

A. ues ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifiestos „ ... „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1928 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928)

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Viernes 13 de Abril de 1928 — Casilla de Correo No. 240 — No. 6143

La voz del público

—

—Ola Público.

—Mis queridos muchachos. ¿Como les vá?

—Bien. Muy bien.

—Y ¿a ustedes?

—Cada vez más encantado de la vida.

—Las causas?

—Pues hijitos. Porque a pesar de que me tratan de *difamador*, cuando señalo los *desaciertos* de las personas que ocupan puestos públicos, veo que me hacen caso o que resultan al *pie de la letra* las *profecías* que hago.

—Tiene que ser así. Le tratan de difamador, precisamente, *aquellos* que acostumbrados a hacer *lo que quieren*, se mortifican, por que usted les llama al camino de la corrección.

—Eso es. Eso es. Por eso a mi me tienen sin cuidado todas esas cosas. Yo cumplo con la *obligación de Público* y de ahi, *nadie me saca*.

—Bueno. Digamos ¿cual es el motivo para que esté encantado de la vida?

—Son dos.

—Digalos.

—Uno, que la Vial a pedido del distinguido caballero Dr. Juan José Hidalgo, después de mucho cavilar, se ha decidido a dar a publicidad el movimiento de Caja... ...

—Bravo! Bravo Público!

—La gloria no solo es mia sinó de ostedes.

—Porqué?

—Sencillamente, porque ustedes varias veces han pedido que presenten esos movimientos de caja a la Vial, al Comité Pró Estadio y aunque ya pasó el tiempo, a la Comisión del último Carnaval

—Y solo la Vial ha aceptado?

—Claro Porque el Dr. Hidalgo que es un profesional sin mácula, puso en su lugar las cosas y le secundó admirablemente el Jefe Provincial, teniente Sr. Centeno.

—Le felicitamos.

—Chóquenla. Nos felicitamos. Falta ahora que Pro Estadio pu-

Vapor "Clavero"

Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta Masisea el LUNES 16 del presente a las 9 p. m.

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con

ISRAEL y Cia. Ltda.

v4p3—6

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p10—24

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

El O. de Mar 1º Furriel
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p 9— 1

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA

JABON

JACARE

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABON JACARE

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABON, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABON JACARE

Unicos Agentes:
R. SINCLAIRHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderías

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

blique cada semana el ingreso y egreso de las fiestas deportivas.

—Y las de Carnaval?

—Ya pasó el tiempo y nunca los publicarán.

—Y. ¿Cual es el otro motivo?

—Se acuerdan ustedes, que yo en repetidas ocasiones dije, que la compra del caballo para la Vial por Lp. 32 era una *iniquidad*, por que *tiene tantos años como libras costó*, era el mayor error de la Junta?

—Si. Pero no diga de la Junta, porque solo fué obra de uno de ellos.

—Si. De Josesito.

—Y que hay con el caballo?

—Que San Martin ha dicho en la última sesión de la Vial: *que el caballito de propiedad de la Junta, se encuentra en malas condiciones a pesar de que se tiene cuidado para su conservación y que es necesario adquirir otro.*

—De veras?

—Si. Ese caballo, que es una *momia* por lo viejo, se habria conservado bien en *alcohol* y no haciendolo caminar.

—Y que resolvió la Junta?

—Que habia de resolver? Pues aceptar. Pero tengo la esperanza de que ahora si, que no permitirá que se compre UN CABALLO SIN MUELAS.

—Magnifico. De manera que...

—Van a gastar más dinero por causa de los desaciertos de Josesito. Adios!

—Adios!

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias:

Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarna, Gonorreas, Cresta, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores en los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Csosa B ONITAS ro llos de 2 m 50 de pa pel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

CONVALECENCIA, DEBILIDAD

ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc.— Da salud y fuerza. — PARIS.

Vapor "Alberto"

Zarpará de este puerto con destino al de Yurimaguas el MARTES 17 del presente a las 9 p. m.

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con

ISRAEL y Cia. Ltda.

v5p3—7

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

La mendicidad en Iquitos

Varios años hace, que EL ORIENTE hizo tenaz campaña para evitar que los mendigos de este puerto pasaran por la verguenza de solicitar personalmente de casa en casa, una limosna para poder subvenir sus necesidades y también, para que muchos "vivos" no se aprovecharan de la caridad pública, para vivir sin trabajar.

Nuestra campaña surtió los efectos anhelados. El señor Antonio Layet, en ese entonces Sub Prefecto, hizo el censo de los pordioseros, encontrando que había la enorme suma de 110. Con las facilidades que tenía, verificó, que solo eran verdaderos mendigos, 18 individuos. A los demás, los notificó para que se dedicaran a trabajar. Por eso vimos en seguida, a muchos de ellos, irse a sus chácaras, a otros dedicarse al oficio que tenían y así por el estilo.

Formado al mismo tiempo el Comité Pro—Mendigos, con el concurso de los señores comerciantes y personas caritativas que acostumbraban muchas de ellas a dar cinco soles semanales en limosnas; los 18 pobres, estuvieron bien atendidos, habiendo en la tesorería del Comité, fondos de reserva.

Pasaron los meses, y muchos de los antiguos mendigos volvieron a inscribirse y aparecieron nuevos. La cifra aumentó poco a poco hasta ser en la actualidad duplicada.

En cambio, los protectores de los pobres han ido disminuyendo el óbolo, hasta llegar a la cifra de Lp. 5 semanales y a veces menos. De manera, que los pobres, apenas reciben una pequeña cantidad que no les alcanza para alimentarse bien. Hay semanas, las más, que solo reciben un sol cuarenta o sean dos reales diarios.....

Con veinte centavos diarios, nadie puede vivir y de ahí, que ya nosotros, hace poco, insinuamos al Comité Pro—Mendigos, que hiciera una revisión, para ver quienes son los verdaderamente dignos de recibir la limosna y así disminuir el número, pues sabemos de muchos, que sin necesidad, reciben esa limosna restando a los que realmente son pobres, unos cuantos reales que mucha falta les hace.

Varios mendigos se han acercado a esta casa a suplicarnos que interviniésemos por ellos. Vinieron ayer y nos dijeron, que el sol cuarenta se les terminaba los miércoles o jueves y que en los días siguientes ya no tenían con que alimentarse. Pidiéronnos también, que gestionáramos su libre circulación por la calle, para evitar que se murían de hambre.

Nosotros, desde luego, les dijimos, que no era posible q' salieran a la calle a solicitar la limosna, pero que haríamos todo lo posible para que su situación fuera mejorada. Nos dijeron ellos, lo que ya sabíamos, que hay muchos aparentemente pobres de solemnidad, pero que tienen suficientes recursos para vivir modestamente y que éstos les mermaban el pré semanal.

Bien. Como no es posible, permitir que los mendigos salgan como antes, en legión, a pedir la limosna, porque eso demuestra incultura, tan es así, que en Lima y otras ciudades de importancia ya se preocupan de impedirlo, habiéndonos callado a los vecinos de Iquitos, el orgullo de haber sido los primeros en suprimir la legión de mendigos de la vía pública. ¿Porqué vamos a permitir que un hecho establecido, por falta de buena voluntad, después de varios años vuelva a producirse?

El remedio está, en que el Comité Pro Mendigos, solite la cooperación de las autoridades de policía, que con el servicio de investigaciones, felizmente establecido y que está dando magníficos resultados, pida la relación de los pobres verdaderos y en seguida, gestionar de los miembros de ese Comité, la regularidad en el pago de sus cuotas.

Porque hay que fijarse, que todos los señores comerciantes, con el Comité, tienen un economía positiva en el factor tiempo y en el pecuniario. Lo mismo pasa con el vecindario.

En el factor tiempo, por que antes, era preciso tener en los días sábados, un empleado especial para que distribuyera la limosna y en el económico, porque muchas veces, el número de pobres aumentaba no pudiendo saber con certeza la cantidad semanal que debía distribuir. Luego, se evita el espectáculo de ver exhibiéndose la mendicidad en todos sus colores.

Invocamos, en nombre de los verdaderos pordioseros de esta localidad, la selección de ellos y caridad en los miembros del Comité, pues no es posible permitir que los abandonados sufran hambre y frío.

ENTRE CHINOS



—Mila paisano ¿Que necesita pala se suplefecto de sirló Chumbeque?
—Sel de la china?
—Y del japó
—No. Eso macho atinado

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m y de 2 a 5 p m.
Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.—Operaciones
CALLE DE OMAGUAS 53
Permite.

Acuerdos de la Junta Vial

(Sesión del 9 de Abril)

Se resolvió en la solicitud de los vecinos del caserío de Yarina Cocha, para prestar sus servicios en esa jurisdicción y construir un camino de herradura, que partiendo de ese caserío, termine en la ensenada cura del río Itaya, acceder a ello, en mérito del informe del director técnico.

—

En el recurso de los vecinos de Tupira Chico, pidiendo prestar sus servicios en la comprensión de dicho caserío, se acordó pedir informe al director técnico de la Junta.

—

Fue declarada sin lugar, la petición del Teniente Gobernador de Marupa, para que los viales presten sus servicios en la construcción de una capilla y una escuela.

—

Al Presidente de la Vial de Pevas, se acordó contestarle, que ciña sus procedimientos con sujeción a la ley 4113.

—

Sobre la queja de varios vecinos del distrito de Pevas contra la Junta de ese lugar, se acordó pedir informe a ella.

—

Con conocimiento de la Junta, los partes pasados por el director técnico, sobre los trabajos efectuados y número de jornales empleados en los diversos sectores, correspondientes a las semanas del 12 al 17 y del 18 al 24 de Marzo, se mandaron archivar.

—

Fueron exonerados del servicio comunal y del pago de tributo: José del Carmen Ruiz Camaño, Inocente Panduro, Juan Pinedo Durán, Adolfo Sandoval, Juan Pedro Campos y temporalmente, a don Jorge Ayala.

—

A pedido del presidente, que manifestó encontrarse el caballo de la Vial en malas condiciones, se acordó autorizarlo para que adquiera otro.

—

El mismo presidente, manifestó que era muy posible, que el Gobierno atienda al pedido hecho de dos camiones a jugar por no despacho del Ministerio de Fomento a la Prefectura de Loreto pidiendo informe, habiéndole ofrecido la Prefectura informar favorablemente.

—

La Presidencia fue autorizada para adquirir un rodillo a vapor o tracción a motor, para el terraplén de las carreteras.

—

A pedido del doctor señor Juan José Hidalgo, se acordó, que la Tesorería de la Junta, remita mensualmente un extracto del movimiento de ingresos y egresos a partir del presente mes, para conocimiento de la Junta y publicación respectiva.



¡Cuidado con el Acido Urico!

¿Se siente usted torpe, cansado y nervioso? ¿Le duele la espalda—coyunturas y músculos los siente envarados y estropeados? ¿Se siente molesto por desórdenes urinarios—dolores de cabeza, vahídos y punzadas reumáticas?

El exceso de ácido úrico ocasiona esas molestarse. Cuando los riñones se debilitan, el ácido úrico se acumula en el organismo y se corre el riesgo de contraer hidropesía, arenillas, ciática, reumatismo o alguna otra enfermedad crónica de los riñones. Desatender los primeros síntomas de desórdenes renales puede resultar en años de sufrimientos y gastos.

Las Píldoras de Foster son de especial eficacia en los trastornos causados por el ácido úrico. Su acción se concreta a los riñones y los ayudan a eliminar el exceso de ácido úrico. Por 50 años las Píldoras de Foster se han usado para los dolores de espalda y malestares de los riñones, obteniendo un éxito mundial. Usted puede usarlas con fe en su eficacia.

PILDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES Y LA VEJIGA

A Lima
Por la
Vía del Pichis

Abraham y José Rivera,
con 30 años de práctica, ofrecen a las personas que van a LIMA, por la VIA DEL PICHIS, magníficas bestias de silla y de carga, a precios muy módicos, siendo abonado el valor de ellas, despues de ser examinadas por los interesados, representando esta medida una de las mejores garantías para que el viaje sea cómodo, seguro y rápido.

Hacen apreciables descuentos, cuando las bestias que se contraten sean mas de cinco y se compañen siempre a los viajeros, quienes tendrán en ellos verdaderos guías.

A tratar con
J. A. VENEGAS
Escritorio Napo 40
Casilla 206

Dr. C. Reátegui Morey
CIRUJANO DENTISTA
PRECIOS MODICOS
Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche
Próspero Nos. 117 y 119
Imert.—44

COSAS SONORAS
cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violin, pasa.
Libreria Mosquera

Decepción



—Amigo mioño me hable de mujeres. La ánica que he amado está casada
—Con quién?
—Conmigo

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

——Lloras?—dijo.—Es que no te basta este niño para ser feliz?

Ella quiso protestar; la pobre mujer pensaba en otra cosa muy distinta; pero el con de me entregó el niño y se marchó.

El bautizo se celebró con un esplendor insólito; yo nunca había visto desplegar un lujo semejante; mi amo, cogiendo a su hijo en brazos, lo presentó, lleno de orgullo, a los ilustres invitados, a los colonos y a los aldeanos.

Y todos gritaban: «¡Viva Iván!... Viva el último de los Kalchoven!»

Y la señora condesa, sostenida por mí, pálida y trémula, oía todos estos gritos.

—Pero, ¿Qué es lo que le sucedía?—interrumpió la condesa Horoff.

—Lo que le sucedía, señora, solo existen hoy en el mundo dos personas que lo sepan: mi madre y yó; pero este secreto no nos pertenece.

—El papa envió su bendición, el emperador un telegrama de felicitación y un vaso de oro con el nombre de Iván en brillantes.

Todos los hijos de los adeanos de Kalchoven, nacidos el mismo día, recibieron un dote y fueron educados a expensas de nuestros amos.

Trascurrieron varios meses; el niño estaba hermosísimo, nunca lloraba, mamaba mucho y dormía a pierna suelta.

Cuando yo le paseaba por el parque, la mayor parte de las veces venía su padre y me quitaba de los brazos la ligera carga. Se sentaba en un rincón resguardado de viento y le tenía sobre sus rodillas las horas muertas. En cambio, huía de su mujer más ostensiblemente que nunca, no obstante el cariño, algo receloso a la sazón, que le demostraba la señora condesa.

El archivero dibujó una nueva rama en el árbol genealógico de la familia, y escribió: «Iván Litzio de Kalchoven y de Marta de Laurel.»

A los diez meses empezó el niño a andar, reía a carcajadas, y echaba los brazos a su padre, a su madre y a mí. Hablaba algo, la dentición apenas le hacía sufrir y estaba cada vez más hermoso. Nadie había visto nunca un niño tan lindo y su padre repetía sin cesar:

—Es un verdadero Kalchoven.

Iván dormía en el cuarto de su madre y yo en una habitación contigua cuya puerta quedaba abierta. El señor conde ocupaba la otra ala del castillo. Una noche fuí a buscarle, porque la condesa, repentinamente in is puesta, se puso muy mala y me asustó.

Acudió inmediatamente, se instaló junto a su mujer, hizo que le prodigasen todos los cuidados posibles y puso en conmoción toda la casa.

La señora le miraba con ojos apagados, preñados de gruesas lágrimas. Trató de hablar, pero su garganta paralizada por una contracción nerviosa se negó a ello. Señaló la cuna con la mirada.

El padre cogió a Iván y lo acercó a su madre.

Esta consiguió pronunciar algunas palabras ininteligibles; pero mi amo no la escuchaba; sollozaba.

Cuando el doctor, con un ademán de desesperación, indicó su impotencia, vino el sacerdote. A la madrugada expiraba mi pobre ama.

—Cómo! ¿Tan pronto—observó la condesa Horeff.

—Sí, señora; sus penas la habían hecho contraer una enfermedad del corazón.

Mi amo experimentó un inmenso dolor. El niño no se dió cuenta de nada; pero el señor conde, después de esta separación, pareció recobrar su antigua manera de ser. Tornóse más alegre, más decidor, perdió su aire lúgubre, y se ocupó más que nunca de su hijo, confiado a mis cuidados y a los de mi madre.

Todas las mañanas, en cuanto vestíamos al niño se lo llevábamos a su padre, que desayunaba con él, jugaba con él y le llevaba muchas tardes a pasear en coche. Naturalmente, yo les acompañaba, porque desde que nació no me he separado de Iván ni un momento.

Por la noche, el padre besaba a su hijo y se marchaba a sus habitaciones.

Hace dos años, en la primavera, cuando estalló la guerra con Kurania, el señor conde recibió órden de incorporarse a su regimiento. El servicio le llamaba al lado del príncipe Alejo y tuvo que marcharse.... Cuando regresó, hace un mes, fué para morir.»

—Ya he concluído, señora.

La condesa Horoff, acomodada en la almohada, miraba a Katcha.

Le tendió la mano.

—Bien, ama—le dijo; sigue desempeñando aquí tu papel. Vale más que nada cambio aquí tu papel. Los acontecimientos decidirán del porvenir del niño; se cumplirá su destino; yo creo que nosotras no debemos intentar nada creo que nosotras no debemos intentar nada por modificarle. Vuélvete a tu cuarto, (Continuará)

Sin comentarios

Cómo proceden el Prefecto del Departamento de Loreto y el Subprefecto de la Provincia de Bajo Amazonas, Coronel Temístocles Molina Derteano y José Vinatea Reinoso

Copia certificada de la orden y antecedentes a que se refiere

Señor Subprefecto de la Provincia.

Francisco Escudero, domiciliado en la casa No. 26 de la calle de «Aguirre, inscrito en el Registro Militar Obligatorio, según mi libreta No. 431,315 ante Ud. en la forma que mejor proceda digo:

Que habiendo sido notificado por Ud. con una órden impartida por el Ministerio de Gobierno, para que me constituya en la Capital de la República en el menor tiempo, pido a Ud. se sirva otorgarme copia certificada de dicha órden y de la tramitación de que ha sido objeto.

Por tanto:

Ruego a Ud. se sirva otorgarme la copia certificada de la órden a que me refiero, pues, la necesito tanto para justificar mi viaje a la ciudad de Lima, para presentarme ante el Sr. Ministro de Gobierno, como para gestionar que se me proporcione movilidad y bagajes.

Iquitos, a 12 de abril de 1928.

F. Escudero.

Yó,el infrascrito Notario Público, doy fé, que, siendo las cuatro de la tarde del día doce de abril del corriente año a solicitud del Sr. Francisco Escudero, me constituí personalmente en el local de la Subprefectura del Cercado, situado en la primera cuadra de la calle del Brasil, de esta ciudad, donde he presentado Sr. José Vinatea Reinoso, actual Subprefecto e Intendente de Policía, con el objeto de hacerle entrega del recurso que antecede, el que enterado de su contenido me manifestó: *que no podía expedir ninguna copia certificada como se solicitaba en razón de que cumplida su misión en haber notificado al recurrente por órden del Sr. Prefecto del departamento para que se constituyera en el menor tiempo, en la Capital de la República, había devuelto a la Prefectura con todos los antecedentes, motivo por el cual, y, no teniendo objeto la mencionada solicitud, no me la recibía.* En testimonio de lo cual siento la presente diligencia, a fin de que el interesado haga el uso que crea conveniente.

Iquitos, 12 de abril de 1928.

B. Perez Kangel.

Notario Público—Rúbrica y sello de la Notaría.

Pidiendo garantías

Múltiple

Presidente República.—Ministro Gobierno.—General Alvarez.—Senado.—Comandante Luis Escudero.—Estado Mayor.—Director Prensa, «Comercio» «Tradición».—Lima.

Notificado deportación antori dades políticas pido garantías. Amenázanme encarcelamiento y clausura diario «EL ORIENTE», del que soy director. Ambiente local absolutamente tranquilo.

Francisco Escudero

Habeas Corpus

Al señor Presidente del Tribunal Correccional y señores Vocales que le forman:

FRANCISCO ESCUDERO, ciudadano peruano, domiciliado en la casa No. 26 de la calle de Aguirre, inscrito en el Registro Militar Obligatorio según constancia No. 413 315, y Director del diario "EL ORIENTE", situado en la calle del Prado mayo No 32 de esta ciudad; ante ustedes con el mayor respeto me presento y digo:

Que haciendo uso del derecho que me acuerda el artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, interpongo recurso de HABEAS CORPUS, contra el señor Prefecto del Departamento don Temístocles Molina Derteano, por haberme hecho notificar, en la tarde de ayer, por intermedio de la Sub—Prefectura que abandone el lugar de mi residencia o sea este puerto y que me constituya en la Capital de la República, bajo apercibimiento de expatriarme al extranjero, amenaza que me hizo el Sub—Prefecto señor J. Vinatea Reinoso, y la de clausurar el periódico de mi dirección.

Juro y doy mi palabra de honor, de no ser reo rematado, no estar sugeto a instrucción por delito alguno, no ser desertor del Ejército o la Armada, no ser conscripto sorteado, ni militar en servicio, ni estar cumpliendo ningún apremio de detención corporal decretada por un Juez o Tribunal del fuero común.

El sub-prefecto señor Vinatea Reinoso, se obligó en el local de la Sub-Prefectura a que firmase al pié de la órden de extrañamiento. Poco después, mandé con el Notario Público señor don Benjamín Perez Rangel, una solicitud pidiendo una copia certificada de la órden de salir de la localidad y constituirme en el término de la distancia y Lima, negándose dicho funcionario a otorgarla como se vé al pié de dicho recurso que me ha sido devuelto por el Notario con la respectiva constancia, y que presento a Ustedes como prueba de mis afirmaciones.

POR TANTO:

Ruego a ustedes se sirvan admitir y sustanciar este recurso de HÁBEAS CORPUS, dando por acompañada la solicitud que presente a la Sub-Prefectura y la constancia puesta al pié de la misma por el Notario señor Perez Rangel.

OTRO SI DIGO: Que pido la devolución del documento acompañado, debiendo quedar en autos copia certificada.

Iquitos, a 13 de Aril de 1928

F. Escudero

Acuerdos del Concejo Provincial

(Sesión del 10 de Abril)

El señor REATEGUI—Manifestó, que la Escuela Nocturna Municipal, funcionaba bien, pues los preceptores, cumplen sus obligaciones

El ALCALDE—Expuso que se había oficiado a la Prefectura y a la Capitanía, para que los vapores de la línea, hagan escala en Nazareth y que la Prefectura se está ocupando, para que se establezcan las oficinas aduaneras en ese lugar.

El señor SALAZAR—Dijo, que era necesario se remitiera a los concejos distritales, bollos que contengan el Reglamento interior del Concejo y la Ley Orgánica de Municipalidades. El pedido fué atendido.

El mismo señor Salazar—Hizo notar, que en la 1ª cuadra de la calle del Brasil, hay un terreno completamente insalubre y q' la Inspección de Higiene del impide fse foco de infección. El señor dió una extensa explicación en el que hizo ver que se había dado el plazo de 8 días a la propietaria, para que cubra el canal de aguas excluídas y que correspon de al Destacamento Mixto y a la Cárcel, construír los respectivos canales para que no vayan las aguas excluídas de esos locales al terreno mencionado.

El señor SALAZAR pidió que por Secretaría se tome nota de los concejales que dejan de asistir a sesiones, para que se les forme el expediente de abandono de cargo y sea posible conseguir de los señores concejales, su debida asistencia para que no entorpezcan la marcha comunal El Alcalde dijo que se llevará ese registr .

El ALCALDE—Manifestó que la Empresa Eléctrica había remitido la relación de deudores morosos de los arbitrios de Alumbrado y Baja Policía y que había entregado con gran sorpresa, que hay una cláusula leonina que dice "*La Empresa Eléctrica queda facultada para devolver al Concejo los recibos que no haya podido cobrar después de haber adoptado todas las medidas necesarias para hacerlos efectivos. a fin de que el Municipio los cobre por las vías coactivas. Si el Concejo logra hacer efectivos esos recibos, entregará su importe a la Empresa que siempre tendrá el 10 % de cobranza* y que la Alcaldía se ceñirá extrictamente al cumplimiento para hacer efectivos dichos recibos.

El señor BORGES — Pide que el Concejo coopere a la ejecución de los caminos que construye la Vial.

El ALCALDE le contestó, que no era posible, porque son organismos distintos y que coopera grandemente las calles que conducen a las carreteras en ejecución, para lo q' la Inspección de Policía, es la llamada a dictar las imposiciones convenientes.

El señor LINARES—Pidió que los avisos de licitaciones fueran difundidos lo mas posible. El señor Alcalde le repuso, que se publican en dos periodicos y que la ley no mantenga el número en que deberían publicarse y que no era necesario hacer mayores gastos.

La renuncia del señor Antonio Layet, por ser irrevocable, fue aceptada con cargo de darse cuenta al Ministerio de Gobierno por conducto de la Prefectura.

El Alcalde felicitó al señor Salazar por su informe sobre los Concejos distritales. El señor Linares se adhiere, manifestando que se deben tomar en cuenta las indicaciones que hace en lo que se refiere a los registros civiles de esas localidades. Se promovió un debate detenido aprobándose la proposición de la Alcaldía que consiste, en solicitar de los padres que administran el bautismo y demás sacramentos, que den una relación de ellos.

Se resolvió remitir al alienado don Salomón Tejelo, al Asilo de la Magdalena.

Se acordó ceder el terreno que los señores Israel y Cía Ltda. solicitan para depositar en él, los materiales del saneamiento.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no polía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, hacien do aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir **nada, si** no ha podido influen **ciarme,** y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de **sus ataques y** amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la **orden de mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

"El Castillo de Malombra"

este es el título de la película que se estrenará el sábado en el cine «España» y se reprisará el domingo. Dias: 14 y 15

Viernes

"No te abandonaré"

Sábado estreno

"EL CASTILLO DE MALOMBRA"

LA EMPRESA

Prmct—40.

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores **tailleurs** del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre ha dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **'Rodolfo Valentino".**

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores —Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

SOCIAL

Nos visitó el señor Arrospide Loyola

Ayer a las cuatro de la tarde, tuvimos el agrado de recibir la visita del Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones del Perú señor Jorge Arróspide Loyola, que vino a agradecer nuestro saludo. Departimos breves momentos con él, sintiéndose muy satisfecho de su venida a este puerto y de la corrección de las dependencias del Ministerio de Hacienda, inclusive la Oficina de Recaudación. El distinguido viajero, se despidió de nosotros, pues debe emprender viaje de regreso, tan luego un hidro plano expreso sea puesto a sus órdenes.

Sobre el jóven herido

Se tiene conocimiento que el señor Mauricio Levy ha experimentado ligera mejoría dentro de la gravedad en que se encuentra, y que será sometido a una operación para extraerle el proyectil que se encuentra alojado en la caja torácica; y además, someterle a los medios que la ciencia aconseja en estos casos.

Despedida

Toribio Solsol y señora; suplic in a sus amigos y demás relacionados, se sirvan dispensarle la despedida personal y pi gen los que partan sus órdenes a "El Encanto" (Río Putumayo); donde tendrán el placer de cum plirlas

Iquitos, 13 de Abril de 1928.

v3p1—8

COSAS BONITAS tar jetas chiquititas de visita

para niñitas con sus sobres 2 so les el ciento.

Libreria Mosquera

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquida del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v8—p4.—Alt.—3.

Nueva disposición sobre los perros vagos

Con el objeto de no victimar a los perros vagos, a pesar de las disposiciones existentes, la Inspección Municipal de Policía, ha dispuesto que todas las tardes a las cinco, sean llevados los perros a la isla que queda frente a este puerto y les abandonen ahí. De manera que los dueños de esos animales si desean recogerlos pueden ir a la isla mencionada. No sabemos si es mas inhumano victimar los perros aquí, que abandonarlos en un lugar donde no encontrarán ni alimentación ni donde refugiarse.

EL VINO DE BACALAO RAVENET

(21, Rue Vaugelas) es el tónico más agradable, y el reconstituyente para el crecimiento y desarrollo de los jóvenes y jóvencitas en su formación. Da fuerza, apetito y vitalidad a las señoras, a las personas cansadas y a todos los convalescientes.

Véndese en Iquitos: Farmacia y Droguería "La Central" de A. Ferrando y Cia. Droguería Scorpelanda.

Avisos Judiciales

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por el doctor Francisco G. Lasaña contra don Brígido Puertas por soles, el señor juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate en subasta el día veintiocho del presente, a las dos de la tarde, las maquinarias embargadas que son las siguientes:

Un caldero de cuatro metros y veinte centímetros de largo por dos metros y o dieciún centímetros de circunferencia marca fran es Bezgo, con todos sus accesorios, tasado en s senticinco libras; un motor horizontal de la misma marca en cinco libras, tasado en sesenta libras y una má quina aserradora de troncos, de sarmasla, con carro de madera tasado en veinticinco libras, su trapiche horizontal de tres masas, de doble engranage marca «Plouto» en buen estado tasado en treinticinco libras, una sierra con cresa todo de hierro, en buen estado, de tres metros de largo, en buen estado, tasado en cincuenta libras, un guinicho para arrastre, desarmado, tasado en doce libras, un carro para transportar troncos, desarmado tasado en seis libras, un eje de transmisión, con consolas, chu macras y poleas de serie y maderamen buen estado tasado en doce libras, un taladro de barco, en uso, tasado en quince libras, dos depósitos de madera de caña de madera de estorage, con llaves de bronce en uso, tasado en cinco libras, un yun que pequeño en uso, tasado en ocho libras, una transportador de bagazo, desarmado, tasado en tres libras, dos bom as malogradas tasado en doce so les. El monto total de la tasación es de doscientas setentisiete libras y quinientos mi símos oro, cuyas dos terceras partes servirá como base del remate. Los postores se presentarán en esta ciudad con la suma efectiva del seis por ciento sobre la tasación total.

Lo que hago en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, trece de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.

v6p1—10 Escribano de Estado.

Crónica Judicial

Despacho del día 11 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió dos.

Con los mismos Srs. vió la seguida por doña Magdalena Ríos de Vásquez, con Manuel O. Pinto y otra sobre nulidad de una venta; para resolver pidieron autos.

Autos.—Con los mismos Srs. resolvió la seguida por el Comercial Bank of Spanish A. Ltd. con don Samuel Azerrad, sobre cobro de una hipoteca; confirmaron el auto apelado en la parte que ordena la exhibición pedida en los puntos 2º 3º y 4º del escrito de fojas 21; lo revocaron en cuanto declara fundada la oposición a la exhibición solicitada por Azerrad, en los puntos 3º y 5º la que declararon infundada y por tanto que el Banco está obligado a hacer la exhibición solicitada por el juez Inst. doctor Terrones y Quiróz.

Sentencia.—Con los mismos señores votó la seguida por el Obispo de la Diócisis de Chachapoyas Monseñor Octavio Ortiz Arrieta con el Concejo Provincial de Tarapoto sobre reivindicación de un inmueble; confirmaron la sentencia apelada que declara fundada la demanda de fojas 3, sin costas.—Juez Inst. Dr. Delgado Morey.

El Relator.

V. Aro Gonzáles.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, desPues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Espósito y doña Cristina López se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio, que tuvo lugar el dieciocho de Noviembre de mil novecientos nueve en el río Yaquerono puesto "Vengaz".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p2—6 Escribano de Estado

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina Gonzales R. solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hermana Rosa Gonzales R., nacida el treinta de Agosto de mil ochocientos ochentiocho en esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p2—9 Escribano de Estado

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Lucinda Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Rosalía Marín acaecido el 6 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

R Bahamonde
v8p2—7 Escribano de Estado

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Cardenas por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma signado con el decisiete al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Ferreyra y por el Oeste la de Juha Domingo Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y nueve centavos oro, equivalente a mes oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate, el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las diez horas. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
v9p2—8 Escribano de Estado

Notificación

Señora Rosa Burga de García Córdova
Y don Alberto Burga Cisneros:

En los autos ejecutivos seguidos por doña Antonia R. Vda. de Guzmán con los herederos del doctor Ezequiel Burga Cisnros por soles, el señor Juez doctor Terrones y Quiroz ha dictado el auto que sigue:

"Iquitos, treinticuno de marzo de mil novecientos veintiocho. Visto la legaliza ción que antecede dése por pagada a la demandante doña Antonia R. Vda. de Guzmán de la suma de cuatrocientas libras que dice haber recibido del subastador don Luis F. Nuñez, en parte de su crédito de foja una. Autos: hágase la notificación con el fin que se indica. Terrones y Quirez.—R. Bahamonde R."

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos, nueve de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde R
v9p4—4 Escribano de estado

Notificación judicial a don Domingo Cueva

En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez contra José Angulo, contra U. y otros, sobre desahucio de un terreno; el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz, ha dictado la siguiente sentencia.

"En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez contra don José Angulo y otros sobre desahucio de terreno, se ha expedido la siguiente:—SENTENCIA: Vistos; aparece de autos; que habiendo demandado doña Elena Vásquez a don José Angulo, Miguel Rodriguez, Domingo Cueva, Angel Sánchez, Gabriela Montes, Antonio Davila, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, para que desocupen el terreno a que se ha de referencia en dicha demanda, se citó a los mismos a fojas docetos y fojas cuatro vuelta con el auto de fojas una vuelta procluído lo peso despues el de sistimiento de fojas veinte a favor de Angel Sánchez y Antonio Dávila; que habiendo convenido en la demanda Miguel Rodriguez, Gabriela Montes y Catalina Navarro y guardando silencio José Angulo, Domingo Cueva y Cecilio Mozombite y estando cumplido el mandato de fojas diez y nueve el auto de fojas veinte; ATENDIENDO: a que, los demandados no han objetado en forma alguna la demanda de fojas uno, siendo más bien han convenido en la acción tres de ellos rebeldose los restantes contra el procedimiento; a que, en esta virtud, deben ponerse por ciertos y verdaderos los fundamentos contendendos en el recurso de fojas uno, de conformidad a lo que establece en el artículo noveciento cincuentisiete del Código de Procedimientos Civiles, debiendo en consecuencia procederse a la desocupación del fundo a que se contrae el título de fojas doce a fojas veintidos con arreglo al artículo novecientos cincuentisiete subsiguiente de la misma Codificación; por estos fundamentos, administrando justicia a nombre la Nación:

Fallo: declarando fundada la demanda de fojas uno; y que, en consecuencia, deben desocupar el fundo "Santa Rosa", dentro de seis días, los domandados José Angulo, Miguel Rodriguez, Domingo Cueva, Gabriela Montes, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, bajo las responsabilidades de ley. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo en la Sala de mi despacho, estando en audiencia pública. En la ciudad de Iquitos a los tres días de tar de del día tres de marzo de mil novecientos veintiocho.—V. Terrones y Quiroz.—Ante mí.—Federico L. Ruiz.

"Iquitos nueve de abril de mil novecientos veintiocho.—Hígase la notificación que se pide a los demandados, en el domicilio oficial de la ciudad, en la misma ciudad, por el término de ley.—Rúbrica del señor Juez.—Ruiz.

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos diez de abril de mil novecientos veintiocho.

Federico L. Ruiz L.
v5p4—5 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Cisneros contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez letrado de primera instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciándose que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p6—3 Escribano de Estado

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION
COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante
Nueva producción de las
Fabricas "Lusitania"
DE VENTA EN TODOS LOS BARES
Escritorio y depósito
Arica-Avenida Leguia
Perm—37

Cigarrerias Unidas
S. Rodenas y Cia.
Calle de Lagunas No. 60
Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos, con los mejores productos que se producen para esta industria.
PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	,, ,,	25	,,
EXTRAS	,, ,,	30	,,
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	,,
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado
Perm

"El SOL Naciente"
:DE:
Francisco Jaquivara
Próspero No. 272
CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc
Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.
Esmero y absoluta higiene en la elaboración
Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES
Permt—28

Restaurant "UNION"
ESMERADO SERVICIO A LA CARTA
PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2,40
,, 15 ,, ,, 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927
—No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 26 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terrapienes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbiña.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.
D. A. del Aguila.
v30p22—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Victor M. Ygarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Itaya a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Itaya.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.
D. A. del Aguila
v30p12—12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición
RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con 50 hectáreas de extensión, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.
D. A. del Aguila
v15p13—11 Je.fe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.
D. A. del Aguila
v30p8 —1 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.
D. A. del Aguila
v30p8 —2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número dos de la concesión; por el Este, con el lote número tres de la concesión; por el Sur, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928
D. A. del Aguila
v30p8 —3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928
D. A. del Aguila
v3p8 —4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 4 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 6 de la misma concesión; por el Sur, con la quebrada "Abanza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Oeste, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928
D. A. del Aguila
v30p8 —5 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.
D. A. del Aguila
v30p8 —6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928
D. A. del Aguila
v30p8 —7 Jef de la sección

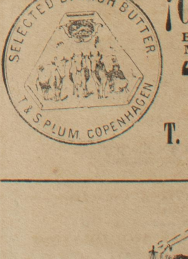
Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No 7 por el Sur, con la quebrada Chambira y el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la misma concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.
D. A. del Aguila
v30p8—8 Jefe de la Sección



¡CONSUMIDORES!
Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa
"Tres Vacas"
garantizada pura
T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited
Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.
descargadores y embarcadores oficiales
Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
De 1 a 3 veces
por cada vez ..... 50 ctvs.
por cada vez mas ..... 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
Atrasos ..... $ 3.00
Al semestre adelantado ..... „ 17.50
Al año ..... „ 32.00
En el extrangero
Al año ..... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ..... „ 30.00
Intereses generales „ ..... „ 20.00
Manifiestos „ ..... „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVOS

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta
fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e
año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928)
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda
clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII — Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 — Iquitos, Sábado 14 de Abril de 1928 — Casilla de Correo No. 240 — No. 6144

Prestigiando al Gobierno

Visita del Sr. Gerente don Jorge Arróspide Loyola.--Sus medidas para impulsar el cultivo del tabaco y mejorar el servicio de esta Zona

Desea el Sr. Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Sr. Arróspide, intensificar la industria tabacalera en la Zona de Tarapoto, fomentando su cultivo en forma racional y científica, tanto para que el Estanco y las Fábricas de Iquitos puedan aprovechar el artículo en su manufactura prestigiando el cigarrillo peruano, cuanto para que su exportación obtenga ventajas apreciables, haciendo de dicha Zona un centro productor de tabaco de primer orden.

Asi pues, promete el Sr. Arróspide que, si el cultivo del tabaco se hace en Tarapoto con las debidas precauciones y bajo los sistemas y cuidados especiales que la planta exige, cosechándose un artículo de primera calidad, el Estanco será el primero en comprarlo en fuertes cantidades, pagándolo a los mejores precios, pues si actualmente se compra a los productores a $ 0.50 y $ 0.60 el kilo, tratándose de un tabaco bien escogido y seleccionado, llegará su precio hasta $ 0.70 kilo, lo que significará un positivo beneficio para el cultivador.

Se dará toda clase de facilidades y garantías a los que deseen dedicarse al cultivo del tabaco en debida forma, asi como se protegerá la exportación del buen tabaco, porque de la presentación del artículo en los mercados extrangeros dependen el crédito y éxito de la industria. El Estanco no comprará el tabaco malo ni tampoco tolerará su exportación, para evitar que la industria muera por la depreciación del producto. Un tabaco de primera calidad, traerá la demanda del Estanco y tambien la de los mercados extrangeros.

Bajo este punto de vista, los sembradores que deseen pueden dedicarse a esta lucrativa industria, previa la licencia reglamentaria, sabiendo que si dan una producción standard, el Estanco los fomentará, no solo tomándo les su cosecha a precio ventajosísimo, sino tambien, procurándo le mercados extranjeros y guiándoles la exportación.

Estas advertencias son para la próxima cosecha, pues el Sr. Gerente se promete mandar expertos cultivadores que está pre parando; a fin de que los sembrios y cosechas se realicen con todo esmero y los procedimientos científicos recomendados, con lo cual en un futuro próximo, tendremos en Tarapoto una Zona próspera por los sembrios intensificados del tabaco, con plazas gurantizadas para su buena colocación.

Los hombres de empresa y trabajadores de Loreto tienen una magnífica espectativa, fruto de las atinadas observaciones del Sr. Arróspide, que ha podido dar se cuenta de que Tarapoto es la Zona ideal para el cultivo del tabaco, el que toma desde ahora bajo su valiosa protección. Por hoy cuenta Tarapoto con la dirección técnica del señor R. R. Carmenate, que acaba de contratar extensos sembrios de tabaco, habiendo manifestado dicho Sr. la mejor buena voluntad para instruir y dirigir a todos los extraños a suconocesión, que quieran dedicarse tambien a tales sembrios.

Debe, si, advertirse, que el Sr. Arróspide solo auspiciará los trabajos de los que deseen hacer lo honradamente, pues perseguirá el contrabando con el mayor empeño, procurando que haya la debida sanción, para lo cual ha ordenado que se nombren muchos vigilantes y comisionados secretos que persigan las ventas clandestinas, pagándoseles religiosamente el 50% que les corresponda del producto de los comisos que aprehendan o denuncien.

Fábricas de cigarrillos

En su buena disposición de contribuir al mejoramiento de Loreto y sus industrias en cuanto de él dependa, el Sr. Arróspide ha autorizado al Gerente de las Fábricas Unidas de Cigarrillos de esta ciudad, para que remita al Estanco de Lima una factura de cigarrillos loretanos, a fin de ensayar su colocación, y en el caso de que ella fuera favorable, fomentarla. Esta facilidad aumentaría el consumo del tabaco tarapotino y daría mucho mayor movimiento a las indicadas fabricas, que dan trabajo a muchos operarios de ambos sexos.

Contribuciones

El señor Gerente, también ha tomado en seria consideración este Ramo deseando que las cobranzas se hagan efectivas religiosamente y en su debida oportunidad, para lo cual ha ordenado se encargue tal recaudación a varias personas, pues de esta manera no sólo se propende al incremento de la renta, sino que tambien se proporciona ocupación a muchas personas que carecen de trabajo honrado para ganarse la vida.

De este modo, el contribuyente tendrá la facilidad de estar al dia y ordenar su economía, pues cualquier atraso no es de provecho para el interesado sino en su propio daño, por que después se encuentra con una fuerte deuda que no le es posible satisfacer, sobreviniendo los apuros por las ejecuciones que la ley determina.

Alcoholes

Dada la gran existencia de la Zona de Loreto que no permite una eficaz y oportuna fiscalización, el señor Gerente ha dispuesto, que se señalen cuotas fijas a los productores de alcoholes en relación con sus cultivos de caña con la importancia de su instalación y con sus probables rendimientos. De esta manera, no sólo se fomentará el ingreso de la renta, sino que tambien, los productores podrán trabajar con entera libertad, negociando sus productos sin el azar que originan los malos manejos del contrabando.

Timbres y papel Sellado

Como del éxito de los negocios fiscales depende también el bienestar general, el señor Gerente ha ordenado que se inspeccione todas las casas comerciales, bancarias, oficinas, etc., para constatar si se cumple en ellas la ley de Timbres y Papel sellado. Aún cuando esta medida de primera intención traerá ciertas dificultades para los incumplidos, pero regularizado el procedimiento, el comerciante o interesado comprenderá que le conviene tener su documentación, en forma legal para poder hacer valer sus derechos en cualquier momento.

Oras Medidas

Ha dictado otras medidas de caracter interno, regularizando la labor de los empleados y autorizando las nuevas plaza que el mejor servicio exige; habiendo confirmado sus promesas de propender al levantamiento moral y ecónomico del empleado, en cuyo beneficio tiene presentado un proyecto de carácter general que dará derechos a jubilación, montepío y otras ventajas, sin perjuicio del estímulo que él sabe dar al que se distingue por su actividad, honorabilidad y consagración al trabajo y que se preocupe por el servicio que le tiene encomendado, contribuyendo junto con sus jefes al éxito de los negocios fiscales que la Caja administra.

Aunque esta es una somera información de la labor del señor Arróspide en el corto tiempo que se encontró entre nosotros, sabemos que ha dictado otras medidas, que su espiritu observador de hábil gestor le ha inspirado.

URIQUESOL RAVENET PARIS 21, Rue Vaugelas es el mejor disolvente del ACIDO URICO para la Curación del ARTRITISMO
Dolores, Reumátismos, Gota, Enfermedades del Hígado, de los Riñones, Diabetes, Albuminuria, Uriosmia y ARTERIO-ESCLEROSIS
Vendese en Iquitos - Farmacia y Droguería LA CENTRAL de A FERRANDO y Cía

¿Pescó un resfriado?
Una mojada de pies suele traer un resfriado. Atiéndalo en seguida antes de que se vuelva gripa o pulmonía. Tome el
LAXATIVO
BROMO - QUININA
Busque esta firma en cada cajita
E. W. Grove

COSAS BONITAS
Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a 6 soles; habiendo de varios precios son monísimos.
Libreria Mosquera
alt - 10

ELIXIR DE NOGUEIRA
Empleado con éxito para las siguientes molestias.
Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Crestas, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA
GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Al Público en General
Desde el 1º de abril próximo las panaderias
"28 de Julio" y de "El Progreso"
de los señores
Figueiredo y Cia.
han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.
Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR
Ventas por mayor y menor de fideos y café molido
PROXIMAMENTE otras NOVEDADES
Acercarse para convencerse
v30p11—24

Vapor "Clavero"
Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta Masisea el LUNES 16 del presente a las 9 p. m.
ADMITE CARGA y PASAJEROS
A tratar con
ISRAEL y Cia. Ltda.
v4p4—6

MOTOCICLETAS!!!
"Indian"

—1928—
5 nuevos modelos especiales 5!!!
Adaptables a cualquier camino desde
Lp. 78.0.00
Distribuidores exclusivos para el Perú.—Almacenes Bianchi
BOTTO y BORDA
Casilla 71.—LIMA.calle Mantas 146.—Representantes de las afamadas
"BICICLETAS BIANCHI"
Aceptamos pedidos directos cotizando precios en fábrica.
Solicitamos SUB AGENTES en esta plaza
v12p8 —mier. y sab.

(Anuncio Agencia Central Periodistica S. A. de Lima)
50 diarios afiliados

Vapor "Alberto"
Zarpará de este puerto con destino al de Yurimaguas el MARTES 17 del presente a las 9 p. m.
ADMITE CARGA y PASAJEROS
A tratar con
ISRAEL y Cia. Ltda.
v5p4—7

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación Vestuario - Calzado y Utiles de cama

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para el suministro de vestuario, calzado y útiles de cama para el personal recientemente ingresado al servicio de la Flotilla.

Las bases y demás pormenores, se encuentran a disposición de los interesados en el Detall, todos los dias útiles, recibiéndose las propuestas en sobre cerrado hasta el dia 16 del actual a las 10 h. en que serán abiertos por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 2 de abril de 1928

EL C. DE MAR 1ª FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo
v 10 p10— 1

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE
Luis Pinasco y Cía.
Calle Próspero Nos. 7 y 17
Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio
Servicio rápido y esmerado

Sin comentarios

Cómo proceden el Prefecto del Departamento de Loreto y el Subprefecto de la Provincia de Bajo Amazonas, Coronel Temistocles Molina Derteano y José Vinatea Reinoso

Copia certificada de la orden y antecedentes a que se refiere

Señor Subprefecto de la Provincia.

Francisco Escudero, domiciliado en la casa No. 26 de la calle de «Aguirre», inscrito en el Registro Militar Obligatorio, según mi libreta No. 431,315 ante Ud. en la forma que mejor proceda digo:

Que habiendo sido notificado por Ud. con una órden impartida por el Ministerio de Gobierno, para que me constituya en la Capital de la República en el menor tiempo, pido a Ud. se sirva otorgarme copia certificada de dicha órden y de la tramitación de que ha sido objeto.

Por tanto:

Ruego a Ud. se sirva otorgarme la copia certificada de la órden a que me refiero, pues, la necesito tanto para justificar mi viaje a la ciudad de Lima, para presentarme ante el Sr. Ministro de Gobierno, como para gestionar que se me proporcione movilidad y bagajes.

Iquitos, a 12 de abril de 1928.

F. Escudero.

Yó,el infrascrito Notario Público, doy fé, que, siendo las cuatro de la tarde del dia doce de abril del corriente año, a solicitud del Sr. Francisco Escudero, me constituí personalmente en el local de la Subprefectura del Cercado, situado en la primera cuadra de la calle del Brasil, de esta ciudad, donde fue presente el Sr. J. Vinatea Reinoso, actual Subprefecto e Intendente de Policía, con el objeto de hacerle entrega del recurso que antecede, el que enterado de su contenido me manifestó: *que no podía exhedir ninguna copia certificada como se solicitaba en razón de que cumplida su misión en haber notificado al recurrente por órden del Sr. Prefecto del departamento para que se constituyera en el menor tiempo, en la Capital de la República, había devuelto a la Prefectura con todos los antecedentes, motivo por el cual, y, no teniendo objeto la anexo nada solicitud, no me la recibía.* En testimonio de lo cual siento la presente diligencia, a fin de que el interesado haga el uso que crea conveniente.

Iquitos, 12 de abril de 1928.

B. Perez Rangel.
Notario Público—Kúbrica y sello de la Notaria

Pidiendo garantías

Múltiple

Presidente República.—Ministro Gobierno. -General Alvarez. —Senado.—Comandante Luis Escudero.—Estado Mayor.—Directores «Prensa», «Comercio» «Tradición».—Lima.

Notificado deportación autoridades políticas pido garantías. Amenázanme encarcelamiento y clausura diario «EL ORIENTE», del que soy director Ambiente local absolutamente tranquilo.

Francisco Escudero

Habeas Corpus

Al señor Presidente del Tribunal Correccional y señores Vocales que le forman:

FRANCISCO ESCUDERO, ciudadano peruano, domiciliado en la casa No. 26 de la calle de Aguirre, inscrito en el Registro Militar Obligatorio según constancia No. 413 315, y Director del diario "EL ORIENTE", situado en la calle del Putumayo No. 32 de esta ciudad; ante ustedes con el mayor respeto me presento y digo:

Que haciendo uso del derecho que me acuerda el artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal interpongo re curso de HABEAS CORPUS, contra el señor Prefecto del Departamento don Temistocles Molina Derteano, por haberme hecho notificar, en la tarde de ayer, por intermedio de la Sub—Prefectura que abandone el lugar de mi residencia o sea este puerto y que me constituya en la Capital de la República, bajo apercibimiento de expatriarme al extranjero, amenaza que me hizo el Sub—Prefecto señor J. Vinatea Reinoso, y la de clausurar el periódico de mi dirección.

Juro y doy mi palabra de honor, de no ser reo rematado, no estar sugeto a instrucción por delito alguno, no ser desertor del Ejército o la Armada, no ser conscripto sorteado, ni militar en servicio, ni estar cumpliendo ningún apremio de detención corporal decretada por un Juzgado Tribunal del fuero común.

El sub-prefecto señor Vinatea Reinoso, me obligó en el local de la Sub-Prefectura a que firmase al pié de la órden de extrañamiento. Poco después, mandé con el Notario Público señor don Benjamín Perez Rangel, una solicitud pidiendo una copia certificada de la órden de salir de la localidad y constituirme en el término de la distancia a Lima, negándose dicho funcionario a otorgarla como se vé al pié de dicho recurso que me ha sido devuelto por el Notario con la respectiva constancia, y que presento a Ustedes como prueba de mis afirmaciones.

POR TANTO:

Ruego a ustedes se sirvan admitir y sustanciar este recurso de HABEAS CORPUS, acompañada la solicitud que presente a la Sub-Prefectura y la constancia puesta al pié de la misma por el Notario señor Perez Rangel.

OTROSI DIGO: Que pido la devolución del documento acompañado, debiendo quedar en autos copia certificada.

Iquitos, a 13 de Abril de 1928

F. Escudero

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña inmoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de **sus ataques y amenazas, estuve resuelto,** como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mí tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Despedida

Toribio Solsol y señora; suplican a sus amigos y demás relacionados, se sirvan dispensarle la despedida personal y pidenles impartan sus órdenes a "El Encanto" (Río Putumayo); donde tendrán el placer de cumplirlas.

Iquitos, 13 de Abril de 1928.
v3p2—8

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928.
Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral
v8—p6. —Alt.—3.



Toda persona propensa a Debilidad Pulmonar, Catarros, Bronquitis, Enflaquecimiento etc., hará bien en tomar la Emulsión de Scott por una temporada, tres o cuatro veces al año, empezando desde hoy mismo. Es alimento y medicina a la vez y mucho más fácil de digerir que el aceite de higado de bacalao sin emulsionar.

Emulsión de Scott

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37
34

Otro candidato a la Presidencia de los Estados Unidos

Washington.—El senador Tomás J. Walsh, q' representa el Estado de Montaña anunció su candidatura a la presidencia de la república bajo la bandera demócrata.

El senador Walsh es católico romano, lo mismo que el gobernador de Nueva York Al Smith, que es otro de los posibles candidatos demócratas para el presente año.

No como Smith, el senador Walsh es partidario decidido del principio prohibicionista; también apoyó a Meacdo, que es el rival político del gobernador de Nueva York.

Walsh actuó como fiscal en la investigación del célebre escándalo de Tea Pot Dome.

Deportes

BOLETIN OFICIAL

Campeonato Copa "Villiers" y torneo estatua "Hermanos Vergara"

Match que se realizarán el Domingo 15 de abril:

(Primera hora 3 y 15 p.m.)
Match de Foot—Ball de concurso.—Equipos de la Escuela 1601 Vs Escuela 1603. Referee: Sr. Francisco Garcia.

(Segunda hora 4 y 15 p.m.)
Match de Foot—Ball de concurso.—Diestacamento Mixto de Montaña Vs Equipo de Guerra. Referee: Sr. Jesus Montero.

Iquitos, 12 de Abril de 1928.

César Loyaerca D.
Secretario

Vo Bo
Burga Cisneros
Presidente

La lógica en los cálculos



—Mira. Yo he comprado medio kilo de chocolatitos. Si tu puedes decirme cuantos gramos con tiene medio kilo,yo te los obsequio

Manita.Eso depende del establecimiento donde los compraste

Terremoto



—Brr rrr rrr rrr rrrrr rrrr
Le maté



Ya no se arañe ni desgarre la piel—Lávese con LAVOL y hará cesar los dolores agudos causados por la irritación de la piel.

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3. 4 y 5 soles.

Librería Mosquera

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

nuestro angelito duerme bajo las miradas de Dios.

VIII

Bajo la dulce influencia de la condesa Horoff, la existencia deslizábase tranquila y ordenada. Como había prometido, se ocupaba activamente de Yanko, aunque su intervención era completamente inútil, gracias a la ternura de Katcha, lo por unos instantes que robaba a sus numerosas ocupaciones; pero tenía empeño en cumplir lo que él creía un deber y hallaba en ello un placer, porque cada vez se aficionaba más al niño salvado por él, cuya ternura expansiva le embelesaba.

Era aquel un cariño tan desinteresado, tan verdadero, que conmovía profundamente al príncipe, siempre en guardia contra los cortesanos.

Sus cortas visitas eran para él un descanso, un consuelo, cuando pasaba la mañana ocupado en los asuntos de Estado, y la tarde recibiendo a embajadores y ministros o dictando a sus secretarios las respuestas a las innumerables cartas recibidas, experimentaba una alegría infinita, yéndose a pasear a caballo por las márgenes del Urga o por las llanuras de Valhom, lanzando a su montura a galope tendido por el espacio libre regresando al trote largo y deteniéndose de pronto a la puerta del hotel Horoff.

Un caballerizo se llevaba entonces al caballo, y Alejo volvía a pie, solo gozándose en codearse con cualquier desconocido, en ser un simple mortal.

Durante uno de sus paseos, sorprendido por un chaparrón, llegó más temprano que de costumbre a casa de su amiga. Esta estaba sola en su gabinete, ocupada en leer los periódicos, cuando el príncipe entró sin hacerse anunciar, según costumbre, en que la colocación de muebles—los mismos—era exacta a los de la habitación ocupada en otro tiempo por la condesa Horoff, en la época en que criaba a Alejo.

Se levantó vivamente, con alegre sonrisa, y se adelantó hacia el recién llegado.

—No te molestes—dijo éste.

Y enlazando el brazo de su amiga con el suyo, la condujo a un diván, la obligó a sentarse empujándola suavemente y se acomodó a su lado.

—Siempre te encuentro en casa—continuó.—¿No sales nunca?

—¿Será ésta una reconvención, Monseñor? ¿Tendrá que comunicar Vuestra Alteza Imperial algún secreto a su pupilo durante mi ausencia?

Sonrió.

—En el fondo sí es una reconvención; ya no se te ve en otra corte.

—Como tengo la dicha de ver a Vuestra Alteza en mi casa, la frecuento, en efecto, lo menos posible.

—Pues es preciso que vayas a palacio; mi padre ha observado tu ausencia...sistemática.

—¿Vuestra Alteza me transmite una órden de Su Majestad?

—Casi. El emperador encuentra nuestro hogar bastante triste, y quiere que mi mujer, al venir a Arétow, vea que reina en él la alegría. La verdad es que somos demasiado

—Vuestra Alteza también?

—Yo también, te lo aseguro; trabajo tanto, que algunas veces me pregunto si alguno de mis súbditos, hasta los que necesitan trabajar todo el día para ganarse el pan cotidiano, estará tan atareado como yó. A propósito de esto, querida Spéza: es necesario también inculcar en el corazón de nuestro niño el amor al trabajo, es necesario educar esa cabecita.

—Lo que es por ahora, el chiquillo demuestra poca afición al estudio.

—¿Qué hace todo el día?

—Come, bebe, duerme y juega.

—No es poco; ¿y lo hace todo bien?

—Admirablemente, con evidente placer. El niño ha nacido seguramente para ser dichoso.

Dios lo quiera! Pero me parece que convendría enseñarle las letras.

—Precisamente he sacado del armario de las reliquias un alfabeto que sirvió en otro tiempo para Vuestra Alteza. Lo abrí del punto de Yanko. Primero lo miró, pero en cuanto le enseñé las letras se echó a correr.

—El libro no es muy a propósito para despertar el entusiasmo, hay que confesarlo; no se ve en él una estampa; nada más que líneas blancas y negras.

—Es verdad; voy a comprar un álbum con láminas.

(Continuará)

Asuntos locales

Obras son amores....

La venida del señor Jorge A Ríospide Loyola, Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones de la República, ha coincidido, felizmente para la región Oriental del Perú, con el momento en que para ésta, se inicia una aguda crisis económico-comercial: *la falta de trabajo por la depreciación de nuestros principales productos.*

El señor Arróspide, que es verdadero colaborador del Mandatario Supremo de la Nación, es de esos espíritus patriotas y activos que no se concretan a dictar órdenes desde su confortable despacho. El, dejando las comodidades recorre todas las circunscripciones territoriales, con el noble objeto de reorganizar las oficinas de su dependencia. El, no decanta amistad al Régimen, él sabe que obras son amores y de ahí, que ejecutado viajes peligrosos, viene a esta zona que es la principal del Perú, a palpar su necesidad económicas porque hay que ver, que la Caja de Depósitos y Consignaciones, abarca ahora, todos los servicios administrativos en lo que a recaudación se refiere.

Nosotros, al dar cuenta de la venida del señor Arróspide, fundadamente, manifestamos nuestras esperanzas de que había de ser beneficiosa para la región del Oriente Peruano. Y, no nos hemos equivocado. En esta misma edición, damos a conocer al lector, desde luego a grandes rasgos, el resultado de la visita del prestigioso funcionario público.

El señor Arróspide, ofrece y cumplirá, el libre cultivo del tabaco, dándolo hoy, previo el permiso respectivo y la scan inazación de él, pudiendo ser a la vez exportado. No dice, que perseguirá severamente el contrabando y que incinerará todo el tabaco mal elaborado con el objeto de impedir la depreciación de esa preciada fuente de recursos. Además, a la vez que protege ese sebrio que es el que proporciona trabajo a muchas personas, dá facilidades a los artesanales y de ahí, que haya autorizado a las Fábricas Unidas de esta ciudad, para que remitan al Estanco de Lima, una cantidad de cigarrillos para procurar su colocación y que en el caso de que esta sea favorable, fomentaría. Como con un poco de mas cuidado, el producto elaborado aquí es excelente, claro está, que tendrá fácil aceptación y esto contribuirá a que la Fábrica mencionada, amplíe su producción y desde luego, ocupe mayor número de brazos.

Cuanto al ramo de Contribuciones, como verá el lector, ha dictado disposiciones convenientes para la recaudación. Pero en éste, tenemos que hacer notar al señor Arróspide, que la actual matrícula tiene diez años y que fué confeccionada en los momentos de política en la que los mayores contribuyentes eran *el alma mater* para el triunfo de los candidatos. De ahí, que muchos tengan grandes acotaciones y otras pequeñísimas, que no corresponden a la verdad en nada. La Matrícula Urbana y Predial urge sea rectificada y después de la rectificación se verá que las rentas aumentan, reparando a la vez todas las injusticias.

Las comisiones de cobranza son muy mezquinas. Son convenientes para grandes urbes como Lima, pero no acá, donde la vida es muy cara y los recibos de poco valor. En nuestro concepto, es mejor que se haga la excepción y se señale sueldo a los cobradores. Por eso ya hemos manifestado, que Loreto, por todas las circunstancias, necesita leyes y reglamentos especiales.

Sobre la elaboración de alcoholes, la disposición dictada por el señor Arróspide, es atinadísima. La vigilancia perfecta no siquiera mediana, se puede efectuar aquí. Por eso el contrabando es grande. Ahora, con las cuotas fijas para los productores de alcoholes, según la capacidad de ellos, se ha solucionado esa enorme deficiencia y se propenderá a la mayor producción.

En fin, el señor Arróspide promete y es propenderá en todo lo que pueda, al resurgimiento económico de esta región y por eso, como ya el vecindario se ha dado cuenta, todos están satisfechos y desean que periódicamente, el Gobierno del señor Leguía por su propio prestigio, envíe a funcionarios como el que nos ocupa, que sin pretensiones ni reclames, vengan a derramar el bálsamo del consuelo y de la esperanza, y no como otros, que, en cambio, hacen daño al Régimen por sus atropellos y falta de sagacidad. Felizmente las distancias con la aviación han sido enormemente acortadas y, como el señor Leguía se preocupa muchísimo por todos los pueblos del Perú, periódicamente enviará hombres de prestigio verdadero que le informen de lo que en realidad pasa aquí.

La voz del público

—Mis queridos amiguitos. ¿Estoy muy *resentido* con ustedes.

—Porqué Público. ¿Que le hemos hecho?

—Por «EL ORIENTE» me informé ayer de lo que *le pasaba* a nuestro director y aunque estuve en la mañana, nada me dijeron. Esta sí que no *les perdono*.

—Haría muy mal Público en resentirse con nosotros.

—Si. Siempre me salen con esas. ¿No les perdono? No.

—Por Dios Público. Dese *cuenta de lo que pasa*.

—Pero que van a hacer?

—Nada

—Como nada?

—Nada.

—Ustedes, cuando se *encaprichan*, nadie los saca. En fin, cada cual sabe lo que hace y es respon sable de sus actos. Pero en la calle están haciendo miles comentarios

—Déjelos Público. Háganos ese favor.

—Bueno. Bueno A ustedes no se les puede negar nada.

—Y que nos cuenta ahora?

—Pues que *vengo a felicitarlos*.

—Porqué?

—*Por eso*.

—No le comprendemos.

—Que torpes!

—Si no se explica. Ya sabe que no somos adivinos.

—Por el rotillo por el rodillo, hombres de Dios!

—Ah!! El que va adquirir la Vial?

—Si. Al fin don Josesito, aunque sea endosándoselo a la Vial, va a traerlo.

—Con tal.....

—Sabe una como el *caballito de marras*. ¿Adivinó?

—Nos adivinó

—Esa no es adivinanza *Flota en el ambiente*.

—Así debe ser.

—Pero de todos modos, es un gran triunfo. Con él, las calzadas tendrán solidez y la Municipalidad no gastará tanto dinero en librarias de calles y el tráfico *ipso* aumentará. Ya verán! Ya verán!

—Ojalá Público sus justos anhe los sean muy pronto bellas realidades.

—Hombres Me echan un jarro de agua helada. Ustedes son *muy escépticos*.

—Usted Público nos *ha enseñado a desconfiar*.

—Pero del magnífico resultado de la venida de don Jorge no des confiarán.

—De Jorge?

—Arróspide. Arróspide. Ese si que *sabe de finanzas sin darse bombo ni auto reclame*. Llegó, revisó y dictó órdenes. *Velay*, como se prestigia al Gobierno. Si en Loreto tuviéramos *siquiera dos A trósplide*, muy pronto saldríamos de la crítica situación.

—Porque dice usted eso?

—Porque he conversado con él, le he hecho como dicen ustedes una *interview*.

—En castellano *reportage* Por que quiere usted emplear palabras de otros idiomas cuando el nuestro es tan bello?

—Tienen razón. Bien, el me dijo que muy pronto podremos sembrar tabaco y que el cubano ex perto Carmenatie nos va a enseñar, que los alambiqueros o fabricantes de cachacita y alcohol solo pagarán cuota. Librándolos así de los contadores. Ahora *hay tu tias*. Usted elabora veinte garrafones de aguardiente, pues paga tanto que elaboro más, paga más.

—Así es Público

—Ya verán, como todos los alambiques funcionan. Luego, lo de los cigarros también es excelente don Serapio se va a *poner las botas*.....

—Porqué?

—Que caray. El tenía que con crearse a vender sus cigarrillos aquí sin poderlos mandar a Lima. Ahora hará remesas mensuales y venderá más, beneficiándose él y yó, porque habrá trabajo para más gente. Por eso digo, que Arróspide es una gran cosa, el nos va a salvar de la ruina. *Abandonos trabajo efectivo que es lo que necesitamos. Nada de discursos ni pu blicidad. Hech.s hechos son los que necesitamos.*

Censura telegrafica

Se detiene un radiograma dirigido al Sr. Presidente de la República, al Ministro de Gobierno y otras personalidades.--La oficina radiográfica estafa al público cobrando una trasmisión telegráfica que no ha hecho

Copia de un telegrama con especificación del día y hora de su trasmisión.

Iquitos, 14 de abril de 1928.

Al Sr. Jefe de la Oficina de Telégrafos.

Francisco Escudero, con domicilio en la casa No. 32 de la primera cuadra del Putumayo, ante Ud. atentamente digo:

Que solicito copia certificada del radiograma múltiple que deposité en la Oficina de su Dirección el 13 del mes en curso dirigido al Presidente de la República y otros, habiendóseme otorgado el recibo No. 33783, con indicación de la hora en que fué trasmitido.

Por tanto:

Pido a Ud. se sirva otorgarme la cópia certificada del indicado radiograma con indicación del día y hora de su trasmisión a sus destinatarios.

Iquitos, 14 de abril de 1928.

F. Escudero.

Iquitos, 14 de abril de 1928.

Habiendo sido censurado el radiograma a que se refiere el presente recurso, por cuya razón no se puede expedir la copia certificada que se solicita, devuélvase al interesado para los usos que viere convenirle.

R. Espinar.

Un sello de la Oficina de telégrafos de Iquitos.

—Efectivamente Público.

—Y esos hechos gracias a mi amigazo Leguía se están realizando. Fíjense!

—Nos fijamos.

—El ferrocarril de Pucalpa ya o cupa, solo en la línea, quinientos hombres. Luego en la extracción de madera para los durmientes, unos cincuenta; viene en seguida Carmenatte y nos dice que va a ocupar trescientos hombres en su concesión, en seguida Arróspide, nos dá el libre cultivo del tabaco y facilidades para la elaboración de alcoholes, viene el saneamiento, que dará trabajo a muchísimas personas y así por el estilo, se van a ocupar más de tres mil personas sin contar los que se dediquen a la elaboración de alcohol les y a sembrar tabaco que el Estanco ofrece comprar siempre que sea bueno a siete reales el kilo.

—Efectivamente, es cierto todo eso.

—Digánme si tengo o no razón de estar contento con Leguía?

—Ya lo creo y nosotros tam bien.

—Chócquenla. Adios!

—Adios!

El Sr. Arróspide se ausentó hoy

A las 7 y 30 a. m. de hoy, salió el I R 1, piloteado por el teniente señor Estrenuadoyro, con destino a Masisea, en un viaje especial, llevando al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, señor Jorge Arróspide Loyola. Un avión especial también espera al distinguido viajero, en Masisea para transportarlo a San Ramón.

El comandante señor H. Grow Jefe del servicio de hidroaviación ha proporcionado por órden del ministerio respectivo, las dos naves aéreas, para que el señor Arróspide efectúe el viaje.

El señor Rosendo Mendivil, Jefe de la oficina de recaudación de este departamento, acompañará al viajero a la base de Itaya. Si allí no de aquí en automóvil a Masisea.

COSAS BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.

S. en C.

v 10 p1 —9

Carga de Importación

Según radio de la Co. Booth el vapor "Tefle" salió de Manaos el 7 de Abril con 110 toneladas ex "Hildebrand", 80 toneladas "Justin" de (Lisboa).

Vapor "Río Mar" salió del Pará el 10 del presente en viaje directo a Iquitos conduciendo 200 toneladas ex "Dominic" 300 toneladas, "Albán" incluso 1.525 cajas kerosene, 2 225 sacos y 65 barriles de harina.

Vida Militar

Viajero

Procedente de Cabo Pantoja (rio Napo) llegó hoy el teniente de ejército señor R. Llosa Perez al mando de 23 soldados que estuvieron en esa guarnición.

Le saludamos.

Guarnición

En el vapor Liberal que zarpó ayer se dirige a una de las guarniciones de el Putumayo el subteniente de ejército señor Tor bio Solsol al mando de un piquete del Destacamento Mixto de Montaña.

La banda de músicos militar, acompañó a esas tropas hasta el muelle, entonando entusiastas marchas.

De correos

Correspondencia de la capital

Por radiograma depositado en Masisea, tenemos noticia de que el correo salió de ese puerto el jueves 13 a las 5 de la mañana y que trae como pasageros a José Ríos, señora, niño, sirviente; y el mayor Matos y señora. Llegará a Iquitos el 17 del actual.

Correo para Lima

El lunes 16 se despachará el correo para la capital de la república, aceptándose la correspondencia oficial y certificada hasta las 2 pm. y la común e impresos hasta las 4 pm. del día de salida.

Correo aéreo

Ayer en la tarde, procedente de Masisea, llegó el teniente señor Cornejo Portugal piloteando el I R 4, trayendo correspondencia de Lima.

DE INTERES GENERAL

Para que nuestros lectores conozcan las garantías que la ley acuerda a los ciudadanos y extrangeros residentes en el Perú, publicamos los artículos pertinentes de nuestra Legislación Penal. Se trata de una ley, que nos pone a la cabeza de los países mas civilizados del mundo.

TITULO VII

RECURSO DE HABEAS CORPUS

Art. 342.—Toda persona residente en el Perú, reducida a prisión, o detenida por veinticuatro horas sin que el juez instructor del fuero común haya comenzado a formarle la declaración instructiva [518], tiene expedito el recurso de Habeas Corpus independientemente de los procedimientos que franquea este Código dentro de la instrucción [516].

Art. 343.—El recurso de Habeas Corpus se presenta, ya sea ante el juez de primera instancia de la provincia o ante el Tribunal correccional, siempre que la detención se atribuya a una autoridad que no sea juez. Si la detención se atribuye a una órden judicial, el recurso será presentado necesariamente al Tribunal correccional [517].

Art. 344.—El recurso de Habeas Corpus puede ser presentado por el arrestado, por cualquier peruano o por cualquier otra persona, sin necesidad de poder, y deberá forzosamente contener la afirmación jurada, de haber trascurrido más de veinticuatro horas de la detención sin haber comenzado la instrucción [518], de no ser el detenido un reo remitado [519], ni estar sujeto a instrucción por delito alguno; de no ser deudor de Ejército o de la Armada; de no ser comprendido forteado, ni militar en servicio, arrestado por su jefe; ni hallarse cumpliendo legalmente el apremio de detención corporal decretado por un juez o Tribunal del fuero común [520], y además indicará el sitio en que se encuentre detenido.

Art. 345.—Recibido que reciba el recurso de Habeas Corpus, se constituirá inmediatamente en el lugar en que se halle detenido, y si se encuentra de que no se le sigue ninguna instrucción por juez competente y de que son ciertas las afirmaciones del recurso, lo pondrá inmediatamente en libertad, dando cuenta al Tribunal de que depende. Si sale que está bajo la jurisdicción de algún juez competente, hará la competencia, conforme a este Código [521], dando cuenta al Tribunal.

Art. 346.—El custodio de prisión, el guardia de cuartel, gendarmería o cualquiera que se encuentre el detenido y que se niegue a dar ingreso al juez o a cumplir la órden verbal de libertad, será inmediatamente enviado por el juez a la cárcel, como culpable del delito de resistencia al secuestro, sometido a lo prescrito en instrucción, conforme a este Código [522].

Art. 347.—Si el recurso se presenta al Tribunal correccional, éste encomendará a uno de sus miembros que se constituya en el lugar de la detención y proceda en la libertad al detenido, si procede el recurso, conforme a este Código [523].

Art. 348.—Siempre que la detención sea en un lugar distinto de aquel en que se halla el juez o Tribunal que recibe el recurso, uno u otro ordenarán que el juez de primera instancia o el de paz, si se trata de un distrito, cumplan con lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 349.—Si la orden de detención interrumpida por el recurso de Habeas Corpus, emanado de autoridad política, el Tribunal que dicte la órden de libertad o al al que le fué comunicada por el juez, dará al funcionario que aparece culpable, al agente o al fiscal a una audiencia, en la cual, después de los debates conforme a las reglas de este Código [524], le impondrá como pena la destitución o suspensión que crea conveniente, que podrá ir hasta pasa los dos años [525]. En caso de considerar el abuso de autoridad grave, podrá imponer al culpable prisión por tres meses [526].

Art. 350.—El haber procedido por la orden del Gobierno, no libertá al Prefecto, Subprefecto, Gobernador, Comisario o otra autoridad responsable de la prisión ilegal, de la responsabilidad y de la pena fijada en los artículos anteriores.

Art. 351.—Si la autoridad inculpada alega orden del Gobierno, el Tribunal, su pesquisa o propuesta pena al funcionario ejecutor [527], dará cuenta a la Cámara de Diputados, del proceso, para que considerándolo como acusación, cumpla con lo prescrito por la ley de responsabilidad.

Art. 352.—Cuando el secuestro proviene de órden que no es aut ridad, el juez, una vez puesto en libertad el detenido, procederá a abrir instrucción contra el culpable conforme a este Código [528].

Art. 353.—Procede también el recurso de Habeas Corpus cuando a un peruano no se le comunicado en el Perú, se le notifica por cualquier autoridad la órden de abandonar el territorio nacional, o el lugar de su residencia, o cuando el denunciado sea un extranjero que ha sido conducido o confinado por la fuerza [529]. En este caso, el Tribunal mandará poner poner en hecho en conocimiento del Ministerio de Gobierno y del Prefecto.

Art. 354.—Si el delito se consuma, el Tribunal, de oficio, o a petición de parte, declarará sentencia en cada a Prefecto a las penas fijadas en el Código penal, dará cuenta a la Cámara de Diputados para que ejerza sus atribuciones constitucionales contra el Ministerio de Gobierno.

Art. 355.—Las guardias puestas a un domicilio, se considerarán detención ilegal y procederá contra la persona que lo ocupa, y dan lugar al procedimiento establecido en este título [530].

VIDA ESCOLAR

Onomástico

El 16 del presente conmemora su fecha onomástica la señorita Elena Linares alumna del Colegio de las Madres.

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA! de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Delegado de Gobierno

Esta mañana se verificó el sorteo para conocer el árbitro que debe actuar en la reclamación formulada por el señor Guillermo Pinedo contra la Standard Oil Company Of Perú, resultando sorteado el señor Eloy Rodríguez Picón.

SOCIAL

Viajeros

En el I R 1 se dirige a Masisea para seguir viaje a Lima, el señor Jorge Arróspide Loyola, Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones del Perú. Llegará a la Capital el lunes 16 a más tardar.

Deseamos feliz viaje al señor Toribio Solsol subteniente de ejército que con su señora se dirige a una de las guarniciones del río Putumayo.

Natalicio

Enviamos nuestro atento saludo al señor Diego T. Rodríguez, que conmemora su fecha natalicia el lunes 16 del presente.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Y.....si grito, me obligan a.....que calle

El día de ayer en la tarde, poco más o menos a las 5, cuando una pareja practicaba sus acostumbrados recorridos por la Avenida Legúia fué llamada por una señora, quien le mostró una orden de comparendo para citar a Luis P. Lozano, para esclarecimientos; como Lozano se encontraba a pocos pasos, la pareja se dirigió a citarlo, pero éste no vió muy bien la mencionada citación y *desató* la lengua, vociferando y faltando a la pareja con palabras groseras.

En vista de este faltamiento a los "MELLIZOS" fué llevado detenido y al ir en dirección al Cuartel, iba contando la parte de la Canción del Golfo, que dice así:

Es un golfo me dicen en la calle
Es un golfo me dicen al pasar
y si grito me obligan a que calle
y me apresan por esto de gritar

Movimiento fluvial

Salidas

El vapor "Liberal" salió ayer con destino al río Putumayo, conduciendo a los siguientes:

PASAJEROS.—P. A. Ruiz, Manuel Iqué, Lorenzo Vásquez, Antonio F. Pezo, Paula Runrril de Pezo, Sub teniente Toribio Solsol. Ana de Solsol, Carolina Aspajo, José Sifuentes y 20 soldados.

Llegadas

Lancha "Tupac Amaru" llegó hoy procedente del río Napo, conduciendo lo siguiente:

PASAJEROS.—Teniente Llosa Pérez. y 23 soldados de tropa.

Crónica Judicial

Despacho del día 12 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió los.

Con los Srs. Barriga Alarcón y Ramírez del Villar expidió tres.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió trece.

Con los mismos Srs, en el recurso de Habaes Corpus presentado por don Humberto Razetto contra el Prefecto de San Martín señalaron como día de audiencia el viernes 25 de mayo próximo a las 2 p. m.

Autos.—Con los mismos Srs, resolvió la solicitud de libertad bajo la fianza solicitada por el detenido Antenor Valderrama Vásquez, la declararon sin lugar.

Con los mismos Srs, resolvió por la ampliación las siguientes:

Contra Tomás León García y otros por robo, en 60 días.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Contra Eleazar Montes Salazar por robo, en 80 días.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Contra Antenor Valderrama Vásquez por homicidio en 90 días.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Con los mismos Srs. resolvió la seguida contra Valentín Alvarado por lesiones en agravio del guardia civil Teofilo Cueva Sánchez; declararon que no procede el juicio oral contra dicho Alvarado, mas el plenario ampliatorio de fojas 15 en su parte pertinente, mandaron que se abra instrucción para averiguar quien es el responsable de una alteración anotada y que se archive el expediente una vez cumplido lo mandado.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

El Relator,
V. Aro Gonzales.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Espósito y doña Cristina López se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio, que tuvo lugar el diecocho de Noviembre del mil novecientos nueve en el río Yaquerono puesto "Vénega".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v8p3—6

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina González Rodrigo solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hermana Zoila Rosa González R., nacida el el treinta de Agosto de mil ochocientos ochenticuatro de esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v8p3—9

Inscripción de defunción

Por auto del señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Jacinda Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Marín acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Santiago.

Lo que anuncio para los fines de ley.

R Bahamonde
Escribano de Estado

v8p2—7

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arturo Calle a sus hijos herederos de doña Magdalena viuda de Castigo, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número diez diecisiés al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Arévalo; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Julia Domínguez y por el Oeste la de Julia Domínguez Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas sesenticinco libras y cuatro centavos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que tendrá lugar en el local del juzgado el siete del mes entrante a las dos de la tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se pre entarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
Escribano de Estado

20p1—8

Notificación judicial a don Domingo Cueva

En los autos sumarios seguidos por doña Elena V. Vásquez, contra José Angulo, contra él y otros, sobre desahucio que a don José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Angel Sánchez, Gabriela Montes, Antonia Vásquez, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, firma que descupen el terreno que se halla en referencia, en dicha demanda, se citó a los nominados a fojas cuatro y fojas cuatro vuelta con el auto de fojas nueve vuelta proveído con fecha de ocho de Febrero de fojas diez en favor de don Angel Sánchez y Antonio Dávila, quien habiendo concedido en la demanda Miguel Rodríguez, Gabriela Montes y Catalina Navarro y guardando silencio José Angulo, Domingo Cueva y Cecilio Mozombite y estar lo concedido el mandato de fojas diez vuelta en lugado el caso de resolver; ATENDIENDO: a que, los demandados no han objetado en forma alguna la demanda de fojas cuatro, sino que más bien han convenido en la acción; tres de ellos rebelándose los restantes contra el procedimiento; a que, en esta virtud, deben tenerse por ciertos y verdaderos los fundamentos condensados en el recurso de fojas uno, de conformidad con lo estatuido en el artículo novecientos cincuentisiete del Código de Procedimientos Civiles, declarado consecuentemente procedente la desocupación del fundo a que se contrae el título de fojas doce a fojas veintidos con arreglo al artículo novecientos cincuentinueve subsiguiente de la misma Codificación; por estos fundamentos, administrando justicia a nombre la Nación;

Fallo: declaran lo fundada la demanda de fojas uno; y que, en consecuencia, deban desalojar el fundo "Santa Rosa", dentro de seis días, los domanda los José Angulo, Miguel Rodríguez, Domingo Cueva, Gabriela Montes, Cecilio Mozombite y Catalina Navarro, bajo los apercibimientos de ley. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo en la Sala de mi despacho estando en audiencia pública En la ciudad de Iquitos a los tres de la tarde del día tres de marzo de mil novecientos veintiocho.—V. Terrones y Quiroz.—Ante mí.—Federico L. Ruiz.

"Iquitos nueve de abril de mil novecientos veintiocho.—Hígase la notificación que se pide a los demandados, en periódico oficial "El Oriente" de esta ciudad, por el término de ley.—Rúbrica del señor Juez.—Ruiz.

Lo que notifico a usted conforme a ley.

Iquitos diez de abril de mil novecientos veintiocho.

Federico L. Ruiz L.
Escribano de Estado

v5p5—5

Nombramiento de defensor

En los autos ord narios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciando que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que acredite el artículo mil doscientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v15p7—3

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por el doctor Francisco R. Lanao contra don Brigido Puertas por soles, el señor juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate única se basta el día veintiocho del presente, a las dos de la tarde, las maquinarias en fierros que son las siguientes:

Un caldero de cuatro caballos y veinte centímetros de largo por dos metros y cuarenta centímetros de circunferencia marca Charles Boggis, con sus accesorios, tasado en sesenticinco libras un motor horizontal de la misma marca en buen estado, tasado en sesenta libras y una máquina aserradora de trozos, desarmada, con carro de madera tasado en veinticinco libras; un trapiche horizontal de tres masas, de doble caña, con taladro de barco en uso, tasado en quince libras, dos depósitos para caldo de cana de madera de estorque, con llaves de bronce en uso, tasado en cinco libras, un yunque pequeño en uso, tasado en cinco libras, un transportador de bagazo, desarmado, tasado en cuarenta libras y bombas malogradas tasado en doce soles. El monto total de la tasación es de doscientas sesenticinco libras y quinientos mil céntimos oro, cuyas dos terceras partes servirá como base del remate. Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación total.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, trece de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
Escribano de Estado

v9p2—10

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos con los mejores productos que se produzcan para este industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros a	12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Perm

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

También tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt—28

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones	$ 2.40
" 15 "	" 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 62.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros de eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 75 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.

v30p23—10

RIO AMAZONAS

Don Victor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 75 y 72 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p13—12

Aviso de oposición RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al expediente que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por compra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA" con 500 hectáreas de extensión, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique por un mes el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v15p14—11

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p9 —3

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p9 —4

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión y por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3"; de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección.

v30p9—5

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8.000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p9 —6

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 de la concesión; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p9 —7

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 7 de la concesión; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p9—8



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

2p pulgada
1 a 3 veces
por cada vez 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES

A. nes $ 8.00
Al semestre adelantado „ 17.50
Al año „ 32.00
En el extrangero
Al año „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifestos „ „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVOS

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ja. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lúnes 16 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6145

La Censura Telegrafica

Se detiene un radiograma dirigido al Sr. Presidente de la República, al Ministro de Gobierno y otras personalidades.--La oficina radiográfica estafa al público cobrando una trasmisión telegráfica que no ha hecho

Para que el lector se dé cuenta de que en nuestras informaciones y campañas de bien público nunca faltamos a la verdad, aprovechamos la ocasión en que se ha puesto de relieve la censura radiográfica para insertar algunos de los muchos artículos que desde hace mas de dos años venimos publicando, sobre esa censura y pérdida de paquetes postales.

Se verifica el delito

Copia de un telegrama con especificación del dia y hora de su trasmisión.

Al Sr. Jefe de la Oficina de Telégrafos.

Francisco Escudero, con domicilio en la casa No. 32 de la primera cuadra del Putumayo, ante Ud. atentamente digo:

Que solicito copia certificada del radiograma múltiple que depositó en la Oficina de su Dirección el 13 del mes en curso dirigido al Presidente de la República y otros, habiendóseme otorgado el recibo No. 33783. con indicación de la hora en que fué trasmitido.

Por tanto:

Pido a Ud. se sirva otorgarme la cópia certificada del indicado radiograma con indicación del dia y hora de su trasmisión a sus destinatarios.

Iquitos, 14 de abril de 1928.

F. Escudero.

Iquitos, 14 de abril de 1928.

Habiendo sido censurado el radiograma a que se refiere el presente recurso, por cuya razón no se puede expedir la copia certificada que se solicita, devuélvase al interesado para los usos que viere convenirle.

R. Espinar.

Un sello de la Oficina de telégrafos de Iquitos.

El radiograma censurado

Múltiple

Presidente República —Ministro Gobierno.—General Alvarez.—Senado.—Comandante Luis Escudero.—Estado Mayor.—Directores «Prensa», «Comercio» «Tradición».—Lima.

Notificado deportación autoridades políticas pido garantías. Amenázanme encarcelamiento y clausura diario «EL ORIENTE», del que soy director. Ambiente local absolutamente tranquilo.

Francisco Escudero

Nuestra campaña

La deficiencia en el Servicio de Correos

(EL ORIENTE del 12 de Agosto de 1926)

En el correo traido por el vapor «Huallaga» llegado antier, hemos recibido comunicaciones de nuestros abonados que se encuentran en Lamas, Tarapoto, Shapaja, etc. etc.; quienes nos dicen, que en *el primer trimestre del presente año*, no han recibido con regularidad los periódicos que nosotros les enviamos religiosamente.

Ya varias veces, hemos manifestado a la administración de Correos de este puerto, la conveniencia de mejorar ese servicio, en vista de las contínuas quejas que tenemos de nuestros abonados. Se nos ofreció siempre subsanar esa deficiencia y sin embargo, por las cartas recibidas, vemos que no se ha hecho nada.

Nosotros hemos enviado los paquetes de nuestro diario por la vía de Yurimaguas, en las siguientes fechas, según consta en nuestros libros de subscripciones de provincias y del exterior de la república.

Enero	8, 22 y 30
Febrero	17 y 22
Marzo	8, 15 y 27
Abril	12 y 24
Mayo	9 y 18
Junio	1, 14 y 26

Como se verá, no es culpa nuestra, que nuestro diario no llegue oportunamente al poder de los interesados, sino del correo Ahora, nos vemos obligados a hacer pública esa deficiencia en el servicio mencionado, como satisfacción que damos a nuestros favorecedores; demostrando así, que la responsabilidad no es nuestra, sino única y exclusivamente del correo, no sabemos si de el de este lugar o del tránsito; pero el de este puerto está en la obligación de remediar en el dia, en beneficio del público.

El secreto de la correspondencia

(28 de diciembre de 1927)

Para nadie es un misterio que tanto la correspondencia telegráfica como la postal, es violada sin preocuparse ni siquiera de conservar las *«apariencias»*; de ahí, *que los radiogramas sean retenidos o no entregados*, lo mismo que las cartas que llegan a manos de los interesados varios días después de haber llegado los correos; y ¿qué diremos de los impresos? Estos muy raros son los que van y vienen.

Esto no es de ahora, viene de dos años atrás y de ahí, que el público que no quiere que nadie se entere de sus asuntos privados, no envia radiogramas habiendo disminuido notablemente los ingresos en la oficina radiográfica, que ahora apenas puede cubrir su presupuesto.

Ni ahora ni antes vemos la necesidad de la violación de la correspondencia que sería admitida quizás, *cuando peligrara la seguridad del estado*; pero transcurriendo la vida de la región tan tranquila como antes y como siempre, no encontramos causa justificada para ese procedimiento *que nuestra carta constitucional prohibe y que la ley castiga con severidad.*

Una de las principales causas porque el servicio postal aéreo ha sido recibido con júbilo por la opinión pública, *ha sido la creencia de que nos íbamos a liberar de ese odioso espionaje;* pero por desgracia, vámos a seguir como antes; pues la Administración principal es la encargada de recibir esa correspondencia, de manera, que con el servicio postal aéreo no vamos a ganar gran cosa, pues nuestrá correspondencia continuará siendo violada lo mismo que los radiogramas; salvo que se entregue las cartas abiertas para que la censura las lea y no las retenga.

Volvemos a repetir, que no alcanzamos a comprender el motivo de ese espionaje descarado; *pues aquí nadie se preocupa de otra cosa que de su trabajo y del progreso de la región que redunda en beneficio de todos. Si lo puede creerse, que el temor de que los desaciertos administrativos los conozca el Gobierno, sea la causa de esa rigurosa censura pues no existe otra causa, por que ni hay conspiradores ni subversivos, porque todos están contentos con el Régimen y si muy descontentos con los que con sus procedimientos deshonestos le echan sombras.*

El público quiere pues, que el servicio postal aéreo tenga una oficina independiente y administrada por el mismo personal de Aviación, porque él, siendo com puesto por personas honorables, nunca permitiría la violación de la correspondencia.

La Censura Postal

(29 de diciembre 1927)

Ayer nos ocupamos de la censura postal y radiográfica en las oficinas de este puerto; censura que ya se ha hecho por demás odiosa, pues a nadie le gusta que sus asuntos particulares ni comerciales sean conocidos por otras personas.

Para confirmar lo que decimos, *es decir que hay censura con descaro;* está la nota que la Administración de correos ha puesto al pie de la información que sobre el servicio postal aéreo nos ha remitido.

Esta nota dice:

"La correspondencia postal aérea no debe ser DEPOSITADA EN LOS BUZONES, sino entregada por el remitente a un empleado de correos....."

Este párrafo demuestra claramente que hay, por que así, *con facilidad, el empleado puede ir anotando los nombres de las personas que remiten las cartas para después violar las que crean sospechosas,* facilitándose enormemente el trabajo de espionaje.

Y hay descaro, por que habiéndonos ayer ocupado de ese odioso asunto, la respuesta ha sido

(Pasa a la 3a página





Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p12—24

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.

S. en C.

v 10 p2 —9

Vapor "Alberto"

Zarpará de este puerto con destino al de Yurimaguas el MARTES 17 del presente a las 9 p. m

ADMITE CARGA y PASAJEROS

A tratar con ISRAEL y Cia. Ltda.

v5p6—7

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

La voz del público

—Buenos días amigos míos.

Ola Público! ¿Como la ha pasado?

—Hum! Yo bien y *¿ustedes?*

—Admirablemente.

—*Admirablemente?*

—Si. Que le admira?

—*Parece increíble!*

—Porqué?

—*Por eso.*

—Que es?

—*Eso.*

—Que diablo! si no se explica?

—.....

—No haga caso. No se preocupe del asunto.

—Bueno. Bueno.

—Cuéntenos alguna cosa ya que nos parece que hace un siglo que no le vemos.

—Solo tengo que decirles, que el «botin de los piratas» atrajo a mucha concurrencia a las salas de espectáculos, que la fiesta deportiva estuvo muy interesante y que a pesar de eso, hubo muy poca gente y que ya se va *un loco.*

—Uno no más!

—Si. O mejor dicho dos.

—Como es eso?

—Uno que manda la Beneficencia Española y el otro la Municipalidad.

—Pero eran tres?

—La tercera *dizque*, la mamá ha pedido que no la envíen porque no está alienada.

—Y quien va a llevar el loco que manda la Municipalidad?

—Un distinguido caballero.

—Eh?

—Si señores

—Quien es él?

—Espérense que lo lleve, pues el asunto se está haciendo en *forma reservada.*

—Porque tanto misterio?

—Sencillamente, porque es un distinguido caballero quien le conduce. Caray, que a veces me da, por volverme loco para tener ese honor.

—Digános quien es él?

—Despues. Despues amiguitos. Ahora no es posible; me puede resultar *cara la indiscreción.*

—Entonces, cuando usted guste.

—Pagarles estamos. Ustedes tienen sus cositas ocultas yo tambien las tengo.

—Eso se llama?

—*La cutipa.*

—Pero veamos Público ¿Si se acordó que ese alienado no fuera a Lima, *porque se dijo que tiene recursos*, ahora lo lleva un distinguido caballero?

—Sencillamente, porque ese distinguido caballero en recompensa va a favorecer a Josesito el alienado.

—Valiente idea la suya! En lugar de revertar a Josesito, porque le dá esa delicada y mortificante comisión, va a estar agradecido.

—Así son las cosas.

—En nuestro concepto, no estando dedicados a obras de caridad, cobrariamos ese servicio fuerte, y no harian esos favores.

—Así son las cosas.

—Dale con el estribillo.

—Que caramba. Ustedes son *bien terdos.* Ese señor va a celebrar algunas reuniones, creo que en Chiclayo, y de ahí, como don Josesito que *quiere ser... bueno, quiere ser*, le da esa comisión.

—De todos modos es mortificante.

—Según y conforme. Para ese caballero NO LO ES y se acabó. Adi sí!

—Adios!

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v8—p5—Ab—3.



¿Sé Siente Estropeada y Achacosa?

CUANDO su espalda está estropeada—usted se siente débil, cansada y sufre de dolores reumáticos, entonces sospeche de sus riñones.

La debilidad de los riñones permite que venenosos desechospermanezcan en la sangre y sean la causa de muchos síntomas desagradables. Dolores de cabeza, vahidos y desórdenes urinarios son corrientes y si no se remedian a tiempo, con frecuencia se desarrollan en enfermedades crónicas de los riñones.

Dé ayuda a sus riñones con las Píldoras de Foster. Este admirable remedio ha devuelto la salud a millares de personas. Su acción se concentra a los riñones y tienen una historia de éxitos sin igual. No haga experimentos. Use las Píldoras de Foster primero.

Píldoras de Foster

Para Los Riñones Y La Vejiga

BUENOS DESEOS



—La criada—La señora quiere pagar su cuenta

—Magnífico! Ya era tiempo,

—Pero dice que ella no tiene .....dinero

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

La gran película dramática

"El Castillo de Malombra"

Por la trágica Lyda Borelly

VIERNES

La Comedia burlesca

"La Enseñanza de los Sueños"

Pro la simpática artista Erika Glaesser

SABADO Y DOMINGO

La Serial

LA DUEÑA del MUNDO

LA EMPRESA

Prem—40

El Sr. Arróspide Loyola llegó ayer a Lima

El servicio de aviación cada dia está demostrando su gran importancia, y por eso podemos afirmar, que muy en breve se generalizará de tal manera, que todos querrán efectuar viajes en naves aéreas por la rapidez y seguridad. El Sr. Arróspide Loyo la que saliera de Lima con destino a este puerto el lunes 9 del actual, llegó a esa ciudad anoche a las 8 empleando siete dias en el viaje de ida y regreso, demorando en la visita que hizo al valle del Chanchamayo. Contamana e Iquitos. El viajero que nos ocupa, salió de esta ciudad el sábado a las siete y media de la mañana llegando a Masisea, despues a San Ramón y por último en Tarma el mismo dia a las 8 p. m. donde permaneció Tres horas de viajes de Iquitos a Tarma. Ayer en la mañana, salió de esa población para ir a la Oroya a tomar el tren que pasa a las 10 y 30 a. m. y llegó a Lima entre 7 y 8 de la noche.

El Sr. José Estremadoyro teniente de aviación que piloteó la máquina que condujo al Sr. Arróspide, regresó ayer al medio dia.

Csosa B

ONITAS rollos de 2 m 50 de papel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

Despedida

Toribio Solsol y señora; suplican a sus amigos y demás relacionados, se sirvan dispensarle la despedida personal y pidan les impartan sus órdenes a "El Encanto" (Rio Putumayo); donde tendrán el placer de cumplirlas

Iquitos, 13 de Abril de 1928.

v3p3—8

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta. — Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert—44

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se produzcan para esta industria.

	PRECIO CORRIENTES	
Zulmira	la cajetilla	20 centavos
Cruz Roja	,, ,,	25 ,,
EXTRAS	,, ,,	30 ,,
Aristocratas con 20 cigarrillos		40 ,,
Cigarros Puros	a 12 y 15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Prem

Asuntos locales

Una estación radiográfica más

Cada dia Loreto recibe nuevas demostraciones de protección del Gobierno, especialmente en lo que a vias de comunicación se refiere. El año en curso se inició con el servicio de aviación que está dando ópimos resultados. La competencia y arrojo de los pilotos y la calidad de las máquinas, son perfecta garantía para el público. En seguida, llegan los materiales para el ferrocarril a Pucalpa; proximamente el servicio aéreo a las poblaciones de San Martín y ahora la estación radiográfica que se va a instalar en la capital de la provincia de Ucayali, Contamana.

No era posible, que estando enlazadas con el resto de la república las capitales de dos provincias de Loreto, Iquitos y Yurimaguas, la de Ucayali quedara aislada a pesar de ser su extensión e importancia muy grandes. Por eso, el Gobierno del Sr. Leguia, que anhela el progreso de esta región, ha dispuesto que se instale esa oficina en Contamana.

Al principio, se pensó en hacer solo una estación receptora, pero ahora parece, que se desea que sea igual a la de Yurimaguas. Extraoficialmente tenemos noticia, que el ingeniero Sr. Walter, que es el encargado de dirigir la instalación de las oficinas respectivas, se dirige hoy a Contamana llevando los materiales indispensables con el objeto indicado.

Con esa oficina la provincia de Ucayali mejorará en todo sentido, pudiendo decir, que se inicia su verdadero progreso, pues habido es, que las comunicaciones rápidas lo llevaba a la zaga.

A la vez que felicitamos a los pobladores de esa provincia, agradecemos al Sr. Leguia Presidente del Perú, el nuevo beneficio que hace a la región del Oriente peruano.

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1.40 ciento.

Libreria Mosquera



—Parece usted triste. Ha tenido alguna pérdida?

—Todo lo contrario

—Como lo contrario?

—He tenido trillizos

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

—Sería necesario buscar cosas a propósito para grabar en la memoria el significado de las palabras. En la primera página me represento una A mayúscula debajo de la palabra «amor». En la segunda la B: «bondad». En la tercera la C: «corazón». En la cuarta la D: «deseos».

La condesa se echó a reir.

—¡Ah, Monseñor! Qué alfabeto tan extraño! ¿Qué alcanzaríamos con él?

—Pues la ciencia.

—¿Cuál?

—Verdaderamente eres más chiquilla que yo.

Tengo diez y ocho años más que Vuestra Alteza Imperial, pero esta no es una razón que me impida pensar que Vuestra Alteza aprenda ese alfabeto para enseñárselo este invierno a la princesa Alicia.

—Francamente, sí, me gustaría. Pero ¿y nuestro Yanko.

—Aquí está.

El chiquillo entró como un huracán, empujando con todas sus fuerzas la puerta, cuya hoja fué a dar contra un velador, que rodó por suelo. Corrió hacia Alejo, se encaramó en sus rodillas y le echó los brazos al cuello.

—¡Estabas aquí y yo no lo sabía!

—Iba a decir que te llamasen, diablillo; mira lo que has hecho; ahí tienes una porción de chucherías por el suelo.

En lugar de responder, el niño restregaba sus mejillas contra las de Alejo, acariciándose a sí mismo, como un gatito.

El príncipe le puso de pie frente a él.

—¿Quieres complacerme?

—Sí.

—Aprende a leer.

—¿Para qué?

—Para que sepas leer mis cartas cuando yo te escriba.

—No quiero que me escribas.

—Por qué no quieres que te escriba?

—Porqué estarás lejos.

Esta lógica le valió un beso. Luego, el príncipe se levantó.

—Tengo que marcharme. Spéza. ¿Irás mañana a tomar el té al palacio imperial.

—Dime, ¿y tu hijo?

—Ya le he escrito hablándole de lo que me prometió Vuestra Alteza.

—He transmitido la órden a la superioridad y creo que Anto estará aquí dentro de pocos días. Me le enviarás.

—No desearía más que correr a manifestar su gratitud a su amo.

—Mi yate está en el muelle del Urga; quiero ir a Ormutz por mar.

Como Lohengrin.

—Pero sin el cisne. Una de estas tardes vendré a buscaros a ti y al niño y daremos un paseo hasta el faro, para ver hasta dónde llegan los talentos de marino de Anto.

—¡Oh...¡Qué feliz seré ese día, Monseñor, cuando vea a mis dos hijos juntos y reconciliados!

—Los verás antes de ocho días. Tengo empeño en que lleves a Yanko porque quiero acostumbrarle desde pequeño a la vida militar; verá las maniobras, los marineros...

—Etretanto, Monseñor, el futuro general juega a las muñecas.

Alejo se volvió.

Yanko había envuelto en las servilletitas del té una estatuita de Sajonia y la merecía dulcemente en su regazo.

—Yanko—dijo el príncipe,—ven aquí; los juegos de niñas déjalos para las niñas. Vamos, ¿qué has hecho del fusil que te he dado?

—Está ahí.

—Trágelo.

El niño obedeció y cogió el juguete de madera.

—¡Vamos, firmes!—ordenó el príncipe.

Yanko se puso muy derecho, con los pies juntos, la sonrisa en los labios.

—¡Armas al hombro!

Yanko levantó el arma inofensiva y la dejó caer sobre su hombro.

—¡Presenten, armas!... Bien. ¿Ves qué bonito, soldadito en agraz? Tienes mucha precisión y mucho aplomo. Ya estás viendo, Spéza, que será un buen guerrero. La verdad es que la suerte me ha favorecido, por que yo me pregunto qué hubiese podido hacer con esta criatura si hubiese sido una niña.

Katcha, medio escondida detrás de la portera de la entrada, contemplaba esta escena con las manos cruzadas; movió la cabeza e hizo la señal de la cruz.

IV

El palacio imperial, situado en el centro mismo de Arétow, es un magnífico edificio que tiene de estilo gótico la fachada principal, separada de la calle por un vasto patio

(Continuará)

La Censura Telegráfica.....

(Viene de la 1a página)

el párrafo que trascribimos hoy.

Como—volvemos a repetir—*aquí nadie es conspirador ni sub versivo, pues todos están conten tos con el Gobierno y pensando tan solo en su trabajo cotidia no; la censura se hace más odio sa, porque con ella se duda de to dos y esos todos no quieren que se conozcan sus intimidades fa miliares o comerciales.*

La forma de proceder con el co rreo aéreo para que éste dé los resultados económicos que se an helan, es poner al servicio del pú blico, un buzón especial que libe re a aquél del espionaje; esto si se desea evitar el trabajo de la selección de la correspondencia depositada en el buzón para el servicio de la república.

La Administración de correos como la del telégrafo; deben pen sar que la Constitución y la ley, prohiben en absoluto la viola ción de las comunicaciones pos tales y por lo tanto; deben resis tirse a la censura, que no tiene objeto alguno y, que en vez de hacer bien, hace daño al Gobier no, por quién podemos afirmar, ignora todo lo que está pasando en Iquitos y Loreto donde reina la más absoluta tranquilidad.'

Censura postal y ra diográfica

[31 de diciembre 1927]

EL DIA, diario pretectural, que su única preocupación es la de discutir amenazando, no pu diendo refutar noblemente la ase veración que en beneficio de to dos, por dos veces hemos hecho en nuestras últimas ediciones; rela cionada con la censura desarro da de las cartas, radiogramas e impresos; *pide al señor Agente Fiscal del departamento que nos denuncie*; porque echamos som bras sobre PERSONALIDA DES y también en el Régimen, vol vemos a vicerinos que somos sus cronistas. Para el «Día», todos los que no son corderos, son ene migos del Gobierno!.....

Aplaudiendo a nuestro colega EL ECO, manifestamos, que nosotros no somos enemigos del Go bierno, cuando hace bien, todo lo contrario, nos complacemos en ello, cuando comete, y sí, somos sus amigos decididos de desinte resados; y por eso es que precisa mente queremos que la adminis tración de este departamento, donde militamos tantos años, sea magnífica, pues es la única forma de prestigiar al Gobierno; porque autoridades arbitrarias o negligentes le restan amigos. Por eso decimos, dice, que para *prestigiar*, es preciso *prestigiar se primero*.

Volviendo al clamor de El DIA, manifestamos *nuestro ma yor deseo de que el señor Agente Fiscal denuncie nuestro asevera ción sobre la censura descarada, que sostenemos*. Obvia la mención de la entidad, se dictara eco del clamor de esa hoja, pues no sotros mismos, le facilitaríamos la labor, pidiendo que se declare que hay lugar a formación de causa, para demostrar con *prue bas incontrovertibles*, que nunca damos una información si no te nemos la seguridad de que es ve rídica.

Cuanto a la censura telegráfi ca, *ahí están los hilos telefónicos que unen a los aparatos de los que, uno se encuentra en el escri torio del señor Prefecto y el otro en la mesa de trabajo del tele grafista*. Si quieren desvirtuarnos ya pueden retirarlos; pero nunca podrán retirar de la mente de todo Iquitos, que hubieron esos aparatos telefónicos Tampoco pueden decir, que esos aparatos, son para que la autoridad depar tamental comunique sus depa chos, *porque éstos, tienen que ir escritos y firmados ya sean ofi ciales o particulares*. Respecto a los impresos, a la Administra ción de Correos le consta, el nú mero de veces que le hemos reca mado, viéndonos por eso obli gados a suprimir nuestro servi cio de provincias. Y sobre las cartas, también tenemos prue bas irrefutables. Esperamos la denuncia tranquilos señores de «El Día»!...

Volvemos a repetir, que es nuestro mayor deseo, que se nos denuncie, porque así se nos pre sentará ocasión de hacer despa recer una grave irregularidad co mo es la violación de la corres pondencia que tanto daño hace a todos, liberándoles de ese es pionaje oprobioso.

Lo que pasa en el Correo

[1o. de febrero 1928]

Cada día la Administración principal de correos de este puer to nos dá sorpresas. La de ahora, *ha sido el negarse a firmar el cargo de recepción de paquetes de periódicos que según la ley*, todas las empresas periodísticas de la república, están obligadas a enviar a la *Biblioteca Nacio nal y a las secretarías de las cá maras de senadores y diputa dos*.

Esta protesta nos servirá en lo sucesivo de escudo, en el caso de que nuestro periódico no lle gue a las oficinas mencionadas.

Querella criminal y re paración civil

Pide que se abra instrucción acompañando un periódico

Señor Juez Instructor:

Francisco Escudero, ciudadano peruano, domiciliado en esta ciudad en la casa No. 32 de la primera cuadra del girón Putumayo e inscrito en el Registro Militar Obligatorio, partida 431.315, ante usted con el mayor acatamiento me presento y digo:

Que me querello civil y criminalmente contra la Compañía radiotelegráfica del Perú, denominada «Marconi Wireless Co», cuyos representantes en el Departamento de Loreto son don Francisco Walter, Inspector General y Jefe de la Sección de Montaña; don Rómulo Espinar, jefe de la oficina radio telegráfica de Iquitos, y don Miguel Zegarra, jefe de la oficina de Itayu, por los delitos de violación de correspondencia telegráfica, intercepta ción de la misma y estafa, y pido que a los acusados se les imponga la pena de cuatro años de Cárcel, y a la Compañía se la condene al pago de una indemnización por daños y perjuicios de dos mil libras peruanas oro.

Tratándose de atentar contra mi libertad, amenazándoseme con la clausura del diario de mi dirección «El Oriente» y perseguiéndoseme para deportarme, lo que me puso en el caso de acudir al Tribunal Correccional presentando un recurso de Habeas Corpus, y dirigirme al señor Presidente de la República, señor Ministro de Gobierno, y a otras personas con las que estoy vinculado, y que conocen los propósitos del actual Prefecto del departamento para aprisionarme y deportarme al extrangero, por existir entre nosotros diferencias de índole familiar, para que me acordaran garantías, deposité en la Oficina telegráfica de Iquitos el siguiente radiograma múltiple: «Presidente República—Ministro Gobierno—General Alvarez—Senado—Comandante Luis Escudero—Estado Mayor—Directores «Prensa», «Comercio» «Tradición» Lima—Notificado deportación autoridades políticas, pido garantías—Amenazame encarcelamiento y clausura diario «El Oriente» del que soy director.—Ambiente local absolutamente tranquilo.—Francisco Escudero.

Depositado el radiograma trascrito, se me otorgó, previo abono de su valor, como constancia del pago, y de su trasmisión, el recibo No. 33783. Como la línea estaba franca y no recibiera contestación, de ninguno de los destinatarios, sospeché que mi despacho telegráfico, no había sido remitido. En esa circunstancia del atentado, pedí, por escrito a Walter, Espinar y Zegarra, constancia certificada sobre su contexto y con indicación de la fecha y hora de su remisión.

Con asombro, me enteré de la certificación del Jefe de la Oficina de Iquitos, don Rómulo Espinar, quién, expresa en ella que mi despacho no ha sido trasmitido por haber sido censurado. Es decir que, Rómulo Espinar enteró a tercera persona del contenido del despacho,—no lo trasmitie ron las oficinas de Iquitos y Itaya,—y se quedaron con el dinero que es como apropiarse del dinero del público. Siendo también responsable el Jefe de la Estación de Itaya don Miguel Zegarra,—y el jefe de las oficinas de conjunto don Francisco Walter,—obligado a hacer y garantizar toda trasmisión radiográfica.

En lo que hace a la responsabilidad Civil que en vía de reparación solicito,—es de cargo de la Compañía quién tiene que responder por las infracciones de su contrato con el Supremo Gobierno que es trascendental al público, quién tiene depositada en la institución toda su confianza. No es lugar apropiado este escrito de denuncia para entrar en consideraciones de otro orden por lo que las omito.

Acompaño el número 6144 de «El Oriente» en el que está publicado el texto del radiograma cuyo secreto ha sido violado,—que no se ha trasmitido y que se ha originado la estafa consistente en cobrar un servicio que no se ha efectuado.

POR TANTO:

Suplico a usted se sirva abrir la instrucción contra don Rómulo Espinar, don Francisco Walter y don Miguel Zegarra por los delitos de estafa-violación del secreto de correspondencia telegráfica y detención y no trasmisión del despacho trascrito,—imponiendo a sus autores la pena de cuatro años de prisión, e inhabilitación por ocho años,—de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 362 del Código Penal—considerando como circunstancia agravante la comisión del delito de estafa comprendido en el artículo 244 inciso cuarto, de la misma codificación, sin perjuicio de condenar a la Compañía Marconi Wireless Co al pago de dos mil libras oro como reparación civil.

Iquitos, a 16 de Abril de 1928.

Francisco Escudero.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo**.

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa**.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratáydose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie**.

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es miradas por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada**, sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor**.

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

DE CINES

"El botín de los piratas" y la "dueña del mundo"

Las empresas cinematográficas de la localidad, en su deseo de corresponder los beneficios que recibe del público, ofrece a este películas de gran interés. A sila del «Alhambra» está exhibiendo «El botín de los piratas», cuyo argumento parece fuera heredado por Salgari y la del «España» va a reprisar despues de muchos meses, «La dueña del mundo» que congregó a su sala a todo Iquitos. La reprisará a pedido insistente de los numerosos aficionados a la escena muda.

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violín; pues

Librería Mosquera

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los días útiles.

Las propuestas se reciben en la forma establecida, hasta el día 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p1 — 7

Habeas Corpus

Ampliación

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores Vocales:

Francisco Escudero, en el Juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado por Uds. el sábado último, limitándose a poner el hecho denunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que formulé, no solo ha debido decretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y a las más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, lo que sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el señor Ministro de Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de representación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan decretar mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de Abril de 1928

F. Escudero

Así se informa al lector.....!

Iquitos, a 16 de Abril de 1928

Señor Gaspar Borges da Cruz, Inspector Municipal de Higiene.

S. I.

Como en "El Día" del sábado último, desmienten rotundamente nuestra información sobre el traslado de perros vagos a la isla de enfrente, suplicole se sirva decirme al pié de la presente, si no es cierto, que Ud., el jueves último, me dió esa información en presencia del concejal señor Linares.

Agradeciéndole anticipadamente, me suscribo su muy.

Atto. y S.S.

F. Escudero

Señor

La información que Ud. publicó en su diario es cierta y data a Ud. por el suscrito conforme su carta de hoy; además, he procurado hacerla pública en la fecha que a Ud. se la comunicqué.

De Ud

Borges

Un sello de la Inspección Municipal de Higiene.

Terremoto en Puno

Noticias recibidas hoy, nos dan a conocer la sensible desgracia que ha ocurrido en Puno que ha sufrido muchísimo por causa de un terremoto que se cree originado por la erupción de uno de los volcanes vecinos que hay en Bolivia. La ciudad que más ha sufrido es la de Ita y .

Los diarios de Lima dieron edición extraordinaria para informar de ese lamentable suceso.

El Prefecto de San Martín Dr. Macedo ha sido llamado por el Tribunal Correccional

Despacho del día doce de abril de 1928

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón, en el recurso de HABBAS CORPUS presentado por don Humberto Razetto contra el Prefecto de San Martín, señalaron como día de audiencia el viernes 25 de mayo próximo.

(Tomado de la Crónica Judicial de esa fecha)

La "Yanko" salió el sábado

Ese bote perteneciente a la Comisión polaca de inmigración que fué traído de Monte Carmelo, salió el sábado para ese lugar, después de ser refeccionado y llevado a su bordo al doctor Gamdaki, jefe de esa comisión, dos miembros de la misma y al asesor señor Urresti.

Correo aéreo

El 18 del presente se despacha rá ese correo. La oficina recibe la correspondencia, mañana, hasta las 5 p. m.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Infracción autialcohólica

Infringieron la ley respectiva "El Zepelín" y "El Continental".

Malos tratos

Ha sido detenido en la Comisaría, Nicanor Tuanama Luna por maltratar a Lazmila Reátegui.

Por la salubridad púbiba

En la mañana del sábado fué arrojada al río Amazonas, una regular cantidad de víveres que se encontraban en completa descomposición. Estos víveres fueron traídos a bordo del vapor «San Salvador», que, en su viaje sufriera un percance que hizo que varias de sus bodegas se inundaran de agua. Presencian el hecho del lanzamiento de esos víveres el representante de la Compañía Inglesa de Navegación en este puerto, el Inspector de Higiene Municipal, y otras personas visibles de la localidad.

Pronto este acto, surgió una nota discordante, que debía haber suprimido en el acto. Se trata de que, cuando esos víveres eran arrastrados por el río, numerosas personas en canoas o monterías los recogían para llevarselos a su casa y utilizarlos como alimento, ignorando precisamente el daño que les causaría esos víveres, puesto que se encontraban en completo estado de descomposición.

SOCIAL

Natalicio

Con motivo de ser hoy el aniversario natalicio de la señora Clotilde Medina de Mey, ha recibido numerosísimas felicitaciones a las que nos sumamos con agrado.

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

vSp1—11 *Julio Lojuy.*

Crónica Judicial

Despacho del día 13 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con las Sres. Presidente Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió uno.

Tribunal Correccional

Decretos.—El Sr. Presidente Dr. Alvariño expidió uno.

Con los Srs. Pinillos Rosell y Barriga Alarcon expidió uno.

Con los Srs. Presidente Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió cinco.

Autos.—Con los mismos Sres. resolvió la denuncia de don Silvestre Huamán contra don Presentación Alava por amenazas; aprobaron el auto consultado que declara Cesación Pleito por lesiones y violación, en 65 días. —Juez instr. Dr. Hidalgo.

—Contra Teobaldo Ramírez por robo en 80 días—Juez instr. Dr. Hidalgo.

—Contra Luis Sinarahua por delito contra la voluntad popular en 100 días—Juez instr. Dr. Terrones y Quiroz.

El Relator.

F. Aro Gonzáles.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, después que la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Espósito y doña Cristina López se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio que tuvo lugar el dieciocho de Noviembre de mil novecientos nueve en el río Yaquerana puesto "Venega".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p4—6 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina González Rojas solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hermana Zoila Rosa Gonzáles R., nacida el treinta de Agosto de mil ochocientos ochenticinco en esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p4—9 Escribano de Estado

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Leandra Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Martín acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
v8p3—7 Escribano de Estado

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Colazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el siguiente predio situado en la calle Ricardo Palma núme ro del Noventa al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Augusta L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínga Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de ochenta seiscientos cincuenta libras y cuatro cientos cincuenta soles oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate. Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, trece de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
v6p3—10 Escribano de Estado.

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se emplacen avisos por quince días anunciándose que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos 6 dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p8—3 Escribano de Estado

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por el doctor Francisco R. Lanatta contra don Brígido Puertas por soles, el señor juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el día veinticinco del presente, a las dos de la tarde, las maquinarias embargadas que son las siguientes:

Un caldero de cuatro metros y veinte centímetros de largo por dos metros setenta centímetros de circunferencia marca Frances Beggs, con todos sus accesorios, tasado en sesenticinco libras un motor horizontal de la misma marca en buen estado, tasado en sesenta libras y un máquina escrachora de troncos, desarmada, con carro de madera tasado en veinticinco libras, un trapiche horizontal de tres masas, de doble engrana je marca Fleming en buen estado tasado en treinticinco libras, una sierra con mesa todo de hierro, en buen estado, de tres metros de largo, en buen estado, tasado en cincuenta libras, un guinche para arrastre, desarmado, tasado en doce libras, un carro para transportar troncos, desarmado tasado en seis libras, un eje de transmisión, con cuatro poleas, macaras y poleas de hierro y madera en buen estado tasado en doce libras, un taladro de barco en uso, tasado en cinco libras, dos depósitos para caldo de cana de madera de estoraque, con llaves de bronce en uso, tasado en cinco libras, un yunque pequeño en uso, tasado en cinco libras, un transportador de bagazo, desarmado, tasado en tres libras, dos bombas de fierro fundido tasado en doce soles. El monto total de la tasación es de doscientas setenticinco libras y quinientos mil soles oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate. Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación total.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, trece de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
v6p3—10 Escribano de Estado.

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino"**.

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en EXTINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm—jul—25—48

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40

" 15 " " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedidose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la margen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Santa Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
v30p24—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Victor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p14—12 Jefe de la Sección

Aviso de oposición RIO UCAYALI

Don Manuel Trigoso se ha presentado en la fecha, oponiéndose al pedido que ha iniciado don Camilo Rojas, solicitando se le adjudique por con pra el terreno denominado "PUERTO ANGELICA", con 50 hectáreas de extensión, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali.

Admitida la oposición el señor Prefecto ha ordenado se publique avisos por el término de quince días para que llegue a conocimiento de los interesados.

Iquitos, 23 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
v15p15—11 Je.fe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p10—1 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p10—2 Jefe de la sección.

Concesión de 8.000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p10—3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3"; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p10—4 Jefe de la sección

Concesión de 8.000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3"

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p10—5 Jefe de la sección

Concesión de 8.000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p10—6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 de la concesión; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p10—7 Jef de la sección

Concesión de 8.000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el Lote No. 5 de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la cesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p10—8 Jefe de la Sección



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez O.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS
De pulgada
1 a 3 veces por cada vez ... 50 ctvs.
por cada vez mas ... 40 "
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
A. nes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... " 17.50
Al año ... " 32.00
En el extrangero
Al año ... " 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... " 30.00
Intereses generales " ... " 20.00
Manifestos " ... " 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ja. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Martes 17 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6146

La voz del público

—Queridos camaradas ¿Cómo les vá en su nueva aventura?
—Muy bien. Gracias Público.
—Qué me cuentan? Cierto que Panchito Moreno se vá a Lima?
—Si Público!
—Qué lástima!
—Pero qué va a hacer aquí?
—Efectivamente; en mi egoismo no me había fijado que sus servicios son indispensables en otros lugares puesto que ya aquí cumplió su deber.
—Cierto. Muy cierto Público.
—Lo cumplió viniendo a demostrarnos, que el señor Leguía no nos quiere mal, *como se hizo creer.*
—Precisamente el señor Leguía le envió con ese motivo.
—El, Panchito, creyó encontrar esto..... sabe Dios cómo y se halló que era una *taciza de leche* y con su carácter simpático, su bello comportamiento como autoridad y como amigo; inmediatamente, las nubes grises que ligeramente habían, si *es que las hubo*, se disiparon para volverse de color rosado.
—En caja Público. En caja!
—Medio literato me vuelvo a veces, cuando vibran las fibras de mi corazón.
—Y que Público no es muy sensible?
—Cierto. Muy cierto. Oigan. Ayer en la correo se embarcó el diputado regional señor Vergara.
—Va a incorporarse en su congreso.
—Hará algo notable.
—No conocemos su programa.
—Yo sé, que tiene deseos de *hacer mucho* y por eso se ha despedido de sus amistades y *del pueblo.*
—*De qué pueblo?*
—Pues, del que le eligió.
—Ah! Y tiene usted esperanza en su labor?
—Si. Aunque muchos, casi *todos*, consideran a los congresos regionales como la *quinta rueda* de un coche y por eso, en las altas esferas gubernativas ya se pretende suprimirlos, yo creo que hará mucho.

COSAS BONITAS tarjetas chiquititas de visita
para niñitas con sus sobres 2 soles el ciento.
Libreria Mosquera

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias
"28 de Julio" y de "El Progreso"
de los señores
Figueiredo y Cia.
han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.
Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR.
Ventas por mayor y menor de fideos y café molido
PROXIMAMENTE otras NOVEDADES
Acercarse para convencerse
v30p13—24

Vapor "Teffe"

Esperado en este puerto más o menos hasta el 21 del presente, saldrá para Manaos y Pará la semana entrante, llevando carga en tránsito para Europa y Estados Unidos de Norte América.
De acuerdo con la Aduana Fluvial, solamente se recibirán los documentos de embarques en el citado vapor, cuaren tiocho horas antes de su salida.
Iquitos, 16 de abril de 1928.
BOOTH & COY (London) Limited
Agentes de The Amazon River S. N. Coy. (1911) Ltd.
v6p1—12

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.
Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.
Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.
A tratar con
E. Strassberger y Cía.
S. en C.
v 10 p3 —9

—Como es eso. Son necesarios o no?
—Lo son. Pues aunque los Congresos regionales no producen el efecto, que pensó el señor Leguía, por la muy sencilla razón que quieren ir contra las leyes que el Congreso de la República aprueba, en torpeciendo la labor de éstos, y luego se concretan *a pedir y más pedir*, sin señalar las rentas con que sosteadrán los servicios que piden y después..... *después*.....
—Qué?
—Más se dedican a aprender a ser políticos. Usar el frac, discursear, beber champaña, en fin, a creerse grandes hombres y lo peor es, que después, muchos que son industriales, ya *no piensan en su trabajo sino en leyes, decretos y proyectos.*
—Y eso qué tiene? Mejor. Así aprenden a legislar.
—Legisladores *tenemos muchísimos Yo prefiria industriales.*
—Bueno. Dejemos asuntos de orden general y cuéntenos lo que el amigo Vergara va a hacer en su Congreso.
—Lo *primerito. Lo primerito*, como todos sus compañeros, a trabajar por la elección de la Junta Directiva. Lo *segundo, lo segundito* es vestir frac para concurrir a todas las ceremonias como bailes, banquetes y farras.
—Eh? Cuidado!
—Por qué? Cuando estuvieron aquí no pasó lo mismo?
—Verdad.
—Entonces, digo o no la verdad?
—Si. Continúe.
—En seguida y para eso llevan una lista larguísima; empieza a *dar votos de aplauso* a granel, es decir a los funcionarios públicos de sus simpatías y pedir la *destitución* de los que no lo son.

—Así no más, *por cuestión de simpatía?*
—Ya lo creo. Por eso solamente, aunque sus méritos sean sobresalientes, piden su destitución.
—Entonces? no son íntegros!
—Como no.
—En qué quedamos?
—No sé. Yo los veo *ir y venir lo mismo*, sin que les falte nada. Salvo que en el Congreso pierdan *algún tornillo.* Adios!
—Adios!

COSAS BONITAS
Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.
Libreria Mosquera

Dr. Manuel O. Vergara
CIRUJANO DENTISTA
Consultorio No. 332—234
Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

GARCIA y Cía.
Importadores y Exportadores
Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias
Compran
Productos de GOMA a los mejores precios
PAGOS al CONTADO
Malecón crucero Ricardo Palma
Perm.—30

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografia.

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.
Ulceras, Fistulas, Tumores, Espimas, Sarnas, Gonorreas, Cestus, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA
GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES



Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el
JABÓN JACARÉ
En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.
EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ
Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL
Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

- MAGNIFICA OCASION -
La fábrica de automóviles
Studebaker y Eriskine
necesita distribuidores garantizados para Loreto
Razón detallada en esta imprenta

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE
Luis Pinasco y Cía.
Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio
Calle Próspero Nos. 7 y 17
Servicio rápido y esmerado
V. Aro Gonzales

Asuntos locales

El terremoto en Puno

Ya el lector conoce la enorme desgracia que ha arruinado a muchos pueblos del departamento fronterizo con Bolivia: Puno. Fué un terremoto ocurrido el día 9 de este mes. Ese movimiento sísmico ha destruído las vías de comunicación ocasionando muchas víctimas.

Deplorable suceso que lleva la miseria y dolor a muchas personas, que, como todos los habitantes del Perú se dedicaban tranquilamente a secundar la obra de resurgimiento del actual Mandatario Supremo de la Nación.

Pero la Naturaleza por mas que nos jactemos que está bajo el dominio del hombre, de vez en cuando, dá demostraciones de su poder, arruinando pueblos y hogares, destrozando todos los sembríos y centros industriales y sumiendo en la miseria a las personas.

Puno era uno de los departamentos del Perú que por hallarse fronterizo era de los mas atentidos por nuestro Gobierno y, como repetimos, había entrado en la era de progreso como los demás de la República.

Sentimos hondamente la cruel desgracia que sufren nuestros hermanos del Sur y anhelamos con sinceridad, que los daños no sean tan grandiosos como indica el laconismo del despacho radiotelegráfico.

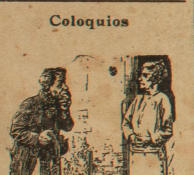
Pero ese sentimiento que seguramente embarga los ánimos del vecindario de este puerto, debe exteriorizarse, enviándoles auxilios para cooperar con el Gobierno que ya debe haber dictado las disposiciones necesarias para aliviar los sufrimientos de nuestros connacionales. Debe hacerse una erogación en beneficio de los infortunados que, aunque por las circunstancias actuales, no podrá ser fabulosa como las anteriores, contribuirá en algo a aminorar esos sufrimientos.

Por otra parte, las instituciones públicas y las sociedades de beneficencia por otra, deben proceder inmediatamente a reunir fondos para remitirlos a Puno con el objeto que mencionamos.

Creemos, que el mas modesto óbolo que se dé para este caso, es de gran importancia para los necesitados. De manera, que diez centavos por habitante, en este puerto, dará una cifra regular que aliviará muchos necesidades.

En Loreto los sentimientos humanitarios nunca han sido desmentidos. Pruebas de ello, hay muchísimas y esperamos que ahora, ocurrirá lo mismo aún cuando la situación económica es también para nosotros, bastante crítica.

Coloquios



—Yo, caballerito, soy mujer sobria y Ud. bebe mucha cerveza.
—Sí, Pero si Ud. Me dá bastante cerveza ella puede hastiarme y no beberé mas.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928
Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

vS—p5. —Alt—3.

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a soles, habiendo de varios precios son monísimos.

Libreria Mosquera

alt—10

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

vSp1—11 *Julio Lojuy.*

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de raya dos, con nitidez y elegancia.

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

La gran película dramática

"El Castillo de Malombra"

Por la trágica **Lyda Borelly**

VIERNES

La Comedia burlesca

"La Enseñanza de los Sueños"

Pro la simpática artista **Erika Glaesser**

SABADO Y DOMINGO

La Serial

LA DUEÑA del MUNDO

LA EMPRESA

Pmert—40

La electricidad al alcance de todos

(Continuación)

Formas de la energía.—En la práctica, la energía suele presentarse bajo cuatro aspectos diferentes:

Energía mecánica o de trabajo
" química o afinidad
" eléctrica o electricidad.

Y éstas cuatro formas al trasformarse en forma de la energía perdida se convierte en calor.

¿Que es electricidad?—Para nosotros, la electricidad constituye el único objeto que hasta la fecha presente, la ciencia viene tratando de poder dar una correcta solución, para poder solo así dar la respuesta que la pregunta pide; pero nada más difícil parece conseguirlo.

En las antiguas teorías a todo cuerpo cargado con dos fluidos iguales y de signos contrarios, que, por esta cualidad, neutralizaban sus efectos sin dar ninguna manifestación exterior, electrizar un cuerpo era solo separar éstos dos fluidos, y en cuanto cesaba la causa que los mantenía separados, ambos fluidos volvían a juntarse, desapareciendo sus efectos y llevando nuevamente el cuerpo a su estado neutro. La electrización de un cuerpo, por contacto de otro cuerpo electrisado, se explicaba aplicando a la electricidad las mismas teorías de emisión que se aplicaban a la luz y al calor, es decir, admitiendo que el cuerpo electrizado lanzaba en todas direcciones partículas de un fluido imponderable que era la electricidad.

A éstas ideas de los dos fluidos, debidas a Dufay, sucedieron otras hipótesis sustentadas por Franklin. Este sabio rechazó la idea de dos fluidos, admitiendo solamente uno. Y que todos los cuerpos en su estado neutro poseen, según el, cierta cantidad de fluido que no da señales alguna, por encontrarse en equilibrio.

Tanto las teorías de Dufay como las de Franklin no obtuvieron éxito, despues de muchas luchas se presentó nuevamente Maxwell que con sus teorías quedó ligeramente admitida la identidad de las energías lúmicas, calórico y eléctrica, y con vinieron en que todas ellas eran debidas a una sola causa, a *vibraciones del éter*, de ese supuesto fluido imponderable, perfectamente elástico, que llenaba todo los espacios intermoleculares del más compacto cuerpo sólido que los incalculables espacios interestelares.

De todos modos, para satisfacer el espíritu no hemos ganado mucho con los cambios de sistemas para definir la **electricidad**, y, en el terreno **elemental**, ni si quiera hemos ganado en claridad para poder dar una explicación de los fenómenos eléctricos.

Solo admitimosla como una nueva manifestación de la energía, como un agente que se desarrolla en los cuerpos por medios mecánicos o químicos, y que se trasmite, por algunos de ellos, con una velocidad comparable a la de la luz, es decir, prácticamente infinita para las distancias.

COSAS BONITAS

carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores **tailleurs** del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino"**.

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta. — Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito
Arica-Avenida Leguia

Perm—37

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert.—44

Csosa BONITAS

rollos de 2 m 50 de papel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Sugerencias



—Mujercita. Tu no, puedes por tu edad, hacer todo el servicio doméstico. Debes buscar una criadita para que te ayude

—Sí. Eh? De cabellos cortos y medias de seda—. Para que yo le enseñe y al poco tiempo—¡contemple el cielo contigo y se adueñe de mis cosas. Bonita solicitud la tuya

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

de honor, y de un gusto completamente moderno la parte que dá al parque que le rodea.

El cuerpo principal del edificio está ocupado por los salones: salón de actos, de recepciones, de guardias, etc. En las dos alas quedan al parque se hallan las habitaciones particulares de los soberanos. Al oeste las del padre, al este las del hijo, casi al sol naciente. Una larga galería encristalada corre de un ala a otra, formando un maravilloso invernadero lleno de árboles y de arbustos exóticos que los crudos inviernos de Arétow helarían de hallarse al aire libre.

[illegible] pasan el emperador y su hijo para verse en la intimidad, a las horas en que las ceremonias oficiales les dan un instante de respiro.

Ambos amaban sobre todas las cosas estos instantes de paz, en los que les estaba permitido ser ellos mismos, descender del pedestal imperial y despojarse de la corona.

Al volver de casa de la condesa Horoff, encontró Alejo en sus habitaciones uno de los pajes de su padre que le esperaba.

—Su Majestad me envía a rogar a Vuestra Alteza Imperial que vaya a verle esta noche, a las nueve, después de cenar.

—Di a Su Majestad que iré con mucho gusto.

El niño salió

El príncipe se sentó ante su mesa, abrió un cajón cuya llave llevaba en el bolsillo, sacó de él algunas cartas y se dispuso a quemarlas en una cazoleta de bronce destinada a este uso. Al hacer esto sonreía pensando en sus recuerdos de la víspera y en que los sacrificaba todos en el altar del matrimonio. Las cartas amorosas se retorcían entre las llamas, de las q' ascendían delicados perfumes. A través de la humareda veía el príncipe lindos y dulces perfiles, siluetas de amantes. Estas cartas ostentaban sellos de todos los países y en algunas de ellas había flores secas. Sin detenerse a mirarlas, las destruía el jóven sin sombra de pesar.

Después sacó un álbum en el que había unos garrapatos extraños, con una fecha y un nombre. Hojeó el cuaderno, lo cerró y lo guardó nuevamente. Luego se puso a escribir.

«Mi querido Darlow: confío en que tendrá usted la libertad suficiente para dejar su destino en la Sociedad de Geografía y renunciar a sus largos viajes de exploración; los reanudará usted más adelante con un compañero. Conservo de sus excelentes lecciones un recuerdo tan grato, que cuento con usted para comenzar la educación de un mi pupilo, de cuatro años de edad. Inútil decirle a usted que no le pido que le enseñe a leer y a escribir; pero cuento con usted para orientar su espíritu hacia las cosas útiles y buenas, y su corazón hacia la lealtad y el honor. Quiero verle comenzar desde esta tierna edad, como hice yó, el estudio de los idiomas, sin fatiga y sin molestias; jugando, paseando, ejercitándose en todos los deportes posibles. La historia, la geografía, etc..., la aprenderá más adelante; por ahora, quiero le enseñen, no lo que exige un estudio razonado, sino lo que se aprende por rutina, de memoria.

«Le espero a usted querido amigo.

Suyo afectísimo, ALEJO.»

Realizado este acto, el príncipe se dirigió a su comedor particular y comió acompañado de las principales personalidades de su cuarto militar. En cuanto terminó la cena, se retiró, con objetos de poder hallarse al lado de su padre a la hora señalada por éste.

Abrió la puerta ventana que daba al invernadero y que estaba precisamente enfrente de la que correspondía a las habitaciones del emperador.

Se internó por el angosto paseo enarenado, bordeado de cedros, bajo las altas ramas de las palmeras, de los fénix y de los drasenas que formaban como un arco por encima de su cabeza. Un ténue olor a vainilla descendía de las largas bayas que pendían de las plantas trepadoras; flores escarlata emergían de verdes cálices y ligeras avecillas de plumaje multicolor revoloteaban de rama en rama. Anchos bancos aparecían entre los macizos, por enmedio de los cuales se deslizaba un límpido arroyuelo.

Sin oeuparse de estos detalles de refinamiento, el príncipe atravesó rápidamente el invernadero, empujó la puerta, que no estaba cerrada, del despacho de su padre y entró.

—Soy contigo—dijo el emperador, que se hallaba sentado ante su mesa;—dos palabras y termino.

Alejo permaneció de pie delante de la chimenea, en donde ardía un fuego vivísimo cuyos reflejos danzaban por toda la habitación iluminada por una lámpara colocada sobre la mesa. Marco José tenía horror a la deslumbradora luz eléctrica; en esto era completamente distinto a su hijo, que gustaba de bañarse en torrentes de claridad.

El Sr. Francisco Moreno

En la nave aérea que debe salir mañana, se ausenta para dirigirse a Lima, el caballero señor Francisco Moreno, que vino a ésta, con el cargo de Sub-Prefecto de la provincia de Bajo Amazonas.

El señor Moreno, durante el poco tiempo que actuó en ese cargo, supo distinguirse por su caballerosidad y corrección y como particular, inmediatamente de su arribo se captó la simpatía unánime.

La honorabilidad y prestigio del señor Moreno y su lealtad para el Régimen, comparada con su poca permanencia en este puerto, nos hace creer que ha pasado un meteoro de gran magnitud que iluminó brevemente el cielo de Iquitos.

El señor Moreno vino a está con instrucciones especiales y, como esas instrucciones no tenían aplicación, inmediatamente pidió su traslado; de allí, que su permanencia como Sub-Prefecto haya sido muy fugaz. Como ciudadano, ha permanecido algunas semanas en este puerto y siempre le hemos visto rodeado de sus amigos, todas personas conocidas de la localidad.

No es ahora el caso de reseñar la grata labor del señor Moreno que ha sido sumamente beneficiosa para el pueblo de Iquitos.

Deseamos al amigo nuestro y del pueblo de Iquitos, viaje feliz, haciendo ostensible el sentimiento unánime por su ausencia.

---

cias que en nuestro planeta podemos considerar.

¿Que es magnetismo?—A si como confesamos nuestra ignorancia a cerca de lo que se llama electricidad tenemos que hacerla extensiva hasta éste tema.

Desde luego, si llegaramos a conocer intimamente lo que es electricidad, claro que tambien podriamos solucionar al magnetismo. Las importantes teorias y aplicaciones del electro magnetismo, y la conocida y lógica teoria de Ampére sobre los imánes dejan visiumbrar una relación intima entre ambos agentes físicos, pero por ahora tanto el uno como el otro, nos es tan misterioso como antaño, así como es una corriente eléctrica respecto a un imán.

La electricidad en su forma estática, estacionada, sobre un conductor, y el magnetismo sobre el interior de una barra de hierro, tienen puntos de semejanza que permiten reunirlos en una sola vez para su estudio los dos fenómenos, similares de los dos agentes físicos.

G. E. G. E.

—4—

(Continuará)

Deportes

BOLETIN OFICIAL

Campeonato Copa "Villiers" y torneo estatua "Hermanos Vergara"

Resultado de la tarde deportiva del dia del 15

(1ª hora 3 y 15 p.m.)

Match de foot ball de concurso.—Equipos de la Escuela 1603 vs. Escuela 1601. Triunfó el primero por dos goales a cero.—Referee: señor Francisco García.

(2ª hora 4 y 15 p.m.)

Match de foot ball de concurso.—Destacamento Mixto de Montaña vs. Flotilla de Guerra. Triunfó la Flotilla por tres goales a cero de su contendor.—Referee: señor Joaquin Montero.

Iquitos, 16 de Abril de 1928.

César Lequerica D.
Secretario

Vº Bº
Burga Cisneros
Presidente

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1.60 ciento.

Librería Moderna

En Iquitos como en Estambul

Traducido especialmente para Von Cloder Ship.

(Párrafos de «Supremas visiones de Oriente» de Pierre Loti)

¡¡¡¡Pobres perros!!!!

Sí, todo es apetecible. Faltan, sin embargo, los perros, los buenos perros que estábamos acostumbrados a ver rondar por todas partes, inofensivos y corteses, tan admirados siempre, ante la menor caricia. Ellos daban guardia a la ciudad durante la noche, recorriendo los barrios, limpiando las calles, vigilando a los niños. Llegados a estas tierras en pos de los ejércitos de Mahometo II, creyeron haberse instalado aquí, ya definitivamente, en plena confianza, entre hombres que, hasta el presente, no los habian traicionado; pero, ¡ay!, que no contaron con el espíritu reaccionario de los levantinos en los negocios de Estado. Después de cuatro o cinco siglos de fidelidad, sin haber mordido más a nadie, se han visto, esta primavera, condenados a la más cruel de las matanzas. ¡Oh! El exterminio no se hizo por sí solo. Ningún turco ha querido encargarse de la infamante hazaña, q"—según decían—atraeria la desgracia sobre la Media luna. Ha sido preciso reclutar entre vagabundos, bohemios y bandidos a los ejecutores. Estas gentes operaban con grandes pinzas dentadas, atrapaban a las pobres víctimas por el cuello, por las patas, por la cola, y, mezclados, los arrojaban extrangulados, ensangrentados, a las barcazas, que los conducian a la isla del suplicio. Durante varios dias hubo en Estambul gritos, llantos, peleas. Los turcos se indignaban y no querian consentirlo. ¡Pobres perros! ¡Bondadosos perros! Ocultóse cuantos fué posible, en las casas. Uno de mis amigos, el capitán de caballería Tew-fik-bey (1), que vive aquí mismo, en una gran casa señorial vecina a la nuestra, dejóse llevar de sus impetus hasta realizar un acto de abierta rebelión. Llegaron los laceros al patio de su palacio, lleno de infelices perros familiares, y los soldados lanzaron gritos de desesperación. Mandó él, entonces, cerrar las puertas tras los asesinos, desarmarlos y apresarlos con sus propias trenzas para arrojarlos afuera. Fué castigado con unos dias de arresto; pero los pobres perros, amigos de sus soldados, pusieron su vida en salvo.

En medio del Mármara, la isla del suplicio, en la que se amontonaron por centenares todos los demás perros de Estambul, era una roca desierta, sin una gota de agua potable, y allí murieron lentamente de hambre y de sed, después de haberse, en su delirio, devorado los unos a los otros. Cuando se pasaba cerca de ella por el mar, agolpábanse todos a la costa, y se escuchaban sus desgarradores alaridos. Esto duró dos meses. Por lejos que divisasen a los barcos o a los hombres, aculian tristemente a demandar socorro... Esta confianza a pesar de todo, en la piedad humana y estas atroces agonias suplicantes, que me refiere un viejo turco fumando su narguile, al lado mio, turban profundamente mis sueños a la sombra, ante el azul de estas aguas salpicadas de lentejuelas de sol. Y, después de todo, yo, yo mismo, soy también como las gentes de este pueblo: también yo temo que todo este horror no atraiga la desdicha sobre Turquía.

(1) Tew fik bey, de quien más de una vez se hablará en este diario, ha sido muerto en las costas de Nazim pachá durante la última revolución turca de 1913. (N. del A).

El mensaje del señor Arróspide Loyola

Oriente—Iquitos

Llegué domingo sin novedad agradeciendo los conceptos emitidos en favor de mi persona por su distinguido periódico por cuya prosperidad formulo sinceros votos

Arróspide

Gerente Caja Depósitos

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese **llevado al** campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a todo la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, hacien do aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir **nada,** si no ha podido influen **ciarme,** y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden **de mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mí tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Sobre la calificación de los vagos

Dirección General de Justicia Culto y Beneficencia.
Lima, 17 de marzo de 1928.
Señor Presidente de la Corte Superior de Loreto.
Oficio No. 2395.

El Sr. Ministro de Gobierno y Policía ha dirigido a este Despacho, el siguiente oficio de fecha 14 del mes en curso.

"Con fecha cinco del actual, se ha expedido la resolución suprema que sigue:—"Siendo necesario determinar la forma como debe juzgarse la calificación de los vagos;—y—Estando a lo opinado por la Dirección General de la Guardia Civil y Policía; SE RESUELVE:—1o.—Modificar y ampliar el artículo 21 del Reglamento de la Ley 4891 sobre la vagancia en el siguiente sentido:—La audiencia a que se refiere dicha disposición reglamentaria será pública.—2o.—Modifícase el artículo 20 en el sentido de que compondrán la Junta encargada de la calificación de los vagos, en Lima, el Prefecto del Departamento, el Jefe del cuerpo de investigaciones y el Juez Instructor de turno, sirviendo de secretario el de la Prefectura —El "Abogado Asesor, se encargará de la defensa de los vagos detenidos.—En los demás lugares la Junta será compuesta de los Prefectos, en las capitales de Departamento, y de los Subprefectos, en las provincias, con los jueces instructores y el oficial más caracterizado de Investigación o de Seguridad.—Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.—Rúbrica del Sr. Presidente de la República.—RUBIO".— Que tengo el agrado de trascribir a Ud., para su conocimiento y demás fines".

Que, a mi vez, tengo el honor de trascribir a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

(Firmado).—**J. M. Guerra Pérez.**

Que doy a publicidad en cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Tribunal en Sala Plena.

Iquitos, 14 de abril de 1928.

Victor M. Cavero
Secretario

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para próveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los dias útiles.

Las propuestas se recibén en la forma establecida, hasta el dia 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

EL O DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo
v 10 p2 — 7

ALBERTO CACERES

ABOGADO

AVENIDA LEGUIA 130

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Malos tratos

Doña Rosenda Cobos, con viviente de José Rodríguez Araujo, ha solicitado a la Comisaría. la detención de éste, aquien acusa de darle malos tratos.

Omisos de la vial y movilizables

La Guardia de Seguridad, ha detenido a 17 omisos de la vial y 15 de los ejercicios de movilizables; habiendo remitido a los primeros a la Municipalidad y a los segundos al Cuartel del Destacamento Mixto, para el efecto de la pena y castigo respectivamente.

Radios rezagados

En la Central existen los siguientes:

De Lima, para Felicia Reveri.

De Tarapoto, para Juana Castagné.

SOCIAL

Viajero distinguido

En la nave aérea que debe salir mañana se dirige a la Capital de la República, el señor Francisco Moreno, que desempeñó por poco tiempo el cargo de Sub—Prefecto de la Provincia de Bajo Amazonas con beneplácito general.

El señor Moreno ha sido por esa causa, objeto de múltiples manifestaciones de sentimiento de parte de todos los elementos de la localidad.

Deseamos al distinguido viajero, feliz viaje.

Comida íntima

Despidiendo al señor Francisco Moreno, se realizó anoche en "El Continental" una comida intima de la que participaron, el agasajado y los señores Comandante Carrillo, Teniente Estremadoyro, Dr. Ponce de León, ingenieros Gandolfo Saco, Cabrera La Rosa y Hornings, y Calisto.

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

Píldoras Antibiliosas de DOAN

Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasión

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

16 de Abril

Nacimientos: varones, 3; mujeres 1.
Defunciones: Vicente Huaita Monjes, de 11 meses de edad; José Domingues Burga de 3 meses de edad.
Matrimonios: Julio Córdova Panaifo, con Ernestina Zuca Iruizza.

Movimiento fluvial

Salidas

El vapor «Clavero» salió ayer a Puerto Bermudez conduciendo los siguientes pasageros:

Beatriz del Aguila, Lola Reátegui, Juan Vergara, Manuel Vicente, María Ruiz y sirvienta, Amelia Larrañaga, Feliza V. de Lagomarcino, Ernestina Lagomarcino, J. R. Useglio, Washington de los Ríos, Fidel Mera, Ana A. Ríos, Juan Nacimiento, Francisco Walter, Isidora Reátegui, Trinidad Reátegui, Juan Silva, Esteber Loayza, M. Mesía, Hilda Rodriguez, Esteban Nacimiento, Julio Celis, Teófilo Linares, José Reaño, Nestor Noriega, Eduardo Acho y sirviente, Amelia Acho, Anastacio Castro, Eduardo Arévalo y señora, Juan Ubillús y niña, Víctor Oyarce, Cármen Rúnciman e hijo, J. Ríos, Manuela Sanchez y niño, Rosario de **Zagaceta**, Grimaldo Reátegui.

La lancha «Elisa» salió ayer con destino al Napo conduciendo los siguientes pasageros:

Asunción de Barriga, Luis del **Aguila**, Nery del **Aguila**, Rebeca Menacho.

Llegadas

En la tarde de hoy llegó la lancha «Ucayali» procedente del rio de su nombre conduciendo a los siguientes:

Pasajeros—Federico y Roberto Rieckhof, José E. Gomez, Wilhelm Dickmann, Erma Saenz y José Tang.

Carga—Fed Vo'ze Rieckhof. —2 s jebe fino 62 k. 2 s jebe del bil 170. 1 s scrby cucho 25, 2 scrby jebe 75, 20 s r gua 1220, 80 s algodón 4550. 150 s arroz con cáscara 9650. 15 s frejol 1180. 50 s maiz 3200. 6 s café c cáscara 360. 1 s café pilado 51, 126 p farfa 4146, 57 t chanca ca 570. 2 p paiche 102, 6 cerdos y 3 reses.

Kahn y Cia.—24 s algodón 1666 ks.

Hermini L. vda. de Ruiz—3 p paiche 213

Rafael Delgado—3 p paiche 176.

Gregorio Quevedo—22 s maní 792 ks. 1 p papas 7 ks.

Crónica Judicial

Despacho del día 14 de Abril de 1928

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Roselli y Barriga Alarcón expidió cinco.

Autos.—Con los mismos Srs. resolvió la seguida contra Ricardo Ruiz Flores y Ricardo Saavedra Sanchez, este último menor de 14 años, por delito de robo; declararon que no procede el juicio oral contra Ruiz Flores y no si no lo de la com encia del Tribunal Correccional pronunciar, se sobre la condición jurídica del menor Saavedra Sánchez mandaron que se devuelva el expediente al juz instructor a fin de que se cando copias pertinentes lo remita al Juez de Menores, y que se archive esta instrucción cumplido que sea el mandato.

Con los mismos Srs. resolvió incidente sobre excepción de incompetencia deducida por el acusado Alberto Iberico en la instrucción que se le sigue por delito de robo; declararon infundada dicha excepción de incompetencia.

Con los mismos Srs. resolvió las siguientes:

Por la ampliación:

Contra Gavino Chavez Rucoba por violación de domicilio en 30 días.—Juez Inst. D Hidalgo.

Contra Federico Alván Arias y otros por robo, en 70 días.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Contra Cruz Chávez por lesiones, en 80 días.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Por el archivo definitivo:

Contra José y Juan Vásquez por daños.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

El Relator.

V. Aro Gonzáles

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Espósito y doña Cristina López se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio, que tuvo lugar el dieciocho de Noviembre del mil novecientos nueve en el río Yavarino puesto "Veuega".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v8p8—6

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina Sousa Reátegui solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hermana Zoila Rosa González R., nacida el el treinta de Agosto de mil ochocientos ochentiocho en esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v8p5—8

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Lucinda Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Marín acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

Iquitos, dose de Abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
Escribano de Estado

v8p4—7

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por ante el señor Juez de la causa don Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma enfrente del desvío al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínguez Rios.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milésimos de oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del luzgado y este del sexto entrante a las dos tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

20p5—8

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Rios, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V Terrones y Quiroz ha ordenado se publique en esta por quince días nuncupado se que se vá a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientoe veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v13p9—3

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por el doctor Francisco R. Lanatta contra don Brigido Puertas por soles, el señor Juez de la causa don V. Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el día veintiocho del presente, a las dos de la tarde las maquinarias embargadas que son las siguientes:

Un caldero de cuatro metros y veinte centímetros de largo por ríos metros y o chenta centímetros de circunferencia marca frances Beggs, con todos sus accesorios, tasado en sesenticinco libras un motor horizontal de la misma marca en buen estado, tasado en sesenta libras una máquina aserradora de troncos, desarranada, con carro de madera tasado en veinticuatro libras; un trapiche horizontal de tres masas, de doble engranage marca «Pionito» en buen estado tasado en treinticinco libras, una sierra con mesa todo de hierro, en buen estado, de tres metros de largo, en buen estado, tasado en cincuenta libras, un guinche para arrastre, desarmado, tasado en doce libras, un carro para transportar troncos, desarmado tasado en seis libras, un eje de transmisión, con consolas, chumaceras y poleas de hierro y madera en buen estado tasado en doce libras, un taladro de barco en uso, tasado en quin ce libras, dos depósitos para gasolina de madera de estoraque, con llaves de bronce en uso, tasado en cinco libras, un yunque pequeño en uso, tasado en o cho libras, un temple grande de lugazo, desarmado, tasado en tres libras, dos bombas malogradas tasado en doce so les. El monto de las tasaciones es de doscientas setenticsis libras y quinientos milésimos oro, cuyas dos terceras partes servirá como base del remate. Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación total.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, trece de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
Escribano de Estado.

v6p4—10

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se produceu para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 Cigarrillos		40	"
Cigarros Puros a	12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Prop

"EL SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt —28

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permt jul.—25—43

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY (1911) Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) ltd

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " " 1 20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los fectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.

v30p25-10

RIO AMAZONAS

Don Victor M.Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cien hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco; cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p15—12

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Monteró N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D A del Aguila
Jefe de la Sección

v30p11—3

Concesión de 8,000 hectáreas de terreuos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Monteró N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al numero Cuarto de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p11—4

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Monteró N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número 4; por el Sur, con el lote número 6; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la cita da concesión; por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p11—5

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Monteró N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número CINCO de la concesión; por el Sur, con el lote número SIETE de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p11—6

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Monteró N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p11—7

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Monteró N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 9; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la cita da concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efect s legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p11—8

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO



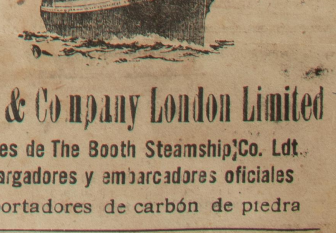
¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez C.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

7o pulgada
A 1 a 3 veces
por cada vez 50 ctvs.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRPCIONES

A. nes $ 3.00
Al semestre adelantado „ 17.50
Al año „ 32.00
En el extrangero
Al año „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifiestos „ „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta
fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e
año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para todo
clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Miércoles 18 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6147

La voz del público

—Querido Público ¿qué hace ahí hecho no menos que no entra?

—Ja! Ja! Estaba *observando*. Bueno. Aquí me tienen. Cómo les vá?

—Muy bien. Muy bien y ¿a usted?

—Inmejorablemente. Han visto *todo lo que les dicen?*

—Sí

—Qué dicen?

—*Pues nada.*

—Con razón les dicen *conchones.*

—Y usted cree que lo somos?

—No.

—Entonces?

—Cree y asegaro, que no *les gusta el escándalo.*

—Eso es.

—Luego, que hay que acordarse de algunos proverbios árabes.

—Como cuáles?

—*Los perros ladran..... las caravanas pasan.....* y otro *No te detengas a golpear a los perros porque así nunca llegarás a tu destino.*

—La idea es la misma, pero no el texto.

—A mí que me importa el texto, si expreso lo que siento y sentimos todos?

—Muy bien. Qué nos vá a contar ahora?

—Pues hijitos, ahora han tirado una plancha fenomenal; porque nada, absolutamente nada, tenge que contarles. Lo *que se dice* en la calle, lo conocen también como yo, pues cuando las causas son justas todos simpatizan con ellas; después, que el maiz está a un sol treinta la arroba en lugar de ochenta.

—Tanto ha subido el precio? Hay que *quejarse a la Comisión de Subsistencias.*

—Ja! Ja! *Están locos?*

—Por qué?

—Sencillamente, porque ella es la que ha alzado esa cotización.

—Pero por qué?

—Por la razón muy sencilla, que a ocho reales la arroba como le señaló antes, no dá a los agricultores ni para cubrir la mitad de los gastos que tuvieron en ese cultivo, después, el transporte y otros gastos que afectan los productos, hacía imposible que se vendiera a ocho reales; de ahí que haya reclamado una casa comercial, de ese precio y, antes las razones expuestas, la Comisión hubo de ceder.

—Tiene usted razón. Porque en la cotización de los productos, no solo debe verse el bien del consumidor sino el de los productores, porque tendrían los primeros por poco tiempo la vida barata, pero como los productores, viendo que no tienen ningún beneficio se abstendrían de sembrar, vendría la escasés y por ende la carestía.

—Si. Pero la señorita Junta de Subsistencias, veleidosa y caprichosa, cree, que en esos asuntos es como ponerse delante del espejo y echarse el colorete y pintarse las cejas y ojeras; pues no se preocupa de conocer los precios sino que desde su tocador los señala; de ahí, que después de la última lista que dió a conocer, todos los víveres hayan encarecido notablemente.

—Muy bien querido Público.

—Por eso. Porque pongo los puntos sobre *las íes* me dicen que *difamo.* Aquí algunos creen, que ellos *son los perros y los gatos y nosotros los turcos* para quienes son sagrados esos bichos y no se les puede decir que no *ladren ni gatunen,* porque se comete un grave delito

—Es Público, que a nadie le gusta que le digan la verdad, ni que les *recorten las uñas.* Por eso chillan para ver si usted deja de con

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p14—24

Vapor "Teffe"

Esperado en este puerto más o menos hasta el 21 del presente, saldrá para Manaos y Pará la semana entrante, llevando carga en tránsito para Europa y Estados Unidos de Norte América.

De acuerdo con la Aduana Fluvial, solamente se recibirán los documentos de embarques en el citado vapor, cuarentiocho horas antes de su salida.

Iquitos, 16 de abril de 1928.

BOOTH & COY (London) Limited
Agentes de The Amazon River S. N. Coy. (1911) Ltd.

v6p2—12

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.
S. en C.

v10p4—9

tar todo lo que ve.

—Pero es una creencia muy tenta. Público, todo lo que ve u oye lo cuenta, sea bueno o malo. *Desgraciadamente muy poco bueno tiene que contar.*

—Eso es lo malo.

—Si. Lo peor es, que aquellos que *más pregonan el regionalismo,* son los más pecadores y creen encubrirse con esa capa, para que no los descubran

—Qué dice usted del regionalismo?

—Hombre: Regionalismo existe en todos los pueblos. Aquí también existe, pero no es egoista. So lo hay unos cuantos, *dos o tres, q' teniendo una vida de sombras, tratan de medrar, apareciendo como apóstoles del regionalismo,* haciéndose antipáticos, para los mismos del lugar y los de afuera, pues los del lugar, solo piensan en el progreso, pero trabajando. Laboran en silencio, mientras que los que chillan y gritan, *mangonean y viven a costillas de los demás. De los de aquí y de los de afuera*

—Con razón chillen tanto.

—Si. Para engañarse ellos mismos. Adios!

—Adios!

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES



Para lavar la ropa sin destruirla y tambien economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE
JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINCLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA



Cuando sienta que le comienza un RESFRIADO

hay que limpiar el estómago y fortificar el organismo contra la influenza y otras enfermedades más serias que resultan de un resfriado mal cuidado. No hay nada mejor que el

LAXATIVO
BROMO - QUININA
Busque esta firma en la cajita
E. W. Grove

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p2—11 *Julio Lojuy.*

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía. -

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

Un Sanatorio

No hace muchos días que dimos la idea de construir en Canchahuayo, provincia de Ucayali un sanatorio para aprovechar las aguas termales de ese lugar; exponiendo la forma de realizar esa iniciativa para el bien de la colectividad; e insinuamos a la Beneficencia Pública, q' fuera ella, la que la hiciera suya tanto por el beneficio que causaria cumpliendo así su deber para con la humanidad cuanto para obtener ingresos que si no fabulosos, con el saldo, hacer otros servicios indispensables.

Como la Providencia no abandona a Loreto, días después arribó a este puerto, el señor Ubilluz, propietario del terreno, donde están comprendidas esas fuentes termales y nos manifestó, que no tenía inconveniente en vendérselo a la Beneficencia por una suma muy modesta.

Por otro lado, sabemos, que el señor Ubilluz ha ofrecido enviar al doctor Juan José Hidalgo Director de la Beneficencia, varios litros de las diferentes calidades de esas aguas para que sean sometidas al análisis respectivo, pues el mencionado director, desea enviarlas a Francia, Alemania, y a Lima para el referido análisis y hacer lo mismo aquí. Además, el señor Ubilluz, vá a enviar la reseña de las curaciones que cada una de esas aguas ha hecho, relaciones que serán muy minuciosas.

Sabemos también, que todos los miembros de la Beneficencia Pública, así como nuestros lectores, han recibido con manifiesta simpatía la idea que hemos sugerido, De manera, que consideramos la construcción del sanatorio como cuestión de tiempo, es decir, hasta que se obtenga el resultado de los análisis, pues nada se puede hacer sin ellos.

Por lo pronto, la Beneficencia debe ir pensando la forma de obtener el capital necesario para llevar a cabo esa obra de importancia. Creemos nosotros, que un pequeño porcentaje de algunos impuestos locales que se le ceda a la Beneficencia con ese objeto y que se grave con centavos a artículos como los de lujo, licores, pasages y otros, sería suficiente para atender ese nuevo servicio.

Como ya hemos manifestado, con buena voluntad todo se consigue y con satisfacción podemos decir, que esa buena voluntad existe en todos los señores que componen la Beneficencia Pública.

Es demás, que volvamos a repetir los beneficiosos resultados que reportaría la construcción del sanatorio, al vecindario no solo de Loreto sino a todo el de la región del Oriente peruano.

La electricidad al alcance de todos

(Continuación)

De las fuerzas *Newtonianas fuerza y masa*.

Se llama *movimiento o movilidad*, la propiedad de la materia, merced a la cual todo cuerpo puede ocupar distintas posiciones en el espacio.

Fuerza, es toda causa capaz de producir un movimiento o de modificarlo si ya existe.

La fuerza puede accionar solo sobre la materia durante un instante, llamándose entonces fuerza instantánea, o puede trabajar durante un largo tiempo y entonces la llamamos fuerza continua.

La fuerza instantánea, produce sobre la materia un movimiento uniforme, mediante la cual obliga al móvil a recorrer espacios iguales durante tiempos iguales. La relación entre el espacio y el tiempo E y T empleado para el movimiento nos constituye la velocidad V en el movimiento uniforme, así:

$$V = \frac{E}{T}$$

Según esta fórmula decimos; que la velocidad del móvil en el movimiento uniforme es igual al cuociente de dividir el espacio recorrido por el y entre el tiempo empleado en efectuarlo.

Las fuerzas continuas imprimen sobre la materia y conservando constante su intensidad, durante todo el tiempo de su aplicación, o tambien pueden trabajar con una intensidad que cambie de un instante a otro. A las primeras las llamamos *fuerzas constantes* y a las últimas *fuerzas variables*.

La fuerza constante dá a la materia un movimiento llamado uniformemente variado, en el cual la velocidad cambia como cambia el tiempo. La relación dada entre la velocidad y el tiempo permanece constante y constituye la aceleración G del movimiento uniformente variado; lo que se escribe:

$$G = \frac{V}{T}$$

En cambio, la fuerza variable imprime a la materia un movimiento sin uniformidad, en el que la aceleración se presenta sin ser constante.

Como ejemplo de la fuerza constante tenemos la gravedad o atracción de la tierra sobre todos los cuerpos pesados o no pesados y los cuerpos graves. Esta fuerza es constante, y sus efectos de atracción parece que emana del centro de la tierra; de tal suerte que un cuerpo abandonado a su gravedad o pesantez se dirigia hacia aquel punto si la impenetrabilidad del suelo no se lo impidiera.

G. E. G. E.

—5—

(Continuará)

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

La gran película dramatica

"El Castillo de Malombra"

Por la trágica Lyda Borelly

VIERNES

La Comedia burlesca

"La Enseñanza de los Sueños"

Pro la simpática artista Erika Glaesser

SABADO Y DOMINGO

La Serial

LA DUEÑA del MUNDO

LA EMPRESA

Print. 40



No Señor; yo nunca me enfermo

"Y no me enfermo porque he aprendido a cuidarme. Es sencillísimo. Si me da un catarro o un ataque de fatiga, falta de robustez o cualquiera de las mil indicaciones de desgaste excesivo en el organismo, no espero a enfermarme:

"Echo mano de la Emulsión de Scott, porque sé que es un verdadero tónico, repleto de elementos nutritivos que prontamente reponen cualquier desequilibrio en las fuerzas. El mismo tónico que cuando niño aseguró mi desarrollo me sirve ahora divinamente para conservarme sano y robusto. Se lo recomiendo."

Emulsión de Scott

Rica en Vitaminas

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.— Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

Los médicos recomiendan un buen desayuno

Se ha comprobado que las dos terceras partes del trabajo del día se hace durante la mañana

La perniciosa costumbre de empezar el día desayunándose con un pedazo de pan y una taza de café, mina la salud, según aseguran los médicos, porque tal desayuno no proporciona al organismo el alimento que requiere para desempeñar las funciones vitales.

Aunque desde hace muchos años los médicos han venido insistiendo en la necesidad fisiológica de un buen desayuno, no ha sido sino hasta en los últimos años que el público ha venido a darse cuenta de ello, debido en gran parte a los estudios científicos llevados a cabo entre sus empleados, por grandes instituciones bancarias y establecimientos mercantiles, por medio de los cuales se ha averiguado que el 70 por ciento del trabajo del día se hace por la mañana. En vista de estos datos se ha comprendido que un buen desayuno, compuesto de alimentos bien equilibrados, es esencial no solamente para el mantenimiento de la salud, sino para proporcionar las energías necesarias para el trabajo.

No eran solo los empleados quienes descuidaban el desayuno, muchos de sus jefes hacían lo mismo, y el efecto de esa falta de alimentación podía observarse en todos.

Habían jefes que se quejaban de una tensión nerviosa cuando se aproximaba la hora de almorzar, mientras que otros sufrían de dolor de cabeza y otros síntomas de debilidad. Se observaba también que muchos empleados, bajo cualquier pretexto, se ausentaban por más o menos tiempo para fumar, o si se les presentaba la oportunidad, derrochaban el tiempo comiéndose sandwiches o, lo que era peor aún, algún dulce para mitigar la náusea que proviene de no tomar un desayuno adecuado.

La sólución de este problema está en educar a la gente y hacerle comprender la importancia del asunto. Ninguna madre, por ejemplo, sabiendo que las clases más fuertes se dan por la mañana, y por consiguiente que sus hijos necesitan energías en abundancia durante ese período, les permitirá irse a la escuela sin que antes tomen un desayuno adecuado.

Asimismo, no se dará el caso de que ningún hombre salga de su casa para su trabajo mal preparado a causa de no haber tomado un desayuno alimenticio, pues es cierto que del desayuno que se toma, depende en gran parte el éxito en los negocios u otras actividades. Sus energías en abundancia nadie puede abrirse paso en el mundo.

No siempre tienen la culpa las madres de familia y amas de casa, pues en muchos hogares hay ciertos individuos que adoptan esas tontas teorías de no tomar alimento hasta el medio día o se han hecho la mala costumbre de levantarse tarde y no desayunarse. Hay otros que se han sugestionado con la idea que no sienten apetito por la mañana. Tales personas deben comprender que el desayuno es, por todos conceptos, la comida más importante del día, la que nunca debe descuidarse, pues es la que proporciona las energías para el trabajo de la mañana, que es el más fuerte del día.

No es preciso, sin embargo, tomar un desayuno fuerte. Lo importante es escoger alimentos sanos y nutritivos. Un desayuno compuesto de frutas, algún cereal caliente, como quaker, y una bebida caliente y un pedazo de pan, si se desea, proporciona todos los elementos necesarios para la buena alimentación. Lo esencial es no descuidar nunca el desayuno.

Indiscresión



Soltero— ¿Es cierto con el matrimonio? *Casado*—Oh! Si... mucho! Pero no quiero casarme mas.....

Cavilaciones



—Mi novio no me dió ni un solo beso ayer

—Porque?

—Que sé yó?— Nadie nos interrumpió

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

El emperador selló la carta con sus armas, cerró la cartera y se levantó.

Sentóse al lado de su hijo. Este se inclinó y le besó en la mejilla.

—Pareces fatigado, padre.

—No, lo que hay es que tengo veinte años más que tú.

Aquellos dos hombres se parecían como dos árboles de la misma raza: tenían la misma estatura, algo más que mediana, estaban admirablemente proporcionados, eran esbeltos y nerviosos, y ofrecían el tipo de una selección perfecta a través de varias generaciones. La educación física, secundada por la naturaleza, les había dado el máximun de fuerza, de resistencia y de destreza.

El padre añadió:

—No, no estoy cansado, pero me encuentro imponente ante ciertas organizaciones sociales que no puedo modificar.

—¿Cómo...? Me parece, sin embargo, que las leyes dictadas por los emperadores de Alaxa son de incontestable prudencia.

—Sí, pero, a pesar de ello, no siempre castigan al verdadero culpable. Mira, hace un momento leía el extracto del proceso de Tabrick, ese desgraciado que ha sido el causante del choque de dos trenes que tantas víctimas ha ocasionado.

—Un miserable para el que la pena de muerte ha sido un castigo demasiado dulce.

—¿Has leído la causa?

—Nó.

—Ese hombre, era guardagujas del Transzaz-Arétow, se pasaba las noches en una garita en vía, y entretanto su mujer, con quien se había casado por amor, llevaba la vida harto libre de amiga del gobernador de la provincia. Una vez, el marido ofendido encontró una bolsa de oro en el bolsillo de su infiel mitad. Esto le hizo sospechar; espió, comprendió todo y echó de su casa a la esposa culpable.

Solo en su hogar, volvióse hacia su hijito que le sonreía: un pensamiento horrible nació en la mente de aquel hombre desesperado que había amado con toda su alma.

—Quién es tu padre?—rugió.—¿Yó, o él? Con esta duda espantosa yo no puedo vivir junto a tí; muere, pues, y sube al lado de Dios, porque de todas suertes tú eres un inocente.

Hundió su cuchillo en el pecho del pequeñuelo que cayó al suelo sin lanzar un grito. Pero la madre—como todas las madres, sean culpables o no lo sean—volvió, atraída por su hijo. Cuando se dió cuenta del horrible atentado, se arrojó sobre el marido, ébria de furor. Los separaron. A la mujer la metieron en una casa de locos, en donde nadie se ocupó de ella.

El guardagujas volvió al trabajo, porque el gobernador hizo echar tierra sobre el asunto y explicó la muerte del niño atribuyéndola a un accidente.

Pero el obrero acechaba el instante de su venganza, y cuando el día del congreso agrícola pasó el tren atestado de viajeros, entre los que se hallaba su enemigo, hizo una falsa maniobra...

Pero, para que veas lo que son las cosas —los designios de la Providencia son incomprensibles, sin duda porque tiene toda la eternidad para castigar,—puede decirse que el gobernador ha sido el único que se ha salvado, que se ha librado milagrosamente de la muerte.

—Y, sin embargo, el verdadero culpable es él; el causante de todas estas desgracias es ese libertino sin conciencia. ¿Qué has hecho?

—Le he destituído. ¿Qué otra cosa podía hacer? No puedo confiscar sus bienes y enviarle a presidio, como merece.

—Es verdad.

—Nuestra justicia humana no será nunca perfecta; nuestras leyes jamás serán verdaderamente protectoras. En otro órden de ideas, trato de imponer derechos de aduanas a la importación y paralizo el movimiento comercial porque quiero evitar a los labradores una crisis agrícola. Ya lo ves, nuestras leyes son incompletas y defectuosas. Pero no te he llamado para discutir sobre nuestra legislación. Quisiera que hablásemos de Alicia. Eres dichoso, ¿no es verdad?

—Muy dichoso, padre. Creo haber encontrado la compañera soñada, y la verdad es que no resulta muy fácil escoger entre las pocas princesas que hay. Alicia me ha parecido encantadora; no es muy bella, ¡pero es tan simpática, tan adorablemente casta!

—¿La crees sana y robusta? Porque, ya lo sabes, ante todo es preciso que nuestra raza no degenere.

—Sí padre, tiene una carnación admirable, su salud florece en sus ojos brillantes, en la vivacidad de sus movimientos. Anda con soltura, es de estatura mediana, de talle flexible y grácil, y baila como una sílfide.

—Veo que la amas.

(Continuará)

La colonización de nuestra montaña

Llegada a Iquitos de una Comisión Oficial del Gobierno de Polonia.—Antecedentes e importancia de esta Delegación.—Las proyecciones para el futuro amazómico.—Un gran aspecto constructivo de nuestro régimen de gobierno.

(De "EL TIEMPO" de Lima)

La misión polaca de inmigración

En el mes de febrero del año próximo pasado llegó a Lima una comisión polaca de expertos en colonización. Su personal lo formaban notabilidades de aquella nación contándose, entre otros, los señores conde Alejandro de Dzieduszycki, ex embajador de Polonia en Madrid y Copenhague, figura prominente de la diplomacia polaca; el ingeniero Dunca de Sayo, rico propietario de minas de petróleo en la Galitzia; ingeniero agrónomo Marian de Srozyński; doctor O. W. H. Sroczyznski, célebre geólogo y naturalista; el señor Eduardo Zawidowski, acaudalado propietario de tierras y, en fin, el particular, acompañó a esta comisión el señor Casimiro Wrzachalowski, antiguo explorador del Amazonas y experto de colonización en el Brasil.

El conde de Dzieduszki vino como agente confidencial del Gobierno de Polonia y presidente de la delegación y el señor de Sayo como director científico y en representación de la Polsko—Amerikanski—Kolonizacyjni—Sindikat (empresa a la cual pertenecía el resto de la comisión. La misión oficial del conde de Dzieduszki fué la obtención de nuestro gobierno la atención para que la delegación del Sindicato Polaco—Americano de Colonización pudiese trasladarse con toda comodidad a la zona de la montaña y hacer los estudios del caso, y nuestro gobierno solicitó en toda gestión que pueda traducirse en una obra de positivo progreso para la Nación, acordó, por medio de la Dirección de Inmigración y Colonización, prestar a la Comisión polaca toda las facilidades que le fueran pedidas. El señor Nicolás Salazar Orfila Director de Inmigración y Colonización comprendiendo la trascendencia que para el Perú tenía la venida de estos delegados polacos, no escatimó medios que pudiesen favorecer los estudios que de bían realizar, y así, como medida previa e importante, nombró al señor José Carlos Chirif, empleado de esa Dirección, con el carácter de asesor oficial para que acompañara a la comisión durante todo el viaje por el oriente y fuese informando a los delegados sobre las particularidades industriales y comerciales de aquella zona como también sobre los tópicos más importantes.

El viaje al Amazonas

La comisión se fraccionó en el mes de abril para ir, parte de ella al Cuzco, después de haber visitado el norte de la república, y, acompañada siempre por el asesor, la otra parte marchó a la montaña para hacer el estudio de los ríos Bajo Perené, Tambo, Urubamba, Unini, Alto y Bajo Ucayali, Amazonas, Pachitea, Pichis y los terrenos adyacentes a estos ríos y sus afluentes.

En este viaje entraron al Gran Pajonal por un afluente del Unini y después de recorrer en toda la expedición cerca de seis mil kilómetros regresaron a Lima, a los cuatro meses de haber salido, trayendo un rico caudal de conocimientos sobre las condiciones de salubridad, clima, suelo, fauna, flora, comercio, industrias, exportación, habitantes, medios de comunicaciones y transportes.

En su viaje llegaron hasta el río Nanay, más allá de Iquitos, y siempre atendidos por el asesor, que, con su larga vida de montaña y su extenso conocimiento de los tópicos que la comisión deseaba estudiar, los meses de expedición resultaron de fecunda labor.

(Continuará)

El tráfico en Lima

Nueva York—La policía de tráfico en Lima tiene que haberselas casi con los mismos problemas que la de Nueva York, pero los procederes de ambas son distintos. Así lo afirma D. César Ugarte, jefe de dicho servicio público en la capital peruana, quien actualmente se encuentra estudiando las condiciones del tráfico neoyorquino. El sistema de señales de luces implantado allá es semejante al de aquí, y el reglamento de tráfico y las sanciones contra los infractores son también poco más o menos los mismos que aquí rigen. Lima tiene un juzgado de tráfico, y exige que toda persona que maneje un automóvil adquiera la licencia municipal respectiva, la que sólo se concede previo riguroso exámen.

Sin embargo, en dos cosas por los menos difieren las condiciones de tráfico entre aquella capital y esta ciudad, a saber: en Lima rara es la mujer que maneja automóviles, y los policías limeños no les hablan a los automovilistas con ese sarcasmo y ese irritante espíritu de superioridad que se gastan los policías neoyorquinos.

"Nuestros policías de tráfico tienen orden expresa, en el caso de intracciones del reglamento,—dice el Sr. Ugarte—de entregar tarjetas citatorias y abstenerse de entrar en discusiones ni expresar su opinión a favor o en contra de nadie en los líos o a accidentes, pues aparte de la educación y cortesía que debe caracterizar a los agentes del órden, el echarle la culpa a alguien le serviría a éste para preparar de antemano la disculpa ante el juez. Por supuesto que si el infractor del reglamento que recibe la cita pregunta el por qué de ésta, el policía está obligado a contestar cortés y concisamente.

"Antes de que se estableciera la vigilancia de tráfico, hace apenas unos cuantos años, ninguna mujer manejaba automóviles; ahora sí, pero aún cuando en el automovilismo como uno de tantos deportes, son muy pocas todavía las que lo hacen.

"Lima, que es una ciudad de unos 300,000 habitantes, tiene en circulación 2,000 automóviles y 4,000 camiones. ¡Lo que ya crea problemas!".

El Sr. Ugarte se pasará varias semanas en Nueva York y otras grandes ciudades de este país, con el objeto indicado, y durante su ausencia de Lima lo substituye un ciudadano de los Estados, el Sr. M. T. Montgomery, quien, a solicitud del Gobierno Peruano, fué enviado a aquella capital por la Cámara de Comercio de Nueva York, a estudiar las rutas en que convendría establecer ómnibus.

Contrabando de tabaco

Anoche a las 7 y 30, el Jefe del servicio de vigilancia, de la Caja de Depósitos y Consignaciones, pesquizó en uno de los ranchos que hay en el puerto de Belén, 78 mazos de tabaco, que, en conjunto, pesan 55 kilos. De las investigaciones practicadas por el mismo pesquisador, resulta, que el tabaco pertenece a Luis Lopez.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Escandalosas

Fueron detenidas en la Comisaría por fomentar escándalo en la vía pública: Elena Moreno Delgado y Teresa Sanchez Torres.

Omisos

Fueron remitidos por la Comisaría a la Municipalidad, cuatro contribuyentes viales por omisos.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de us ted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, hacien do aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influen **ciarme,** y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el **más** supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará **ésta** carta mía, pues, desde **que** empecé a defenderme de **sus ataques y** amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

SOCIAL

Natalicios

Con motivo de haber sido el día de ayer, el aniversario natalicio del señor Adolfo Venegas Córdova, ha sido muy cumplimentodo por sus amigos a los que con agrado nos aunamos.

Enviamos nuestro atento saludo, al señor José A. Rengifo que conmemora mañana su natalicio.

Viajeros.

Procedentes de la Capital de la República, llegaron hoy, a bordo del vapor correo, el mayor señor Daniel Matto Cavero y su esposa la señora Paquita Stagnaro.

El referido Mayor, viene como Jefe de la Guardia Civil y Cuerpo de Seguridad.

Tanto a él, como a su distinguida señora les enviamos nuestra bienvenida.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante
Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES
Escritorio y depósito
Arica-Avenida Leguia
Perm—37

VIDA ESCOLAR

Onomástico

Mañana es el día onomástico del jóven Rafael Zagaceta, alumno del Colegio de los Agustinos.

LA BACILLINE Ravenet

21, Rue Vaugelas, PARIS, nos ruega que invitemos a los enfermos del pecho: TOS, RESFRIADOS, BRONQUITIS, CATARROS, ASMA, TUBERCULOSIS, etc., a que exijan en las farmacias y droguerias de A. Ferrando y Cia. los legítimos sellos de BACILLINE RAVENET, procedentes de sus laboratorios de París, y que rechacen cuantas imitaciones fraudulentas puedan ofrecerse, pues podrían perjudicarles la salud.

Véndese en Iquitos: Farmacia y Droguería "La Central" de A. Ferrando y Cia. Drogueria Scoperlanda.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928
Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v8—p5. —Alt—3.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA
CONSULTORIO No. 232—234
Horas de consulta de 8 á 11 a m, y de 1 á 4 p. m.
PRECIOS MODICOS

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

17 de Abril

Nacimientos: mujeres 3.
Defunciones: Demetrio Javier Flores Vásquez, 2 años 7 meses y Raul Oswaldo Garcia Torres de 4 meses.
Matrimonios: Juan Gonsales Lima con Juana Rios Zambrano.

Mercado Central

18 de Abril

Reses	7 con	926 kilos
Cerdos	13 „	593 „
Pescado fresco		113 „
Pescado salado		344 „
Carne seca		63 „
Taricayas		4 „

Avisos Judiciales

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús Silva, ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañía el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjui.

Sapuosa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v15p1 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. de Fernandez con otra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz, ha ordenado se publique el presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R.
v18p1 —11 Escribano de Estado

Movimiento fluvial

Llegadas

El vapor correo "Alberto" arribó a este puerto en la mañana de hoy, procedente del río Ucayali conduciendo a los siguientes:

Pasageros; Sam Harris, Conrado Clotier, Sgto. Mayor David Matto y Sra, Julio Abel Rojas y Sra, Carlos Paredes, Magdalena Monteza, Fidelina Gutierrez, Santiago Estrella, Alfredo Azamluya, Rafael García, Enrique Dávila.

CARGA

Para Israel y Cia:

Arroz con cáscara	1.582	kls
Maiz	5.220	„
Frejol	3.134	„
Tablas cedro	4.500	„
9 carneros.		

Para Antonio Tang:

Paiche	354	„
Para R. Delgado:		
Paiche	256	„
Para Julián Acuy:		
Frejol	2 300	„
Para H. Lozano:		
Paiche	542	„
Para F. Vargas:		
Paiche	140	„
Para P. Sifuentes:		
Frejol	104	„

Salidas

La lancha "Estefita" zarpó ayer con destino a Yurimaguas conduciendo a los siguientes:

Pasageros; Dr. Ignacio Morey, Enrique Mejía, Emilia Vda. de Cabrejos, Elias Isla Arévalo, José Reyes, Guerra, Manuel Murrieta, Ignacio Apagueño, Manuel Cahuara, Manuel Macahuachi, Jerónimo Apagueño, José Ruiz, José Pasanando. Luis Pino, María del Aguila, Samuel del Aguila, Flor de María Díaz, Marcial del Aguila.

Crónica Judicial

Despacho del día 16 de Abril de 1928

Sala en Lo Civil

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón vió la seguida por don Fortunato M. Pizarro con el Dr. Federico Maguiña sobre nulidad de actuados, para resolver pidieron autos.

Tribunal Correccional

Decretos—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió tree,

Con los mismos Srs. resolvió las siguientes:

Por la ampliación

Contra Aurelio Rengifo por seducción y otros delitos, en 70 días—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Contra Pablo Serrón y otros por desacato y otros delitos, en 90 días—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Por el auto definitivo

Contra Francisco Salas y otro por flagelación—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Despacho del 17 de abril

Sala en lo Civil

Decretos—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió uno.

Con los mismos señores vió la seguida por don Luis F. Morey con el doctor F. R. Lanatta y otro, sobre nulidad de actuados, para resolver pidieron autos.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores, Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió cuatro.

Autos.—Con los mismos señores resolvió la seguida contra el acusado detenido Pablo Sanin por tentativa de homicidio en agravio de Beujamín Mori Castro; mandaron ampliarla en el plazo de 70 días y poner en libertad al acusado.—Juez instructor Dr. Hidalgo.

El Relator.
V. Aro Gonzáles.

AVISO

Con conocimiento de la Capitania del Puerto, y, Administración de Aduana, se avisa a los Armadores de este Puerto, al comercio, y el público en general, qué se ha convenido con los principales armadores, que en los **almacenes de cabotaje se recibirá carga solo hasta las 4 y 30 p m.** del día de salida de cualquier embarcación.

BOOTH & Co. (London) Ltd.
Cargadores y Desembarcadores Oficiales

v4p3—2—mierl.

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los dias útiles.

Las propuestas se reciben en la forma establecida, hasta el dia 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p3 — 7

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta seccion, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Espósito y doña Cristina López se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio, que tuvo lugar el dicocho de Noviembre de mil novecientos nueve en el río Yaquirono puesto "Venega".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p6—6 Escribano de Estado

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina Gonzáles R. solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hermana Zoila Rosa Gonzáles R., nacida el el treinta de Agosto de mil ochocientos ochenticho de esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p6—9 Escribano de Estado

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Lucinda Mejía de Ruiz con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista María acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

Iquitos, dose de Abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
v8p5—7 Escribano de Estado

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena Yiu la de Castegné, por soles, el señor Juez de la causa doctor don José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número del distrito veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínga Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de sctecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta. indicisimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos de la tarde. El inmueble no registra otro gravamen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
20p1—8 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos seguidos sobre menor cautía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publique avisos por quince días anunciando que se ha nombrado defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con derecho a ello a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientoeveintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p10—3 Escribano de Estado

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por el doctor Francisco R. Lanatta contra don Brigido Puertas por soles, el señor juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a remate la mitad vientiocho del presente, a las dos de la tarde, las maquinarias embargadas que son las siguientes:

Un caldero de cuatro metros y veinte centímetros de largo por dos metros y ochenta centímetros de circunferencia marca Biggs con todos sus accesorios, tasado en sesenticinco libras un motor horizontal de la misma marca en buen estado, tasado en sesenta libras si un máquina aserradora de troncos, desarmada, con carro de madera tasado en veinticinco libras, una trapiche horizontal de tres masas, de doble engrana ge marca «Floto» en buen estado tasado en treinticinco libras una sierra con mesa todo de hierro, en buen estado, de tres metros de largo, en buen estado, tasado en cincuenta libras, un guinicho para arrastre, desarmado, tasado en doce libras, un carro para transportar troncos, desarmado tasado en seis libras, un eje de transmisión, con conosilas, chumaceras y poleas de hierro y maderaen buen estado tasado en doce libras, un taladro de barco en uso, tasado en quince libras, dos depósitos para caldo de cabuya de madera de escuranga, con llaves de bronce en uso, tasado en cinco libras, un yun jue pequeño en uso, tasado en ocho libras, un transportador de bagazo, desarmado, tasado en cien libras, dos bombas malogradas tasado en doce soles. El monto total de la tasación es de doscientos cincuenta libras y quinientos milésimos oro, cuyas dos terceras partes servirá como base del remate. Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación total.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, tres de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
v6p5—10 Escribano de Estado

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se produzcan para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 y 15 soles el 100		

Ventas solo al contado

Prem

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

También tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—28

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm tot.—25 - 48

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " " 1 20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927
—No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbe.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 4.5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son; por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.
v30p26—10

RIO AMAZONAS

Don Víctor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Pumuno, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p16—12 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección
v30p12—3

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu, y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p12—4 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Cristiano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p12—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p12—8 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montere el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. del Aguila
v30p12—2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad

con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu, y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p12—4 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Cristiano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p12—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p12—8 Jefe de la Sección

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAÚL MELENDEZ O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

°p pulgada
de 1 a 5 veces por cada vez 50 ctvs.
por cada vez mas 40 „
Avisos extrangeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRPCIONES

A. nes $ 8.00
Al semestre adelantado „ 17.50
Al año „ 32.00
En el extrangero
Al año „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifestos „ „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por linea de letra breviario, y, por cada inserción para todo clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Jueves 19 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6148

La voz del público

—Muy buanos días queridos amigos!
—Ola Público! Entre! Entre!
—Ya. Muchas gracias.
—Qué nos cuenta ahora?
—Ahora? Ahora?..... Que el señor Célis ha sido nombrado concejal.
—Y qué hay con eso?
—Pues hijitos. Mucho. Muchísimo!
—Veames.
—En primer lugar, que otra vez los famosos candidatos a concejales volvieron a tirar una plancha descomunal. Dios mío! qué habría sido del Concejo si dos de esos *lagartos* entrau en él? En cambio, don Melchor, hombre probo, tranquilo, con mucha experiencia en asuntos municipales, tiene que hacer buena actuación.
—Le felicitamos Público. Pero díganos ¿cuál es la causa porque esos, casi *eternos candidatos* a la concejalía, nunca pueden serlo? No tienen padrinos?
—Tienen..... Pero resulta, que como aquí, en *Lima nos conocen muchísimo*, quizás más que nosotros mismos, de ahí que hasta ahora no los designen.
—Eso es muy cierto.
—Ahora, con la presencia de don Melchor ya son ocho, los h.·. h.·. que hay en esa institución.
—Mayoría abrumadora!.....
—Si.
—Eso no es bueno.
—Todo lo contrario.
—Por qué?
—Porque como esos hermanos tienen como lema hacer el bien a ciegas.....
—Malo. Malo Público. Porque a ciegas no pueden ver.
—Qué canastos! No me entienden. Digo que hacen el bien sin fijarse si es amigo o enemigo. Es la representación de la Justicia con los ojos vendados y la balanza en la mano.
—Entonces, el Concejo enfilará por el verdadero camino de bien para la colectividad?
—Ahí está lo malo.
—Por qué?
—Sencillamente, porque don Josesito tiene el prurito de la distinción. No le gusta hacer lo que los otros hicieron o hacen.
—En qué quedamos?
—En lo mismo.
—No le entendemos.
—Qué diablo! Si don Josesito, no fuera tan *desequilibrado*, el Concejo marcharía a pedir de boca, pero desgraciadamente no *tiene los tornillos* bien ajustados y de ahí que hasta ahora no se distinga en obras de bien colectivo, a pesar de que se hace dar la lata que es un contento.
—Pero los h.·. h.·. qué hacen?
—Hijitos. El espíritu de cuerpo les obliga, sino a secundar, por lo menos a callar.
—Entonces ¿cuál es el remedio?
—El remedio, es que todos los hermanos en su templo, le hagan ver lo mal que les está haciendo quedar y le obliguen a ir por el camino directo.
—Cree usted que harán esa gran cosa?
—Si. Tengo la evidencia, porque va el prestigio de los h.·. h.·. y ellos quieren hacer el bien, lo que ya lo están demostrando.
—Atacando a la prensa local como lo hicieron últimamente?
—Esa no es culpa de todos
—De quién?
—De uno solito. Sé. Me consta, que a ellos les disgustó más que a nadie ese famoso editorial.

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderías

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los ríos, así como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR.

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p13—24

Vapor "Teffe"

Esperado en este puerto más o menos hasta el 21 del presente, saldrá para Manaos y Pará la semana entrante, llevando carga en tránsito para Europa y Estados Unidos de Norte América.

De acuerdo con la Aduana Fluvial, solamente se recibirán los documentos de embarques en el citado vapor, cuarenticocho horas antes de su salida.

Iquitos, 16 de abril de 1928.

BOOTH & COY (London) Limited
Agentes de The Amazon River S. N. Coy. (1911) Ltd.

v6p3—12

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presentemes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

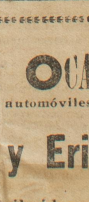
A tratar con

E. Strassberger y Cía.
S. en C.

v 10 p5 —9

UNGUENTO PAZO
NO PADEZCA MÁS DE ALMORRANAS
Este maravilloso ungüento le aliviará desde la primera aplicación. Cortará el mal a los cinco días. Pídalo a la prueba.
E. W. Grove

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.

Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Crestas, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm—80

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ
Cirujano Dentista
2a de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA! de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón en la Administración en esta imprenta

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

—Y por qué no nos avisó?
—Para que? Tenía interés en que ese hermanito que está como el lobo, queriendo hacer daño a todo el que puede, sufriera el castigo.
—Qué castigo le han dado?
—El moral. El que todos los días de Iquitos le dieron. Y ellos no volverán a dejar que escriba. De manera, que los h.·. h.·. no son culpables y en ellos tengo esperanza de que le *ajusten los tornillos* a Josesito el alienado.
—Ojalá! Ojalá Público! Ya es tiempo, porque está haciendo *muy pesada* su labor.
—De veras hombre. Ni en la Vialni en el Concejo, ha hecho nada bueno Para ensayo ya está bien. Es necesario que los h.·. h.·. lo pisoteen. Adios!
—Adios!

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de rayados, con nitidez y elegancia.

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Ruy Monill y Loreto, a don Elias Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p3—11 *Julio Lojuy.*

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca póstores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los días útiles.

Las propuestas se reciben en la forma establecida, hasta el dia 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v10 p4 — 7

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino"**.

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Asuntos locales

La situación económica

Por nuestros canges tenemos noticia, que en Lima, hay muchos desocupados debido a la falta de trabajo y a medidas de salubridad pública.

La falta de trabajo se debe, a que algunas casas comerciales de importancia, por la dificultad de sus negocios han despedido a muchos empleados, también a la paralización de muchas construcciones particulares debido a las grandes fluctuaciones de la cotización de nuestra moneda. Las medidas de salubridad dejan de hecho a cuatro mil quinientas personas sin tener en que ocuparse. La campaña de la prensa iniciada en favor de estas numerosas personas, parece que vá a tener resultado. También se sugiere la idea, de que a los desocupados se les dé facilidades para que vayan a colonizar las diversas regiones de la montaña del Perú.

Nuestro Gobierno, trata a todo trance de evitar esa situación y hay fundadas esperanzas de que muy en breve, será solucionado ese conflicto económico--social. Las grandes obras portuarias en el Callao, ocuparán constantemente a más de mil quinientas personas, luego la protección a la agricultura e industrias solucionarán esa crisis.

Pero una de las medidas mas importantes para todo el país, y que nuestro Gobierno está tratando tesoneramente, es la paridad de nuestra libra. Ya en Wall Street de Nueva York y en Londres, se habla de ponerla sino a cuatro dólares como desea nuestro Gobierno, a tres noventiocho. Por los anuncios diarios venimos notando con enorme satisfacción, que día a día va mejorando. Ya se encuentra en relación con la libra esterlina de treinta y veinticinco por ciento a a 22.25 y hay esperanza fundada, de que alcance hasta el 15 por ciento y puntos mas altos.

La labor del señor Leguía es de titanes. La depreciación de la moneda peruana es mas, motivada por la enorme diferencia entre la importación y exportación. Por eso, para impedir que el cambio sea peor, nuestro Gobierno cruza al país de vías de comunicación para que así todos los pueblos puedan sacar con facilidad los productos para abastecer el consumo nacional, disminuyendo así la importación, y procurando mercados para el sobrante y aumentar la exportación.

Loreto es una de las circunscripciones territoriales q'está recibiendo ese impulso. Tenemos servicio de aviación perfecto; muy pronto llegará un jefe divisionario para el ramo de correos y telégrafos, con amplias facultades para reorganizar esos servicios; después, la construcción de caminos en los departamentos del Norte por medio de la vial. Caminos que ya están empalmando. Nos referimos a los de la Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín que se unirán con los de Yurimaguas, en Loreto. Luego, la construcción de las líneas férreas a Yurimaguas y al Ucayali, y aquí, aunque dando tumbos y haciendo tanteos, también estamos haciendo bosquejo de carreteras que mas tarde, con especial cuidado, pueden servir de mucho.

Ahora, lo que precisamos, ya que se ha señalado a Iquitos cuarenta mil libras para el saneamiento, es q'es gestione la iniciación de esos servicios para dar trabajo a tanto desocupado y a la vez, que se forme una Junta especial que estudie y lleve a la práctica la defensa de los productos regionales. Es decir, la constante extracción de ellos y conseguir buenos mercados. Esto lo haría un banco agrícola bien administrado, pero parece que aún tardará. Mientras tanto, es conveniente imitar al Brasil que defiende sus productos como el café, que lo adquiere de los agricultores a precios convenientes, prefiriendo que marlo antes de venderlo a precio bajo.

No debemos esperar todo del Supremo Gobierno. El hace mucho por esta región y tiene que atender a todas las de la república. Es preciso que nosotros colaboremos con él, porque es un beneficio para todos.

La cooperación del comercio y del pueblo a la labor del Gobierno, contribuirá notablemente al resurgimiento de Loreto.

Modernismo



—Que tienes?
—Nada!..Que luces un collar que no te he regalado
—No te atormentes por eso
—Precisamente esa invasión de alhajas me atormenta!

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

La gran película dramática

"El Castillo de Malombra"

Por la trágica Lyda Borelly

VIERNES

La Comedia burlesca

"La Enseñanza de los Sueños"

Pro la simpática artista Erika Glaesser

SABADO Y DOMINGO

La Serial

LA DUEÑA del MUNDO

LA EMPRESA

Primer 40

La electricidad al alcance de todos

(Continuación)

La fuerza constante produce un movimiento acelerado si el cuerpo se acerca al centro de la tierra, y retardado si se aleja impulsado por otra fuerza instantánea. La gravedad referente a su valor no es general para todos los sitios de la tierra todas ellas varían según la región que ocupan en nuestro planeta, así tenemos en España G: 9,81 París G: 9,80 Lima G: 9,79,etc.

Llamamos peso de un cuerpo al efecto que la gravedad produce sobre él, y en los movimientos de la fuerza variable permanece constante la relación entre la fuerza F y la aceleración; a ésta relación la o constante la llamamos MASA del móvil.

$$M = \frac{F}{G}$$

Si tomamos como fuerza particular el peso P del cuerpo y llamando G la gravedad que la aceleración le imprime a los cuerpos que libremente en el espacio caen tendremos, como antes:

$$M = \frac{P}{G}$$

y luego diremos que la masa de un cuerpo es la relación que existe entre el peso de dicho cuerpo y la aceleración de la gravedad.

Para más comprensión de lo que significa masa dada la fórmula deducida en párrafo anterior en la que intervienen el peso del cuerpo y la gravedad de los cuerpos que caen en el espacio, bástanos darle los valores correspondientes a cada uno de ellos y luego deducirla y el resultado así obtenido nos representará la masa del cuerpo. Además, podemos deducir que la fuerza que obra sobre un cuerpo será igual al producto de la masa por la aceleración de la gravedad.

$$F = MG$$

Del trabajo y la potencia—Es una forma de la energía en que el trabajo mecánico será igual al producto de la fuerza que interviene por el camino que su punto de aplicación recorre y así tendremos:

$$T = FS$$

Un mismo trabajo puede ser ejecutado bajo diferentes momentos, así si tratáramos de trasportar un peso de 3000 kilógramos de arena a una distancia de 100 metros, el trabajo mecánico ejecutado sería de 300,000 kilográmetros, lo cual puede ser por un hombre robusto más prontamente puesto en el lugar deseado que con un hombre de media constitución. Lo que para nosotros dirá que el primero es más potente que el segundo. Lo que enunciaremos en general que la mando potencia W a la relación del trabajo ejecutado y el tiempo.

$$W = \frac{T}{t} = \frac{FS}{t} = \frac{F}{t}S = \frac{S}{T}$$

Y tomando el valor de la velocidad en los movimientos uniformes nos dará:

W = F. V. Lo que nos indica que en el movimiento uniforme la potencia, será igual al producto de la fuerza por su velocidad.

G. E. G. E.

—G—

(Continuará)

La colonización de nuestra montaña

Llegada a Iquitos de una Comisión Oficial del Gobierno de Polonia.—Antecedentes e importancia de esta Delegación—Las proyecciones para el futuro amazónico.—Un gran aspecto constructivo de nuestro régimen de gobierno.

(De "EL TIEMPO" de Lima)

(Continuación)

La acción moral de nuestro gobierno

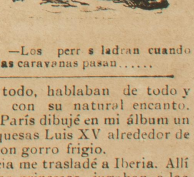
Quedó en cuanto a las condiciones mismas de la naturaleza en la montaña, desvirtuada la campaña que países interesados y malintencionados voluntades hicieron en contra del Perú para restarle la influencia de brazos y capitales extrangeros, y en cuanto a las facilidades prestadas por el Gobierno del Perú para la venida de estos también se demostró cuán lejos de la verdad se había estado en Europa al suponer que nuestro Gobierno no prestaba ninguna. El señor Nicolás Salazar Orbiña, como Director de Inmigración y Colonización ofreció a los delegados polacos tan ventajosas condiciones que seguidamente suscribieron con ese despacho un referendum que más tarde hubo de ser en Polonia la bandera de la buena voluntad y amplia visión de nuestro Jefe de Estado.

Polonia que como otros países había tenido sus reservas para permitir la salida de inmigrantes con destino al Perú, quedó con las referencias proporcionadas por el conde de Dzieduszycki y el documento suscrito con la Dirección de Inmigración, informada de cuales eran los horizontes que los polacos iban a tener en nuestro país y que la fortuna era más risueña entre nosotros que en otras repúblicas interesadas porque esta misma comisión les visitara. La gran acción de nuestro gobierno fué, precisamente, la de fijar exclusivamente en nuestro país la atención de esta delegación extranjera, ofreciéndole, con las mejores condiciones de suelo que es posible hallar en América, la mayor generosidad que Gobierno alguno de este continente halla concedido a empresas de colonización "No obstante el gobierno de Polonia para mejor informarse envió al Perú con carácter reservado, un nuevo comisionado, al señor conde Michel de Gievsztor, Delegado de la Oficina de Inmigración, por el Ministerio de Trabajo, y de la Asistencia Social de la República de Polonia. Este caballero ha tenido oportunidad de dar varias veces la vuelta al mundo observando en todos los continentes las particularidades de las distintas colonias, en sus muchos años de estudio ha formado una reputación tan sólida que al venir al Perú en misión encomendada por su Gobierno, despertó el interés de otros gobiernos europeos por el informe que presentaría al regreso de nuestro país. El señor Gievsztor manifestó, personalmente, en Lima, su complacencia por las favorables condiciones ofrecidas por nuestro gobierno a los inmigrantes y en especial a las estipuladas en el referendum suscrito por el Director de Inmigración y Colonización, señor Nicolás Salazar Orbiña, con el señor capitán Marian de Sroczyński a nombre del Sindicato Polaco-Americano.

Esta nueva información tiene para el Perú no solamente la importancia de desvanecer en Polonia un error respecto al porvenir de los trabajadores de aquella ración en nuestro suelo sino, por el puesto que el señor de Gievsztor ocupa en Europa, lo que éste ha dicho al salir de regreso a Varsovia ha sido también para que otras naciones del viejo continente sepan que sus inmigrantes han de hallar entre nosotros la protección de nuestras leyes y de nuestro gobierno y la riqueza que en manera fabulosa les ofrece nuestro territorio.

Al mismo tiempo que la comisión del Sindicato Polaco-Americano de Colonización recorría la selva amazónica en viaje de estudio el señor Casimiro Warchalowski, que como se deja dicho vino con la citada delegación para tratar particularmente con nuestro gobierno asuntos de la misma naturaleza, consiguió una concesión de terrenos en la montaña la que fué otorgada, también en condiciones ventajosísimas. Este caballero, de regreso a

Proverbio arábe



—Los perros ladran cuando las caravanas pasan.....

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

—La amo, padre, y estoy seguro de que ella me corresponde.

—Era inevitable. ¡Cómo podía soñar la hija de un reyezuelo sin fortuna y sin prestigio este enlace con el heredero del Imperio más grande del mundo!

-Padre, no creo que Alicia haya pensado en eso.

—Fátuo—dijo el padre riendo.—No, hago mal en decir esto, porque eres el galán más apuesto que conozco y podías permitirte elegir a la que quisieras entre las princesas de sangre real. Rica o pobre, poco importa; somos lo bastante poderosos para elevar hasta nosotros a quien se nos antoje y para tener en jaque a los demás gobiernos. Este matrimonio no trae consigo ninguna alianza, y ello no importa. No tengo empeño en unirme a pueblos cuyas ideas no comparto.

Háblame de tu viaje alrededor del mundo, porque, después de todo, apenas te he visto con esta interminable guerra de Kurania que te solicitó precisamente a tu regreso. ¿Qué piensas de mis hermanos en realeza?

Que no son dignos de llamarles así. Me parece que la mayor parte de los tronos se inclinan sobre su eje a impulsos del viento de la discordia y de la humillación. Me envíaste para estudiar la vida, para ver las instituciones, las artes, los armamentos...

—Y sobre todo a buscar mujer.

—Pienso que todos lo habían adivinado: las princesas me miraban con mucha curiosidad, y los soberanos me agasajaban a porfía.

—Nuestra alianza es tentadora.

—En Germania el emperador dió en honor mío muchas fiestas, durante las cuales me presentó a su hija, excelente muchacha gorda, robusta de cara de torta y mejillas rojas. Me recordó un tomate y me dije que esta verdura no constituiría nunca el mejor adorno de mi hogar. Cuando salí de la ciudad, dibujé en mi álbum un tomate a título de recuerdo.

En Austria vi una caterva de archiduquesas muy espetadas, muy parsimoniosas, muy bellas, de continente altivo, y que me hacían profundas reverencias como si yo hubiera sido un antepasado. Tanto respeto me dejó helado, y en la segunda página de mi álbum bosquejé una rígida rama de yuca, la flor admirable y sin perfume.

En Suiza no encontré ninguna princesa, pero permanecí un mes a orillas del Lámen, libre y feliz. Al marcharme, tracé en la tercera página unas ramas de madreselva.

Llegué a París. París me deslumbró—cuanto puede deslumbrarme—ví una ciudad soberbia, gentes atareadas, y un señor vestido de negro con una banda roja en un palacete que ostenta el nombre pretencioso de el Elíseo. Me convidó a comer en compañía de unos burgueses condecorados que se embrollan en un ceremonial grotesco. Un día me esperaban en la embajada dos ilustres personajes cuyos apellidos me recordaron las cruzadas y San Luis. Tenían frases y modales de corte que desentonaban de sus trajes. Insistían para que yo consintiese en asistir a una reunión en su casa. Fuí. Ilustres en curiosidad, y ví un grupo encantador. Había allí mujeres distinguidas, de una elegancia suprema, que parecían no haber perdido el hábito de las recepciones reales celebradas bajo los últimos reyes, no obstante ser demasiado jóvenes para haberlos conocido. Tenían para mí deliciosas sonrisas y atenciones en la que el respeto se unía a la alegría. Sabían de todo, hablaban de todo y me cautivaron con su natural encanto. Cuando salí de París dibujé en mi álbum un corrillo de marquesas Luis XV alrededor de una República con gorro frigio.

Desde Francia me trasladé a Iberia. Allí los príncipes y las princesas jugaban a las muñecas; huí hacia el sur, en donde me hallé rodeado de las admirables obras de arte dejadas por las generaciones pasadas. En las corridas conocí algunas señoritas de ojos de fuego, de labios de grana, y puse en mi álbum la roja flor del granado.

De Roma ví al Padre Santo, que me apartó de la corte.

—Hijo mío, visite Vuestra Alteza a las princesas cuya descendencia no está maldita por la excomunión.

En la página correspondiente tracé una azucena rígida y blanca.

En Turquía me cerraron el serrallo y uno de mis ayudantes estuvo a punto de ser víctima de una intempestiva curiosidad. Volvió a mi lado en un estado lastimoso. El sultán me ofreció una levantina que yo le devolví cubierta de perlas, sin permitirle que franquease el umbral de mi casa. En el álbum pinté una flor de loto.

—Pero no hablas de un país de occidente.

—Es verdad Allí ví una simpática ancianita que me dijo sencillamente:

(Continuará)

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mí, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, **voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.**

Usted atribuye a otros mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encontrarán.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y está lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que **EL ORIENTE**, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, **columnia** evaporada muy prontamente, tuvo en mia obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Odilo para agenciarse y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consuma el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, fué que conste se a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temistocles Molina Derteano a Uds respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho de anunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no lo debido de retardar con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, se terminaría sin causa, pues, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero:

En S. S. respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveido con arreglo a la ley a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus no ha lugar.—Rúbricas de los señores.—Alvarino Pinillos Rosell.—Barriga Alarcón.—Cavero, secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley.—Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

Polonia, hizo, como los delegados del Sindicato, una feliz propaganda por nuestro país y entonces el Gobierno y el capital polaco determinaron hacer un nuevo estudio de la selva y, en particular la amplitud de criterio del jefe de Estado y el Director de Inmigración para tratar este asunto, no cabía más que una rotunda y sincera ponderación

(Continuará)

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, porgo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v8—p6. — Alt.—3.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, cabros y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES
Seleccionadas y secadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS:-

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62
[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p1—13

Nuevo éxito de los Talleres de Mecánica de Israel y Cía Ltda

En la mañana de hoy ha sido lanzada al Amazonas con todo éxito, la lancha "San Pablo" que fuera objeto de muy serias refacción en los talleres de mecánica de los señores Israel y Cía Ltda. dirigidos por el muy competente profesional señor Odilo Rodríguez.

Desde que existen esos talleres, montados con todas las maquinarias y accesorios modernos, las naves de la casa Israel y Cía Ltda. que son muchas, no necesitan ser trasladadas a Manaos para las reparaciones.

Debido a la magnífica administración de ellos, es que está obteniendo siempre, rotundos éxitos. No hace mucho, otra embarcación fué compuesta en ellos, ahora la "San Pablo", y luego las bancas, carpetas bipersonales, sólidas, elegantes por precio muy reducido que permitió al Gobierno tener con cantidad menor, casi el doble de lo que antes se había construído y luego, con el transporte a los diversos lugares de destino, gratuitamente.

Felicitamos efusivamente a la mencionada firma por los continuos éxitos que redundan en prestigio para la población y proporcionan trabajo a muchos obreros.

Nuevo regidor

Por el Ministerio de Gobierno ha sido nombrado regidor del Concejo de Bajo Amazonas, el señor Melchor Celis, en reemplazo del señor Antonio Layet que fue removido su renuncia con el carácter irrevocable. El señor Celis ha sido muchos años concejal y como tal, se distinguió por su probidad y deseo de hacer bien al pueblo de Iquitos y, como tiene mucha experiencia en asuntos municipales, tenemos la seguridad de que hará buena labor.

COSAS BONITAS tarjetas chiquititas de visita

para niñitas con sus sobres 2 so. ciento.

Librería Mosquera

Noticias oficiales

Ha sido declarado insubsistente el nombramiento de don Edmundo Taboada como Sub prefecto de Yanayacu y reemplazo a don Gabriel Escudero, hermano del Director de este diario Sr. Francisco Escudero.

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

El Congreso de la Prensa Latina aprobó por 46 contra 19 votos la defensa de la libertad de prensa

La Habana, 14.—Con excepción del cuasi desórden que se produjo cuando se invitó a la reunión a votar la proposición de Felix Palavicini, periodista mexicano para que se estableza en el boycott contra los gobiernos y sus funcionarios que opriman a la prensa, la sesión plenaria del Congreso de la Prensa Latina aprobó más de cien mociones, aprobadas por las cuatro secciones en que se ha dividido el congreso, sin desechar ninguna de las proposiciones.

La proposición de boycott fué aprobada por una mayoría enorme aunque los franceses la combatieron con todos sus recursos.

La tentativa de Maurice de Waleffe, secretario permanente de la Oficina de la Prensa Latina de París, para que se supriman ciertas mociones que no estaban, a su juicio dentro de la órbita del congreso, fue rechazada especialmente por los delegados cubanos que presentaron una gran protesta obligando a de Waleffe a presentar todos los informes elevados por los comités a la conferencia.

La cuarta sección, compuesta en su mayor parte de franceses presentó una serie de mociones, calificadas de fantásticas, una de las cuales pide la construcción de un tunel debajo del Mediterráneo, para unir a España con Africa; otra para obligar a los empresarios teatrales latinos que solo protejan a los dramaturgos latinos.

La sesión de clausura se verificará esta tarde y después de ella los delegados serán festejados por el presidente Machado.

El jueves se hará una excursión a una planta azucarera y el viernes la delegación europea partirá en el vapor "Espagne"

La Habana, 14.—En la sesión plenaria de la conferencia de la prensa latina se produjo a noche casi un tumulto, al votar se la propuesta del periodista mexicano Félix Palavicini de que se boicotee a aquellos gobiernos que opriman a la prensa. Sin embargo, después de oponer considerables argumentos la delegación francesa, la propuesta fué aceptada por mayoría abrumadora de votos. También se aprobó más de cien resoluciones de menor importancia. La conferencia terminará en la tarde del miércoles.

La Habana 14.—El Congreso de la la Prensa Latina, en la sesión plenaria de hoy, aprobó por cuarenta y seis votos contra diez y nueve, la resolución presentada por Palavicini ex-director del periódico "La Prensa" de México, en la tarde del 12 del actual, desde «El Globo», diario que se editaba en esa misma ciudad.

En dicha resolución se urge el boycott a todos los gobiernos o funcionarios de gobierno que repriman la libertad de prensa.

Otros delegados se abstuvieron de votar, incluso Ramón de Franch, representante de «La Prensa» de Buenos Aires, quien se fundó en que la resolución no indicaba claramente lo que se quería significar con la palabra boycott.

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a soles; habiendo de varios precios a nonísimos.

Librería Mosquera

it—10

Extracto

de la sesión de 18 de abril realizada por la Sociedad de Beneficencia Pública de Loreto, bajo la presidencia del doctor Juan José Hidalgo

Siendo las 8 y 30 p. m. y con asistencia del quorum reglamentario, el señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura por el secretario, el acta de la anterior, que fué aprobada sin observación alguna.

Habiéndose tomado entre otros asuntos de orden interno los siguientes acuerdos:

Que se dirija un radiograma a los señores Diputados por Ucayali y Alto Amazonas para que gestionen ante el Supremo Gobierno la creación de Sociedades de Beneficencia en sus respectivas provincias a fin de que los cementerios de sus capitales no continúen en el estado de abandono como en la actualidad.

Que por la Dirección se dirija un radiograma a los representantes para que gestionen ante el Supremo Gobierno se ponga el cúmplase a la ley que señala un impuesto a las maderas a favor de la Beneficencia a fin de que con esos fondos se construya un nuevo pabellón del Hospital Civil de Itaya.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Vigil, Machado y Bartra para que formulen un proyecto de construcción del pabellón con que se desea ensanchar el Hospital de Itaya, así como que por Tesorería se cobre de la Caja Fiscal las mensualidades asignadas por el Gobierno para dicha construcción.

Gestionar ante quien corresponda, la adquisición por compra o expropiación forzosa, del terreno adyacente al Cementerio, para ese efecto se pará el expediente de la materia al señor Inspector de Asuntos Contenciosos.

Aprobar los informes de las comisiones de memorias y cuentas.

Contestar el oficio del Alcalde de esta Provincia manifestándole la imposibilidad de construir un cementerio en Nazareth, por cuanto los terrenos de ese lugar periódicamente son inundables.

Aceptar la renuncia formulada por el guardian del Asilo San Pablo don Otoniel Elspuru, y aprovar el nombramiento accidental de don Alcides Pérez hecho por el Administrador del Asilo, que dando suprimida esta plaza a partir del 1o. de mayo próximo.

Pedir al Médico Sanitario que formule un proyecto de reglamento, para el Asilo, en forma detallada; que señale el tipo de racionamiento para los enfermos, e indique el lugar apropiado para la construcción de un local que sirva para alojar a los individuos indicados como leprosos, mientras se hacen las observaciones del caso.

Elevar el sueldo del Administrador del Asilo de San Pablo a Lp. 20,000, mensuales y a tres peones en lugar de dos, a razón Lp. 3 000 c/u. al mes.

Que la carta de Israel y Cía. Ltda. ofreciendo en venta las rejas de fierro que poseen idéntica a la del Cementerio General pase a informe del señor Inspector del Ramo.

En la oferta de don Juan A. Ubiliuz de venta del fundo "Petronila", manifestándole que ahora es imposible a la Sociedad efectuar la compra pero que por lo pronto a fin de conocer las propiedades de las aguas termales, se nueva enviar unas botellas de la diferentes clases para mandarles analizar.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Ebrio

Manuel Eléspuru Celis, ha sido detenido en la Comisaría por dormir en la vía pública, hallándose ébrio.

Cosas BONITAS rollos de 2 m por 50 de ancho pel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PASAJE No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a m, y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Peligro inminente

Las lluvias torrenciales de hace pocos días, han minado la calzada de la 4ª cuadra de la calle del Putumayo, de tal manera, que ya se ha formado una cueva debajo de la acera de la casa del señor Urrutia, hallándose por esa causa esa acera muy debilitada, temiéndose con razón que en el momento que menos se piense, se caiga y con ella algún transeunte. Sabemos que el Municipio conoce del asunto, pero que, seguramente, está esperando que deteriore por completo esa finca para enviar a que arreglen el canal, cuando ahora, con muy poco costo, puede evitar que la casa sucumbazada se arruine por completo.

Vapor del extranjero

Según radiograma, el vapor «Tefé» pasó por Leticia, ayer 18 a las 9 de la mañana conduciendo: 2.906 bultos carga de importación, 101 valijas de correo y como pasajeros los siguientes:

Eduardo Bento, Clotilde Meza e hijo, Silvio Lamarras, Manuel Gonzales, José da Cunha, Roberto Custodio, Vasquez Juña, Manuel A. Machado, Mario de Mello, Rosa Pinho, Carlos Araos, Electra Dama, Esperanza Hortunides, José Becerra, Raymundo García, Manuel Moreira, Pablo Abel y señora y 6 en 3ª clase. Acompaña inspector A. Ferreira.

SOCIAL

Natalicio

Mañana conmemora su fecha natalicia la señorita Eloisa Garro a quien enviamos nuestra felicitación.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

18 de Abril

Nacimientos: varones 1 mujeres 3.

Defunciones Zoila Vásquez y Vásquez de 40 años de edad.

Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

19 de Abril

Reses	6	con 880	kilos
Cerdos	13	» 260	»
Pescado salado	120	»	
Carne seca	42	»	
Charapas	2	»	
Taricayas	6	»	

Crónica Judicial

Despacho del día 18 de Abril de 1928

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente. Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió ocho.

Con los mismos señores en la seguida contra el acusado Exaltación Gomez por robo, señala con como día de audiencia el 16 nes 4 de Junio próximo a las 2 p.m.

El Relator.

V. Aro Gonzáles

Avisos Judiciales

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesías ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañía el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjui.

Saposoa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz

v15p2 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. viuda de Fernandes contra los herederos de su esposo don Roberto Fernandes, hijo soler, el señor juez de 1er. Civil doctor Terrones y Quiroz, ha acordado se publique la presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandes se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dieciocho de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R

v15p2 —11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Jesús, Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R. Bahamonde

v15p1—1 3 Escribano de Estado

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Bapósito y doña Cristina Lópcz se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio, que tuvo lugar el diciocho de Noviembre de mil novecientos nueve en el río Yaque rono puesto "Venega".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v8p7—6

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina Gonzá les R. solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hijo mana Zoila Rosa Gonzáles R., nacida el treinta de Agosto de mil ochocientos ochentiocho en esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v8p7—9

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Carolina Mejía de Ruiz con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Matín acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

Iquitos, dose de Abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
Escribano de Estado

v8p3—7

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Atanasio Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número del diecisiete al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agustín L. de Pereira; y por el Oeste la de Julia Domínga Ríos.

El indicado inmueble un sitio tenado en la suma de ocientas setentiocuatro libras y cuatro cientos cincuenta soles oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete de mayo entrante a las diez de la mañana.

El inmueble no registra gravámenes.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación efectiva.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

20p7—8

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publique por quince días amunciándose se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con derecho a ello se le confiere el cargo del mismo mil doscientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientoe,veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v15p11—3

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por el doctor Francisco R. Lanatta contra don Brígido Puertas por soles, el señor juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el día veintiocho del presente, a las dos de la tarde, las maquinarias embargadas que son las siguientes:

Un aserrín de cuatro metros y veinte centímetros de largo por dos metros y cíenta centímetros de circunferencia marca Barnes Beggs, con todos sus accesorios, tasado en sesenticinco libras un motor horizontal de la misma marca en buen estado, tasado en sesenta libras una máquina aserradora de troncos, desarmada, con carro de madera tasado en venticinco libras, un trapiche horizontal de tres masas, de doble engrane de marca Pijotto en buen estado tasado en treinticinco libras, una sierra con mesa todo de hierro, en buen estado, de tres metros de largo, en buen estado, tasado en cincuenta libras, un guinche para arrastre, desarmado, tasado en doce libras, un carro para transportar troncos, desarmado tasado en cinco libras, un eje de transmisión, con conos las, chuchumaceras y poleas de hier o y madera en buen estado tasado en doce libras, un taladro de barco en uso, tasado en quince libras, dos depósitos para caldo de cana de madera de estoraque, con llaves de bronce en uso, tasados en cinco libras, un yunque pequeño en uso, tasado en ocho libras, un transportador de bagazo, desarmado, tasado en tres libras, dos bombas inalografadas tasado en doce soles. El monto total de la tasación es de doscientas setentisiete libras y quinientos ochenta soles oro, cuyas dos terceras partes servirá como base del remate. Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación total.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, trece de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
Escribano de Estado.

v6p6—10

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se produceu para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

Prem

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—28

:-Luis F. Nunes-.

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permt.—25—43

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY (1911) Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes *BOOTH & Co. (London) Ltd.*

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927
No. 683.—Perfecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Víctor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIPOCO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedadel solicitante

Lo que pongo en conocimiento delpá blico para los efectos de los artículo 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la sección.

v30p27-1b

RIO AMAZONAS

Don Víctor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culquin; por el Este, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña rigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.

D.A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p17—12

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yaco, y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión, que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D A del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—3

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número UNO de la concesión; por el Sur, con el lote número TRES de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yaco, y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—1

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número DOS de la concesión; por el Sur, con el lote número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—5

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número CINCO de la concesión; por el Sur, con el lote número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—4

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote Número 3 de la concesión; por el Este, con el Lote Número 5 de la concesión; por el Sur, con terrenos baldíos, y por el Oeste, con la quebrada Chambira y el río Huallaga.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—6

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número CUATRO de la concesión; por el Sur, con el lote número SEIS de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el río Huallaga, y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—2

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p13—7

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 9 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p13—8

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt. descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

1/8 pulgada
se 1 a 3 veces
por cada vez ... 50 ctvs
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extrangeros
1/8 pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES

A. nes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 30.00
Manifiestos „ ... „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para - año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Viernes 20 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6149

La voz del público

—Buenos días!
—Buenos días Público!
—Cómo están?
—A sus órdenes siempre. Le felicitamos.
—Por qué?
—No se haga el tonto.
—Francamente que no me doy cuenta del porqué de la felicitación que desde luego la agradezco.
—Porque la Beneficencia Pública ha acordado oficiar a la Municipalidad, diciéndole que no puede construir el Cementerio en Nazareth porque todos los terrenos cercanos son inundables.
—Já! Já! Tenía que ser así. Cosas del *genial Catasho*, que nos metió una lata colosal con sus visitas a las municipalidades distritales.
—No Público. No diga eso. El, con gran civismo perdió su tiempo precioso y viajó con penalidades para cumplir con sus deberes de concejal.
—Efectivamente es cierto lo que ustedes dicen. Pero miren, que la idea del Cementerio no podía ser más absurda.
—Nadie está libre de sufrir errores. Pero después, en la cuestión de los Registros Civiles, está en caja.
—En caja. En caja..... Hum.....
—Por qué? Duda usted?
—Yo no dudo. Pero para todo se necesita dinero y esa especie de censo que desea Catashito, es bastante difícil. Alabo su civismo. Pero ante las dificultades enormes, mejor es callar.
—Vaya. Vaya Público. Ahora si que usted no está en caja.
—Qué ocurrencia! Miren ustedes. Después de las capitales de provincia y de los pueblos más importantes, donde se puede verdaderamente establecer oficinas de Registro Civil, no hay ningún otro lugar en que se pueda hacer las inscripciones; por qué, o los habitantes viven diseminados en las riberas de los ríos o en el interior de las selvas. Nacen, pues nacieron. Mueren, pues les enterraron y nadie puede saber el número.
—En parte tiene razón. Pero si se pide la cooperación de los padres agustinos que bautizan, y a los gobernadores, tenientes gobernadores y vecinos distinguidos, se podría perfectamente hacer las inscripciones del sesenta por ciento.
—La idea no es mala. Pero después de los padres agustinos, no hay un gobernador o teniente gobernador o vecino notable que hiciera como es debido esas inscripciones.
—No sea tan pesimista.
—Hombre. Lo digo por experiencia. Ellos aceptarían gustosísimos, pero después se causarían. Y todo quedaría igual como antes.
—Pero puede haber algún remedio!

—Eso si. Muchísimos. Pero el principal, es, que al nombrar gobernadores y tenientes gobernados sea en que sean buenos ciudadanos, porque de otra manera, nada se hará. Yo por ejemplo, no aceptaría recomendaciones para designar esas autoridades. Las sometería a un concurso y al más competente le daría ese cargo. Tal vez así, se podría conseguir algo, porque siguiendo las cosas como está ahora, en que tenemos cada gobernador y teniente gobernador que son..... bueno..... una nulidad y solo sirven para *infundir el terror* entre los vecinos, nada, nada de lo sugerido por el gran *Catasho* se hará.
—De veras Público. La topografía de la región impide, hacer el censo.
—Ah es H y otro remedio
—Cual?

—Que la Municipalidad designe cada año, a personas honorables, para que vayan a determinados distritos, no a la capital, sino de casa en casa, adquiriendo noticia de los nacidos y de los muertos para inscribirlos llevando libros especiales. Eso no costaría mucho, y en cambio, se podría tener un censo y una inscripción mediana. Esos viajes demorarían más o menos tres meses, pero se adelantaría muchísimo.
—Esa es una idea muy buena. Pero no *la llevarán a cabo*.
—*Ahora no*. Pero más tarde, cuando *el tiempo pase y las cosas cambien*. Por qué no?
—Pero el asunto urge.
—Es de actualidad, gracias a don Catasho. Este debe pues, ya que tiene tanto interés, solicitar del Concejo la partida respectiva para censar e inscribir a los habitantes que hay en la provincia.
—Ojalá lo consiguiera.
—Tal vez. Tal vez. Adios!
—Adios!

COSAS BONITAS carteras de piel de bal sillo para caballeros; bolsones pa ra señoritas.
Libreria Mosquera

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA
JABON
JACARÉ

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE
JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM COWAN & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderías

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Maldonado Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los ríos, así como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

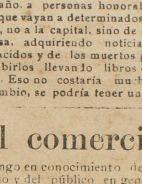
Acercarse para convencerse

v30p16—24

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, abarrotes, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.
v8p1—11 *Julio Lojay*

¡CONSÉRVELO EN EL HOGAR!
Esta es una excelente pomada para la *Comezón del Cutis, Almorranas, Mordeduras, Picaduras, Espinillas, Magulladuras, Quemaduras, Sabañones y Eczema.*
UNGUENTO DE DOAN
Una excelente pomada para el uso de la familia



Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los días útiles.

Las propuestas se recibirán en la forma establecida, hasta el día 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

EL O DE MAR 1º FURRIEL
AR del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v16p5—7

Vapor "Teffe"

Esperado en este puerto más o menos hasta el 21 del presente, saldrá para Manaos y Pará la semana entrante, llevando carga en tránsito para Europa y Estados Unidos de Norte América.

De acuerdo con la Aduana Fluvial, solamente se recibirán los documentos de embarques en el citado vapor, cuarenticocho horas antes de su salida.

Iquitos, 16 de abril de 1928.

BOOTH & COY (London) Limited
Agentes de The Amazon River S. N. Coy. (1911) Ltd.

v6p4—12

La estación agronómica del Ucayali

Para dirigir esa escuela ha sido designado el presbítero diplomado don Angel Arellano y como auxiliar de la misma, don Augusto Martinez, quien tendrá a su cargo, preferentemente, el llevar las cuentas de los gastos que demande su instalación.

Caporal de la misma ha sido nombrado el capataz diplomado don Francisco Peviz Yupari.

La construcción del local donde deben funcionar las oficinas de esa Estación, se hará con lo donadecimos de la partida para el sostenimiento de esa Estación y correspondiente a los meses de enero y febrero últimos.

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ
Cirujano Dentista
Calle de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

COSAS BONITAS
Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.
Libreria Mosquera

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.
S. en C.

v10p6—9

CONVALECENCIA, DEBILIDAD
ANEMIA
VINO y JARABE
Deschiens a la Hemoglobina
Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc.— Da salud y fuerza.— PARIS.

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

Triunfo de los jóvenes loretanos en Lima

Por noticias postales, recibidas de la Capital de la República, sabemos, que los jóvenes loretanos que se encuentran en esa ciudad han obtenido ruidoso triunfo. Ya en otras ocasiones, hemos dado a conocer la actuación de ellos y ahora vamos a ocuparnos de varios que fueron no hace mucho a esa ciudad, con el objeto de adquirir una profesión.

La carta nos dice, que de cientosesentidos jóvenes postulantes a las 22 vacantes en la escuela de cadetes navales, cuatro loretanos pudieron ingresar con notas altas, siendo la de veinte para Jorge Barreto Alván.

Esos jóvenes son: Alejandro Velezmoro Mathews, Francisco Teixeira Vela, Rafael Díaz Zumaeta y Jorge Barrreto Alván. Todos ellos, ex alumnos del Colegio de los Padres Agustinos de esta localidad.

Como verá el lector, el dieciocho por ciento de los que ingresaron a la armada son loretanos.

Tenemos noticia, por la misma carta, que el jóven Luis F. Escurra, ingresó a la Facultad de Medicina después de brillante exámen y que Oswaldo Corpancho O'Donell, ingresó a la Facultad de jurisprudencia y que F. Varcárcel se prepara para ingresar a la Escuela de de ingenieros teniéndose la seguridad de que sería aceptado.

Para nosotros, esta clase noticias nos es muy satisfactorio darlas a conocer, pues nos complace muchísimo, ver que la juventud loretana sabe distinguirse do quier vá.

Los jóvenes que se encuentran en el Colegio de Guadalupe, rindieron magníficos exámenes, muchos de ellos, han terminado su instrucción en ese plantel de enseñanza y otros ya están cursando el quinto año obteniendo siempre buenos calificativos.

Si aquí se pudiera dar más facilidades a la juventud de Loreto para que fuera a Lima a completar sus estudios y adquirir una profesión, muchísimos se presentarían inmediatamente, pues todos están ávidos de labrarse un porveuir brillante. Tenemos un Colegio Nacional que ha llenado hondo vacío, en la vida loretana, pero muchos de esos jóvenes, una vez que terminen sus estudios, no podrán adquirir la profesión que desean. Por eso creemos, que se debe ver la forma de facilitarles el viaje y la estadía en Lima para de esa manera no truncar los ideales de esa juventud. En nuestro concepto, lo menos que se puede hacer por los jóvenes loretanos, que de scan obtener una profesión, es el conseguirles pasages con el cincuenta por ciento de descuento si no se puede que sean gratuitos.

Aprovechamos la ocasión, para hacer notar, q' de aquí hasta q'tengamos muchas industrias, pasarán muchos años y, que los jóvenes de la actualidad, no pueden estar esperando hasta esa época y para salvarlos de la mediocridad o nulidad, es preciso tenderles la mano, y por eso sugerimos la idea de darles facilidades para que vayan a Lima y atender sus necesidades en esa ciudad.

En el camino del Pichis



—Y dice usted que esta es la mejor posada que hay en el camino?

—Si señor. En la verdad

—Será la mejor posada en el camino pero la peor para el pasajero.

El Touring Club Peruano, en Iquitos

Ya el lector sabe, que el señor Víctor I. Israel es el delegado del Touring Club Peruano y qué, como tal, está encargado de organizar esa institución en este departamento.

El Touring Club que ya se extiende en toda la república y que generalmente está compuesto por los señores comerciantes, profesionales, industriales y capitalistas, tiene misión muy importante para el progreso de la ciudad o zona en que actúa, para el pais y para sus mismos asociados siendo su lema: *"Conocer y hacer conocer el Perú es contribuir a su grandeza"*; de manera, que su objeto es procurar el mejor conocimiento de nuestra patria, por los peruanos y extrangeros y por eso, infatigablemente labora para estimular el desarrollo de la vialidad en el Perú para que todos los pueblos estén unidos por buenos caminos.

Nosotros consideramos que es deber de todo ciudadano residente en el Perú, nacional o extrangero, el asociarse a esa institución, procurando que aumenten los afiliados, ya esté el Touring Club, en una ciudad, pueblo, distrito o hacienda. La cuota si no estamos mal informados es apenas de un sol mensual para los socios anuales y con el producto se mejorará la condición de los caminos ya sea colocando señales o construyendo albergues para que los socios encuentren ventajas por doquier vayan.

Como todos se darán cuenta de las ventajas que reporta el Touring Club, no dudamos, que tanto nacionales como extrangeros, se apresurarán a inscribirse, porque Loreto mas que ninguna circunscripción de la república, necesita la cooperación unánime de sus habitantes, para que pueda progresar.

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento.

Libreria Mosquera

Perm.—44

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

VIERNES

La Comedia burlesca

"La Enseñanza de los Sueños"

Pro la simpática artista Erika Glaesser

SABADO Y DOMINGO

La Serial

LA DUEÑA del MUNDO

LA EMPRESA

Perm.—40

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de rayados, con nitidez y elegancia.

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Perm.—44

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta. — Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

La colonización de nuestra montaña

Llegada a Iquitos de una Comisión Oficial del Gobierno de Polonia.—Antecedentes e importancia de esta Delegación.—Las proyecciones para el futuro amazómico.—Un gran aspecto constructivo de nuestro régimen de gobierno.

(De "EL TIEMPO" de Lima)

(Continuación)

La novela europea y la realidad de nuestra selva

La selva en si despertó siempre en Europa la fantasía de todas las clases sociales y sobre ella se tejieron mil fábulas espeluznantes se la describió con aspectos dantescos, el «infierno verde» hubo quien le llamó, y se tuvo por cierto que para llegar a nuestros rios no se podía hacerlo sin antes haber batallado mucho con las tribus de antropófagos en cuyo poder había el imminentísimo peligro de caer y ser devorado. La delegación del Sindicato Polaco-Americano pudo comprobar el error de toda aquella novelesca imaginación y la falsedad de las informaciones suministradas en Europa por gente que ha sabido explotar el episodio pintoresco.

En nuestra selva hallaron los delegados polacos ciudades admirables como Iquitos, en la que por su industrialidad, comercio sociedad y cultura tuvieron que aceptar como una población puesta a la orilla del Atlántico frente a puertos europeo, y hallaron en todos los rios, aún en pueblecitos insignificantes, puestos de policía disciplinada, autoridades políticas, escuelas y civilización. ¿El salvaje de nuestras selvas? ¡Nada! un hombre dispuesto a trabajar con cualquier patrón siempre que este patrón no sea un..... salvaje de los que muchas veces nos ha mandado la civilización.

La nueva comisión polaca

Una nueva comisión llegó a Iquitos el dia tres del presente y esta tiene la importancia de ser representativa del Gobierno de Polonia y del Banco de la Economía de aquel país, a la vez que de otras instituciones especializada en asuntos de colonización. Está compuesta en representación del gobierno de Polonia, por el ingeniero señor Félix Gadomski, que la preside como jefe científico, el doctor y periodista Miguel Pannicia, y el especialista en enfermedades tropicales, doctor Alejandro Freyd; por el Banco de la Economía y otras instituciones bancarias, por el geógrafo y destacado literato señor Mierzislao B Lepeschi, y en representación de las otras asociaciones los señores Wlokziarcus Orda, Casimiro Warchalowski y el doctor Apolonio Zaryckia.

El señor Miguel Pannicwicz es uno de los directores del diario «El Inmigrante».

Esta comisión recorrerá la montaña y estudiará de preferencia la zona que el Gobierno del Perú ha concedido al señor Warchalowsky y al Sindicato Polaco-Americano y que está situada en las márgenes de los rios Urubamba, Tambo, **Chesea, Tama** ya y Ucayali, y tendrá, como la anterior, que emitir el más favorable informe respecto a las condiciones que para el trabajador polaco primen en esta rica zona de nuestro país. En esa región hallará tierras fecundas, grandes depósitos de humus, clima excelente, ausencia de las terribles enfermedades que nos ha obsequiado la propaganda, interesado o no en nuestro daño, la más fácil via de comunicación que puedan imaginar como lo es nuestra prodigiosa red fluvial, servicio de vapores preferente.

Luna de miel



Ella—Qué podemos hacer para que no sepan que somos recien casados?

El—Yo entro primero en la estancia y tu me sigas cargando las maletas

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

—Tengo una legión de nietas; escoja, pues, Vuestra Alteza en este florido vergel.

Vi princesas altas, secas y amarillas, de cinturas cuadradas y pies enormes, y otras chiquitas, regordetas, inofletudas y risueñas.

No pude menos de dibujar en mi álbum una cesta de espárragos y de rábanos.

Al fin llegué al reino de Ormutz.

Fuí recibido muy cordialmente, sin la menor etiqueta. Alicia me tendió la mano, y como yo la conservase entre las mías con una intención que su padre adivinó, el rey dijo:

—No, príncipe; continúe Vuestra Alteza sus viajes por las cortes y las ciudades; mi modesto tesoro no saldrá de aquí.

—Aquella noche pinté en la última página de mi cuaderno una rosa blanca con el cáliz de púrpura, y volví a tu lado resuelto, decidido a pedirte tu consentimiento para casarme con Alicia. Aquí tienes, padre, la génesis de mi noviazgo, me parece que acabo de contarte un cuento de Perrault.

—¿Cuándo piensas volver a Ormutz.

—Cuando tú lo juzgues conveniente. Creo que allí habrá pocas fiestas, a Dios gracias; bastante tenemos con aguantar aquí el chaparrón de ceremonias.

—Demasiado sabes que es necesario, al pueblo le gusta el aparato, la ostentación, este es el prestigio de los soberanos.

El emperador se levantó.

—Ahora te devuelvo tu libertad. Buenas noches. Escribe a tu prometida; yo por mi parte voy a comunicar al rey de Ormutz por medio del embajador, nuestros proyectos para enero.

Padre e hijo se abrazaron y el jóven se dirigió a su cuarto bajo el túnel de follaje.

X

Marco José tornó a su despacho, abrió su cartera, sacó la carta sin señas que había acabado delante de su hijo y escribió la dirección: «Condesa Horoff» Llamó. Se presentó un ayudante.

—Esta carta a su destino, inmediatamente.

Daban las once en el reloj de palacio; una luna clara se elevaba en un cielo purísimo. El emperador apagó la lámpara, se sentó junto al fuego convertido en brasas y quedó pensativo, con la frente apoyada en la mano.

El ayudante montó a caballo y en pocos segundos llegó a su destino, entregó el mensaje al portero y regresó a palacio sin esperar más. Como las cartas imperiales son generalmente ó denes, no tienen contestación. Además, nada le habían dicho. La condesa acababa de meterse en la cama cuando entró su doncella con la carta. La leyó de una ojeada.

«Condesa, venga usted; necesito hablarle inmediatamente. Entre por la puertecilla norte del parque; el centinela ha sido avisado.

MARCO JOSÉ.»

—Diga usted que enganchen—ordenó la condesa, en tanto que se arrancaba al calorcillo del lecho y se vestía apresuradamente.

Era necesario darse prisa, a los soberanos no se les hace esperar.—Retorció, pues, su hermoso pelo castaño y lo peinó al desgaire, pero con la gracia peculiar a toda su persona, y luego se puso un traje de corte de seda claro cuyo cuerpo estaba adornado con encajes y cintas que velaban el escote.

Aunque en plena madurez, la condesa era muy bella. Conservaba el aspecto juvenil de las mujeres muy cuidadas; sus hombros eran blancos y admirables, sus brazos de mármol rosa; sus ojos límpidos y risueños tenían infinito encanto.

En su apresuramiento, se olvidó de ponerse alhajas y se envolvió en un manto de piel. El trayecto duró tres minutos. Sin que tuviese que llamar, se abrió la puerta; un soldado la aguardaba y cerrada el invernadero y la dejó a la entrada. Spéza dio media vuelta a la llave; conocía todas las entradas y salidas de palacio.

Pero, estaba muy obscuro; aparte de la claridad lunar que se filtraba por entre el ramaje, ninguna luz iluminaba la estufa, solo se veía, y para eso en el fondo, hacia el sitio en que estaban las habitaciones del príntio en que estaban las habitaciones del príncipe, un vago resplandor que proyectaba sobre la arena. En las ocupadas por el emperador, todo era obscuridad.

Spéza no sabía qué pensar; avanzaba con los brazos extendidos hacia delante, cuando de repente, una mano la cogió por la muñeca y la arrastró hacia un banco del jardín.

(Continuará)

OFICIAL

Los premios de estímulo a la policía

Lima, 22 de marzo de 1928.

Con fecha 21 del actual, se ha expedido el decreto supremo que sigue:

El Presidente de la República:

Teniendo en consideración:

Que la entrega de los premios que se conceden a los miembros del Cuerpo de Seguridad, Guardia Civil, Investigación y Gendarmería que se distinguen en el cumplimiento de sus obligaciones, debe realizarse en un acto que esté rodeado de la mayor solemnidad a fin de que el propósito de estímulo que se se persigue obtenga la más eficaz y cumplida realización;

De acuerdo con lo opinado por la Dirección General del Ramo;

Decreta:

Señálase como día de la Policía el 30 de agosto de en la año, en el cual se entregarán los premios anuales acordados a los Cuerpos de la Guardia Civil, Seguridad, Investigación y Gendarmería y se revistarán las fuerzas de Policía. El Ministro de Gobierno queda encargado de dictar oportunamente las medidas convenientes para que este día sea celebrado en la mejor forma.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos veintiocho.

A. B. Leguía

Arturo Rubio

El empleo de los contingentes de vialidad

Lima, 2 de marzo de 1928.

Habiéndose observado que en algunos lugares se viene empleando caprichosamente los contingentes de vialidad en caminos que no han sido contemplados por el Gobierno, con detrimento irreconciliable, de aquellos que convien expeditar;

Se resuelve:

1o.—Los contingentes de vialidad sólo podrán utilizarse en los caminos que hayan sido previamente determinados por el Ministerio de Fomento.

2o.—Será de responsabilidad de las juntas las boletas que otorguen contrariando la presente disposición.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Manchego Muñoz

Naufragio

Esta mañana a las ocho, una embarcación a remo que pasaba por el puerto de The Comercial Bank of Spanish America Ltda., sobrecargada con balata y dos hombres de tripulación, se hundió siendo salvados los hombres, gracias al auxilio que de las embarcaciones cercanas les proporcionaron.

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violín; puas.

Librería Mosquera

La electricidad al alcance de todos

(Continuación)

Unidad de medida.—Para las numerosas fórmulas numéricas establecidas para el estudio del que vamos tratando emplearemos las siguientes unidades:

El tiempo t se medirá en segundos.

El espacio e recorrido por un móvil, en metros.

La velocidad V y la aceleración de la gravedad G se miden en metros por segundo.

El peso y la fuerza se expresan en kilógramos

Las cantidades compuestas de longitudes, tiempos y pesos, tambien requieren unidades especiales compuestas. Luego las masas se expresan en kilógramos masa, los trabajos en kilógramos-metro o kilográmetros y las potencias en kilográmetros-segundo.

Por el año de 1885 el Congreso de Electricistas dió la nueva unidad universal hasta nuestros días de medida eléctrica, en la que intervenían el gramo masa, el centímetro y el segundo; por el cual tomaba el nombre: Centímetro, gramo, segundo o también con las ya conocidas iniciales de dichas palabras C.G.S. o cegesimal.

Todas las fórmulas obtenidas por el cálculo vienen expresadas en unidades cegesimales, por lo tanto al expresar las cantidades en unidades usuales o prácticas, deben multiplicarse por los coeficientes especiales.

Masas activas.—Nuevamente con la idea de establecer la mayor analogía entre el estudio de la electricidad o del magnetismo y el estudio de la gravedad cuando un cuerpo se electriza o se imanta, decimos que aparece en el cuerpo una masa eléctrica o una masa magnética que trabajan sobre otras masas análogas a ella, del mismo modo que la material sobre sus análogas.

La masa magnética y la masa eléctrica se reunen en la denominación única de MASA ACTIVA, según lo acordado anteriormente y tambien las llamamos algunas veces CARGAS.

Pero en ciertas ocasiones de una barra de hierro, aparece siempre la masa eléctrica, aunque no se pueda demostrar experimentalmente su existencia.

Lo mismo puede hacerse con una barra de vidrio. Sin embargo las masas eléctricas que aparecen en el hacre o en el vidrio, difieren en el signo que señalaremos luego. Por de pronto distinguimos dos clases de electricidad obtenidas: LA RESINOSA Y LA VITREA respectivamente.

Las masas magnéticas aparecen en los metros por influencia de otras barras imantadas ya, o por la acción de corrientes eléctricas.

Tambien aparecen masas magnéticas de dos clases distintas, que las llamaremos NORTE y SUR.

La diferencia esencial entre las masas magnéticas y las masas eléctricas es que en una barra electrizada puede existir masa eléctrica de una sola clase, vitrea o resinosa; mientras en una barra imantada tiene que desarrollar las dos clases de masas magnéticas NORTE y SUR.

Densidad de una carga.—Un cuerpo electrizado mantiene la carga sobre su superficie, según demostración. La relación entre la carga o masa M y la superficie S del cuerpo la llamamos densidad superficial, de manera que:

$$D_S = \frac{M}{S}$$

es la masa acumulada en un centímetro cuadrado de superficie.

Un cuerpo imantado retiene su carga en el interior de su volumen. La relación entre la carga o masa M del cuerpo y su volumen V se llama densidad cúbica del cuerpo, de tal suerte, que:

$$D_c = \frac{M}{V}$$

es la masa contenida en un centímetro cúbico.

Diremos que una superficie está uniformemente cargada cuando la densidad de su superficie sea la misma en todos los elementos de ella, y del mismo modo, diremos que un cuerpo está uniformemente cargado cuando la densidad cúbica sea la misma en todos los elementos de su volumen.

—7— G. E. G. E.

(Continuará)

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mí, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo **consignado** en mis anteriores cartas **abiertas.**

Usted atribuye a ótros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición desventajosa.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de na die**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Tenga usted presente que EL ORIENTE, es decir que yo, era enemigo del GOBIERNO calumnia evaporada muy prontamente, **tuvo en mira** obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud, para apresarme y deportarme, no ha sido destimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consulte el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, fué que constase a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

Viajeros

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho de nunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo ha debido de interponerse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue:....Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal provisto con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, con las firmas auténticas de los señores Alvariño.—Pinillos Rosell.—Barriga Alarcón.—Cavero, secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley.—Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Enagenado

Rafael Custodio García fué conducido a la Comisaría para custodia, por padecer de enagenación mental.

Por darse de vivo

Manuel Tulumba Cuper por sorprender a la policía en [illegible] mentos falsos; fué recluido en uno de los calabozos de la seguridad.

Ciclistas detenidos

Elías Chuquizuta Lopez y Alberto Santaya Villacorta, fueron detenidos por infractores del reglamento de tráfico de vehículos, y además, por burlarse del guardia de la Plaza de Armas cuando éste le indico que conservaran la derecha con sus bicicletas, para evitar accidentes

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, caibros y sinchinas de huacapú, tottuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES

Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p1—13

SOCIAL

Natalicios

El señor Miguel A. Zumaeta, que conmemora hoy su día natalicio, ha sido muy cumplimentado por sus numerosos amigos a los que nos unimos con agrado.

Mañana celebran su natalicio:

—La señorita Nelly Israel Medina.

—La señorita Socorro García.

—El señor doctor Harvey Bassler, Jefe de la Standard Oil of Perú.

Les enviamos nuestra atenta felicitación.

Viajeros

A las 8 y 10 de la mañana de hoy, salió una nave aérea, piloteada por el teniente señor Gustavo Cornejo Portugal, con destino a Masisea, llevando como pasagero al señor Francisco Moreno, ex-Sub prefecto de la provincia, que se dirige a Lima. Numerosos amigos del señor Moreno fueron a la base de hidroaviación a despedirlo.

El distinguido viajero, de Masisea irá a San Ramón, también por la vía aérea, de manera que, si no hay contratiempo, llegará a Lima el domingo próximo a mas tardar.

Le deseamos feliz viaje.

A bordo del "Alberto", que zarpó ayer se dirigen a Yurimaguas, el señor Isidoro Mey a Tarapoto el Sr. Roberto Carmenatte.

Les deseamos feliz viaje.

Despedida

Francisco Moreno; se despide de sus verdaderos amigos y espera sus ordenes en Lima, donde le será grato cumplirlas.

Iquitos, 20 de abril de 1928.

v3p1—

Vida Militar

Viajero

A Yurimaguas se dirige en el "Alberto" el subteniente señor Gregorio Vargas Rojas. Le deseamos feliz viaje.

Movimiento fluvial

Salidas

El vapor "Alberto" zarpó ayer de este puerto con destino al de Yurimaguas, conduciendo a los siguientes:

Pasageros, Purificación R. del Aguila, Bernardina del Aguila, Rosaura Acuña, Sbte. Gregorio Vargas, Custodio Panajo, Francisco Chasnamore, Benjamín Isuiza, Ricardo Tapayuela, Benjamín, Gregorio Tafur, Francisco Tuesta, Efraín Fasabe, Francisco Vela Reátegui, José C. Alvarado, Antonia López, Carlos Dávila, Alcibiades Flores, Cruz Yumbato, Rosa Dávila, Martín Perez, Portuario Fernández, Antonio Ariama, Leonardo López, Cruz Lozano, Guillermo Panduro, Antonia Cárdenas, Luis Alfonso Ríos, Nicanor López, Samuel y Armanda Portocarrero, Melchora de Valdivia, Isidoro Mey, R. Carmenatte y Dolores Ruiz.

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

CONSULTORIO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a m, y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Carnet del Día

Registro del Estado Civil

19 de Abril

Nacimientos: varones 4 mujeres 1.

Defunciones:—Manuel Souza de 63 años de edad.

Matrimonios: ninguno.

Mercado Central

20 de Abril

Reses	6 con	906 kilos
Cerdos	9 „	512 „
Carne seca		46 „
Charapas		2 „
Taricayas		4 „

Correo aéreo

En la máquina que salió hoy a las 8 y 10 am., piloteada por el teniente Sr. Cornejo Portugal, vá el correo para Lima. Regresará de Masisea mañana o pasado trayendo correspondencia de la Capital.

Avisos Judiciales

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quistia Nominación de esta ciudad notifica a los herederos ignorados de don Miguel Ruiz, para que el seis de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chuquipondo por cobro de soles; a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que lleguen a conocimiento de dichos herederos inciertos.

En cumplimiento de dicha disposición judicial pongo el presente aviso.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez.

Juez de Paz de 5ª Nominación

v1p1—14

Crónica Judicial

Despacho del día 19 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió dos.

Autos.—Con los mismos señores vió y resolvió la queja de don Benjamín Cohen contra los procedimientos del Tribunal Arbitral que ha conocido de la reclamación de doña Margarita Rojas sobre entrega de póliza de seguro de don Pablo Ramírez Flores, la declararon improcedente y mandaron remitirla al Tribunal Arbitral para que cuya agregado al expediente de su referencia.—La Sala.

Con los mismos señores en la contienda de competencia negativa entablada en la causa seguida por don Miguel A. Zumaeta con don Miguel A. Ruiz por soles; declararon que el conocimiento de dicha causa corresponde al juez Dr. Hidalgo.—La Sala.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Pinillos Rosell y Barriga Alarcón y R. del Villar expidió uno.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón en la seguida contra Antonio Murrieta por daños, señalaron como día de audiencia el miercoles 25 del presente a las 2 p.m.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Ramírez del Villar expidió dos.

Autos.—Con los mismos señores resolvió por la ampliación en el plazo de 35 días, la seguida contra Rudecindo Zúñiga y otros por homicidio.—Juez instr. Dr. Hidalgo.

El Relator.

V. Aro Gonzáles

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de matrimonio

Don Roberto Espósito y doña Cristina López se han presentado ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad la partida de su matrimonio, que tuvo lugar el domingo de Noviembre de mil novecientos nueve en el río Yaquerono puesto "Veuega".

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos, doce de Abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v8p8—6 Escribano de Estado

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Lucinda Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Marín acaecida el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
v8p7—7 Escribano de Estado

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné; por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número de diecisiés al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Marey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad I de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Juha Dominga Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta centésimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las doce de la de' El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
20p8—8 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciando se nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
v15p12—3 Escribano de Estado

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesías ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañía el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Inaujuí.

Saposoa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v15p3 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. viuda de Fernandez contra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez de lo Civil doctor Terrones y Quiroz, ha ordenado se publique el presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dieciocho de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R.
v15p3 —11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Jesús, Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
v15p2—1 3 Escribano de Estado

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Píldoras Antibiliosas de DOAN

Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasión

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cia.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos, con los mejores productos que se produzcan para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 "	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—28

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Permiso. —25.—43

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manaos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones	$ 2.40
" 15 "	" 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre ocurriente ha expedídose siguiente decreto supremo:

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terrapienes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Aimeida, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRIUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia del Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 72 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.

v30p28—16

RIO AMAZONAS

Don Victor M. Ugarte, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cien hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamaneo cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p18—12 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p14—3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número Cuarto de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p14—4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el "Lote Número 4" de la concesión; por el Sur, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Este, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Oeste, con la quebrada Huito Yacu y por el oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p14—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el "Lote Número 5" de la concesión; por el Sur, con el fundo "Indepencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p14—1 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. Aguila
v30p14—2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número CUATRO de la concesión; por el Sur, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Este, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Oeste, con la quebrada Huito Yacu y por el oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 2" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p14—6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p14—7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 5 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p14—8 Jefe de la Sección

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez O. 1º de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

Tarifa de SUSCRIPCIONES

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por línea de letra breviario, y, por cada inserción para todo clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ta. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Sábado 21 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6150

La voz del público

—Muchachos, buenos días!
—Querido Público ¿Cómo está?
—Requetebien.
—Nos alegramos,
—Y yo también.
—Claro! ¿Qué nos cuenta?
—Que ayer se fué uno de los Panchos.
—Ya lo sabemos.
—Si. Todos. Pero quiero hacer constar, que aunque ya está ausente le recuerdo con cariño.
—Nunca fué usted ingrato Pruebas nos ha dado muchísimas.
—Bah! Es mi carácter. No traten de esas cosas.
—Si Público. Sabemos que herimos su modestia. Pero es necesario que lo declaremos.
—Bueno Bueno. Se fué Panchito y ha dejado hondo vacío en todos los círculos sociales que anhelan su pronto regreso.
—Usted cree que regresará?
—Si. Y muy pronto. Que caray, le necesitamos aquí para que con su franqueza y buen humor nos prestigie al Gobierno y el cargo que se le confía amigos como ese y caballeros, difícilmente se encuentran.
—Cierto Público. Muy cierto
—Bueno No estoy triste con la ida de Panchito Moreno porque sé que pronto regresa y ahora vamos a tratar de otro asunto de importancia.
—Principie pues.
—Corren insistentes rumores, de que una institución deportiva está muy decidida a reclamar el tanto por ciento de las entradas líquidas a los espectáculos deportivos, según lo indica el reglamento del Comité Olímpico Peruano.
—Mal tema el de hoy Público.
—Por qué?
—Porque le van a desmentir.
—Y qué hay con eso? Siempre están desmintiéndome y al poco tiempo resulta verdad lo que manifiesto a ustedes Por eso no me detengo a contestar lo que de mí dicen. El tiempo, ese beadito tiempo, me dá siempre la razón.
—Bueno ¿Y cree usted que continuará su deseo esa institución?
—Ya lo creo. Ya lo creo. Porque si no se cumple ese reglamento, ellos, todos los jugadores de ese club, que son excelentes, se abstendrán de tomar parte en las luchas deportivas.
—Pero, por qué salen ahora con esa determinación?
—Sencillamente, porque ya están cansados de tanto juego en beneficio del estadio.
—Pero hombre de Dios! Esa es falta de civismo! Usted sabe muy bien y seguramente ellos lo mismo, que el ingreso es para mejorar el estadio.
—Hum. Eso es precisamente lo que los ha sacado de sus casillas. *No saben lo que se hace del dinero; pues ni conocen el monto de los ingresos desde hace muchos meses, ni saben en qué se invierte.* Y los clubs necesitan dinero para atender necesidades inaplazables.
—Pero verá usted, que están construyendo una pista de carreras pedestres y en bicicletas y eso demanda mucho dinero.
—*Esta que nadie utilizará, porque nadie quiere estrellarse,* pues es muy angosta y no está calculada su inclinación y además, se está haciendo con el dinero que mandó el Gobierno que fueron, si mal no recuerdo, mil libras.
—Público Moderese, porque le van a venir rectificaciones a granel.
—Que vengan. Las espero tranquilo, porque sé, que dentro de poco se presentará esa reclamación.
—Ojalá no esté equivocado o que no le hayan informado mal.
—Yo no me equivoco ni recibo informaciones. Las noticias que les doy, *las tomo del ambiente y por eso resultan siempre ciertas.*
—Nos alegramas de que sea así.
—Así será. Y una vez que ese Club, que es uno de los más independientes, dé el ejemplo, todos le seguirán.
—Cree usted?
—Claro! Ellos, todos los deportistas, están *calientes* porque hasta ahora no ven el premio de sus esfuerzos Ellos quieren que sus Clubs tengan todo lo necesario para su entrenamiento y hasta ahora desde que se inauguró el Estadio, solo para la *payasada* de Carnaval les dieron un tanto de lo que ingresó en esa tarde.
—De veras. De veras Público.
—Yo no me olvido de nada. Digan. Antes de irme. Una preguntita.
—Cuál es?
—Cómo andan sus asuntos?
—No trate de ellos para nada.
—Caray con ustedes. Aunque sea, dígame en secreto.
—Bueno Acérquese .....Ya?
—Si magnífico Al *freir será el reir.* Adios!
—Adios!

Para evitar que la mojada le cause un RESFRIADO, tome sin pérdida de tiempo las pastillas de

LAXATIVO

BROMO - QUININA

Busque esta firma en cada cajita

E. W. Grove

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderías

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, así como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR.

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p17—24

Vapor "Teffe"

Esperado en este puerto más o menos hasta el 21 del presente, saldrá para Manaos y Pará la semana entrante, llevando carga en tránsito para Europa y Estados Unidos de Norte América.

De acuerdo con la Aduana Fluvial, solamente se recibirán los documentos de embarques en el citado vapor, cuarenta y ocho horas antes de su salida.

Iquitos, 16 de abril de 1928.

BOOTH & COY (London) Limited
Agentes de The Amazon River S. N. Coy. (1911) Ltd.

v6p5—12

REUMATICOS



Que padecen DOLORES REUMÁTICOS agudos, crónicos, en los brazos, piernas, espaldas, Gota, Lumbago, Ciática, Artritismo, Dolores de cabeza, Insomnios, Vahídos, Insomnias, de los riñones, del Hígado, Albumina, Mal de piedra, Diabetes, Obesidad, Estreñimiento, Dolores de Estómago, Vicios, Hemorroides y accidentes de la edad crítica, eczema.

Si quieres curar tomad en seguida el

URIQUESOL RAVENET

24, Rue Vaugelas, PARIS

universalmente conocido por las maravillosas curaciones obtenidas por este especifico.

Cada caja contiene un tratado completo de todas estas afecciones, la manera de tratarlas y atestaciones de numerosas curaciones.

Se vende en Iquitos: Farmacia y Droguería CENTRAL de A. FERRANDO y Cia.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

ELIXIR tónico ANTIFLEMÁTICO del Dr GUILLIÉ

Empleado, desde 1812, contra las enfermedades consionadas por la BILIS y las FLEMAS (Enfermedades del Hígado, Estómago, Intestinos, Corazon, Fiebres, Paludismo, Congestiones, Reumatismos).

Exigir la firma Paul GAGE

PARIS, 32, Rue du Grenelle y en TODAS LAS FARMACIAS

Deportes

BOLETIN OFICIAL

Campeonato Copa "Villiers" y torneo estatua "Hermanos Vergara"

Pruebas que se realizarán el 22 del actual

(1ª hora 3 y 15 p.m.)

Match de foot-ball de concurso.—Equipos del Centro Escolar Nº. 161 vs Escuela «PP. Agustinos».—Referee: señor Armando Vasquez.

(2ª hora 4 y 15 p.m.)

Match de foot-ball de concurso.—Club Sport «Loreto» vs. Destacamento Mixto de Montaña.—Referee señor Adolfo Vargas.

Iquitos, 19 de abril de 1928.

César Lequerica D.
Secretario

Vº Bº
Burga Cisneros
Presidente

NO EXISTE LA MENOR DUDA

En «El Oriente» se confeccionan los mejores trabajos de rayados, con nitidez y elegancia

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderías

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los dias útiles.

Las propuestas se recíben en la forma establecida, hasta el dia 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

Vo. Bo.
Carrillo

EL O. DE MAR 1º FURRIEL
del Castillo Reátegui

v10p6—7

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga [illegible] el Haver, Amberes [illegible] mburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.
S. en C.

v10p7—9

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

El dinamismo de la Beneficencia Pública

Venimos observando, que en el año en curso, la Beneficencia Pública presidida por el doctor señor Juan José Hidalgo, ha entrado en plena actividad, preocupándose de todos los servicios que están a su cargo. Ya planeando la construcción del sanatorio en Canchahuayo conforme hicimos saber al lector, y ahora, preocupándose de la creación de instituciones de Beneficencia Pública, en las capitales de las provincias de Alto Amazonas y Ucayali, con el objeto de que los cementerios de esas ciudades no se encuentren como ahora abandonados, lo mismo que los demás servicios anexos a esas institucione.

También está tratando de adquirir un terreno adyacente al Campo Santo de esta ciudad, para ampliar el antiguo, que para las necesidades, está resultando muy reducido.

Ya ha sido designada la comisión para que estudie la construcción del pabellón en el Hospital de Itaya, para que la Beneficencia pueda atender a las numerosas personas que solicitan su auxilio. Se ha encomendado por ese motivo al Tesorero de esa Sociedad, que cobre de la Caja Fiscal las mensualidades asignadas por el Gobierno, con ese objeto.

Los necesitados de este puerto, van, brevemente, a tener donde asilarse, para que sus enfermedades puedan ser tratados por facultativos ya sea en forma gratuita o a muy poco costo; lo que no sucede en la actualidad, en que conocemos casos, de que el médico titular pide el ingreso de un enfermo en el Hospital y no se le pueda atender por falta de cama.

Ya hemos manifestado varias veces, que con buena voluntad y entusiasmo se puede conseguir muchísimo; y aquí tenemos otro caso a que referirnos. Siempre se dijo que la Beneficencia no podía hacer nada por la falta de dinero, y, por eso, hicieron las gestiones del caso, sin retirarlas constantemente, ya que instituciones de esa naturaleza, son indispensables y lo que se pide para ellas es en bien de los necesitados.

Lo que sí creemos, es que la Beneficencia debe pensar en reducir los precios de los nichos, para que cualquier persona rica o pobre, pueda depositar en ellos a sus deudos. Con esto se haría un enorme beneficio moral a los familiares que no pasarían por el sufrimiento de sepultar a los suyos en el suelo y que el Cementerio sea mejor ornamentado, no como ahora, con su mayor extensión cubierta de cruces de diversos tamaños y formas.

Tenemos muy fundadas esperanzas, de que la Beneficencia hará verdadera labor de provecho para la colectividad.

MOTOCICLETAS!!!

"Indian"



—1928—

5 nuevos modelos especiales 5!!!

Adaptables a cualquier camino desde

Lp. 780.00

Distribuidores exclusivos para el Perú.—Almacenes Bianchi

BOTTO y BORDA

Casilla 71.—LIMA.calle Mantas 146.—Representantes de las afamadas

"BICICLETAS BIANCHI"

Aceptamos pedidos directos cotizando precios en fábrica.

Solicitamos SUB AGENTES en esta plaza

v12p9 —mier. y sab.

(Anuncio Agencia Central Periodística S. A. de Lima)

50 diarios afiliados

La electricidad, el criado infatigable

La edad en que vivimos es esencialmente mecánica, y en casi todos los aspectos de la actividad humana, el trabajo que años atrás era objeto de la labor fatigosa del individuo, queda en la actualidad confiado a algún agente inanimado, que ni se cansa de la labor ni apetece variedad en la misma.

Como consecuencia de la adopción de la maquinaria para la realización de las funciones y tareas de la sociedad del día, la vida social misma ha quedado profundamente afectada, sobre todo en lo que concierne a las familias que habitan lugares distanciados de los centros de población. La electricidad ha introducido en los hogares campesinos innovaciones poderosas.

No ha sido tarea fácil la de poner la electricidad al alcance de todos. Años y años de investigación y estudio hubieron de sucederse antes que los ingenieros de la Westinghouse lograran perfeccionar un tipo de planta electro generatriz, mediante la cual resultase posible, en el sentido más conciuyente de la palabra, el introducir en la vida de la familia rural las mismas comodidades, y ventajas que la electricidad reporta a la sociedad de las poblaciones. La distancia de los grandes centros de población no es hoy obstáculo que imposibilite ni dificulte siquiera el tener corriente eléctrica.

De esta manera, pues, el vivir en el campo, con la electricidad a nuestro servicio, equivale prácticamente a vivir en la población. Aparte de la luz, que constituye probablemente el mayor beneficio reportado por la electricidad, muchos de los hogares situados en la soledad de la campiña, poseen un número de comodidades que serían imposibles sin la corriente eléctrica. Muchas de estas comodidades y ventajas resultan del empleo de la electricidad como agente motor, sobre todo en localidades en que sería imposible obtener otros motores.

En primer término, la electrici

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1.60 ciento.

Librería Mosquera

Si está usted enflaqueciendo

Nada hay que tanto beneficie al organismo de las personas flacas como el aceite de hígado de bacalao. Para obtener el deseado efecto muchos médicos recomiendan la Emulsión de Scott, que es verdadero aceite en su forma natural, pero científicamente refinado y emulsionado para que pueda absorberlo fácilmente el organismo. Incomparable para fortificar y robustecer. Tome

Emulsión de Scott

Los colaboradores expontáneos



Colaborador—Señor. Ha leído mi artículo en el periódico?

—Sí.

—Que le parece?

—Que lo único que vale es el periódico

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

SABADO Y DOMINGO

La Serial

LA DUEÑA del MUNDO

LA EMPRESA

Prmer-40



Si se lava la piel con LAVOL, casi en una noche se pueden hacer desaparecer las afecciones cutáneas, el acné y la rugosidad de la piel.

dad suministra fuerza en abundancia para disponer de agua corriente en cualquier parte de la finca o hacienda que se desee. A parte de ello, la corriente nos da energía con la cual podemos hacer trabajar la máquina de lavar, la barredera, la plancha, el hornillo de mesa, el tostador, la cafetera, el molde para tartas americanas, el refrigerador o nevera, el ventilador, el calentador y las tenacillas de rizar. Todo lo cual quiere decir que con tales aparatos de funcionamiento eléctrico se lleva a cabo, sin esfuerzos molestias, todas las faenas que constituyen "el pan nuestro de cada día" de la vida campesina.

No hay palabras que realmente puedan expresar lo que la electricidad significa en la vida de la familia rural. El trabajo manual se reduce de tal modo, que los criados pueden realizar una labor superior en cantidad y en calidad a la que de otro modo realizarían, y con un esfuerzo mucho menor y en menor tiempo tambien. La comida se prepara con toda facilidad, y los alimentos salen de la cocina limpios y con toda su pureza y fuerza nutritiva; y mediante el agua corriente, la luz eléctrica y el empleo de los efectos eléctricos, en toda su variedad, la vida se hace más agradable y acaba por adquirir una nueva interpretación.

(Continuará)

COSAS BONITAS

carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Librería Mosquera

Modernismo



Ella—Como está usted y su esposa?

El—Muy bien, ahora que nos hemos divorciado.

La Justicia en el Perú

No solo los tribunales de justicia común sino también los militares, son la salvaguardia de la Constitución y de las leyes tutelares de la Nación cuando la mala fé o la ignorancia tratan de violarlas.

El infrascrito—Relator secretario del Consejo de Oficiales Generales, certifica: que en el juicio seguido contra el ciudadano Germán Fasabi Pisco, por desacato y faltamiento de palabra y obra, el Consejo ha expedido el auto que sigue:—Lima, Agosto primero de mil novecientos veintisiete.—VISTOS, de conformidad con el dictámen del señor Auditor General, declararon nulo el auto de fojas veintinueve su fecha cinco de abril último, por el que se sobresee provisionalmente en la presente causa seguida a Germán Fasabi Pisco, por desacato y faltamiento de palabra y obra; y nulo todo lo actuado en este expediente así como el auto de enjuiciamiento de fojas ocho, que es improcedente y mandaron se devuelva el expediente al Jefe de Zona para que proceda con arreglo a ley.—Rúbrica de los señores: Velarde A.—Mora.—Alcalá.—Buenaño.— Sotomayor.—Gonzales.—Cornejo.—J. Aníbal Lozano.—Señor: El presente juicio se ha seguido contra el ciudadano don Germán Fasabi Pisco, por desacato a la autoridad de un guardia de policía como lo pide el Auditor de Zona en su dictámen de fojas siete vuelta y lo manda el auto de enjuiciamiento de fojas ocho.—*Tanto el señor Coronel Jefe de Zona de la región del Oriente, (t. como el auditor de la misma, han ignorado las disposiciones vigentes actualmente sobre la extensión de la jurisdicción privativa de guerra, no solamente conforme a la ley número dos mil cuatrocientos cuarentidos sino que no se ha tenido presente el artículo ciento cuarenta de la Constitución del Estado que declara que los civiles, por ningún motivo, serán sujetos a la jurisdicción privativa de guerra, pues este fuero es competente únicamente para el juzgamiento de militares en servicio y por delitos previstos y penados en el Código de Justicia Militar.*—Lima todo lo actuado en este expediente es nulo por haberse abierto, injustamente contra persona no sujeta al fuero de guerra, se ha de servir el Tribunal, declarar la nulidad del auto de sobreseimiento de fojas veintinueve y nulo todo lo actuado en este expediente, así como el auto de enjuiciamiento de fojas ocho que es improcedente y devolver lo actuado al Jefe de Zona de la Región de Montaña para que proceda con arreglo a ley, en virtud de la denuncia de fojas una.—Salvo mejor acuerdo.—Lima siete de Julio de mil novecientos veintisiete.—El auditor general del ejército.—Pastor.—Es conforme con los originales de su referencia.—Lima, Agosto diez de mil novecientos veintisiete.—Samuel del Mar M.

(1) El Coronel Temístocles Molina Derteano.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

AMO DESPUES DE DIOS

EL AMO D...

Versión española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

—¿Es Vuestra Majestad, señor?—dijo, algo asustada, tratando de ver y sin distinguir más que un bulto blanco.

—Sí, soy yó. ¿Qué temes?

Al decir esto, desabrochaba la capa de piel y apoyaba sus labios en la piel tersa y tibia de la condesa, por junto al borde del escote.

—¿Qué es lo que te pasa, huraña, que necesitas una órden para venir a verme?

Spéza callaba, muy conmovida; el emperador la había cogido por la cintura y la besaba con pasión.

—¿Ya no me quieres?

—¡Oh!

—Entonces, ¿por qué no pareces por palacio?

—Porque me parecía que... temía que...

—Vamos, sé franca, puedes decírmelo todo.

—La otra noche, cuando salí con Vuestra Majestad después de terminado el baile, el príncipe Alejo me miró de una manera rara.

—Qué te importa que mi hijo adivine el [illegible] desde hace diez años?

—¿Que el lazo de amor que nos une [illegible]

El príncipe [illegible] la educación de su pupilo y no quiero perder su estimación.

—¿Y has de perderla porque, siendo libre como lo eres, me has amado?

—¡Ay, señor! He escuchado a mi corazón, más bien que a mi deber.

—Tu primer deber es obedecerme. Mientras tuve la dicha de poseer a la emperatriz, jamás pensé en otra mujer. Después, obedecí a la naturaleza porque un emperador es un hombre. Jamás he arrastrado mi corona, como la mayor parte de los reyes, por los lugares de libertinaje; jamás he dado consentimiento a deseos que redundasen en desdoro mío. Si hubiese querido, hubiera convertido la corte en un serrallo.

—Verdad es.

—Por el contrario, me he refugiado en un cariño puro, no te he obligado a faltar a ningún deber, puesto que eres libre; te he elegido por amiga, por confidente, he descansado junto a tí, y si te he dado y te he pedido goces, en ello ha tenido tanta parte el corazón como los sentidos. Supongo que no te figurarás que mi hijo me cree capaz de llevar una vida de fraile...

—Yo no sé, señor, pero yo hubiese querido...

—¿El qué? ¿Qué me hubiera casado contigo? Es imposible porque no tienes en las venas sangre real; cierto que tu corazón es [illegible] que el de muchas princesas; pero [illegible] ción y yo no puedo transigir.

—O nunca me he [illegible]

—Cosa. Pero al ver que ya me voy haciendo viejo, me decía que Vustra Majestad llegaría a cansarse y que sufriría menos si me adelantaba y me iba retirando poco a poco.

—¡Qué atrevimiento! Eres mía, ya no tienes voluntad. Si yo fuese capaz—lo que no sucederá—de ceder a una locura de un instante, volvería a tí al día siguiente, porque en tí hallo algo más que embriaguez; tú eres para mí la consoladora y la confidente. El hombre y la mujer necesitan esta unión íntima, porque moral y físicamente se completan, porque el uno necesita un poco de bondad y la otra un poco de energía. Cuando te tengo junto a mí muchas horas, cuando he leído en tus ojos el éxtasis, me encuentro más inclinado a la misericordia y firmo de buen grado indultos que poco tiempo antes hubiesen negado mis nervios en tensión. Ya ves que tu papel es envidiable.

—¡Oh, señor! Lo sé y le venero; si yo no hubiese tenido la dicha de merecer una mirada benévola de Vuestra Majestad mi vida hubiese sido bien triste y bien exenta de alegrías. Estos días he sentido alguna inquietud, pero, puesto que Vuestra Majestad me asegura que es infundada, le creo con toda mi alma, dueño mío adorado.

Por entre las anchas hojas de la palmera deslizábase un rayo de luna, poniendo sobre los hombros y la cabeza de Spéza un reflejo [illegible] vivo. La capa de piel yacía sobre [illegible] y la condesa, continuaba [illegible] con [illegible] cerca de la caricias.

—Lo sabes, Spéza, y por conservarte y hablarte toda la vida, declararía la guerra al mundo entero. Enviaría mis legiones por todas partes para aniquilar y vencer a tus enemigos, si fuese capaz de tenerlos.

Unos pasos hacían crujir la arena del paseo. En el rectángulo de luz proyectado por la puerta de las habitaciones del príncipe Alejo, se dibujaba la silueta del jóven. Encendió un cigarro y empezó a pasear; un pajarillo que dormía se despertó al ruido y lanzó un grito de terror.

A través de la [illegible] dirigía que daba al jardín contemplaba Alejo el cielo tan hermoso, tan lleno de estrellas. En aquella noche del

(Continuará)

Como procede nuestro patriótico Gobierno con las malas autoridades

(*De "Amazonas" de Lima*)

Prefecto de Amazonas

Se ha nombrado Prefecto del departamento de Amazonas al señor Pedro Vásquez de Velazco en lugar del señor Héctor Garcia Cortez, que ha sido retirado del servicio.

Esperamos que el nuevo Prefecto realice una buena labor en Amazonas, impulsando los trabajos de la carretera y demás obras públicas, supervigilando muy de cerca la instrucción primaria y media, dando garantías a todos y en fin, procurando sobre todo, que su actuación se traduzca en hechos benéficos que inyecten vida a esa región, y no en esa política de mero aparato que han llevado a efecto sus antecesores.

Destroyers para Chile

A pesar de sus reiteradas y altisonantes protestas de pacifismo, Chile sigue armándose.....

Ayer mañana fué botado al agua en los astilleros de Thorny croft, uno de los seis poderosos destroyers que por un valor total de un millón setecientas cincuenta mil libras esterlinas, ha ordenado construir en la Gran Bretaña batiendo un verdadero record pues según reza el anuncio que hace el cable, es ésta la orden de construcciones navales más ingente que se ha recibido del extranjero en los astilleros de Inglaterra.

Chile debe de tener mucho dinero cuando es capaz de aventurarse en estas formidables empresas armamentistas. Mucho dinero o muchas ambiciones. Más sea de ello lo que fuere, el hecho es que su actitud contrasta con la que observan los demás paises sudamericanos, más atentos al desarrollo interno de sus vias quezas que al deseo belicoso de engrandecerse militarmente.

Chile, pues, se arma; se prepara intensamente para el evento de la guerra; y aunque no hagan o no estén dispuestos a hacer otro tanto los pueblos que tienen por que temer de sus designios, bueno es reflexionar sobre el peligro hacia el que encierra la actual armazón.

El cable dice que Chile ha mandado construir seis destroyers. He aqui, pues, una nueva y poderosísima razón para que el Perú —que es en América el pais que más poderosos motivos tiene para desconfiar de las intenciones chilenas,—persevere hoy más que nunca en su sabia política de adquisición de elementos de guerra navales.

El cronista puso ya en anterior escrito de relieve las indudables ventajas que tiene el submarino para los paises que como el nuestro carecen de una escuadra poderosa hecha a base de grandes y pesadas unidades. Dijo que el submarino—verdadera providencia de los débiles—permite a tales paises reducir al mínimun el grado de ofensividad de las grandes escuadras, y ésto a modesto y soportable precio. No ha de repetir, pues, ahora los argumentos que entonces enunció en favor de esa política.

Mas frente a la nueva expresión armamentista de que hace gala Chile, si cree el cronista valedero observar que si destroyer, (palabra inglesa que significa exterminador) se caracteriza por la extremada rapidez de su marcha y por su intensa ofensividad. Nave ligera de poco blanco, es presa difícil y escurridiza para los submarinos; es, en una palabra, el enemigo natural de los submarinos. Y porque así es precisamente, es porque Chile ha elegido para reforzar su armada. Ante tanta preocupación de submarinos que el país ha hecho gala, atender y conocer de que el poder ofensivo de su escuadra quedaba disminuido en una fuerte proporción frente a la eficacia de los submarinos peruanos, Chile entrenta a éstos sus destroyers y logra así de un solo golpe restablecer la superioridad abrumadora de su marina de guerra.

Las últimas adquisiciones navales chilenas son, pues, sintomáticas. Revelan el afán de nuestro tradicional enemigo por pedir a todo trance que ascienda nuestro en la escala del poderío naval. ¿Debemos, por esto, desistir de nuestro empeño? ¿Debemos creer que ha llegado el caso de que nuestro gobierno dé tregua a sus desvelos por armar efectivamente al país? Seguramente que nó. Sin que tal cosa signifique, desde luego que debemos abjurar de nuestra tradicional y sincera actitud pacificista, palmariamente demostrada en múltiples ocasiones, y de la que el Continente y el mundo entero es testigo.

Pero una cosa es amar la paz y trabajar en favor de ella, por principio, por tradición, y es otra conspirar con la indiferencia, en contra de sus propios intereses y de su propia seguridad. Si Chile se arma, también debemos armarnos nosotros y ello no quiere, sin duda, decir q'por tal causa amemos la guerra o seamos enemigos de la paz. Los verdaderos enemigos de la paz son los que sin necesidad turban el equilibrio estable de las naciones introduciendo premeditadamente en la ecuación de las equivalencias bélicas, cifras y elementos desquiciadores.

Eso hace unos años a esta parte. Nosotros no hacemos, a buen seguro, nada parecido; pero, ¿acaso no es lógico, acaso no es humano que trabajemos en la medida de nuestras fuerzas por neutralizar el poderio naval del enemigo de siempre, perseverando, con más vigor que nunca, en el plan de adquisiciones navales que nuestro gobierno se tiene trazado?

Cribón.

Vapores del extrangero

Hoy en la mañana, llegó el "Teffé" con 190 toneladas de carga. Saldrá el miércoles próximo a las 6 p.m.

El vapor "Rio Mar", salió del Pará el 10 del actual, en viaje directo a este puerto. Conduce 200 toneladas de del ex- "Dominic" y 300 del ex-"Alban". Total 500, inclusive 2.225 sacas de harina, más 65 barriles de la misma y 1.525 cajas de kerosene.

Sesión del Consejo Local de Patronato correspondiente al día veinte de abril de 1928

Siendo las diez de la mañana, y bajo la Presidencia del señor Fiscal de la Corte Superior de Justicia Dr. don Alcibiades Vasco, celebró sesión el Consejo Local de Patronato de Loreto y San Martín, con la concurrencia de sus miembros señores: doctor G. Ponce de León, Médico Sanitario Departamental, Eulogio Eléspuru, Alcalde de la Cárcel y el Secretario señor Alfredo Arbulú. Se dió lectura y fué aprobada sin observaciones el acta de la sesión anterior.

DESPACHO:

Oficio Nº 1741 de 27 de febrero de la Inspección General de Prisiones, comunicando haber ordenado al Director de la Penitenciería, descuente de los haberes del reo SANTOS AQUITARI JARAMILLO, las cantidades correspondientes hasta completar la suma de cincuenta libras peruanas oro (Lp. 50.0.00) que debe pagar en concepto de reparación civil. Con conocimiento del Consejo, al archivo.

Oficios 36 y 37 de 26 de

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.

Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Erupciones, Costras, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pecho, Tos, TODAS LAS MALAS DE LA SANGRE IMPURA

TODAS LAS MALAS DE LA SANGRE PROVIENEN

DEPOSITARIO DE LA SANGRE

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p5—11 *John Kong.*

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscaba allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender la **honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mia, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, es tuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que el CORONEL, es decir que era enemigo del GOBIERNO, familia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades, señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud., para apresarme y deportarme, no ha sido deses timado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de amplicación, porque se espera que Ud. consume el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento **por tres meses** como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, tué que consta se a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho de nunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Sendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo ha debido de ceretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, quitando la celeridad y la legalidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveido con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente su escrito de Habeas Corpus, no ha lugar a lo pedido de los señores —Alvarino.— Pinillos Rosell —Barriga Alarcón — Chavez, secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley —Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

marzo de la Corte Superior de Justicia, trascribiendo las resoluciones del Tribunal Correccional, por las que se manda poner en libertad condicional a los reclamantes César Ruiz López y José Tapullima Pérez. A la orden del día.

PEDIDOS:

El Sr. Fiscal Presidente: que encontrándose escasa de fondos la Tesorería del Consejo, solicitaba que con acuerdo de él, se oficiara a la Corte Superior para que ponga a disposición de esa oficina, la suma de CINCO LIBRAS PERUANAS DE ORO, provenientes de la multa impuesta por el Tribunal Correccional, en la sentencia expedida contra César Ruiz López. A la orden del día.

El secretario señor Arbulú; que habiendo cesado la representación de las sociedades obreras oficialmente reconocidas que ejercia hasta hace poco el Sr. Manuel Rosell Santolalla, en virtud de haberse disuelto la Federación Obrera de Loreto, solicita ba que con acuerdo del Consejo se oficiara a aquellas sociedades obreras invitándolas a que designen el Representante, a que se refiere el Inc. E. del art. 1o. del Reglamento de 12 de diciembre de 1925. A la orden del día.

A la orden del día

Visto el oficio No. 1741 de la Inspección general de Prisiones, se mandó archivar teniendo lo presente.

Vistos los oficios Nos. 36 y 37 de la Corte Superior de Justicia, se mandó inscribir en el registro correspondiente la libertad condicional de los rematados Ruiz López y Tapullima Pérez, disponiendo su vigilancia a fin de observar si cumplen con las reglas de conducta impuestas por el Tribunal Correccional y que se oficie a la policía para que los haga comparecer una vez al mes ante la Presidencia del Tribunal, como está mandado.

Puesto en discusión el pedido del señor Fiscal Presidente, se acordó dirigir oficio a la Corte Superior de Justicia, para que se digne enviar a la Tesorería del Consejo, las cinco libras peruanas de oro a que se refiere dicho pedido.

Al debate la solicitud del Dr. Arbulú, se acordó dirigir oficio, a las sociedades obreras oficialmente reconocidas, suplicándo les pouerse de acuerdo entre todas ellas, para que solidariamente designen a la persona que de be ejercer su representación ante el Consejo, conforme lo preceptúa el Reglamento.

No habiendo otros asuntos más de qué tratar y después de agradecer la concurrencia de los miembros, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Alfredo Arbulú
Secretario

Vo. Bo.
VELASCO
Presidente

Comité pro mendigos

En la presente semana este Comité ha recaudado la suma de CUARENTICINCO SOLES DE PLATA ($.45 00)que ha sido distribuida entre 36 menesterosos.

Correo aéreo

Hoy más o menos a las 3 pm. llegó el correo aéreo de la capital en la nave pilotedada por el teniente Cornejo Portugal.

Despedida

Francisco Moreno; **se despide de sus verdaderos amigos y espera sus órdenes en Lima, donde le será grato cumplirlas**

Iquitos, 20 de abril de 1928.

v3p2—

SOCIAL

Natalicios

Mañana es el día natalicio de la señora Anita Lecca de Narváez.

El próximo lunes, de la señora Georgina Medina de Israel.

Les enviamos nuestro atento saludo.

VIDA ESCOLAR

Cumpleaños

Mañana cumple años la alumna del Centro Escolar 162, señorita Rosalvina Aguilar.

El lúnes, cumplen las señoritas Aurora Rodríguez y Georgina Ruiz, alumnas del mismo plantel de enseñanza.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, caibros y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES

Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p3—13

Notificación Judicial

De orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Toribio Guzmán Rivera se cita y emplaza para la formación del Consejo de familia de la menor Grimanesa Chavez, a las siguientes personas: don Adolfo Chavez Najar; Gabino Chavez Rucoba; doña Juana Chaves, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; debiendo reunirse estas personas para la formación del Consejo el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del Juzgado en la calle primera de Morona número treintaisiete, publicándose este aviso por diez días en el diario oficial «El Oriente», como es de ley; y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho.

J. . Córdova.

Vo. Bo.
T. Guzmán R. v10p1—15

Movimiento fluvial

Llegadas

En la mañana de hoy arribó a este puerto el vapor "Teffé" conduciendo los siguientes:

PASAGEROS.—Eduardo Bento Luis, Cleotilde R. Meza, Luis Armando Bento [menor] Florencio Gonzales, Julio Gonzáles, Silvio Lamarao, Manuel Gonsalvez Bastos, José Da Cunha Rabelo, Castodio Vásquez Jaña, Manuel Machado Neves, Guillermo Gonçalves, Luis V. Sandi, Salvador Tello Mejía, Pablo Abel D. Patricia Abel, Mario R. de Mello, Carlos Araos, Electra Damian, Esperanza Hortindes, José Becerra de Mello, Raimundo García y Manuel Moreira.

Crónica Judicial

Despacho del día 20 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

AUTOS.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón en la contienda de competencia negativa entablada en la causa que sigue doña Patricia Vela viuda de Díaz y otros sobre nulidad de un testamento; declararon que el conocimiento de dicha causa corresponde al juez Dr. Terrones y Quiroz.

Con los mismos señores vió y resolvió la seguida por el Dr. Federico Maguiña con don Fortunato M. Pizarro por soles; confirmaron el auto de fojas 30 en su parte apelada que declara sin lugar el pedido de Pizarro de fojas 28 para que se dé por terminado el juicio.—Juez Dr. Hidalgo.

Con los mismos señores resolvió la seguida por don Fortunato M. Pizarro con el Dr. Federico Maguiña sobre nulidad de actuados; confirmaron el auto corriente a fojas 6 en la parte apelada que declara sin lugar la nulidad de lo actuado pedida por Pizarro a fojas 2 v.—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell, Barriga Alarcón y Ramirez del Villar en discordia, votó la queja de don Manuel Odar tegui contra el juez Dr. Terro

lugar [illegible] declararon sin [illegible] Pinillos Rosell fué [illegible] porque se declare fundada dicha queja.—La Sala.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió 7.

Autos.—Con los mismos Srs. resolvió por la ampliación en el plazo de 15 días la seguida con Ladislao Barbarán por homicidio.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Con los mismos Srs. resolvió la seguida contra Justiniano Ramirez e Ignacio Macedo por defraudación; declararon que no procede el juicio oral contra Ramirez pero debiendo llevarse a cabo en su oportunidad contra Macedo mandaron que el juez llame por edictos al ausente.—Juez Inst. Dr. Zumaeta.

El Relator.

V. Aro Gonzáles.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Inscripción de defunción

Por ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz s se ha presentado doña Lucinda Mejía de Ruiz, con autorización de su esposo don Elías Ruiz, solicitando la inscripción en el Registro Civil de esta ciudad, de la defunción de su señora madre doña Evarista Marín acaecido el 8 de marzo de mil novecientos veintisiete en el río Samiria.

Lo que anuncio para los fines de ley.

Iquitos, dose de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
Escribano de Estado

v8p8—7

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arcadio Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagne por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número cero del diecisés al veinte y ticue los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Dominga Rios.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milesimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde del inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

v20p9—8

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantia seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publique sus avisos por quince días anunciando se que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

v15p13—3

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesias ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañia el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjuí.

Saposoa, veintisiete de marzo, de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
Escribano de Estado

v15p4 —11

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. viuda de Fernandez contra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez de la Civil doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se publique el presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde R
Escribano de Estado

v15p4 —11

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isaura Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, seguida de sus hermanos María Jesús Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
Escribano de Estado

v15p3—1 3

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quinta Nominación de esta ciudad notifica a los herederos ignorados de don Miguel Ruiz, para que el seis de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chumpitaz, por cobro de soles; a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la prim ra publicación, para que llegue a conocimiento de dichos herederos ignorados.

Lo que cumplo con decir de dicha disposición judicial pongo el presente aviso.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez.
Juez de Paz de 5ª Nominación

v15p22—14

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Doctor RICARDO NORIEGASANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA! de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos; con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	,, ,,	25	,,
EXTRAS	,, ,,	30	,,
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	,,
Cigarros Puros	a 12 y 15 soles el 100		

Ventas solo al contado

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

—26

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Ferm lul.—26.—48

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones	$	2.40
,, 15 ,,		1 20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927
—No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocariles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don *Pedro Zumaeta*, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRAPO" con una extensión de [illegible] ubicado en la margen izquierda del Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.

v30p29—16

RIO AMAZONAS

Don Victor M Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p19—12

Concesión de 8,000 hecta reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1.000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p15—1

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A Aguila
Jefe de la sección

v30p15—2

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Sur, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p15—3

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número DOS de la concesión.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D A del Aguila
Jefe de la sección

v30p15—3

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p15—4

Concesión de 8,000 hecta reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 de la concesión y por el Este, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p15—5

Concesión de 8,000 hecta reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 de la concesión; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p15—7

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 4 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p15—8

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



que vuestra conciencia continúa

Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE" —Por SAÚL MELENDEZ O.—2ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS

1/8 pulgada
de 1 a 3 veces por cada vez ... 50 ctvs.
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extrangeros
por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRPICIONES

A. año ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32,00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifestos ... „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lúnes 23 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6151

El Comercio y la Industria en el Oriente Peruano

El deslizador es el tipo de embarcación perfecta para los ríos de grandes variaciones de nivel, y los que presentan obstáculos de playas de arena, árboles, rápidos, etc., puesto que con toda su carga, y atracados, no tienen más de veinte centímetros de calado.

En cuanto empieza a girar la hélice, que es aérea, la lancha de por su forma especialmente estudiada, sale casi del agua, a punto que su calado cuando alcanza solo una velocidad de 25 kilómetros por hora, se reduce a 5 centímetros; aumentando la velocidad se desliza literalmente a la superficie del agua.

Ensayos oficiales demuestran que un alambre tendido sobre flotadores al ancho del rio, no se rompe al pasar un deslizador; botellas vacias arrojadas delante del aparato no se rompen, y el deslizador pasa por encima.

Se ha dicho que su velocidad, la cual es de un promedio comercial efectivo de 65 kilómetros por hora, constituye un peligro, en caso de encuentro con árboles y palos flotantes. Es preciso acabar con esta idea. De lo expuesto en el acápite anterior, se ve que el deslizador no necesita subir muy poca agua para deslizar se; si el palo está a flor de agua, el deslizador pasa encima, por el mero hecho de arrojar delante de si, como quien diria un cejin de agua, lo suficiente para hundir un poquito el palo y dada la velocidad ha pasado antes que el árbol, surja nuevamente.

Si el árbol es visible, claro está que no se va a arrojar encima; se hace como un auto encontrándose con unas vacas en el camino; se detiene o disminuye su velocidad.

A propósito de velocidad, y de frenaje, es asombrosa la rapidez instantánea con que se detiene un deslizador; el mero hecho de parar el motor, hace que el deslizador se siente sobre el agua, penetrando su casco lo suficiente para constituir un freno hidráulico suave, sin sacudidas desagradables, pero poderosísimo.

Su misma forma, sin quilla, le permite girar sobre su mismo eje, pudiendo así esquivar cualquier obstáculo que se presenta inopinadamente a la vista del piloto.

El casco está dividido en compartimentos a prueba de agua, asegurando la completa insubmergibilidad; bastará decir que el modelo XVII está ribeteado a mano y con más de 35,000 ribetes. Además las exigencias técnicas de las marinas europeas, no transigen sobre el factor de seguridad.

Un pasadizo alrededor del deslizador permite a los pasajeros caminar sin temor a que la velocidad los haga caer al agua. Están provistos de carrocerías del tipo abierto o cerrado o mixto; tienen doble ventanas, con tela contra mosquitos, los que desde luego no se sienten a esta velocidad; la misma velocidad permite a los pasajeros gozar de un aire fresco, que en la montaña, es cosa muy apreciable.

Cada deslizador va provisto de cuatro ruedas que en un momento cualquiera se atornillan en sitios apropiados del casco para sacar la lancha del agua, y contornear piedras, y otros obstáculos; hay que advertir que el deslizador pasa los rápidos con tal que no constituyan caídas verticales.

Los dos deslizadores vienen embalados en dos cajones, permitiendo el armarlos en unas cuantas horas. El tamaño mediano es de 10 metros por 4. Llevan de 10 a 35 pasajeros según el tamaño.

El recorrido en toda estación de Puerto Bermúdez a Iquitos unos 1400 kilómetros se hará en dos dias y medio, navegando efectivamente unas 23 horas; en caso de emergencia se podria hacer un recorrido de 1900 kilómetros con solo un piloto y un mecánico a bordo, todo lo demás estando ocupado por la gasolina. Prácticamente se harán estas de 250 a 300 kilómetros, constituyendo depósitos apropiados en el curso de los ríos; con este fin, como se ve por el programa designado por el Gobierno, la implantación de este sistema cómodo, rápido, de navegación se hará de una manera segura y en armonía con las necesidades del tráfico.

El deslizador tiene la gran ventaja sobre las otras lanchas, que por su misma velocidad, no penetra en el agua y desde luego no levanta olas, molestosas para los otros navegantes de ríos, o los habitantes de riberas.

Esta última ventaja ha hecho adoptar deslizadores en reemplazo de todas las otras lanchas, por la Compañía del Canal de Suez. Dicha empresa; emplea lanchas automóviles, para los servicios de inspección de las riberas y obras del canal, pero las olas levantadas, destrozan las riberas; desde 7 años tienen en servicio varios deslizadores a su entera satisfacción.

Cada deslizador vá provisto de un motor de emergencia, para que en caso de alguna falla del motor del avión, no esté obligado a flotar sin dirección. Este motor auxiliar se utiliza para arrancar y ganar el centro del rio, de allí se pone en marcha el motor grande, empezándose a deslizar el aparato cuando alcanza 20 kilómetros de velocidad.

La velocidad máxima, llega alrededor de 120 km por hora; los tres primeros vencedores de la carrera internacional de Monte Carlo han sido deslizadores.

Hay deslizadores en servicio regular, en Mesopotamia desde hace ocho años. El Wor Office Inglés dice en un informe oficial: "Los deslizadores han prestado una gran ayuda al tráfico, permitiendo que distancias de 1200 kilómetros esten cubiertas hoy día en 24 horas, entre Basora y Bagdad. El servicio continuo entre Bagdad y Baiji 180 millas se efectúa varias veces al dia, en 5 horas y media.

La Marina Inglesa ha adquirido 6 deslizadores por vía de ensayo y en seguida ha comprado 24 más.

La Marina de Estados Unidos ha comprado de una vez 20; los emplea para llevar blancos, gracias a su gran rapidez en alta mar, y para vigilar las costas; unos modelos llevan torpedos a los buque en alta mar.

Francia los emplea desde años en sus colonias en los ríos Congo, Higer, Me-Kong y ciertos gobernadores de colonias tienen modelos dotados de todo el confort moderno para sus giras de inspección en los ríos de Africa y de Asia. La Marina Francesa compró en años pasados más de 100 deslizadores.

Colombia, Argentina, Brasil, los utilizan con todo éxito; en Río de Janeiro una empresa está constituida para el tráfico entre la misma bahía: Río, Nitcheroy. El Gobernador proyecta establecer una linea que vendrá hasta Iquitos, donde se unirá con nuestras lineas en los ríos del Perú.

Indudablemente, que la implantación de este sistema, tiene que facilitar el tráfico en los ríos del interior; personas que no podian dejar sus fundos, para ir a Iquitos o a otro centro, por el tiempo que se demoran las lanchas actuales, lo harán no teniendo que gastar más, y pudiendo hacerlo en dos días en lugar de quince.

En Lima, cuando recién se implantaron los caminos, tuvieron éxito; la gente que no salía por falta de comodidades de trasporte, aprovecharon entusiastas de los ómnibus; en pocos años el número de ómnibus ha pasado de quinientos y es cosa conocida que a ciertas horas del día, no se consigue asiento.

Esta observación justifica la ley económica: «El instrumento de tráfico, trae al pasajero y a la carga».

El Gobierno ha concedido por 10 años la explotación del trasporte en los rios por medio de botes motores "deslizadores"

(Por Correo Aéreo)

(De «EL SOL» de Lima)

EL VINO DE BACALAO
RAVENET — PARIS

es el Reconstituyente muy indicado en cualquier enfermedad que tenga una señal del Síntoma Debilidad, entre los Niños, las Mujeres, los Adultos y los Ancianos así como los Convalecientes.

Merced a su sabor agradable, y a su composición siempre tónica, se sustituye ventajosamente al uso del Aceite de higado de Bacalao, de cuyos inconvenientes carece.

El VINO de BACALAO RAVENET esta aconsejado y recetado por los médicos consultados en los casos de: Anemia, Desarrollo, Debilidad, Resultas de Sarampión, Escarlatina, Grippe, Tifoidea, Afecciones Pulmonares, Ganglios, Usagre, Vegetaciones de la Garganta y Narices, Albúminia, Diviesos, Evacuaciones, Orejas, Tumores.

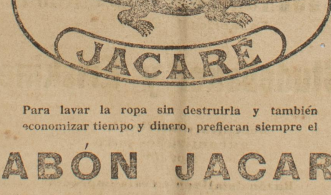
Tome el VINO de BACALAO RAVENET es recobrar la salud.

Vendese en *Iquitos*: Farmacia y Droguería "LA CENTRAL" de A. FERRANDO y Cía, Droguería SOPERLENDA.

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA

JABÓN



JACARÉ

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINCLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

[illegible]

Horas de consulta de 8 a. 11 a. m. y de 1 á 4 p. m

PRECIOS MODICOS

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p5—11 *Julio Lojuy.*



Cuando su Salud lo Abandona ¡Sospeche De Sus Riñones!

LOS riñones filtran la sangre. Si éstos se debilitan o desorganizan, no cumplen son sus labores de eliminar los desechos venenosos y mala salud en seguida se manifiesta.

Tiene usted dolores de espalda, dolores de cabeza y vahidos. Los dolores reumáticos son corrientes y usted se siente cansado, débil, nervioso y deprimido. A menudo también se experimentan molestias a causa de la orina escasa o dolorosa.

Cuando los riñones funcionan mal, ayúdelos con las Píldoras de Foster. Este eficaz remedio se ha usado y recomendado por medio siglo. Ha devuelto la salud a millares de personas.—Usted no cometerá un error al decidirse a probarlas.

Píldoras de Foster

Para Los Riñones Y La Vejiga

Vapor "Teffe"

Esperado en este puerto más o menos hasta el 21 del presente, saldrá para Manaos y Pará la semana entrante, llevando carga en tránsito para Europa y Estados Unidos de Norte América.

De acuerdo con la Aduana Fluvial, solamente se recibirán los documentos de embarques en el citado vapor, cuarenticho horas antes de su salida.

Iquitos, 16 de abril de 1928.

BOOTH & COY (London) Limited
Agentes de The Amazon River S. N. Coy. (1911) Ltd

v6p6—12

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.
S. en C.

v 10 p8—9

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

De Iquitos a Lima en 35 horas

El señor Francisco Moreno, ex-sub prefecto del Cerca do, tal vez sin pretenderlo, ha batido el récord de velocidad en su viaje a Lima, pues ha empleado treinticinco horas. El señor Moreno, salió el día 20 de este puerto a las ocho y media de la mañana y en Masisea tomó el aeroplano piloteado por el teniente Cárletou que lo condujo a San Ramón sin haberse demorado en ese puerto más de media hora y de San Ramón según el radiograma que trascribimos el mismo día 20, fué a pernoctar en la Oroya de donde tomaría el día 21, el tren que con destino a Lima, pasa a las diez y media de la mañana y llega a esa ciudad a las siete y media de la noche; habiendo empleado trinticinco horas en su viaje.

Está demostrado, que el viaje puede hacerse en menos tiempo, pues los cálculos que hemos hecho, nos indican, que el señor Moreno llegó a la Oroya a las doce de la noche del 20. Es decir, que de Iquitos a la Oroya sin detenerse en el camino, sino el tiempo necesario para trasladarse de nave aérea y al automóvil, son quince horas y media de viaje y de ese lugar a Lima nueve, q, representa un total efectivo de 24 horas, que suponemos en breve se ejecutará, pues tenemos noticia, que un caballero de la localidad cuyo nombre reservamos, pretende batir el record que nos ocupa.

Plenamente se ha demostrado la gran utilidad del servicio de hidronavegación que, después de haber pasado el mal tiempo, está relievado su efectividad, poniéndonos en contacto con la capital de la república en tan poco tiempo. Gracias a nuestro Gobierno que se preocupa por el progreso de la región del Oriente peruano, es que podemos contar con un medio de locomoción tan rápido y que seguramente, con el trascurso del tiempo, mejorará notablemente.

Antes, cuando recién se establecieron las comunicaciones entre este puerto y Lima, se demoraba seis meses, después tres y hasta hace poco, en el mejor de los casos, veintiun días y ahora solo 35 horas!.....

Nuestro aplauso no solo lo concretamos al señor Moreno sino a los arriesgados pilotos de las bases de aviación de este puerto y de San Ramón, que secundan admirablemente los ideales del Mandatario Supremo señor Leguía.

He aquí el radio que no ha trascrito el señor Francisco Moreno.

Oroya 20
ORIENTE—IQUITOS
Llegué ésta noche. Hoy llegaré Lima.

MORENO

Diálogo



—Como! No recuerda usted a mi abuelo—Soy el joven Jim Locket?

—Pero usted no es el pequeño Jim Locket que conocí ahora 30 años?

—Bueno. Si no soy él, por lo menos, soy lo que queda del abuelo.

La voz del público

—Muchachos. Muchachos. Cómo les vá?

—Bien. Bien. Queridísimo Público.

—Cómo andan sus asuntos?

—Gracias Público por su solicitud, pero le volvemos a rogar *que no se ocupe de ellos.*

—Si. Si tienen razón. Mejor es dejarlo al tiempo, a ese bendito tiempo que todo lo resuelve a pedir de boca, antes de estarse muriticando. Esos pequeños nubarrones desaparecen muy pronto al menor *soplo de justicia.*

—Bueno. Bueno Público. ¿Qué noticias nos trae?

—Es cierto que Panchito Moreno llegó a Lima en la noche del sábado último?

—Muy cierto.

—Y que ha empleado 35 horas?

—Si.

—Caray, qué rapidez! Y por qué no dieron ustedes la noticia?

—Hombre, porque no habíamos recibido el radiograma del amigo Moreno.

—Tienen razón. Caray, yo estoy pensando, en que ese viaje de don Panchito *ha encantado a muchos y a otros los ha confundido.*

—Por lo del récord?

—Hum. Por otra cosa.

—Por cual?

—Porque él, llegando a Lima, *despejará todas las incógnitas,* referentes a lo que pasa en esta ciudad.

—Pero si no hay incógnitas por resolver? Si aquí no hay ninguna novedad que pueda llamar la atención en Lima. De manera, que si no es la del récord, que debe haber ocasionado mucho entusiasmo, no vemos que ecuaciones haya que resolver.

—Yo me entiendo! Yo me entiendo!

—Si es así. Ya es otra cosa.

—Miren Panchito llegó a Lima el sábado a las siete y media de la noche. Luego que se puso vestido conveniente, se fué a comer con sus amigos. Después al "Marsano" a ver la actuación de la Compañía de Opereta donde trabaja la Iris y ahí en ese teatro, se encontró con sus amigos, con los representantes, en fin, con muchos personages quienes tienen interés en saber de esta región y Panchito les contaría *todo, todo, me entienden bien?* y luego lo del récord conseguirá las interview, digy los reportages, por que es una novedad ir de Iquitos en 35 horas.

—Caramba Público, parece que usted supiera todo lo que ha ido a hacer en Lima ese caballero.

—Deducciones. Deducciones. Después, al día siguiente, el domingo, conversó con el señor Leguía unos quince minutos, porque es el único día que tiene un poco de descanso, por la falta de acuerdos y ahí *patatin patatan o patapum.....*

—Qué es eso?

—Que le contó minuciosamente todo de lo que pasa en este bendito puerto.

—Pero qué le vá a contar?

—Qué?.....Muchas cosas. Como por ejemplo: que aquí todos *están ávidos de trabajo, que son muy tranquilos y obedientes a las leyes, que están muy contentos con su gobierno, que se descaperan por la baja de los productos. En fin, todo, todo.*

—Efectivamente, son noticias interesantes sobre todo, dadas por una persona tan amiga del régimen como el señor Moreno.

—Claro. Y de ahí *patatín patatán.*

—Pero qué significan esos *patatines y patatanes?*

—Y *patatunes. Así patatunes.*

—Vaya al diablo con sus acertijos.

—Yo también tengo mis secretos y me los guardo. Estamos pagados. Después, ya les contaré. Adios!

—Oiga! Oiga! Qué nos dice de la fiesta de ayer?

—Los cinemas con poca gente y el estadio también.

—La falta de dinero?

—Precisamente y de entusiasmo

—Falta de entusiasmo! Aquí que les gusta tanto el cinema y las fiestas deportivas?

—Claro. No habiendo *aguilla* tiene que haber falta de entusiasmo. Ahora quienes van al estadio no van al cinema y vice versa.

—Y la fiesta deportiva que tal estuvo?

—Interesante. Interesantísima.

—Nos alegramos.

—Si. Porque cada jugador tenía en cada pie una enorme cantidad de barro debido a la lluvia.

—Imposible. Y la arena que le echan al campo para que seque?

—La arena. La arena dicen ustedes? Están locos?

—No.

—Entonces, por qué preguntan por la arena?

—Porque debe haber para secar el campo que de otra manera es inservible.

—Pues a la *arena se la llevó el viento,* mis amiguitos; parece que estuvieran en la luna que no saben lo que pasa en Iquitos, donde *los vientos tempestuosos hacen de aparecer todo.* Adios!

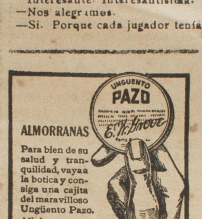
—Pero oiga, el juego cómo estuvo?

—Horroroso. No sirvió para nada. No fué el referee, los jueces una nulidad y hasta el que dá el aviso con la corneta, una desgracia. Es un muchachito que ni fuerza tiene para soplar. De esa manera no se engaña a los aficionados.

—Cuidado Público.

—Para qué me preguntan? Por eso no quería decirles como había sido esa partida de balompié. Lo quisieron, ya lo saben. Adios!

—Adios!



Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los días útiles.

Las propuestas se reciben en la forma establecida, hasta el día 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

EL O. DE MAR 1° FURRIEL
R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.
Carrillo

v 10 p9 — 7

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.
Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.— Operaciones
CALLE DE OMAGUAS 53
Permte.

Dr. C. Reátegui Morey

CIRÚJANO DENTISTA
PRECIOS MODICOS
Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche
Próspero Nos. 117 y 119
Pmert.—44

Despedida

Francisco Moreno; se despide de sus verdaderos amigos y espera sus órdenes en Lima, donde le será grato cumplirlas.

Iquitos, 20 de abril de 1928.
v3p3—

Cuestión de servidumbre



—Has cambiado tu servidumbre de mujeres por hombres?

—Si.

—Serán mejores que las mujeres?

—Por lo menos, éste ya dura tres semas a mi servicio

Los mandamientos del Alcalde

1o.—Adorar a su localidad y amarla como así mismo y sobre todas las cosas.

2o.—No jugarse con el pueblo ni invocar en vano su soberano nombre por asuntos de agena conveniencia.

3o.—Venerar la higiene y no permitir nada que a ella se oponga.

4o.—No matar hambres agenos, a costa de la caja municipal.

5o.—No permitir que ningún hijo de vecino se tome lo que es del pueblo que representa.

6o.—No inmiscuirse en asuntos que no se entienden *ni ofrecer a nadie servicios incondicionales.*

7o.—Sacar a remate los ramos municipales y no tener los en administración.

8o.—No prometer lo que no se ha de cumplir.

9o.—Velar por la buena marcha de la institución y tener ecuanimidad y *cordura* en todos sus actos.

10.—Procurar que las rentas municipales se inviertan siempre en obras de progreso local.

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928
Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A. Moral

v8—p.7 —Alt—3.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

mes de noviembre, veía el inmenso rectángulo de Orión que brillaba al este con las tres bellísimas estrellas llamadas los Tres Reyes. El resplandeciente Sirio se elevaba por el horizonte iluminando todo un lado del cielo. Capelo en el cenit y Proción hacia el norte, se reflejaban en las aguas del lago, y el príncipe, pensativo, las contemplaba.

Contrariado, levantóse su padre, se separó de su amiga y se acercó lentamente a él, andando sobre la hierba. Apoyó una mano en el hombro del jóven.

—¿Eres un rival de Pierrot? Estás enamorado de la luna? ¿Por qué no te vas a dormir?

—Es que no puedo conseguirlo, padre. Me es imposible dominar mi exitación nerviosa.

—Piensas en Alicia?

—¡Ah, sí! Pienso en ella. Te aseguro que ya quisiera verla aquí.

—Es muy natural; te comprendo, hijo mío, eso que eres tan juicioso...

—Tal vez que no sea más que tú...

—¿Cómo, más que yó? ¿Con quién estás hablando?

—Con un amigo, con un camarada. A estas horas dejo dormir tranquilamente al emperador Marco José en compañía de mi venerado padre.

El emperador se encogió de hombros, riendo.

—Tú piensas algo; di lo que piensas.

—Puede decirlo porque al mismo tiempo me darás un consejo, ¿crees que he hecho bien en confiar el niño a la condesa Horoff? Antes de tomar una determinación debí consultarte.

—Has hecho bien. No conozco criatura más digna.

—Sin embargo.....

—Sí, es muy adicta.

—Y nosotros también.

Se echaron a reir.

—Pero—añadió Alejo con cierta timidez, —siendo lo que es, ¿podrá cumplir el sagrado debe que la he confiado?

—¿Por qué no? ¿Por qué ha de envilecerla mi preferencia? Al contrario, la eleva, le dá más autoridad en la familia.

—Perdona, padre que te diga que esta clase de preferencias son siempre culpables; pienso, a mi pesar, en una ligera mancha en la túnica de la mujer sin mancilla que quería dar por madre adoptiva a mi niño.

—Cállate, no midas nuestra conducta con el rasero corriente. ¿Somos nosotros como todos los hombres, o estamos lo bastante cerca de la cumbre para ennoblecer cuanto tocamos? Es extraño tu lenguaje; y parece que en tus palabras asoma una punta de irónica reprobación, un reproche que no puedes permitirte.

—¡Oh! Yo no te juzgo. Te quiero y te respeto.

—Entonces, créeme. Tú quieres que tu niño sea feliz: confíale a una mujer amante, cuyo carácter se haya dulcificado por la efusión de las ternuras maternales, y no vayas a ponerle en manos de una criatura sin afectos, que forzosamente ha de ser áspera, por que el amor a los niños es una consecuencia del amor verdadero. ¿Por qué las solteronas son desagradables y egoístas sino porque han desconocido esa felicidad? No, tu elección ha sido acertada, hijo mío; la que al separarse de mí acaricie a tu protegido, tendrá para él palabras más dulces y consejos más sanos.

—Así debe ser, padre, puesto que tú lo afirmas.

—Entonces, vete, a dormir; la noche está glacial y en la estufa empieza a sentirse frío. Vuélvete a tu cuarto, Alejo.

Marco José tornó junto a Spéza. La conducta había vuelto a abrigarse con capa y, oculta en la sombra, escuchaba con la emoción y el interés consiguiente.

Dejóse conducir dócilmente. El emperador lo había dicho: ella debía obedecer, y, en verdad, con un amo como aquél era fácil la resignación.

XI

Yanko salió repentinamente [illegible] desde la cual contemplaba la calle a través de los cristales. Katcha, que trabajaba junto al fuego, levantó la cabeza.

—¿Qué te pasa?

—¡Es Alejo—gritó el niño.

Yanko corrió al patio en el que había entrado el príncipe acompañado solamente de un caballerizo. Yanko saltaba de placer.

—Ven—dijo el príncipe.

Y haciendo una seña al lacayo, éste cogió al niño y lo colocó en la silla delante del jóven. El caballo, sorprendido, se encabritó. Alejo sujetó al niño con un brazo, apretó las rodillas y, dando un latigazo al corcel entre las dos orejas, le calmó instantáneamente.

(Continuará)

Jóvenes loretanos que se distinguen en Lima

Al dar cuenta de los jóvenes loretanos que se distinguen en la Capital de la República, omitimos sin quererlo, a Manuel O. y César A. Guevara, que también están prestigiando al departamento en esa ciudad. El primero, ha ingresado a la Escuela de Ingenieros, después de brillante exámen y el segundo, cursa el quinto año en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en el que se distingue, obteniendo altos calificativos.

Un poeta colombiano en Iquitos

En el "Teffe" ha llegado el señor Salvador Tello Mujica, poeta colombiano, que puede decirse ha recorrido todo el continente de Sur América y que ésta es su última etapa, para regresar a su país—Colombia.

El señor Tello, piensa dar algunos recitales en este puerto y no dudamos que tendrá todo éxito ya que a los pobladores de Iquitos les gusta todo lo que represente cultura.

Deseamos al poeta y periodista colombiano todo éxito en su estada en este puerto, que parece será muy corta.

PUBLICACIONES

"Filgramas"

Hemos recibido el número 2 de esa revista mensual, editada por cuenta de la compañía cinematográfica de Iquitos G. Segura y Cía. Como el número anterior, tiene magnífica presentación y trata de asuntos de la escena muda dando a conocer a los artistas y contiene también, trozos de literatura de escritores locales, dibujos dedicados a loretano Sr. Pinasco y asuntos sociales. Agradecemos el envío.

"La Sierra"

Con cordial dedicatoria del Sr. J. Guillermo Guevara, ha llegado a nuestro poder, el número extraordinario de la revista mensual, "La Sierra", editada en la capital de la república con motivo de la conmemoración de su primer aniversario.

"LA SIERRA", como su nombre lo indica, es el vocero de la juventud serrana, residente en Lima, que ambiciona la reivindicación de sus paisanos y como todos los redactores de esa revista tienen especial, los artículos numerosos de ellos están pletóricos de entusiasmo y virilidad pidiendo el cauterio en las lacras que tienen al indio, serreno en la ignorancia.

El número a que hacemos referencia, nos llena de optimismo, pues nos ha demostrado, que no toda la juventud es enferma pues hay quienes sepan pensar con el cerebro y sentir con el corazón. Nos hace oir también la clarinada que nos viene de la sierra, que hará que el lazaro de las convenciones y egoismos sucumba para resucitar al de los ideales.

Al agradecer el envío, felicitamos efusivamente a todos los redactores de esa revista y especialmente a su director, el Sr. J. Guevara, que es el alma de esa juventud reivindicacionista.

Touring Club Peruano

Lista de las personas que aceptaron el ingreso como socios anuales al Touring Club Peruano Teniente Coronel Amaro La Rosa, Luis Alfredo Arbulú, Rafael del Castillo Reátegui, Marcial Saavedra Pinón, Mayor Daniel Martos, Cesar Lequerica Delgado, Capitán Fernando Fonseca, Eloy Rodriguez Picón, Benedicto Rodriguez R., Alejandro Bustamante, Alberto Burga Cisneros, José Toledano, Julio C. Montero, Arturo Calisto, A. Gutierrez y Cia. «La Hormiga», Enrique A. Vigil, Rómulo Espinar, Manuel Vargas Velasco, E. Barriga Alarcón, Cesar Augusto Dulanto, W. Pinillos Rosell, Gaston Gatty.

Deportes

BOLETIN OFICIAL

Resultado del Campeonato infantil escolar de foot Ball que ha terminado hoy

	Puntos ganados
Centro Escolar No. 161	7
Escuela Elemental 1603	6
" Padre Agustinos	4
" Elemental 1601	2
" Velásquez Varea	1

Ayer a las 3 h. y 15 m. p.m. verificóse el encuentro de foot-ball entre los equipos infantiles Centro Escolar No 161 contra el de los Padres Agustinos resultando vencedor el primer por un goal a cero no obstante la pericia y obstinados esfuerzos de éstos. Honor y gloria a los vencedores del Campeonato "Copa Villiers"!

[Dado extraoficial]

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Omisos

La Comisaría remitió hoy a la Municipalidad, a 24 omisos de la Conscripción Vial.

Infracción antialcohólica

Infringieron esa ley los establecimientos de propiedad de las siguientes personas:

Edilberto Portocarrero, calle 9 de Diciembre No 135.

Manuel Lino, calle de Alfonso Ugarte sin número.

Encarnación Portocarrero, calle de Pevas sin número.

Manifiesto del vapor Teffé

Llegado el 21 con carga de Europa y Estados Unidos a saber:

De Hamburgo

Para A. Ferrando y Cia. 2 bultos soda cáustica. 1 bulto creolina. 3 bultos medicamentos.

Power y Cia. 1 fardo medias, 1 c. platos, 1 c. varios, 5 c. pinturas, 1 c. cinturones, 1 c. agujas, 1 c. libros, 1 c. talonarios.

León Timbián: 8 c. cerveza aleóna.

La Constancia 10 c. cerveza.

José Dómper 30 c. cerveza.

Mosquera hermanos 3 bultos material, 1 c. papel.

García y Cia. 1 c. peinetas. 2 c. loza,

E. Strassberber y Cia. 15 atados leche condensada, 40 bultos aceite de linaza, 1 c. harina de avena, 2 fardos géneros, 2 c. papel, 1 c. hilos, 1 c. fajas de cuero, 1 c. cuadernos, 5 c. queso, 2 c. balanzas, 1 c. papel para fotografía, 2 c. medias, 2 c. pintura, 1 c. broches y cepillos, 1 c. hule, 2 c. herramientas, 6 c. mantequilla, 4 c. pernos, 1 c. tornillos, 2 c. fulminantes, 1 c. pañuelos, 1 c. maquinaria, 10 c. hierro en plancha, 1 c. papel en factura.

W. Stauffer 2 fardos estopa, 1 c. goma laca, 1 c. cerraduras, E. Strassberger y Cia. 3 c. lámparas incandescentes.

El Tigre 15 c. cerveza, 15 c. leche, 1 c. hevillas, 20 barriles azucar, 1 c. joyería.

A. F. 3 c. repuesto de máquinas.

De Londres

G. Borges da Cruz 50 barriles cemento.

M. D. Besso 5 barriles cemento, 10 s. bolsas de papel.

De Lisboa

G. Borges da Cruz 35 c. aceite de comer

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mí, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición desventajosa.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que EL ORIENTE, es decir que yo era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **sui prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud, para apresarme y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consuma el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, fué que conste se a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho de nuncido, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no sólo ha debido decretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, como sucede en la actualidad la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveído con arreglo a la ley a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, no ha lugar.—Rúbricas de los señores.—Alvariño.—Pinillos Rosell.—Barriga Alarcón.—Ante mí, secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley —Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

(1) El Coronel Temístocles Molina Derteano.

ACLARACION

[De "El Día" del 21 de abril]

En la Resolución expedida por el Vocal Instructor señor doctor Enrique Barriga Alarcón, declarando que NO HA LUGAR a la apertura a de instrucción contra el ex Jefe de Zona de la Región de Marañón, Coronel T. Molina Derteano y habiendo considerando que dice, que el citado jefe HA SIDO ACUSADO A ERROR POR EL AUDITOR DE GUERRA QUE ES EL LETRADO.

Dejamos constancia que el Auditor de Guerra que ha inducido a error al Jefe de Zona, no ha sido el señor Alfredo Arbulú, que desempeña actualmente el cargo, pues él, solo lo ha asumido en noviembre del año pasado y no intervino para nada en la instrucción contra Pasahi Pisco.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, caibros y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES
Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado,

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p4—13

El vuelo de hoy

El I. R. 4 piloteado por el teniente Sr. Estremadoyro voló sobre la ciudad durante media hora.

La Justicia en el Perú

No solo los tribunales de justicia común sino también los militares, son la salvaguardia de la Constitución y de las leyes tutelares de la Nación cuando la mala fé o la ignorancia tratan de violarlas.

El infrascrito.—Relator secretario del Consejo de oficiales Generales, certifica: que en el juicio seguido contra el ciudadano Germán Pasahi Pisco, por desacato y faltamiento de palabra y obra, el Consejo ha expedido el auto que sigue:—Lima Agosto primero de mil novecientos veintisiete.—VISTOS; de conformidad con el dictámen del señor Auditor de fojas veintinueve su fecha cinco de abril último, por el que se sobresee provisionalmente en la presente causa seguida a Germán Pasahi Pisco, por desacato y faltamiento de palabra y obra; y nulo todo lo actuado en este expediente así como el auto de enjuiciamiento de fojas ocho. que es improcedente, y mandaron se devuelva el expediente al Jefe de Zona para que proceda con arreglo a ley.—Rúbrica de los señores: Velarde A.—Mora.—Alcalá.—Barrera.—Soconayor.—Gonzáles.—Cornejo. J. Arbulú Lozano.—Señor: El presente juicio se ha seguido contra el ciudadano don Germán Pasahi Pisco, por desacato a la autoridad de un guardia de policía como lo pide el Auditor de Zona en su dictámen de fojas nueve y nulo todo lo actuado en el enjuiciamiento de fojas ocho.—*Tanto el señor Coronel Jefe de Zona de la región del Oriente, (1) como el auditor de la misma, han ignorado lo que disponen los vigentes actual mente sobre le extensión de la jurisdicción privativa de guerra, no solamente en el artículo numero dos mil cua trocientos cuarenta y dos, sino que no se ha tenido presente el artículo cien cuarentisiete de la Constitución del Estado que declara que los civiles, por ningún motivo, serán sujetos a la jurisdicción privativa de guerra, pues este fuero es competente únicamente para el juzgamiento de militares en servicio y por delitos previstos y penados en el Código de Justicia Militar.*—Como todo lo actuado en este expediente es nulo, por haberse abierto enjuiciamiento con tra persona no sujeta al fuero de guerra, se ha de servir el Tribunal declarar la nulidad del auto de sobreseimiento de fojas cientinueve y nulo todo lo actuado en este expediente, así como el auto de enjuiciamiento de fojas ocho que es improcente y devolver lo actuado al *Jefe de Zona de la Región de Marañón para que proceda con arreglo a ley, en vista de la denuncia de fojas una.*—Sala de mayor acuerdo.—Lima siete de Julio de mil novientos veintisiete.—Rúbrica del general del ejército.—Pastor.—Es conforme con los originales de su referencia.—Lima, Agosto diez de mil novecientos veintisiete.—Samuel Delmar M.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

21 de Abril

Defunciones:—Basilia Gordón de Valdez de 45 años.

Matrimonios: Julio Ruiz Perez con Zoila Rosa Urbina.

Julio Aguilar Ochara con Trinidad Lopez Ruiz.

VIDA NAVAL

Cambios de colocación

R. S. de 10 abril nombra comandante del B. A. P. «América» al Capitán de Corbeta don Manuel Jimenez en lugar del Capitán de Corbeta don Germán Narvaez quien pasa a la Sección Material de la Comisión Hidrográfica.

R. S. de 17 de abril nombra a la Flotilla de Guerra los oficiales tenientes primeros Gabriel Aranzaenz; Roberto Lopez Mindreau. Ingenieros tenientes primeros Victor Salas Ortiz; Manuel Rodriguez Villalobos, en lugar de los oficiales que actualmente pertenecen a la dotación de la plana mayor de la Flotilla. tenientes: 1o. Victor Cortez: 1o. ingeniero Absalón Melendez: Teniente 2o Victor Aranzaenz; Teniente 2o. ingeniero Pulio E. Rojas.

Los oficiales cambiados de colocación, tiene que esperar su relevo para poder trasladarse al lugar de su destino.

Segundo Edicto

Ricardo C. Alvariño, Presidente del Tribunal Correccional del Distrito Judicial de Loreto.

Por este segundo edicto, cito, llamo cito y emplazo a los acusados ausentes Santiago Achong imón Apao y Vicente Chong, para que en el término de quince días se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad, a disposición del Tribunal Correccional, a defenderse del delito de estafa que les imputa el Ministerio Fiscal.

Iquitos, 23 de abril de 1928.

R. V. Alvariño.
Victor M. Carero. v 15 p1

Crónica Judicial

Despacho del día 20 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió dos.

Tribunal Correccional

Decretos—El Sr. Presidente Dr. Alvariño uno.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Arbulú expidió uno.

Con los Sres. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió ocho

Autos.—Con los mismos Srs. resolvió las siguientes:

Por la ampliación:

Contra Juan Gonzáles por lesiones en 10 días—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Contra Manuel Flores por estafa, en 40 días —Juez instr. Dr. Hidalgo.

Contra Luis F. Cordero y otro por peculado, en 90 días.—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Contra Antonio Barrera y otro por homicidio en 90 días—Juez instr. Dr. Zumaeta.

Contra Victoriano Gutierrez y otro por lesiones y contra la libertad individual, en 90 días.—Juez instructor Dr. Zumaeta.

Contra Domingo Valdera y otros por robo y otros delitos en 100 días—Juez instr. Dr. Hidalgo.

Por el archivo definitivo

Contra Eliseo Alván y otros por secuestro y otros delitos en agravio de Miguel E. Arévalo y otros.—Juez instr. Dr. Hidalgo.

El Relatoro..
V. Aro Gonzáles.

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

LA DUEÑA del MUNDO

3er. Tomo.—Los Chinitos de Wang Pug

VIERNES

LA DUEÑA del MUNDO

4o. Tomo. -Tribu de los Negros y cueva de los Lagartos

LA EMPRESA

Print 40

De Hamburgo

El Gran Bazar 3 c. artículo de escritorio.

C. H. H. 1 c. maquinaria.

Luis F. Nunez 20 c. cerveza.

León Timbián 10 barriles azucar.

A. F. S. 3 c. ferretería.

C. H. H. 10 c. diversos.

(Continuará)

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, después de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número del dieciseis al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínga Rios.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milésimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

20p10—8

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Ríos, sobre pago de soles, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciándose que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos dos de abril de mil novecientos veinticinco.

Vicente Navarro R.
v15p14—3 Escribano de Estado

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesias ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañía el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Jansjiri.

Sapuosa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v15p5 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. viu. de Fernandez contra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz, ha ordenado se publique el presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, dieciocho de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
v18p5 —11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Isabel, Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diciuueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
v15p4—1 3 Escribano de Estado

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quinta Nominación de esta ciudad notifica a los herederos in ciertos del que fué don Miguel Ruiz, para que en el día de mayo próximo se presente ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chiquipondo por cobro de soles; a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que llegue a conocimiento de dichos herederos inciertos.

En cumplimiento de dicha disposición judicial pongo el presente aviso.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez.
v18p3—14 Juez de Paz de 5ª Nominación

Notificación Judicial

De orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Toribio Gurmán Rivera, se cita y emplaza para la formación del Consejo de familia de la menor Grimanesa Chavez, a las siguientes personas: don Adolfo Chavez Najarj Gabino Chavez Rucoba; doña Juana Chavez, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; debiendo reunirse estas personas para la formación del Consejo el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del Juzgado en la calle primera de Morona número treintaisiete, publicándose este aviso por diez días en el diario oficial "El Oriente, como es de ley; y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho.

J. Córdova.
Vo. Bo.
T. Guzmán R. v10p2—15

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84 -

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos: con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el	100

Ventas solo al contado

Perm.—28

"EL SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—28

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores **tailleurs** del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Pulé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino".**

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40

" 15 " " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don **Tadeo Zumaeta**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "TRAPICO" con una extensión de 3 hectáreas, ubicado en la margen izquierda del Amazonas, distrito de Iquitos a 40 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Santa Gallo" de propiedad del solicitante.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
v30p29—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don **Victor M. Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamshiyacu, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 78 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p20—12 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué Don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p16—3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito-Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p16—4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p16—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p16—1 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. Aguila
v30p16—2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote Número 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila.
v30p16—7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectareas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila.
v30p16—7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 8" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p16—8 Jefe de la Sección

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO



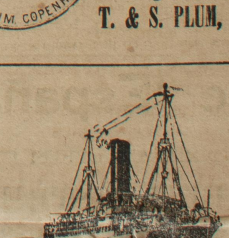
¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez O.—1º de Patimayo

TARIFA DE AVISOS

Por pulgada
De 1 a 3 veces por cada vez 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES

A. mes $ 3.00
Al trimestre adelantado „ 17.50
Al año „ 32.00
En el extrangero
Al año „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ „ 20.00
Manifiestos „ „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL

para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO

por linea de letra breviario, y, por cada inserción para tod clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Martes 24 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6152

El Comercio y la Industria en el Oriente Peruano

Concesión para navegar en los rios del oriente y en la costa

Lima, 23 de marzo de 1928.

Visto el expediente número 127,427 letra C, iniciado por don Marcel Cadiot, solicitando concesión, por el término de diez años para "Establecer un servicio de navegación en los rios del oriente, y eventualmente en la costa marítima, por medio de deslizadores y semi-deslizadores o hidro portadores".

Considerando: Que es conveniente para el Estado la concesión que se solicita;

Se resuelve:

1o.—Otórgase a don Marcel Cadiot, concesión por diez años, contados a partir de la fecha en que se otorgue la escritura respectiva, para "Establecer un servicio de navegación en los rios del oriente, y eventualmente en la costa marítima, por medio de deslizadores y semi deslizadores o hidro portadores" dentro de las siguientes condiciones:

a).—Se acuerda a don Marcel Cadiot, la facultad de constituir una sociedad comercial, anónima o colectiva, con un capital no menor de L. 10,000 (diez mil) para la explotación de los siguientes rios, a la que, con permiso previo del gobierno, transferirá sus derechos a esta concesión;

b).—El concesionario, prestará una garantía de Lp. 500.000 a juicio del ministerio de fomento, la que se hará efectiva, en el plazo de dos años, contados de la fecha en que se firme la escritura pública, no se explote la concesión;

c).—Dentro del plazo de dos años, contados de la fecha en que se firme la escritura, don Marcel Cadiot, o quien le suceda, estará obligado a poner en servicio los deslizadores del tipo que el concesionario juzgue más apropiado para la conducción de pasajeros, carga y correo;

d).—Igualmente se obliga el concesionario, a establecer depósitos de gasolina, garages, atracaderos, en Puerto Bermúdez o Yurimaguas, como puntos terminales, y en Iquitos como punto inicial, asi como depósitos de gasolina en el curso del rio Huallaga o Ucayali o ambos, según las necesidades del servicio;

e).—Dentro de cuatro años, después de la fecha de la concesión, se extenderá la navegación y establecimientos necesarios para realizarla entre Iquitos y el rio Marañón o Amazonas y sus afluentes: Tigre, Napo, etc., durante esta segunda etapa se pondrán en servicio tres deslizadores más, o hidro-portadores;

f).—Dentro de seis años, posteriores a la fecha de la concesión, se extenderá la navegación al Tambo, Perené o afluentes del Pachitea, a juicio de la compañía, y si es necesario al Madre de Dios, aumentando la flotilla con tres deslizadores o hidro portadores para los servicios ya indicados;

g).—Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el servicio de navegación podrá modificarse, en cuanto a las líneas indicadas, para efectuar conexión con los servicios aéreos del gobierno o de empresas autorizadas por él;

2o.—Desde el momento en que estén en servicio los deslizadores el concesionario o quien le suceda, quedan obligados a transportar gratis la correspondencia oficial, siempre que el peso de e

El Gobierno ha concedido por 10 años la explotación del trasporte en los rios por medio de botes motores "deslizadores"

(Por Correo Aéreo)

lla no exceda de treinta kilos mensuales. Vencidos los seis años de la concesión; el concesionario, o la compañía que organice, conducirán gratuitamente el correo, siempre que el peso mensual total, no exceda de una tonelada métrica, que los rendimientos de la explotación den lo suficiente para garantizar un servicio de dividendos sobre el capital, no menor del quince por ciento anual.

3o.—El concesionario, o quien le suceda, efectuarán la policía de los rios si asi le conviniere al gobierno, sin retribución alguna, suministrando los datos, informes sobre el cumplimiento de las leyes, ordenanzas del ramo, resoluciones sobre terrenos de montaña, inmigración, etc., siempre que esto no ocasione transportes de personal o material, y perturbaciones en los horarios o itinerarios, y cooperará, si el gobierno lo tiene a bien, a los trabajos de cualquier comisión que se establezca para estudiar o controlar la navegación de los rios.

4o.—El gobierno gozará de una rebaja de veinte por ciento sobre el precio de los pasajes o fletes.

5o.—El gobierno tendrá una participación del seis por ciento en las utilidades netas de la compañía, percibiendo dicho dividendo en la misma forma y fecha que los demás dividendos que distribuya la empresa, pudiendo nombrar un representante para el debido control;

6o.—Si en el plazo de dos años, contados desde la fecha en que se otorga la concesión, el concesionario o la compañía que organice, no ha implantado la navegación por deslizadores o hidro portadores en la costa marítima, se entenderá que la exclusiva de navegación por ese método no comprende dicha costa.

7o.—Se cederán a perpetuidad, al concesionario, o a la compañía que organice, quinientas hectáreas de terrenos de montaña, por cada doscientos kilómetros de riberia, para establecer depósitos, atracaderos, tambos y sus cultivos, y hoteles para pasajeros, debiendo fijar previamente el concesionario los lugares en que deben ubicarse los lotes que se le concedan, y entendiéndose que esta concesión será sin perjuicio de terceros, y de conformidad con las disposiciones de la ley y reglamento de terrenos de montaña.

8o.—El gobierno oportunamente, presentará al congreso un proyecto de ley para exonerar de todo impuesto de importación y adicionales, asi como de cualquiera otra contribución fiscal, los deslizadores y sus accesorios, y para que se le faculte, a fin de facilitar al concesionario la gasolina nacional, o la que importe, libre de todo gravámen, durante el tiempo de la concesión.

9o.—El gobierno contribuirá con un veinticinco por ciento del gasto de combustible que originen los deslizadores o hidro—portadores, durante los primeros años de explotación de esta concesión; no pudiendo exceder esta contribución de la suma de trescientas libras peruanas, mensuales, sea cual fuere el número de embarcaciones en servicio.

10o.—Es entendido que en caso de guerra, todo el material de la compañía pasará a poder del Estado, indemnizándose al concesionario o a quien le suceda, lo mando como base del material el que figura en el último balance de la compañía.

11o.—El concesionario, o quien le suceda, renuncia a toda intervención diplomática, y las divergencias que puedan suscitarse se ventilarán ante los tribunales de la república; y en todo lo demás se sujetará a las disposiciones y leyes vigentes, y a las que se dicten en lo sucesivo.

12o.—Póngase esa resolución en conocimiento de don Marcel Cardiot y con su aprobación que deberá presentarla en el término de diez días, elévese a escritura pública, actuando el director de fomento en representación del Gobierno y corriendo todos los gastos por cuenta del concesionario, asi como el de un testimonio para el archivo del ramo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—Manchego Muñoz.

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elias Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p5—11 *Julio Lojuy.*

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.

Ulceras, Pústulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Crestas, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Cosas BONITAS fotos de 2 m 50 de papel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Libreria Mosquera.

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a 6 soles, habiendo de varios precios son monísimos.

Libreria Mosquera

alt—10

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografia.

AVISO PERICIAL

Nombrado por el Supremo Gobierno, Perito regional principal de la zona izquierda del río Amazonas y sus afluentes, pongo en conocimiento de los concesionarios de Terrenos de Montaña que, en la fecha, he asumido las funciones inherentes a dicho cargo.

Iquitos, 7 de Abril de 1928

Oficina: Calle de "Brasil" No. 37.

Luis A Moral

v8—p.8 —Alt—3.

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía. S. en C.

v 10 p 9—9

Al Público en General

Desde el 1º de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse para convencerse

v30p18—24

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado sürtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón [illegible] Ricardo Palma

Flotilla de Guerra de Loreto

Licitación servicio de mesa Oficiales de Mar

De órden de la Dirección de Administración de Marina, se convoca postores para proveer a la Flotilla de Guerra de servicio de mesa para Oficiales de Mar; estando las bases respectivas a disposición de los interesados en el Detall de esta Dependencia, todos los dias útiles.

Las propuestas se recibirán en la forma establecida, hasta el dia 24 del actual a 15 horas, en que serán abiertas por la Junta Económica que se reunirá con tal objeto.

Iquitos, 16 de abril de 1928

El O. de Mar 1º Furriel

R. del Castillo Reátegui

Vo. Bo.

Carrillo

v 10 p10—7

Gran fabrica de pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.—Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.—Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

Comunicaciones rápidas en Loreto

Ayer, reprodujimos un interesante artículo de EL SOL de Lima, que dá a grandes rasgos, a conocer, la clase de vehículos de transporte de la concesión que por diez años ha hecho el Gobierno al señor Marcel Cadiot para que implante el servicio de deslizadores, semideslizadores o hidro-portadores. El lector habrá apreciado en ese artículo, la calidad y comodidad de esos aparatos, lo mismo que las seguridades para los pasageros y la revolución que ocasionará en la vida dinámica de la zona, el sistema que se vá a implantar.

Hoy, para terminar nuestra información, reproducimos el texto de la concesión aludida, que es una de las mejores en lo que a economía se refiere y de las más bellas, por el beneficio que vá a producir en nuestra región oriental.

Leyéndola detenidamente, se verá, que el Gobierno que siempre obra con cordura y cariño por los habitantes del Perú, ha contemplado todos los puntos, de manera, que en un lugar de ser odiosa es muy bella. Todos nuestros ríos de Loreto serán recorridos por los nuevos vehículos y, aún cuando la concesión señala plazos para el viaje por todos ellos, es claro suponer qué, como todos querrán utilizar los, esos plazos serán muy cortos.

Luego, la Compañía que tiene a su cargo ideático servicio en Río de Janeiro—Brasil—puerto situado en el Atlántico, tiene deseos de hacer la línea a esta ciudad, empalmando con los de aquí, verificándose comunicaciones asombrosas entre Río de Janeiro, Iquitos, Puerto Bermúdez o Yurimaguas.

El Mandatario Supremo de la Nación, señor Augusto B. Leguía, a un conocido caballero de la localidad, en las alboradas del cuatro de Julio, ofreciéle, no retirarse de su gobierno sin haber establecido el servicio de navegación aérea en Loreto. Y el señor Leguía que no ofrece sin tener la seguridad de llevar a cabo su compromiso, ha cumplido su palabra. Desde el mes de Enero del año en curso, tenemos el servicio de hidro aviación que está dando óptimos resultados. Ya estamos a 35 horas de la capital de la república y con tendencias a ejecutar ese recorrido en menor tiempo!!

Debido al servicio de hidro aviación, es que el señor Cadiot concesionario de las comunicaciones con deslizadores, se ha decidido a formular ese pedido que el Gobierno ha aceptado con placer.

Si no hubiera confianza en el Gobierno actual, es lógico suponer, que nadie se atrevería, ni a hacer empréstitos ni a invertir sus capitales en el país.

Brevemente tendrá Loreto uno de los mejores servicios de locomoción, que beneficiará muchísimo a sus habitantes, quienes, en poco tiempo, pueden constituirse de un lugar a otro, sin temor a accidentes y con mucha comodidad.

Loreto, podemos declarar lo con orgullo y entusiasmo, ha entrado en un período de gran progreso, gracias a la protección decidida del señor Leguía. Debido a las rápidas comunicaciones, las industrias vendrán en seguida y la crísis económica que hoy nos amenaza con caracteres alarmantes, desaparecerá, quizás para siempre.

A ciegas.....



—Un ladrón visitó mi casa a noche
—Robó mucho?
—Sí.....Mi esposa creyó que no estaba en casa

COSAS BONITAS tarjetas chiquititas de visita para niñitas con sus sobres 2 soles el ciento.
Libreria Mosquera

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

- MAGNIFICA OCASION -
La fábrica de automóviles
Studebaker y Eriskine
necesita distribuidores garantizados para Loreto
Razón detallada en esta imprenta

La voz del público

—Ola Público. ¿Cómo está?
—Bien. Muy bien.
—Nos alegramos.
—Gracias. Pero ¿quien no puede estar contento con la protección que el señor Leguía dá a Loreto? Sería demasiado exigente el que se quejara.
—Tiene mucha razón Público.
—Claro que la tengo. Si todos los que secundan la labor del Mandatario Supremo, fueran como él, *patriotas*, entonces el Perú estaría muy adelantado. Apenas faltaría algo que hacer. Pero no señor. Si se les encarga la vigilancia de carreteras, *hacen de las suyas*. Si de los ferrocarriles, *lo mismo* y así por el estilo.
—Es una gran verdad. Pero cuando las vías de comunicación modernas estén establecidas en todos los pueblos de la república, verá usted querido Público *que todo eso desaparece*.
—Si. Porque ya no habrán *sanguijuelas ni quienes exploten* el nombre del Gobierno para cometer barbaridades.
—Bueno Público, *por mal camino* está metiéndose. Cambiemos de conversación
—Si lo quieren, no tengo inconveniente
—Principie pues.
—Ya las bancas carpetas bipersonales están entregándolas a los planteles de enseñanza y nadie se acordó cuando se trató de la revisión de ellas, que esas carpetas ha bían sido construidas a precio muy módico, gracias a ustedes y a mí.
—Bah. Público. No haga caso de eso.
—¿Cómo no he de hacer? Si es uno de los mayores triunfos míos y de ustedes. Recordarán, que los lesionados de Contamana que querían hacer cada una a *22 barras* les amenazaron, diciendo que ya vendrían a Iquitos *doce expertos tiradores* para ponerles los puntos sobre las íes.
—Quédele la satisfacción del deber cumplido.
—Qué ocurrencia! Así, otros cargan con los laureles Y eso no es justo Si ustedes no dan el campanazo, lo vuelveu a dar muchas veces y yo les secundo; los del Aserradero de Contamana habrían conseguido su objeto. Pero tanto *machacamos*, que el fierro frío hubo de adquirir la forma que quisimos darle Ahora, gracias a nosotros, cada carpeta cuesta 12 49 soles en vez de 22 y éste, llevándolas gratuitamente a los lugares de destino. Es decir, que hubo economía casi de tres mil libras!.....
—Cierto. Muy cierto Público.
—Así es como se hace campaña que prestigie al Gobierno. Nosotros hemos conseguido 601 carpetas más y el transporte gratuito Los escolares están contentísimos y son muchos, mientras que habiéndonos callado, solo los doce tiradores se habrían puesto las botas. Y dicen *que difamo!*.....
—Qué le importan Público las habladurías.....
—Si. De *los que combato*. Pero al César lo que es del César Que caray Consiento en que me traten *de difamador* porque digo las verdades, pero no puedo quedarme callado, cuando se *gana indulgencias con los avemarías que nosotros rezamos*.
—Bueno Bueno Público Ya es tá usted saliendo de su habitual modestia. Y eso no es correcto.
—Es que quiero recalcar, que yo hago campañas de bien local y nacional, lo mismo que ustedes, y que para cumplir con ese deber patriótico y periodístico, tenemos *que cortar raíces podridas* y éstas son las que se quejan amargamente, llamándome *difamador*.
—Todo eso es cierto.
—Bueno. Ya les dije todo lo que tenía y me voy Adios!
—Adios!

Manifiesto del vapor Teffé

llegado el 21 con carga de Europa y Estados Unidos a saber:

(Conclusión)

E. Strassberger y Cia. 10 c. leche, 21 c. papel para envolver, 10 c. tubos, 1 c. jabón, 15 c. perfumería, mercería y artículos de fantasía.

De Rotterdam

El Tigre 15 c. dulces.

Londres

Luis F. Morey 1 fardo frazadas.
García y Cia. 25 atados jabón,
Casa Borges 50 atados jabón.
Mario Niño 125 atados jabón
Tomás Barros 10 s. arroz, 10 atados jabón, 5 c. leche.
Elías Hatchwell 15 atados jabón.

JABON

Rosas	10	atados
J. Pinto	20	,,
H. H. J. H.	32	,,
Timblán	10	,,
Tomás	16	,,
Figueredo	25	,,
Pinasco	25	,,
L. F. Morey	25	,,
M. F.	5	,,
García	40	,,
Borges	40	,,
J. Prado	20	,,
C. H. H.	12	,,
Cohen	50	,,
Kahn	35	,,
A. N.	13	,,
Moreno	11	,,

J. H. 10 s. arroz.
Timblan 10 s. sacos.
Tomás 10 s. arroz,
Figueredo 10 s. arroz.
Edery Delmar 20 c. leche.
Tomás 10 c. papas.
A. Ferrando 10 barriles azucar.
Power y Cia. 1 c. hilo máquina, 2 barriles pintura.
Figueredo 4 c. queso, 7 c leche, 2 c. mantequilla.
M. D Besso 3 c confites, 1 c. pasas, 5 barriles azucar.
Luis Pinasco 25 c. papas, 8 c. mantequilla, 2 c. bacalao, 5 c. queso, 15 s. arroz, 10 barriles azucar, 5 atados leche.
El Pollito 10 c. papas, 12 c. leche, 1 c ladrillos, 10 s. arroz.
M. D. Besso 5 c. leche, 1 c. confites, 5 s arroz, 5 c. velas, 5 barriles azucar.
Kahn y Cia. 10 fardos sacos, 20 c. munición, 1 fardo hilo de cáñamo, 4 fardos géneros, 4 c. añil, 8 fardos géneros.
García y Cia. 1 fardo géneros, 10 c. munición, 2 atados hilacha, 1 c. papel de oficio, 4 c. confites, 20 s. arroz, 1 barril bandejas.
Casa Borges 20 c papas, 2 c. té, 55 c. leche, 30 s. arroz, 40 barriles azucar, 1 fardo sacos, 34 c. papas, 6 c. queso, 1 fardo pa-

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

MARTES

LA DUEÑA del MUNDO

3er. Tomo.—Los Chinitos de Wang Pug

VIERNES

LA DUEÑA del MUNDO

4o Tomo. -Tribu de los Negros y cueva de los Lagartos

LA EMPRESA

Prmrt—40.

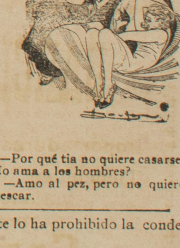
Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.
Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta. — Operaciones
CALLE DE OMAGUAS 53
Permte.

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA
PRECIOS MODICOS
Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche
Próspero Nos. 117 y 119
Pmert.—44

Mejor es así .....



—Por qué tia no quiere casarse?
No ama a los hombres?
—Amo al pez, pero no quiero pescar.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

mente. Luego dió dió dos o tres vueltas al patio, con gran contento del niño, que lanzaba gritos de alegría.

—¡Katcha! ¡Mira, mira!

El ama se acercó a la ventana, y la condesa, atraída por aquel escándalo, se dejó ver también, roja como la grana. Sus ojos, medio entornados, apenas se atrevían a levantarse hacia el príncipe; pero el jóven, al pasar por delante de la ventana, tendió a su amiga la mano que le quedaba libre, y luego fué a apearse delante de la escalinata. Pesión era muy de su gusto.

—Paséale —dijo el príncipe al caballerizo.

El entró en el gabinetito de siempre-por que aquella habitación íntima le gusta más que el resto de la casa—, y se inclinó un poco hacia la condesa.

—No te alteres, Spéza. ¿Por qué estás tan conmovida?

—No lo sé, Monseñor...La alegría de ver a Vuestra Alteza.....

Alejo sonrió.

—No; te ha dicho algo...Vamos, tranquilízate, te lo ruego, y no te emociones de esa manera al verme.

La obligó a sentarse y se acomodó a su lado.

—Me parece que tu discípulo es muy vehemente; pero, ¿es dócil?

—¡Oh, no señor! Hasta ahora ha debido hacer siempre lo que se le antojaba y...sigue haciéndolo.

—Le corregiremos poco a poco. ¿Y sigue sin aprender? ¿Y el alfabeto?

—Es letra muerta.

—He escrito a uno de mis profesores diciéndole que venga a enseñarle; te pondrás de acuerdo con él para redactar un reglamento, al que será forzoso sujetarse.

—No creo que ello sea muy fácil, Monseñor. Yanko es terco. Esta mañana se empeñó en dejarse escurrir por la barandilla de la escalera, desde el último piso hasta abajo, y como me pareció peligroso el juego, le amenacé con quejarme a Vuestra Alteza Imperial. Se echó a reir y siguió jugando. Poco después quise castigarle prohibiéndole comer pastillas de chocolate. Se puso como una fiera y empezó a gritar: «También yo se lo diré a Alejo.»

—Vamos, voy a tratar de restablecer la paz.

- Déjele Vuestra Alteza hablar a él primero; me gustaría poder juzgar esa almita.

—Tienes razón. Envíamele y déjanos solos un instante.

—¡Si quiere apearse del caballo!

Querrá.

—Yanko—dijo la condesa,—Su Alteza le llama, hijo mío.

—Luego iré. ¡Es tan divertido esto!

El príncipe hizo una seña al caballerizo, que cogió al niño y le sentó en el alféizar de la ventana. Alejo le bajó y le puso de pie frente a él.

—¿Sabes lo que es obedecer?

—Ni me importa. Quiero montarme otra vez en el caballo. Oye, Alejo: dame mi caballo.

—Te lo daré más adelante, cuando lo merezcas y seas mayor. ¿Has aprendido las letras?

—No; es muy fastidioso.

—¿Qué has hecho hoy?

—Jugar. ¡Oh! Me he dejado escurrir todo a lo largo de la barandilla de la escalera; es muy bonito.

—Pero, ¿no te lo ha prohibido la condesa?

—Sí.

¿Y a pesar de eso lo has hecho?

—Me divertía. Mira, voy a enseñarte como lo hacía: ven.

—Luego. ¿Quieres tú a la condesa?

—¿A Spéza?

—Sí. Decididamente recuerdas todos los nonbres y no eres muy respetuoso.

—¿Y eso qué es?

—¡Oh, nada!... Puedes continuar. Pero quiero que cuando «Spéza» te diga alguna [illegible] lo hagas.

—¿Cómo, si quieres?

La condesa entraba seguida de un criado que llevaba el té en una bandeja. El niño corrió hacia ella.

—Trae, quiero servir a Alejo.

—¿No podrías decir Monseñor?

—Es muy largo.

—Déjale. A ti te llama Spéza; eso indica confianza. Este hombrecito goza de una independencia suprema. Sin embargo, será preciso que le dominemos a fuerza de dulzura.

—Sí podemos.

Yanko llevaba, andando muy de prisa, la taza de te con leche para su amigo; en el camino se la acercó a los labios.

—Pero, Yanko, ¿qué haces?

(Continuará)

Estela luminosa

Es la que ha dejado don Francisco Moreno en su brevísima administración en la Sub-prefectura de Bajo Amazonas, para cuyo cargo político tuvo nuestro ilustre Mandatario don Augusto B. Leguía, el acierto de designarlo.

Desgraciadamente, circunstancias por muchos previstas, originaron como consecuencia inevitable, la separación voluntaria de esa autoridad modelo cuya actuación honrada y noble fué causa determinante de que se alejara de nosotros para no asfixiarse en la envenenada atmósfera que se ha creado

Más, el caballeroso señor Moreno, que conoce la nobleza de los sentimientos del pueblo de Iquitos, no lo ha olvidado ni un momento; pues ha visto su actuación en momentos de verdadera angustia, ha encontrado un pueblo viril, trabajador, patriota, leal, amante del progreso, justiciero, pues siempre ha admirado la labor patriótica del gobierno verdaderamente restaurador cuya duración anhelamos no tenga término,—y obediente a la ley.

Todos los verdaderos lorretanos, comprendiéndose en esta palabra no a los regnícolas solamente sino a todos los que constituyen la comunidad, por residir aquí animus manendi, que respetan y aman la ley y a las autoridades que cumplen sus deberes, hubo un tiempo en que manifestaron su poca simpatía sobre el pacto Salomón-Lozano que no conocían. Esa simpatía de todos los HOMBRES LIBRES fué presentada al Gobierno como acto de oposición subversiva, hasta el punto de que la CALUMNIA tomó cuerpo.

Sancionado el pacto internacional con Colombia, no se levantó una sola voz de protesta, porque se trataba de un compromiso solemne y del acatamiento de una ley del Estado. Sin embargo, hubo quienes calumniaron a Loreto haciéndolo aparecer como un pueblo díscolo y subversivo.

Dos entidades de alta significación han restablecido el imperio de la verdad y desvanecido la calumnia.

Ya nuestros lectores saben a quienes nos referimos.

Don Jorge Arróspide y don Francisco Moreno.

El uno ha ilustrado al Gobierno en lo referente al órden político, presentándonos como somos, leales, trabajadores, enemigos de todo desórden y de toda trasgresión de la ley.

El otro, ha orientado al Sr. Leguía, sobre el estado económico de la sección de montaña o de las selvas, dictando medidas salvadoras para la industria en sus ramas, para la cual el Estado, haciendo ver lo que estaba en el ambiente y se trataba de ocultar.

El resultado que venimos observando verdaderamente complacidos se debe a varios factores. La clarividencia del Presidente Sr. Leguía, que implantó el servicio de navegación aérea que antes de su gobierno nos había ofrecido, y la elección de dos hombres nimbados con la aureola del patriotismo, y de la BUENA FE.

Nos ha sugerido este ligero comentario, el último radiograma del Sr. don Francisco Moreno, en que nos dá a conocer la simpatía que el señor Leguía tiene por el pueblo y nuestra sociedad, así como el recuerdo de la autoridad modelo y del amigo de todos.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, hacien do aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Y, no faltaba más, que EL ORIENTE, es decir que era enemigo del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de mi prisión y deportación. Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud. para apresarme y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque no espero que Ud. consuma el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses como lo manda **la ley. Además,** lo que me propuse principalmente, fué que consta se a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo: Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho de **nunciado,** en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo debe de **cretarse** con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, se prolongaría una cuantas, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, verdadera de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación funda meutado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveido con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, no ha lugar.—Rúbricas de los señores —Alvariño.—Pinillos Rosell.—Barriga Alarcón.—Saavedra, secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley.—Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

El saludo del señor Moreno

Lima 23

Oriente Iquitos.

Saludo Ud. digna sociedad loretana recuérdola cariñosamente teniendo presente grandes simpatías Supremo Gobierno.

MORENO.

Publicaciones

"Ciudad y Campo"

El Sr. Toribio Guzmán Rivera ha tenido la gentileza,—cumpliendo el debe de hacer conocer el Perú—de obsequiarnos un ejemplar de la revista "Ciudad y Campo"; que tiene en su portada un perfecto croquis de la ruta del servicio aéreo combinado Lima—Iquitos, con reseña detallada. Agradecemos el envío.

Vapor del extrangero

Según radiograma recibido, el vapor «Río Mar» pasó por Leticia, ayer a las 3 de la tarde conduciendo: 7 518 bultos de carga y 3 valijas de correo. No trae pasajeros. Llegará mañana.

Correo y pasajeros de Lima

Radio procedente de Puerto Bermúdez

Depositado el 23.

Capitanía del Puerto

Día 19 arribé con «Atahualpa» salgo hoy conduciendo 24 sacos para Iquitos. 4 Contamana, 4 Masisea, 5 Precursora.—Pasaje Teniente Barreto y familia, Ernestina Sequeira, Subtenientes Angulo y Jorge Anderson, Cibia no Lopez, Manuel Stagnaro, Raul Loayza y señora, L. Cameron, Rosa Kanrouel e Isabel Krundez.—Receptor fluvial.—*Rottiers.*

Sociedad Amazonense de Beneficencia

Esta institución, celebrará sesión ordinaria de Junta General, el día de mañana a las 8 y 30 p. m en su local sito en la calle de Huallaga. Nos encargan hacer presente a los miembros su asistencia al acto por tener que tratar sobre asuntos relaciones con el progreso de ella.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Movimiento fluvial

Llegadas

La lancha «Indiana» llehó ayer del Napo conduciendo la siguiente

CARGA para Luis F. Morey

tagua 19.000 k°.

chicle 1.000 "

1 máquina de acei

te 800 "

habilla 10.000 "

balata 930 "

1 res en pié.

1 res para L. Ghiorzo.

2 reses para la Casa Borges.

Pasajeros; Anibal Oyarce, Paulino Linares, Reynaldo Morego, Víctor Abreu.

VIDA ESCOLAR

Onomástico

Mañana conmemora su fecha onomástica, la alumna del Centro Escolar 162, señorita Esther Haya.

Carnet del Dia

Registro del Estado Civil

23 de Abril

Nacimientos: varones 3; mujeres 3.

Defunciones:—María Vela Segura de 3 horas de edad; José Lozano Armas de 7 meses; y un nacido muerto del sexo femenino.

Matrimonios: Francisco Martínez Pinedo con Angela Dávila Mori.

Avisos Judiciales

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por doña María Natividad Calderón contra Don Luis F. Cordero por soles, el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el inmueble hipotecado, el día veinticinco de mayo próximo, a las dos de la tarde, sito en la cuarta cuadra de la calle Samanez Ocampo sin número con los linderos siguientes: por el frente la referida calle Samanez Ocampo, por el costado derecho propiedad de Froilán Ortiz; por el izquierdo la de Francisco Villanar y por el fondo la de Bóoth y Co. Ltd., tiene treinta metros de frente por cincuenta de fondo y está tasada en la suma de seiscientos cincuenta libras, cuyas dos terceras partes o sea la suma de cuatrocientas treinticuatro libras, servirán como base del remate. Los postores se presentarán asignando precisamente el depósito de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde

v20p1—16 Escribano de Estado

Declaración de herederos

El señor Agente Fiscal doctor Acosta Cárdenas ha solicitado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, la declaratoria de herederos de don José María Calderón, pidiendo se declare heredera a la Beneficencia Pública de esta ciudad.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya

v15p1—18 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez doctor Terronez Quiroz se ha presentado el señor Agente Consular de Italia don Emilio Delfepia en denunciando el fallecimiento intestado de doña Daría Usberti viuda de Marazzini y pidiendo se declare como heredero a su hijo legítimo don Lino María Marazzini.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A López Montoya

v15p1—19 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Don Moisés Peña se ha presentado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad el nacimiento de sus menores hijos Modesta, Agustina y Adela.

Iquitos veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya

v4p1—17

Crónica Judicial

Despacho del día 23 de Abril de 1928

Sala en Lo Civil

Decretos.—Con los Srs. Barriga Alarcón y Ramírez del Villar expidió uno.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente y Pinillos Rosell expidió uno.

Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió nueve.

El Relatoro..

V. Aro Gonzáles.

pel, 4 c. confites, 1 c. goma, 1 c. almendras, 2 c. pimienta, 1 barril cebada, 2 c. bicarbonado.

Tomás 6 c. confites, 1 c. alcanfor, 1 c. tinta, 1 c. pasas.

C. H. H. 1 c. bicicletas, 15 bultos aceite.

B. Cohen 12 atados leche.

Constancia 5 atados leche, 10 c. cerveza, 5 c. wisky, 1 c. jamones.

Edery Belmar, 5 atados leche, 1 c. varios.

J. Dómper 20 c. cerveza, 3 atados old tom, 10 c. leche.

Cía. Moch 1 c. ventiladores.

L. F. Nunez 10 atados leche, 80 s. arroz, 13 atados velas, 6 atados cervezas, 5 atados cremas, 20 c. whisky, 5 c. old tom.

B. Cohen 2 c. hilo de máquina 3 c. dulces.

Souza A. N. 10 c. leche.

Del Callao

100 s. azúcar nacional.

De Lisboa

Nunez 6 c. aceite, 4 barriles cal.

De Amberes

Orden 74 piezas tubos.

M. C. 1 c. artículos de farmacia.

Casa Borges 4 c. vidrios planos, 1 c. papel, 4 c. artículo de escritorio.

E. Strassberger y Cía. 400 piezas rieles, 120 atados artículos de ferrocarril, 13 atados iden. 8 rollos alambre.

Casa Borges 25 rollos alambre con púas, 3 c. grampos

Kahn y Cía. 2 c fulminantes o [illegible] 30 barriles cemento.

de Nueva York

E. Strassberger y Cía. 2 c. tinta, 2 c. máquinas de coser.

Power y Cía. 1 c. camas, 4 fardos géneros.

El Tigre 6 fardos géneros.

Kahn y Cía. 4 fardos soga, 8 fardos géneros.

A. Morey 8 c. suelas de jebe, 3 fardos géneros.

García y Cía. 2 barriles clavos, 1 fardo géneros.

Casa Borges 11 barriles clavos, 5 fardos soga.

Benjamín Cohen 2 fardos géneros, 1 c. artículos tocador, 5 atados leche.

De Barcelona

García y Cía. 1 c. géneros y medias de seda.

de Manaos

Luis F. Morey 9 c. medicamentos.

Luis F. Nunez 4 bultos medicamentos.

Mario Niño 1 atado Elixir Nogueira, 2 c. leche de colonia, 2 c. regulador, 5 c. medicamentos varios 3 c. sude de mulher, 15 c. Elixir (914), 8 c. géneros, 2 c. hamacas, 2 c. mantequilla.

LA ELECTRICIDAD, EL CRIADO INFATIGABLE

[Conclusión]

Pero los beneficios de la electricidad en la vida campesina no se limitan a simplificar las faenas en la vivienda. Muchas de las fincas rurales poseen grandes extensiones de terreno y un cierto número de edificaciones diseminadas por la propiedad. La corriente eléctrica en estos casos habrá de llevar luz y agua corriente hasta los edificios de referencia o hasta cualquier otra parte que el propietario juzgue ventajosa. La corriente eléctrica, asimismo, suministra la fuerza necesaria para llevar a cabo una porción de faenas características de la labor del campo, tal como: Accionando instrumentos de laboranza, la trituración del pasto, la esquila, el ordeñar y una porción mas de trabajos, para todos los cuales existen medios y aparatos simplificados movidos por la electricidad.

Resulta de aquí que para la familia que tiene que vivir en el campo, sin las ventajas de las centrales eléctricas ni del servicio municipal de agua, limpieza, etc. la planta eléctrica es una verdadera bendición. La diferencia entre la vida de ciudad y la vida rural la ha casi eliminado la electricidad. En rigor pocas son las familias que viven en el campo y que están acostumbradas a las ventajas del bienestar eléctrico, que una vez conocido éste, podrían pasarse sin él y volver a la vida primitiva y monótona de los días en que la electricidad no les era accesible.

Las instalaciones de plantas eléctricas en el campo durante los años próximos venideros ha brán sin duda de multiplicarse prodigiosamente, ya que la sociedad rural no tardará en darse cuenta, como una cierta parte de ella se ha dado cuenta ya, de lo que la electricidad representa, no sólo como medio de progreso agrícola y vehículos de comodidades, sino como medio esencial para vivir a la altura que impone los tiempos modernos.

Pauta de las maderas que deben exportarse por vapor "Teffe"

La Junta respectiva en sesión de hoy, acordó que la pauta para el impuesto a las maderas que deben exportarse por vapor "Teffe" sea la siguiente:

AGUANO: diez soles ochentisiete centavos por millar de pié; y CEDRO: siete soles veintitrés centavos por millar de piés.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, caibros y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES

Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p4—13

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Remate judicial

Es los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número del diecisiés al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Moreyra; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínguez Mora.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milésimos oro, cuyas dos terceras partes serán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
20p11—8 Escribano de Estado

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesias ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañia el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjui.

Saposoa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v18p6 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. vda. de Fernandez con tra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz, ha ordenado se publique el presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecioche de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
v15p6 —11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Jesús, Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R. Bahamonde
v15p5—1 8 Escribano de Estado

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quinta Nominación de esta ciudad notifica a los herederos in ciertos del que fué don Miguel Ruiz, para que el seis de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chuquipiondo por cobro de soles; a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que llegue a conocimiento de dichos herederos ignorados.

En cumplimiento de dicha disposición judicial pongo el presente aviso.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez.
v18p4—14 Juez de Paz de 5ª Nominación

Notificación Judicial

De orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Toribio Garmán Rivera, se cita y emplaza para la formación del Consejo de familia de la menor Grimanesa Chavez, a las siguientes personas: don Adolfo Chavez Najarj Gabino Chavez Kucuba; doña Juana Chavez, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; debiendo reunirse estas personas para la formación del Consejo el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del Juzgado en la calle primera de Morona número treintiuno siete, publicándose este aviso por diez días en el diario oficial «El Oriente», como de ley; y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho.

J. Córdova.

Vo. Bo.
T. Guzmán R. v10p3—15

Segund . Edicto

Ricardo V. Alvariño, Presidente del Tribunal Correccional del Distrito Judicial de Loreto.

Por este segundo edicto, cito, llamo cito y emplazo a los acusados ausentes Santiago Achong, Simón Apao y Vicente Chong, para que en el término de quince días se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad, a disposición del Tribunal Correccional, a defenderse del delito de estafa que les imputa el Ministerio Fiscal.

Iquitos, 23 de abrilde 1928

R. V. Alvariño.
Victor M. Cavero. v 15 p2

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

84

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

PUERTO No. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a m, y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Perm lal.—25.—43

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY [1911] Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de linea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjerse a los Agentes BOOTH & Co. (London) Ltd.

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **'Rodolfo Valentino"**.

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores.—Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
„ 15 „ „ 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedidose siguiente decreto supremo.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del cje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Santa Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
v30p28—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Victor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p21—12 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p17—1 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. Aguila
v30p17—2 Jefe de la sección.

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con terrenos baldíos por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p17—3 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito-Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p17—4 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el "Lote Número 4" de la concesión; por el Este, con el fundo "Ahanza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 6" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p17—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p17—6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6; por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr, Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p17—7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 9 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p17—8 Jefe de la Sección

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Sagl. Melendez O.—1º de Paramayo

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
De 1 a 3 veces ... $ 3.00
por cada vez ... 50 cts
por cada vez mas ... 40 "
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente geral. en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
A. ctes ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... " 17.00
Al año ... " 32.00
En el extranjero ... " 40.00
Al año
Inserciones
Tribuna libre por columna ... " 30.00
Intereses generales " ... " 20.00
Manifestos " ... " 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta
fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e
año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para tod
clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII. Talleres: Ia. de PUTUMAYO No. 28 Iquitos, Miércoles 25 de Abril de 1928 Casilla de Correo No. 240 No. 6153

La Libertad absoluta para el comercio de Maderas en Loreto

contribuiría a aliviar la dificil situación económica de esa región

El comercio de maderas en Loreto debe ser libre, a fin de propender, alentando la explotación de los bosques, al resurgimiento económico de la región

(Por Correo Aéreo)

(De «EL SOL» de Lima)

En reiteradas oportunidades, y sin más propósito que el de ob tener la solución de importantes problemas, que afectan de manera honda y directa, los intereses de diversas circunscripciones territoriales de la República, «El SOL» ha abordado esos asuntos, procurando obtener los da tos pertinentes de personas conocedoras de cada región.

Poco hace, tratamos en estas mismas columnas, del problema vital de la provincia de Pa samayo, que según las declaraciones del Alcalde, Sr. Calderón, no es otro que el de dotarla de la cantidad de agua indispensable para la propulsión de las activi dades agrarias, construyendo al efecto un reservorio con la capa cidad indispensable.

Ahora, acogiendo las declaraciones interesantes de muchos y prestigiosos vecinos del departamento de Loreto, tenemos que a bordar el problema de la explotación de maderas en la región del oriente peruano, no por cierto sin haber comparado antes con el testimonio de muchas personas, los datos respectivos.

Según las exposiciones hechas desde hace tiempo por los loretanos, la explotación de la industria maderera, incipiente, pero libre hasta el año 1926, sufrió a partir de entonces una situación inli cut b'emente grave y llena de obstá culos, que concluirá por aniquilar a esos que aún no se dedican, por quienes corresponde, las medidas tendientes a salvar el estado de cosas a que nos referimos.

El año antes citado, se expidió un decreto supremo, cuya finali dad en el ánimo del ejecutivo no era otra que es de regularizar la extracción de maderas, estableciendo un control, honesto y respetuoso de los derechos de los industriales. El decreto a que aludimos, concedía la exclusiva para la explotación de maderas a una firma comercial de Iquitos, cuyo giro es ante todo de importación y expendio de géneros y a barrotes.

Dueña ya de la concesión, la firma que lo obtuvo, lejos de estimularla, según el propósito q' se perseguía, abriendo así un amplio campo a las actividades de todos, como medio de propulsar la industria, estableció desde el primer momento todo un cúmulo de cortapizas y dificultades, cuyo daño positivo de las numerosas personas que ya desde tiempo atrás estaban dedicadas a la extracción de maderas, con per juicio para los aserraderos montados en la época de preponderancia del jebe y también irrogando considerable desmedro en las negociaciones de otras firmas comerciales que exportaban maderas y tenían en Europa mercados seguros.

Tal situación, desde luego, que en un principio no pudo menos que producir el más absoluto desconcierto entre las entidades que se habían dedicado a la industria, materia de la concesión, fué derivando poco a poco hasta producir el languidecimiento de esta, y luego la restricción de amplitud y de beneficios, a tal punto que casi es posible aseverar ahora, que se trata de una actividad en estado agónico.

A juzgar por las numerosas quejas que sobre el estado del asunto que tratamos, se han producido ante nuestra redacción, la firma concesionaria de la exclusiva, establece el precio de compra en Iquitos y controla todas las demas circunstancias inherentes al negocio de maderas, sin tener en cuenta para nada los derechos e intereses de los extractores, ni la necesidad de propender al desarrollo de la industria, sino buscando únicamente obtener la mayor utilidad posible, como intermediaria única entre el industrial y los mercados de consumo.

Como consecuencia de lo expuesto, o mejor dicho, por la falta absoluta de estímulo y de libertad para extraer maderas y obtener de ello las utilidades a que legítimamente tiene derecho el extractor, se ha producido el abandono de la actividad por más del 70 por ciento de las personas y entidades que antes se dedicaban a la industria madera.

Y el resultado de esto no es otro que el de complicar y agravar con caracteres de veras desesperados la situación de crisis en que se debaten el comercio y los habitantes de Loreto. Pues era la extracción de maderas la única fuente saneada, amplia y eficiente de rendimientos que quedaba abierta a todos los esfuerzos, desde que la depreciación absoluta del jebe y la caída de la explotación del algodón, por el empirismo de su cultivo y por las plagas que lo azotan, originaron el decaimiento de la región.

Los representantes del departamento, han contemplado la situación, sin duda, procurando buscar el remedio urgente que ella requiere. Y el doctor Julio E. go—Aguirre, uno de los senadores por Loreto, presentó en el Senado, un proyecto de ley gravando con un 10 por ciento ad valorem la exportación de maderas del oriente peruano; pero declarando libre absolutamente, como antes, la extracción.

El senador Ego—Aguirre expuso de manera incontrovertible y brillante el estado actual de Loreto y de la industria maderera, obteniendo como consecuencia, que ambas cámaras aprobaran su proyecto, que a hora, convertido ya en ley, sólo espera el "cúmplase" del Ejecutivo, para constituir quizás en Loreto, el principio de una nueva época de reacción y de prosperidad, basada en la industria que ofrece hoy amplias expectativas al esfuerzo y al capital.



Resfriados

A los primeros estornudos tome usted Bromo-Quinina y corte ese resfriados que puede ser peligroso.

LAXATIVO

BROMO QUININA

(Pastillas)

E. W. Grove

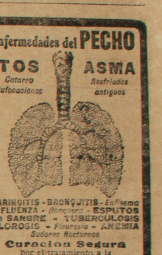
Esta Firma está en la caja.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Enfermedades del PECHO

TOS Catarro Gurgueteos

ASMA Ronfluidos Ahogos



LARINGITIS - BRONQUITIS- Enfisema INFLUENZA - Bronco - ESPUTOS de SANGRE - TUBERCULOSIS CLOROSIS - Pleuresia - ANEMIA

Curacion Segura

por el tratamiento a la

BACILLINE RAVENET

21, Rue Vaugelas, PARIS

la cual ha curado millares de enfermos desesperados.

Vendese en Iquitos:

Farmacia y Droguería "LA CENTRAL" de A. FERRANDO y Cía.

Droguería SCOPERLENDA.

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA

JABON



JACARÉ

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:

R. SINCLAIRHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes y Propietarios:

WILLIAM COOPER & SONS LTD., WIDNES, INGLATERRA



La recomiendo incondicionalmente

Cuando niña me dieron la Emulsión de Scott. Mi buena salud y carácter apacible son las mejores pruebas del bien que me hizo.

Desde entonces la he tomado periódicamente para indisposiciones o debilidad. Criando a mis niños la he encontrado siempre excelente para aumentar la leche y fortificar al bebé.

Y ahora mis niños la toman por temporadas, asegurándoles un desarrollo sano y evitándome molestias y costosas enfermedades.

Emulsión de Scott

Rica en Vitaminas

Vapor "VEGESACK"

Salió de Amberes el 7 del presente mes, y es esperado en este puerto el 15 de Mayo.

Saldrá después de la indispensable demora para la descarga, con rumbo a Europa.

Acepta carga para el Haver, Amberes y Hamburgo.

A tratar con

E. Strassberger y Cía.

S. en C.

v 10 p10—9

AVISO

Con conocimiento de la Capitania del Puerto, y, Administración de Aduana, se avisa a los Armadores de este Puerto, al comercio y el público en general, que se ha convenido con los principales armadores, que en los almacenes de cabotaje se recibirá carga solo hasta las 4 y 30 p.m. del dia de salida de cualquier embarcación.

BOOTH & Co. (London) Ltd.

Cargadores y Desembarcadores Oficiales

v4p4—2—mierl.

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.—Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.—Repartición a domicilio

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

La armada nacional

Según las noticias radiográficas, el 22 del presente, fué lanzado al agua el submarino peruano R—3 y en los primeros días de Mayo se hará lo mismo con el gemelo R—4. Esta noticia tiene que haber causado regocijo en todos los peruanos porque nuestro previsor Gobierno se preocupa intensamente; para, si no darnos una verdadera soberanía marítima, por lo menos, defender nuestro extenso litoral cuando el caso llegue, que de seamos sinceramente que nunca se presente o sea lo mas tarde posible, cuando estemos en condiciones de luchar con fuerzas iguales a las del país que nos haga la guerra.

Nuestro enemigo ha sido siempre Chile. El, no cesa en su empeño de ser poderoso en el mar. Su litoral es también muy extenso y aunque no tiene necesidad de buscar esa preponderancia en el Pacífico, la quiere, porque teme que nosotros algún día le declaremos la guerra.

Y cuan equivocado está Chile! Nosotros lo que ambicionamos, es la paz y desarrollar nuestro comercio e industrias que es la única manera de que los países se hagan grandes. Nada sacaríamos con arruinarnos con el sostenimiento de una flota poderosa en las actuales circunstancias. Por eso el señor Leguía, sabiendo que el arma de los débiles son los submarinos, ha empezado la adquisición de una serie de ellos, que con los que nos ocupan, serán cuatro.

Pero Chile, comprendiendo que los submarinos reducen a su mínimum el poder ofensivo de la mas poderosa escuadra, ha ordenado la construcción de seis destroyeres que son los enemigos de esas naves, por su enorme velocidad, y el poco blanco que presentan que se hace difícil que aquellos puedan hacer efectivos sus disparos.

El costo de cada uno de esos destroyeres es de un millón setecientas cincuenta mil libras esterlinas, que en total cuestan diez millones y medio. Muy rico debe ser ese país, cuando derrocha el dinero en esa forma, en época que no hay amenazas de guerra y que todos los países del continente americano ambicionan la paz.

En fin, el fantasma de Chile es el Perú; y en su obsecación, no repara en gastos. Nosotros, en vista de la actitud de ese país nos vemos precisados a armarnos, pero no pedimos que sea como lo hace él, sino con unidades eficientes y de poco costo, mientras aumente nuestra red de caminos y ferrocarriles, que también son armas poderosas en caso de guerra.

Tenemos absoluta confianza en nuestro gobierno, quién, sin llevarnos a la ruina, adquiriendo buques de gran poder, se prepara para la defensa, por medios económicos como son los submarinos, las carreteras y vías férreas.

COSAS BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera



Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p5—11 *Julio Lojuy.*

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento

Libreria Mosquera

Buena medicina!



—Qué enfermedad tiene mi mamá?

—El sufre, por que tiene mucho dinero

—Ah! Entonces yo lo sanaré gastandólo todo

Lancha "UCAYALI"

Con Chata "Hortencia"

Zarpará al rio Ucayali el SABADO 28 del presente mes a las 5 de la tarde.

Acepta Carga y Pasajeros

A tratar con

Fed. Vogler & Rieckhof

v3p1—15

La voz del público

—Amiguitos míos Buenos días!

—Querido Público. ¿Cómo le vá?

—Como siempre bien. Nunca me quejo de la vida.

—Es lo mejor.

—Claro. De la vida hay que tomar lo mejor de ella y así se vive feliz.

—Es un principio filosófico.

—Guarda allá con las filosofías. Eso no me gusta. Es cosa de sabios.

—No sea cándido. El estudio se irá algo difícil pero no aprovechar se lo mejor de la vida

—Así, sí, chololos.

—Por ejemplo ¿cómo considera usted la amistad?

—Sencillamente como un afecto muy puro que el menor soplo empaña y tan igual en la felicidad como en la desgracia.

—Y así es siempre con todos sus amigos?

—No. Nunca puede ser así. Hay amigos verdaderos, como hay amigos y también conocidos

—Entonces ¿usted con los amigos verdaderos procura que no se empañe ese afecto?

—Claro. Si es lo más dulce tener amigos y yo tengo muchísimos!

—Es una felicidad.

—Porque sé tenerlos. Mire, para que la amistad no se sufre es preciso ser condescendientes con los defectos y..... bueno, *psicología* del que se le considera amigo.

—Expliquenos mejor.

—Vaya un caso. Ahora por ejemplo, me encuentro con los amigos y ellos o se hacen los que no me ven o apenas me saludan por señas con los ojos bajos o una ligera sonrisa.

—*Eso no es amistad.* Usted dice que es lo mismo en la desgracia como en la felicidad.

—Pero es que yo no soy desgraciado y además, como repito, es preciso ser condescendientes. Imaginense lo que sería de mí, que cada si siempre creen que estoy en desgracia, si iba a hacer caso de esos procedimientos de los amigos. Todos serían mis enemigos o conocidos

—Para nosotros la amistad es lo más sagrado.

—El caso a que me refiero, sucedió el domingo con un *viejo* amigo. Al verme se hizo el distraído para no saludarme. Tenía..... miedo.

—Pero por qué?

—Porque cree que estoy en desgracia y teme que aquella persona que está empeñada en que no tenga amigos, lo sepa y se moleste con él.

—Pero eso no es amistad!

—Pero hombres de Dios ¿por qué le voy a exigir que me salude cuando puede hacerle daño? y yo, a mis amigos, no quiero que les pase nada malo y si que tengan todo bien.

—Efectivamente, es un procedimiento el suyo que debe ser muy bueno pero que nosotros no soportaríamos.

—Bah A los amigos se les disculpa todo.

—Como quiera. Cada cual aprecia sus asuntos como mejor cree. Nosotros consideramos la amistad como sacrificios mutuos.

—No. Yo la considero en sacrificios para mí y no para mis amigos.

—Bueno Puede decirnos ¿quien fué ese señor que se portó de esa manera con usted el domingo pasado?

—Para qué Es mi amigo y eso basta

—Que nos cuenta ahora?

—Que el amigo Yucá no quiso recibir pasageros en el "Río Mar" cuando acoderó en Leticia.

—Muy mal hecho de Yucá

—Bien hecho

—Pero el daño que ha hecho a esos pasageros quién lo quita!

—La idea de que se salvaran de una muerte por explosión.

—No le entendemos

—Yucá, trae a bordo de ese vapor muchos explosivos y como puede haber una explosión, él no ha querido hacer peligrar la vida de los pasageros.

—En parte tiene mucha razón.

—En todo, porque habría sido muy egoista si admite pasageros para que en una desgracia la compartan con él.

—De veras Público. Y qué más sabe?

—Yo? Nada de importancia. Todos son *chismecillos* que no vale la peña que nos ocupemos de ellos.

—Pero qué dicen esos chismes?

—Tantas cosas que no tienen fundamento, que mejor es no ocuparse de ellos. Oigan Se han fijado en lo que el colega EL ECO dice en su edición de ayer?

—No.

—Dice que en un diario local han errado al decir que el aviador Faucett se perdió el año 1922 y que el capitán Dyott ha salido a buscarlo.

—Ah! Si S. Ese diario se ha confundido. El que se perdió fué el coronel Fawcett y nuestro coronel es Elmer Faucett.

—Por eso les llamaba la atención, porque el colega no ha debido echar la culpa de ese grave error informativo *al aire* para que los diarios inocentes *estén soplando la pluma para que no les caiga*. Ha debido mencionar el nombre de él.

—Bah! No haga caso.

—Pero es un grave error informativo, porque como aquí, Faucett es muy conocido y querido, pues to que inició el servicio de navegación aérea, a todos les dió mucha pena esa desgracia. A propósito, les diré que en un río de Apurimac han sido encontrados los restos de una nave aérea, hace muy poco, y se cree, que sea la que piloteaba el coronel Fawcet

—Si?

—Y explican los entendidos, que seguramente ese aviador que iba a las montañas del Brasil en busca de una ciudad muy antigua, se perdió, yendo a caer por la falta de combustible en el Perú.

—Qué lástima!

—Si que lo es. Adios!

—Adios!

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

VIERNES

LA DUEÑA del MUNDO

4o Tomo. -Tribu de los Negros y cueva de los Lagartos

LA EMPRESA

Pmert. 40

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta. — Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

Dr. C. Reátegui Morey

CIRUJANO DENTISTA

PRECIOS MODICOS

Horas de oficina de 7.30 a 11 y de 1 a 5—Casos urgentes se atiende en la noche

Próspero Nos. 117 y 119

Pmert.—44

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violin; puas.

Libreria Mosquera

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono No. 242—236

Horas de consulta de 8 á 11 a. m, y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

De gustos y colores.....



—Por que no fuiste al cinema noche?

—Me gustan mas las vermouths

—La causa?

—Que va mucha gente.....

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión española

PRIMERA PARTE

VI

(Continuará)

—Lo pruebo para ver si está bueno. ¡Quiero darte cosas tan raras!.....

—Ah! Es por eso... Ahora tráeme una tostada, pero no la muerdas.

Cuando hubo servido al príncipe, plantóse Yanko delante de él, mirándole con sus ojos centelleantes.

—Come—le dijo el jóven.—¿No tienes hambre?

—Sí, pero prefiero mirarte. Cuando acabes, me llevaré la taza y tomaré el té en ella.

—¡Demonio de chiquillo! ¿Sabes, Spéza, que vamos a tener un discípulo poco vulgar?

—Y poco dócil.

—Yo prefiero este carácter a una criatura sin animación, sin voluntad, te lo aseguro; este niño promete tener corazón y energía.

—Y no poca terquedad.

El príncipe había acabado. El niño cogió la taza.

—¿Quieres que te traiga más?

—No; ano... Mándalo tú.

—Yo, voy a montarme otra vez en el caballo.

—Te lo prohibo.

Pero la orden de nada sirvió. Yanko salió de la habitación.

—Por favor, Monseñor, no ría Vuestra Alteza; ríñale.

—Ven inmediatamente, Yanko—dijo el príncipe,—y si me desobedeces te pagaré.

—¿A mí?

—Sí, a tí; mira, así.

Y el príncipe le dió con la mano, un ligero golpecito en la mejilla.

Yanko se echó a reir; pero se sentó en una banquetita a los pies del príncipe y se quedó muy quieto con los ojos clavados en el jóven.

—¿Ves, Spéza, como haremos carrera de él? Después de todo, no tiene más que cinco años.

—Monseñor—dijo la condesa,—mi hijo acaba de llegar. ¿Se dignará Vuestra Alteza Imperial darle permiso para que se presente?

Que venga.

Un instante después entró Anto Horoff. Tenía el aspecto rudo, sombrío, el cutis curtido propio de un marino. Vestía el uniforme de alférez de navío.

Se acercó rápidamente al príncipe; dobló una rodilla y se llevó a los labios la mano tendida hacia él.

—Levántate—dijo el príncipe.—Desde que nos separamos, te has hecho hombre.

—Confío en que Vuestra Alteza permitirá al hombre reparar las faltas del niño, [illegible]

—Cuento con ella, puesto que te he nombrado segundo de mi yate. Haremos juntos un viejecito en cuanto haya una tormenta.

—¿Una tormenta?

—Claro está. Quiero ver cómo te portas. ¿Has mandado un barco alguna vez?

—He gobernado un torpedero y una goleta a través de los bajos de la costa de Kurania, durante la guerra.

—Bien. ¿Te gusta tu oficio?

—No Monseñor; he seguido esta carrera porque debía seguirla; pero el mar me entristece; a bordo me hace sufrir la falta de espacio, el roce constante con mis compañeros.

—Sin embargo es hermoso ver la línea sin fin del horizonte alejándose siempre ante nosotros. La conquista de los elementos con nuestras propias fuerzas. A mí me gusta el mar.

—¡Oh! Y a mí también—exclamó Yanko, que escuchaba la conversación.

—Te llevaré a bordo; en efecto, debes acordarte de las playas, porque Katchoven está situado a orillas del Océano. De modo que quedamos en eso, Anto; en esta estación siempre hay fuertes vendavales del oeste, ven a tomar posición de tu destino y prepárate todo para aparejar. El «Alción» es un buen velero; tal vez sea demasiado ligero, pero capaz de correr un temporal; aprenderá conocerle.

El príncipe se levantó, tendió una mano a la condesa y a su hijo, que [illegible] en ella los labios; [illegible] cuanto que Yanko, sabiéndose a una silla, se colgaba del cuello [illegible] jo, gritando:

—Yo prefiero besar tu cara bonita.

El príncipe imperial quería realmente a «su niño», como le llamaba siempre. Cada vez se encariñaba más con aquella criatura admirable de gracia, de delicadeza, de inocencia y de sinceridad. Le costaba separarse de ella, aunque sólo fuese durante los ocho días que debía pasar en Ormutz, en casa de su prometida, a quien traería a su patria convertida en su mujer.

Esta separación forzada indujo a Alejo, que gustaba de hablar consigo mismo, a preguntarse si la venida de su propio hijo no destronaría a Yanko. Y comprendió que no. Esta convicción le causó vivo placer, le de-

(Continuará)

En memoria del Mayor Julio D. Lazo

Julio D. Lazo ha muerto. Y la noticia horrible que me anonada y me espanta al pronto, me oprime después el corazón, me baña en llanto los ojos y me sofoca la voz en la garganta. Con la mirada turbia por las lágrimas veo el nombre en la prensa patria y tras del nombre evoco la solda do, evoco al hombre, evoco al amigo inolvidable.

Tarde llega mi homenaje. No pude ser el primero en llorarle yo que fui el primero en admirarle y en quererle.

Murió Julio D. Lazo y murió en su vida de soldado a la que tanto amó. No sé dónde habrán sepultado sus mortales restos, pero mañana, cuando regrese al patrio suelo iré a recogerlos y los llevaré a nuestro terruño serrano, para que allí al pié del Cumbe encuentren su final reposo. Su alma preclara descansará ya en el lugar predestinado para los buenos, porque Julio D. Lazo era bueno y noble.

Mientras siente en mí la vida le echaré de menos a cada instante y su recuerdo será para mí cual talismán espiritual. Fuimos compañeros de la infancia, condiscípulos en la escuela y en el Colegio de San Ramón de Cajamarca, donde sobresalió siempre por su inteligencia y aficiones a los estudios históricos. Desde muchachos surgió en nosotros el mismo cariño a la carrera de las armas, que constituía nuestra vocación suprema. Y en nuestros adolescentes espíritus ardió perenne el mismo deseo de hacernos soldados. Fracasa la una intentona más, y vuelto, tras breves peripecias, al hogar doméstico, gimió otra vez, desde el colegio plantamos una escapada definitiva. Esperando la ocasión propicia leíamos con avidez cuanto libro militar caía en nuestras manos.

Harto tuvimos que esperar para hacer cumplir en realidad nuestro deseo. Por fin, en 1900, llegó a Cajamarca un batallón, el «Cajamarca número 5», de transito para Loreto, y en él sentamos plaza, vistiendo orgullosos la guerrera. Pero también esta vez nos frustraron mis enseñores padres. Mi familia concertó con el jefe del cuerpo una engañifa la víspera de la salida del batallón y yo me quedé, lamentándose, solo a Julio, mientras yo, cariacontecido hacía juramentos y promesas de ir en pos.

Trascurrieron unos cuatro años y Julio volvió de vacaciones a la tierra natal, luciendo los galones de sargento primero y mi me encontró ya mozo, como profesor de colegio y metido en la política casera de nuestro pueblo. Desde luego no había menguado en un ápice mi cariño a la milicia ni se había desvanecido mis ilusiones de ser soldado. La presencia de mi amigo agitó las hibras de mis entusiasmos guerreros. Ya no podría nadie impedirme seguir el camino que mejor me pareciese.

En 1906 ingresé en la Escuela Militar de Chorrillos. Allí volvimos a unirnos, Julio y yo, y allí encausados al uniforme nuestras actividades y nuestros anhelos, continuó, fortalecida por la coincidencia de un destino común, la amistad empezada en los años primeros.

La distancia material que, al venirme a Europa, nos separó estrechó más nuestros vínculos espirituales. Nuestra correspondencia epistolar fué ininterrumpida; aún durante los años de la guerra buscábamos todos los conductos posibles para mantenerla. Nos lo confiábamos todo. Más parecíamos hermanos—y así nos tratábamos—que dos amigos. Nos estimulábamos mútuamente, consultándonos y confiándonos nuestros proyectos.

Julio conocía a fondo la historia, estudio al que se dedicó desde niño, haciendo de él en su vida militar, la ocupación predilecta, en los ratos libres del servicio. Un trabajo suyo sobre la batalla de Carabobo, [illegible] toria, de Caracas, llamó la atención de los bolivarianos por la vigorosidad del relato y las bellas comparaciones de la campaña del Libertador con la del Corso inmortal en Italia.

Numerosos son sus artículos histórico-militares tan cuajados de enseñanzas. En sus horas plácidas de campamento cultivó también la literatura, y de ello dan crédito, la jugosidad de artículos de esta índole, publicados en diversos periódicos de la república. Concepción clarísima, estilo fuerte y depurado eran las características de sus escritos admirables.

Conocía todo el país, y bien, por haberlo recorrido, e hizo un notable estudio sobre la región del oriente peruano, donde pasó algunos años. No le fueron indiferentes como a todo hombre que se interesa de veras por la vida nacional—los problemas sociales, y escribió una serie de artículos con el título de táctica de las huelgas.

Pero a todo sobrepujó su monumental obra de Historia-Crítico-Militar del Perú, de la que apenas ha publicado en la *Revista del Círculo Militar*, la parte relativa al período incásico. Sin embargo, éste solo fragmento de ella constituye una preciosa joya en la diadema de la historia americana. En una de sus últimas cartas contestando la propuesta que yo le hice de colaborar en un trabajo me decía: «Tu sabes muy bien que estoy metido de cabeza en la labor de mi History, sin embargo, hago mío tu proyecto. Será nuestra obra común que nos unirá más, fijando nuestro armónico pensar». Pero la muerte lo ha destruido todo. Yo me siento sin fuerzas, por ahora, para emprender solo el trabajo, porque al morir él, ha muerto algo en mí, y la pena que me acongoja me turba la mente y me nubla las ideas.

Un diario cajamarquino, EL PERU, decía no hace mucho de él..... «Si todos los actuales jefes de nuestro ejército tuvieran la rara consistencia de Lazo y vibraran tan épicamente como él, clara que nuestro pié de organización sería [illegible] Así deben ser los defensores inmediatos de la patria.....»

¡Con qué gusto leería Julio esa justa y espontánea apreciación no por el elogio sino por ver que nuestro pueblo seguía su vida atentamente y al hacer la revisión de sus valores intelectuales lo colocaba en primera fila, pagándole así con su reconocimiento el prestigio que daba al terruño, al cual quería con ese ardor casi fanático con que amamos los serranos a lo nuestro!

¡Pobre Julio! Durante mis dos últimas estancias en Lima siempre estuvimos juntos. ¡Y cuánto se decían y prometían para el porvenir nuestros espíritus! ¡Cómo podía siquiera pasar por mi mente la idea de que habría de ser definitivo el postrer adiós con el abrazo que me diera un día de septiembre de 1923, al embarcar me de nuevo para Europa! ¡Oh de signos del destino que así se complace en truncar el vuelo de los que se dijeran sus mismos elegidos!

Desgracia terrible para los que estábamos unidos a él por el corazón: pero tambien terrible para el Ejército y para la Patria.

Porque el Mayor Lazo fué uno de los jefes mejor preparados del Ejército, una figura cimera, el prestigio más sólido en la pléyade de la joven oficialidad actual. No supo jamás medrar a la sombra de la política, despreció los halagos y las promesas que en varias ocasiones le asediaron. Quizás a esto debió su postergación en empleos subalternos, pero, en cambio, como compensación moral la juventud militar vió siempre en él un paradigma de virtudes, y las altas autoridades militares tuvieron siempre para él consideración y respeto. Si [illegible] militar, como hombre y como [illegible] sociedad y naturalidad propias del hombre superior que era. Y siempre fué un amigo noble, consecuente y generoso.

Ha muerto en la plenitud de su vida; cuando apenas había traspasado el umbral de los cuarenta años. Ha muerto en la plenitud de sus actividades intelectuales, cuando su talento, su saber profesional es indiscutible, y su carácter eran más útiles y necesarios para el Ejército peruano. Muere precisamente en los momentos en que se inicia el resurgimiento de Nuestro Ejército, del cual era el valor más puro y representativo.

Duerme en Paz, Julio, amigo mío. Como soldado, cuadrámo me ante tu tumba, te rindo mi último honor fúnebre mientras, como amigo, recordando al hombre, dejo correr las lágrimas dolorosamente.....

J. C. Guerrero

Llegó el visitador de las oficinas de la Caja de Depósitos y Consignaciones

En el vapor "Melita" que arribó hoy al puerto, ha venido el señor Juan B. Casanave visitador de las oficinas de la Caja de Depósitos y Consignaciones en la región oriental y Norte del Perú.

El señor Casanave, que ha venido desempeñando su comisión por la vía de Cajamarca, es conocido nuestro, pues años ha, ejerció importantes cargos públicos entre ellos el de jefe de la Salinera de Iquitos; sabiendo granjearse la simpatía general por su caballerosidad.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición desventajosa.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que el ORIENTE, es decir [illegible] calumnia evaporada y prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud. para apresarme y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consume el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, fué que consta se a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho de nunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. S endo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo ha debido decretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando a al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanece cerca como retra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho. Habiendo este Tribunal proveido con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, no ha lugar.—Rubricas de los señores —Alvarino.—Tuesta Rokell —Barriga Alarcón.—Chavero, secretario. Lo que notifico a Ud. hoy 16 de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

Cosas B

ONITAS ro llos de 2 m 50 depa pel crepé de colores lindos para hacer primores 30 centavos pieza.

Librería Mosquet.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, caibros y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES

Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p5—13

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Ebrio

Penoctó en la Comisaría por ebrio, Cecilio Lomas Achapo.

Omisos

La Comisaría remitió a la Municipalidad a 5 omisos de la Vial.

Foco apagado

En la Comisaría nos informan, que anoche, permaneció apagado un foco de luz de la plaza Castilla a pesar del oportuno aviso que dió a la Empresa Eléctrica.

Correo aéreo

Hoy salió el correo para la Capital. El jefe de la base de aviación en este puerto, tiene interés en que los correos de esta localidad lleguen a Lima en 35 horas. Felicitamos al teniente señor Cornejo Portugal por el deseo de servir los intereses del público.

DE CINES

"La dueña del Mundo" y "El Botín de los piratas" están atrayendo a las salas del "España" y "Alhambra" a numerosos años nados; porque esas películas son emocantes e instructivas, sobre todo la primera.

SOCIAL

Viajero

Procedente de Lima, por la vía de Cajamarca, llegó hoy, el señor Juan B. Casanave visita dor de las oficinas de la Caja de Depósitos y Consignaciones. Le enviamos nuestro atento saludo.

Movimiento fluvial

Llegadas

El vapor "Melita" arribó a este puerto en la mañana de hoy, procedente de Yurimaguas con duciendo a los siguientes:

Pasageros; Alberto Acosta, Indalicia Casanova, Juan B. Casanave, Urcino Torres, Leonardo Bartra, J. Vildózola Peña, Ernestina A. de Ruiz y niña, Reynalda López, Luzmila y Blanca Salazar, Amelia de Salazar, Nicolás Dávila, Carlos Nuñez y César Díaz.

CARGA

Para Israel y Cia:

Balata	16 256	kls
tagua	6 500	,,
algodón	19 771	,,
café con cáscara	314	,,
,, pilado	1.583	,,
y 5 reses.		
Para Caja Dpts.:		
Tabaco	1 680	,,
Para Kahn y Cia:		
algodón	3.066	,,
gomas	199	,,
café pilado	984	,,
Para Iberico y Cia:		
Azucar	870	,,
Para Fort y Cia:		
Maiz	1 991	,,

Avisos Judiciales

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios de menor cuantía seguido por don Arturo Guimaraes contra los herederos de doña Filomena Tellos, sobre pago de les, el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terrones y Quiroz ha ordenado se publiquen avisos por quince días anunciando se que se va a nombrar defensor de los herederos demandados, si dentro de las publicaciones no se presenta persona alguna con documento legal a que se refiere el artículo mil doscientos setenta del Código de Procedimientos Civiles.

Lo que hago saber al público para los fines de ley.

Iquitos, 16 de abril de mil novecientos veintiocho.

Vicente Navarro R.
Escribano de Batallo

v15p15—3

Deportes

BOLETIN OFICIAL

Campeonato Copa "Villiers" y torneo estatua "Hermanos Vergara"

Resultado de la tarde deportiva de ayer

(1ª hora 3 y 15 p.m.)

Match de foot—ball de concurso.—Equipos del Centro Escolar No. 161 vs. "PP. Agustinos". Triunfó el Centro No. 161 por 1 goal a cero de su contendor.—Referée: Sr. J. Heredia.

(2ª hora 4 y 15 p.m.)

Match de foot ball de concurso.—Club Sport "Loreto" Vs. Destacamente Mixto de Mentaña. Triunfó el primero por siete goals a cero del Destacamento. Referée: Sr. Ricardo Ríos.

Iquitos, 23 de abril de 1928.

César Lequerica D.
Secretario

Vº Bº
Burga Cisneros
Presidente

Manifiesto de exportación

de los productos nacionales de la región que conduce el vapor brasilero "Teffe" con destino a Europa y E.E. U.U. de N. A. trasbordo en Manaos o Pará el 25 del presente

BALATA

A Nueva York—Israel y Cia. Ltda.—14 c 3146 ks. Cia. Exp. Per. Moch 227 ids. 3

Al Havre.—Israel y Cia. Ltda. —38 c 9143 ks.

A Hamburgo.—C. Hernandez e hijos—88 fds 5380 ks.—Total 367 bultos 27 814 kilos.

ALGODON

A Liverpool—Power y Cia.—3 fds 834 ks Israel y Cia Ltda—16 fds 4240 ks.—Total 19 bultos 5.074 kilos.

TAGUA

A Hamburgo.—E Strassberger y Cia 63 s 5040 ks.

SEMILLA DE ALGODON

A Liverpool—Israel y Cia Ltd. —216 s 13,950 ks.

MADERAS

Al Callao via Liverpool—Otoniel Vela 46 troncos 23873 ks. a Londres 261 planchas 18060 ks. —Total 307 troncos 41,933 ks.

GOMAS

A Nueva York—Israel y Cia. Ltda.—21 c resina raya caupi 3884 ks 3 c resina vegetal 351 c Hernandez e hijos—18 c resina 3751 ks.

A Liverpool—L F Morey—3 c resina leche caspi 712 ks 3 c seringanby de jebe 475, 7 c jebe fino 1408, 5 idem débil 1044, 13 c seriby de caucho 2076, 1 c jebe entreño 180 ks. Total 32 cajas 11051 ks.

FREJOL

A Manaos—E Strassberger y Cia. 84 s 5040 ks.

CILINDROS

A Nueva York—Pinto Moura y Cia. 50 tubos 2347 ks.

ANIMALES DISECADOS

A Nueva York—Booth y Cia. (London) Ltda.—2 c 41 y a Liverpool 1 c 10 ks.—Total 3 cajas 51 kilos.

HOJAS DE COCA

A Liverpool—Israel y Cia Ltd. 23 tds 800 ks.

RESUMEN TOTAL

1204 b con 122073 k b 116130 k n.

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a. de Putumayo No. 39-41

HORAS DE OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Remate judicial

Ha los autos ejecutivos seguido por don Arcadio Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número de dicesiete al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínguez Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milésimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde. El inmueble no registra otro gravamen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
v20p12—8 Escribano de Estado

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesías ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañía el intestato de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjui.

Saposoa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v15p7 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. vda. de Fernandez contra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez de 1o Civil doctor Terrones Quiroz, ha ordenado se publique el presente a efecto de que los q se se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
v15p5—11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Jesús Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
v15p6—11 Escribano de Estado

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quinta Nominación de esta ciudad notifica a los herederos ignorados que fué don Miguel Ruiz, para que el seis de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chuquipondo, por cobro de soles; a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen estos el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que hagan el conocimiento de los herederos inciertos.

En cumplimiento de dicha disposición cual pongo en conocimiento de los interesados.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veinticuatro.

Luis A. Velasquez.
Juez de Paz de 5a Nominación
v15p5—14

Notificación Judicial

De orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Toribio Guzmán Ricción del Consejo de familia de la menor Orimanesa Chavez, a las siguientes personas; don Adolfo Chavez Najar; Gabino Chavez Rucoba; doña Juana Chavez, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; debiendo reunirse estas personas para la formación del Consejo el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del Juzgado en la calle primera de Morona número treintaisiete, publicándose este aviso por diez días en el diario oficial «El Oriente», como es de ley; y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho.

J. Córdova.
Vo. Bo.
T. Guzmán R. v10p4—15

Segundo Edicto

Ricardo V. Alvariño, Presidente del Tribunal Correccional del Distrito Judicial de Loreto.

Por este segundo edicto, llamo cito y emplazo a los acusados amantes Santiago Achong, Simón Apao y Vicente Chong, para que en el término de quince días se presenten a la Cárcel Pública de esta ciudad, a disposición del Tribunal Correccional, a defenderse del delito de estafa que les imputa el Ministerio Fiscal.

Iquitos, 23 de abrilde 1928.

R. V. Alvariño.
Victor M. Cavero. v 15 p3

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por doña María Natividad Calderón contra Don Luis F. Cordero por soles, el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el inmueble hipotecado, el día veintiseis de mayo próximo a las dos de la tarde, sito en la cuarta cuadra de la calle Samanez Ocampo sin número y con los linderos siguientes: por el frente la referida calle Samanez Ocampo, por el costado derecho propiedad de Froilán Ortiz; por el izquierdo la de Francisco Villanueva y por el fondo la de Bóoth y Co. Ltd., tiene treinta metros de frente por cincuenta de fondo y está tasado en la suma de seiscientos cincuenta libras, cuyas dos terceras partes o sea la suma de cuatrocientas treinticua tro libras, servirán como base del remate. Los postores se presentarán asiguando pre riamente el depósito de ley.

Iquitos, veintiuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
v20p2—16 Escribano de Estado

Declaración de herederos

El señor Agente Fiscal doctor Acosta Cárdenas ha solicitado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, la declaratoria de herederos de don José María Cabrera, pidiendo se declare heredera a la Beneficencia Pública de esta ciudad.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos veintiuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya
v15p2—18 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez doctor Terrones Quiroz se ha presentado el señor Agente Consular de Italia don Camilo Biglia denunciando el fallecimiento intestado de doña Darla Usberti viuda de Magrazini y pidiendo se declare como heredero a su hijo legítimo don Lino Magrazini.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, veintiuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya
v15p2—19 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Don Moisés Peña se ha presentado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad el nacimiento de sus menores hijos Modesto, Agustina y Adela.

Iquitos, veintiuatro de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya
v8p2—17

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a la última.

Calle del Napo No. 87

84

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—87

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, astilo: Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone y el sin igual modelo "Rodolfo Valentino".

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores —Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 63.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
„ 15 „ „ 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supreme.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orbila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Alejandro Zumarán, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra, un terreno de montaña que denomina "TRUNFO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
v30p29—10 Jefe de la Sección.

RIO AMAZONAS

Don Víctor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamango cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
v30p22—12 Jefe de la Sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p18—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p18—2 Jefe de la Sección.

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 4 de la concesión; por el Sur, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión; y por el Oeste, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p18—5 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SEIS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p18—6 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Puerto Amelia" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
v30p18—7 Jefe de la sección

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado se ñor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
v30p18—8 Jefe de la Sección

Píldoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

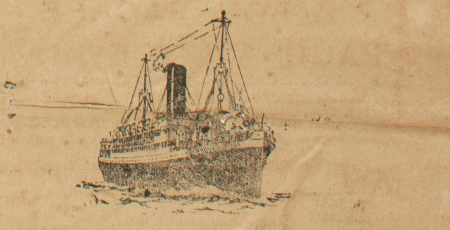
¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc.

Se atiende pedidos de pan de huevo y mauteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

También tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt —28

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1ª de Palmayo

TARIFA DE AVISOS
7o pulgada
De 1 a 3 veces por cada vez $ 50 cts.
por cada vez mas 40 „
Avisos extranjeros
7or pulgada la columna
cada vez 25 cts. ero americano
Agente geral en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
A. tues $ 8.00
Al semestre adelantado „ 17.60
Al año „ 32.00
En el extrangero „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna „ 30.00
Intereses generales „ 20.00
Manifiestos „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente ta fa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para e año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928
UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y por cada inserción para todo clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Jueves 26 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6154

EL CENSO DEL PERÙ

(De «El Tiempo» de Piura)

Las cámaras han aprobado un proyecto de ley, autorizando al Poder Ejecutivo para verificar en 1929 el censo del Perú. Es posible que el gobierno ponga el cúmplase inmediato a la ley, y se comience ri desde ahora los trabajos preliminares que el censo exige, principalmente, el de organización de la Oficina o Dirección del censo en Lima para emprender después la organización de oficinas del censo en los departamentos, provincias y distritos. La obra es costosa y requiere mucho tiempo. Además, como el censo debe hacerse en una fecha determinada de antemano, es preciso que las oficinas y empleados que van a intervenir en el censo, estén organizadas de tal modo que la operación pueda llevarse a cabo simultáneamente y dentro de un horario mínimo en toda la República.

El proyecto tiene que despertar verdadero interés dentro y fuera del Perú, porque desde 1876, no se ha efectuado ningún empadronamiento, o se le ha hecho, ha sido en una que otra localidad aislada y sin la exactitud y detalle que debe apetecerse en una operación de censo.

¿Cuántos habitantes tiene el Perú? No lo sabemos, nadie lo sabe. Se hacen cálculos basados puramente en la fantasía, sin base alguna científica. Para unos, la población del Perú debe ascender a 5 millones de habitantes, para otros permanece estacionaria y no faltan cálculos que fluctúen entre la cifra máxima de 6 millones y la mínima de la población del Perú en 1876 que era inferior a 2'700.000 habitantes.

3 años después de verificado el último censo nacional, sobrevino la guerra con Chile y la guerra civil que continuó el ciclo de calamidades comprendido en los 6 años trascurridos entre 1879 y 1885 en que se consiguió implantar un gobierno estable. Las guerras nacionales y civiles, las pestes y la mala situación económica q' atravesó el Perú hasta muchos años después de la guerra son a no dudarlo causa de decrecimiento de población, de manera que después del tratado de Ancón, la población calculada en 2'700.000 habitantes en cifra redonda, debió experimentar un fuerte descenso. Pero aún suponiendo que las pérdidas de vidas causadas por la guerra y los trastornos económicos que ella trajo consigo, no hubieran influido en el decrecimiento de la población, ¿qué aumento podría calcularse en los 35 años trascurridos? Si tomamos como base el mínimo de aumento que se calcula en los EE. UU., que además del crecimiento vegetativo tienen la enorme cifra de sus inmigraciones o el mínimum que puede dar Francia donde la población permanece casi estacionaria des de 1.870 nos expondríamos a fallar el criterio. Además cada país tiene sus características propias y no es posible hacer comparaciones. En el Perú las tres regiones naturales en que se divide el territorio tienen medios muy distintos de vida. En la región montañosa la civilización apenas ha penetrado, continúa en su mayor parte habitada por salvajes y los medios de vida que éstos tienen no son propicios al crecimiento, casi podríamos asegurar, que la población así permanece estacionaria y el cálculo de 300.000 de habitantes que se ha hecho en algunas publicaciones, sobre la población del Oriente peruano, podría tomarse como base congetural. La sierra muy poblada en tiempo de los incas, redujo a un 600.000 habitantes. La costa ha sido siempre mucho menos poblada. Unos cuantos valles forman todo el contingente de la población, junto con las pocas ciudades que agrupan algunos miles de habitantes. En el valle del Rimac el más poblado de todos, no puede contener más de medio millón de habitantes hoy, y suponiendo otro tanto en todo el resto de la costa, llegaríamos a un millón. En la sierra las condiciones de vida de los indios ha mejorado bastante. La explotación de vidas humanas durante el régimen de las encomiendas y las mitas y después en las levas para el sostenimiento de las guerras civiles durante los agitados períodos de los comienzos de nuestra vida republicana, ha disminuido considerablemente, lo cual constituye un factor de acrecentamiento de la población, pero no hay base alguna para justificar un cálculo promedio de crecimiento. Suponemos sinembargo que la población de la sierra albergue doble número de habitantes que la de la costa, tendríamos entonces dos millones de habitantes en la sierra que con los calculados para la costa y montaña elevarían nuestra población a 3 300 000 habitantes. Pero repetimos son todas estas conjeturas que no tienen base alguna científica.

Puede exponerse causas de aumento o disminución de los habitantes, pero es muy difícil traducir estas causas en cifras.

El alcoholismo, que durante la colonia casi no existía, ha tomado después proporciones alarmantes. El aguardiente de caña en la sierra y las bebidas espirituosas en la costa, han aumentado enormemente el consumo, no obstante los impuestos prohibitivos. Sería difícil encontrar una comunidad de indios, donde el aguardiente no se consuma en gran escala.

Las enfermedades venéreas, que hacen terribles estragos en la costa, deben producir en la sierra, falta de los pocos medios de profilaxia, con que se cuenta en las poblaciones marítimas y campos costeños mucho mayores estragos.

La alimentación y viviendas deficientes, en casi todo el Perú, la falta de higiene, y la ignorancia en el cuidado de los niños, constituyen otras tantas y serias causas de disminución en las poblaciones. Aun suponiendo una fecundidad, llevada al más alto grado, esta causa de aumento, queda fatalmente anulada por la mortalidad infantil.

Las pestes, fiebre bubónica, tifoidea, paludismo, que asolan a veces las poblaciones, producen una mortalidad alarmante. Basta para recordarlo, el inmenso número de víctimas que produjo en solo el distrito de Catacaos de nuestro departamento, el paludismo producido por los períodos lluviosos de 1926-27.

El analfabetismo, es también causa principal del decrecimiento de las poblaciones. Las madres no tienen como instruirse para velar por la salud de sus hijos y la ignorancia aumenta el mal, dejando inermes a los padres contra las enfermedades o simples cuidados que requieren los niños.

Pero de todos modos, un censo levantará la cortina de la ignorancia en que estamos al respecto y nos revelará muchos casos ocultos por la falta de cifras que, determinen más elocuente mente que las palabras o los cálculos de la fantasía, la obscuridad completa en que nos hallamos al respecto.

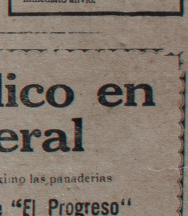
Por esto creemos, que todos los proyectos de ley presentados a las cámaras legislativas, este del censo es uno de los mas importantes, si no es el principal. Hace falta saber cual es el factor humano con que cuenta nuestro país, y el conocimiento de la cifra correspondiente, puede dar nos nueva luz sobre el rumbo que debemos seguir.

Queda un factor favorable del cual no podemos dejar de tratar si ocupamos del censo;

La inscripción militar, que arroja según algunos, 600.000 hombres inscriptos para llevar las armas. Suponiendo que esta cifra constituyera un máximo inaumentable, ella representaría cuando menos un 20% de la población del Perú, lo que haría llegar la cifra de habitantes, a la congetural que hicimos al principio de este artículo, es, decir, un poco mas de tres millones de habitantes.

El censo, si se lleva a cabo, nos descubrirá el elemento mas importante de la vida de la república: la población.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa



Lancha "UCAYALI"
Con Chata "Hortencia"
Zarpará al rio Ucayali el SABADO 28 del presente mes a las 5 de la tarde.
Acepta Carga y Pasajeros
A tratar con
Fed. Vogler & Rieckhof
v3p2—15

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES
MARCA REGISTRADA
JABON
JACARE
Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el
JABÓN JACARÉ
En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.
EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ
Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL
Fabricantes y Propietarios:
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

GARCIA y Cía.
Importadores y Exportadores
Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias
Compran
Productos de GOMA a los mejores precios
PAGOS al CONTADO
Malecón crucero Ricardo Palma
Para 30

Al Público en General
Desde el 1º de abril próximo las panaderias
"28 de Julio" y de "El Progreso"
de los señores
Figueiredo y Cia.
han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.
Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, así como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR
Ventas por mayor y menor de fideos y café molido
PROXIMAMENTE otras NOVEDADES
Acercarse para convencerse
v30p19—24

Gran fabrica de
pastas alimenticias y café molido DE
Luis Pinasco y Cía.
Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio
Calle Próspero Nos. 7 y 17
Servicio rápido y esmerado

Asuntos locales

El censo del Perú

Muy probablemente, el próximo año se verificará el censo general de la república. Como nota de importancia relacionada con él, trascribimos un artículo de "El Tiempo" de Piura, que detalladamente explica desde cuando no se ha efectuado.

Loreto, necesita con urgencia que se levante el censo de su población. Lo necesita, porque mediante él, se pueden hacer cálculos estadísticos sobre la vida económica y productiva de la región. Aquí, en esta zona tiene que ser sumamente difícil levantarlo. La psicología de sus habitantes y las condiciones topográficas, son factores poderosos que habrán de necesitar mucho esfuerzo para vencerlos.

Como se tiene que efectuar en fecha determinada, es preciso prepararse de antemano para ejecutar esa importante comisión. Es necesario, para que sea real, contar con personas honradas que cumplan su deber, pues nada habremos ganado, si dán datos falsos para cobrar así la cantidad que se les asigne.

El más difícil es el de las riberas de los ríos y centros montañosos; porque en ellos, hay que ir de tambo en tambo, de centro en centro para poderlo llevar a cabo. Aquí, el personal tiene que ser muy numeroso y estar listo para la fecha señalada, censar a los pobladores de esos lugares.

A nadie se le escapa la gran importancia q' tiene el censo y por eso desde ahora, llamamos la atención de las autoridades municipales, para que estudien el problema a resolver, que no es fácil si no muy difícil; y que por lo mismo, necesita de tiempo y estudio minucioso. El censo en Loreto no es como el de las ciudades donde en un día determinado se señala a cada individuo la calle que debe recorrer y entregar los datos a la oficina respectiva. No. Aquí es preciso muchísimas personas, todas idóneas y de gran tacto, para levantar el de las riberas y centros, y puedan salir victoriosos; pues, hay q' tener en cuenta, los factores q' hemos mencionado y el receló de los habitantes analfabetos que procuran esconderse.

Con el censo, pueden hacerse cálculos sobre contribuciones, sobre el consumo y producción y obtener datos necesarios para la defensa nacional. Vivimos a ciegas en lo que se refiere a la población del departamento. Mismo de Iquitos no hay datos precisos, mientras unos dicen que tiene quince mil habitantes, otros q' treinta mil. ¿Si eso pasa con la capital del departamento, qué sucederá con el resto de las poblaciones y caseríos?

Es preciso que en esta labor que se vá a ejecutar en el próximo año, todos aunemos los esfuerzos para obtener la mayor realidad posible porque el patriotismo así lo obliga. No hay que creer que el censo es algo sin importancia. Todo lo contrario, es una de las más sólidas columnas del progreso de los pueblos.

NO existe la menor duda En "EL ORIENTE" se hacen los mejores trabajos de tipografía.

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p—611 *Julio Lojuy.*

Las Aficiones de Chumbeque



Dios mio!.....Dios mio! ..... No estoy tan abandonado por la suerte.....Me salvé de que el Consejo de Guerra que ha juzgado a Cervantes y demás revolucionarios, me condenara tambien..... Estoy en las mismas condiciones del Mayor Angulo ..... Gracias a Dios! ..... No. No estoy libre!..... Temo que Guillermo entregue mis cartas... Tonto yo!.....Para qué escribí? ..... No debí largar prendas!.....Pero tenía tanta confianza en el éxito ..... Como me salvo?.....Iluminame Dios mio!.... Ah! Si.....Le escribiré a Guillermo diciéndole que preparo otro, y así anularé su venganza .....Me creerá?...Desconfío...Las pasadas que le hice el 19 y 21, no debe olvidarlas aún. Lo peor es que saqué tronchas.— Maldita tronchas. Me cubriré con las condecoraciones para que me sirvan de defensa!.....

CORREO EXPRESS

Vapor "ALBERTO"

Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta MASISEA el dia MARTES 1o. de Mayo a las 9 p.m., en conexión con la lancha "Atahualpa"

Admite carga y pasajeros

A tratar con

Israel y Cía., Ltda.

v 4 p1—16

El agua no hay que ir ya a buscarla; la electricidad nos la trae a casa

La época en que vivimos se caracteriza por el alto grado a que se ha elevado la idea del confort en la vida doméstica. Nuestras exigencias al respecto, como tam bién los medios de satisfacerlas, son tales y tan superiores a las que nos eran conocidas años atrás, que puede decirse que toda la actividad creadora de la industria moderna se concentra en hallar la manera de que los encantos y comodidades en la vida del hogar sean los más posibles. De todas las ventajas e innovaciones que la idea del confort moderno ha introducido en la casa, con el fin de hacerla más expresivamente hospitalaria, el agua corriente es el de más trascendencia.

El inquilino que ocupa uno de los lujosos pisos o apartamentos en la ciudad moderna, y que, sin esfuerzo por su parte, recibe a un precio insignificante toda el agua que le suministran las plantas de elevación que la administración municipal destina a ese servicio, no concede probablemente gran importancia al agua corriente. No todo el mundo, sin embargo, se puede permitir el lujo de vivir en esos apartamentos, ni siquiera la libertad de vivir en la población. Un gran número de personas viven en las afueras o en plena campiña, donde la instalación y mantenimiento de una planta elevadora de agua habría de resultar monetariamente prohibitiva. Las familias así situadas seguramente darán importancia al hecho de contar con agua con sólo dar vuelta a la canilla, y sin necesidad de ir a buscarla al pozo o al manantial muchas veces a grandes distancias de la vivienda y en las épocas más rigurosas del calor y del frío.

Hasta hace unos cuantos años el problema de procurarse agua corriente en la soledad de la campiña resultaba de imposible solución. La Westinghouse sin embargo, y desde hace largo tiempo de estudios e investigaciones técnicas y experimentales, ha construído recientemente un aparato electro—generador, de estructura integral y que, una vez conectado con una bomba eléctrica ordinaria, habrá de suministrar cuanta agua se necesite para todas las necesiandes de la finca.

Mediante esta planta se hace posible, desde luego, el poder instalar en la vivienda de la familia campesina un cuarto de baño, el más alto exponente del confort moderno, con sus grifos y accesorios bien niquelados y con paredes de mosáico o como se deseen. De este modo, los individuos de la familia se toman su ducha por la mañana, si lo hallan ventajoso, o por la tarde, después de terminadas las tareas del día. Nada ya de esperar impaciente a que llegue el agua y a que se caliente en la cocina, antes de echarla bañadera. Nada de tener que bañarse en una cantidad inadecuada de agua. En la vida moderna una casa no merece ese nombre mientras no tenga el cuarto de baño; y los placeres y comodidades que de él se obtienen compensan con creces el dispendio que la instalación pueda representar en principio.

De otra parte, el agua corriente reduce los gastos de la casa, y no hay mujer con familia que no se dé cuenta de las ventajas que el agua supone facilidades en la preparación de la comida, sin el tiempo que se sacrifica en ir y venir con el pozal, cuando el agua se necesita. En la lavandería agua corriente significa lavado fácil y eficiente, aparte de la economía de esfuerzo y de tiempo.

Los beneficios que el agua corriente reporta en la finca son tan importantes como los señalados para la casa vivienda: en el establo, para protección de las edificantes contra el riesgo de incendio, para regadío, en el garage, etc. El agua así traida hasta la finca misma, y en el punto preciso en que el agua pueda resultar necesaria, disminuye en gran modo la labor del propietario y la de sus trabajadores, permitiendo a la par que éstos se entreguen a otras faenas inmediatamente lucrativas en el tiempo que de otro modo tendrían que dedicarse a ir a buscar el agua o a darle a la bomba.

La electricidad, mediante la planta Westinghouse, para luz y fuerza, ha hecho posible todas esas ventajas aún en los puntos más inaccesibles y distantes de las poblaciones. La electricidad puede, pues, decirse que ha desterrado el arcáico pozal, habiendo reemplazado su monótona y fatigosa labor con agua fresca y continuamente renovada. La vida en el hogar campesino resulta así inmitamente más agradable y más digna de vivirse.



Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

VIERNES

LA DUEÑA del MUNDO

4o. Tomo. -Tribu de los Negros y cueva de los Lagartos

LA EMPRESA

Pmet—40.

:-Luis F. Nunes-:

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Fermtul —25 - 43

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

COSAS BONITAS

Devocionarios elegantes para niñas y señoritas. Los más caros a 6 soles; habiendo de varios precios son monísimos.

Libreria Mosquera

alt—10

ARITMETICA PARDA



—Disculpe usted. Son cien soles y solo me dá 25

—Pero esos 25 los he contado cuatro veces y hacen los cien

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

XI

(Continuará)

mostró que cumplía realmente su deber para con el pobre Litzio.

El oficial encargado por él de ponerlo todo en orden—en cuanto los acontecimientos lo permitían,—en el castillo quemado, había regresado ya y había dado cuenta exacta de su misión. Todos los objetos preciosos, es decir los lingotes de oro y de plata, porque las llamas tundieron todos los metales, habían sido guardados en cajas selladas y depositados en el Banco.

Enterraron a las víctimas y celebraron por ellas solemnes funerales; las familias de los criados muertos al servicio del conde, recibieron una indemnización. Las tierras y los bienes seguía administrándolos el intendente, cuya casa, situada fuera del parque, había sido respetada.

El castillo no sería reedificado, por lo menos hasta que llegase a su mayor edad el condesito de Kalchoven; las rentas de las tierras se iban acumulando y aumentarían el capital del niño.

El gobernador militar de la ciudad más próxima estaba encargado de revisar anualmente las cuentas del intendente. Dispuestas las cosas con tanta prudencia, pudieron transcurrir los años sin que el príncipe viese que ocuparse de nada.

XII

El 17 de noviembre el cielo amaneció triste. Grandes nubes grises y sombrías desfilábanse rápidamente por el azul, empujadas por un viento de tierra que arrastraba las lanchas de los pescadores hacia alta mar.

El príncipe Alejo envió a uno de sus ayudantes a decir que aparejasen el «Alción».

En seguida fué a ver a su padre para anunciarle su partida.

El emperador, que trabajaba con sus ministros, miró al jóven.

—¿Quieres navegar con semejante tiempo?

—Sí, señor, y si Vuestra Majestad lo permite, pasaré la noche en el mar. Quisiera atravesar el estrecho y ganar las costas de Orkland.

—Es casi una locura. Esas costas son muy peligrosas. El canal es un abismo.

—Pasaré, señor.

—Ve, pues, y que Dios te ayude.

Alejo se inclinó y salió. Aún no llovía. Pudo dejar levantada la capota de su victoria. Hedja de Walbourg, su ayudante favorito, y Miguel, el más antiguo de sus ayudas de cámara, eran los únicos que le acompañaban, resignados ambos a compartir la suerte de su amo, hasta cuando fuese.

Al pasar por delante del Hotel de la condesa Horoff, el príncipe hizo parar, y un lacayo llevó a la dama una esquelita en la que decía: «Hace muy mal tiempo para que vengáis conmigo. Envía al niño a ver la salida del yate.»

En el puerto balanceábase el «Alción» con las calderas encendidas, las velas aferradas y los dos botes salvavidas sólidamente amarrados a los pescantes y con los remos sujetos a los bancos. Anto Horoff, con la gorra encasquetada y oprimiendo con las manos la barandilla, permanecía en el puente, con los ojos hijos en las nubes.

Los marineros, en cubierta, se esforzaban en conservar el equilibrio que exigía la llegada del príncipe. El capitán le esperaba en el muelle.

Alejo embarcó rápidamente.

—Vuélvete—le dijo al capitán; no te necesito.

—¡Cómo, Monseñor! Vuestra Alteza quiere prescindir de mi experiencia con semejante tiempo...

—Quiero probar a tu segundo.

Monseñor, perdóneme. Vuestra Alteza que le hable así, pero es una locura. Con un lobo de mar como yo, nos veríamos muy apurados; pero con ese oficial nuevo que no conoce el «Alción», es el colmo de la imprudencia.

—Ya me has oído, vete.

El capitán levantó los brazos al cielo con desesperación y saltó a tierra con toda la velocidad de sus piernas seguido de un lacayo, y gritando:

—Alejo quiero ir contigo.

—Hoy no, está el mar muy malo; otro día; te morirías miedo.

—Contigo nunca tengo miedo.

—Es posible, pero me estorbarías. Vuélvete en seguida a casa.

Yanko empezó a gritar y a revolcarse por el suelo, en tanto que el yate, largando las amarras, se alejaba a través de la niebla.

El viento soplaba con tal furia, que la máquina apenas trabajaba, y la hélice giraba en el vacío cuando el buque cabeceaba.

(Continuará)

La voz del público

—Amiguitos míos. ¿Cómo les vá?
—Muy bien querido Público. ¿Y a usted?
—Cada día más maravillado de la labor del Supremo Gobierno.
—Por qué?
—Porque he visto en "El Día" de ayer, una noticia radiográfica *de su servicio propio* que dice: *"En el ferrocarril de Ascope a Huancayo, llegó a Puerto Mal donado, la torre inalámbrica que será colocada en ese lugar".*
—Espérese. Espérese Público. ¿Eso no puede ser?
—Les admira verdad?
—No nos llamaría la atención de que el Gobierno hubiera ejecutado esa obra si fuera factible.
—Nada hay imposible cuando se cuenta con voluntad y patriotismo.
—Si. No decimos lo contrario. Pero mire usted, que en una línea de Ascope ciudad del departamento de la Libertad hasta Huancayo, no puede ir la torre inalámbrica.
—Efectivamente. En primer lugar, que aún no existe el ferrocarril a todo el largo de la costa para empalmar con la del Central que lleva a Huancayo que se encuentra pasando los Andes; en segundo, que en qué puerto desembarcaron la torre y para qué se iba a efectuar ese gasto inútil? Solo que por arte de la letrilla de *Ascope a Chiclayo un salto pegué .....*
—Conoce usted bastante geografía de su patria, *a pesar de que solo tiene dos años de primaria y es armero.*
—Claro, lo que primero se debe conocer, es la geografía e historia patria y todo lo relacionado con ella. Volviendo al asunto, así mismo que habiera esa línea férrea de Ascope a Huancayo, ¿cómo la iba varar a Puerto Maldonado que es la capital del departamento de Madre de Dios y se encuentra en la montaña? *¿También de un salto?.....*
—Y cómo debe transportársele?
—Sencillamente hasta Mollendo y de allí, por el ferrocarril, hasta el mencionado Puerto.
—Eso es. Eso es. Mucho aprovechó usted de sus dos años de primaria.
—Para eso, buenos palmetazos, que me dió mi maestro. Oigan, qué les parece lo qué dice el *Marqués de la Riviere y Viejo de la Aldea y paladín de los obreros* y no se cuantas *yerbas* más.....?
—Nosotros Público, nada.
—Absolutamente nada! Eso no puede ser. Espérense, a ver si les leo en el pensamiento. Si. Ya. Ustedes dicen, que no quieren dar márgen para escándalos periodísticos; que el señor *Marqués de la Riviere* tiene dos o más personalidades, puesto que es a la vez *Viejo de la Aldea y paladín de los obreros* y otras yerbas. Y un hombre que tiene *tantas personalidades*, es de aquellos, q' no son hombres decentes, y que para hacerle caso, debe primero descubrirse y al descubrirse.....puaf.....
—Sabemos quien es Público. Por eso no le hacemos caso, ¿qué diría la gente que también le conoce?
—Ellos, lo que quieren, es que se entable una lucha de..... *comadres de barrio;* que yo soy *honrada, pura, virtuosa, trabajadora,* no me arrastro *mendigando favores ni limosnas, etc etc. etc.*
—Sabe Público, que no nos agrada ese tema.
—Ya sé que no les agrada, pero yo quiero tocarlo. Ese señor de la *Riviere* que dice tener una *verticalidad mejor que la de la línea de gravedad es.....* bueno es.... Dice que ustedes se valen de un caballero muy amigo de ellos para que intercesa y les dejen tranquilitos. En castellano claro: que *están pidiendo pita*
—Mentira!.....
—Ya se que es mentira. Yo de ustedes diría, que mencionó nombre de es persona y que le autorización que le dió.....
—No haga caso.
—Ya lo creo que va a ser cierto. Cada lo que *puso la vez anterior* no habrá uno que se meta, porque le dejarían muy mal. ¿No es cierto?
—Si.
—Además, porque la historia del Marqués y sus compañeros, se escribiría en dos lenguas, cuya *dimensión es de Iquitos a San Lorenzo ida y regreso.*
—No pierda su tiempo ocupándose de esos ..... *asuntos.*
—Bueno. Bueno. Ustedes son así. No les gusta el *escándalo* por que no es decente y al *lector serio y educado no le agrada.*
Adios!
—Adios!

El itinerario del correo aéreo

Muchísimas personas han venido hoy a nuestra redacción, a manifestarnos que se han visto precisadas a postergar el envío de su correspondencia por la vía aérea hasta el 3 del próximo mes; porque el mencionado correo que salió ayer en la mañana fué despachado el día anterior a las cinco de la tarde. Nos enseñaron las fechas de salida que nosotros también tenemos y ese itinerario indica, que debe salir de este puerto los días 3, 10, 18 y 26. En consecuencia, hoy debió salir una máquina aérea y ayer a las cinco haber despachado la correspondencia y por eso los reclamantes nos dicen, que fueron ayer a la oficina a depositar sus cartas.

Como esto irroga grave perjuicio para el público y para el mismo correo, porque esos desacier tos tienen que infundir desconfianza en aquél y demuestra por ca consideración al vecindario, pedimos a los señores del correo seriedad en todos sus actos para que adquiera esa oficina el verdero prestigio que debe tener.

Si el itinerario sé alterado, ha debido comunicársele al público. Para eso la prensa local tiene sus columnas a disposición de todas las oficinas locales, completamente gratuitas, cuando se trata de asuntos de interés general; porque nada saca con anunciar la salida de los correos aéreos en un cartel de dimensiones muy reducidas que tienen en la oficina y aún, así mismo, que el cartel fuera enorme, no todos están en disposición de ir a cada instante a la casa de correos a informarse cuando vá a salir tal o cual correo.

Con el procedimiento de la administración principal, que es por demás incorrecto y lesivo a los intereses fiscales y para el público, el sacrificio de los arriesgados y distinguidos pilotos, será estéril lo mismo que el deseo del Supremo Gobierno, de servir los intereses de esta región de la mejor forma posible.

La revolución de Cervantes

El Consejo de Guerra celebrado el 23 del actual en Lima para juzgar al capitán Guillermo Cervantes y los oficiales que le secondaron en el movimiento subversivo que se inició en esta ciudad el cinco de agosto del año 1921, ha condenado al mencionado Cervantes a quince años de cárcel; a los oficiales que le secundaron, cinco años y a los clases a uno. El mayor señor Gustavo Angulo y el teniente Emilio Baez fueron absueltos.

La canalización de Iquitos

El Gobierno ha designado para ejecutar las obras de saneamiento lo mas pronto posible, al ingeniero Sr. R Sánchez experto en esa clase de trabajos y como cajero de esa obra al señor Federico Iriarte. Como vienen por la vía aérea combinada, su arribo en este puerto será en la semana entrante pué, deben salir el 28 del actual de Lima.

El Ferrocarril a Yurimaguas

Nueva York, los señores ingenieros Hansell y Acosta, que llegaron en la mañana de ayer de efectuar el trazo de esa línea férrea que unirá a Yurimaguas con un puerto peruano en el Pacífico. El trazo se hizo hasta el pongo Manseriche. Van los mencionados profesionales a entrevistarse con el concesionario señor Beltrán Lee.

Doctor RICARDO MORIBE SANCHEZ
Cirujano Dentista
2a. de Putumayo No. 39-41
HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.
Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mí, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de us ted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que E' OBLIGADO del GOBIERNO, calumnia evaporada, muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud. para apresarme y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correcional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consume el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, fué que conste en autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a poner el hecho denunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo ha debido decretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveído con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, no ha lugar.....Los señores —Alvarino.—Falcón.—Cervosell.—Barrig. Lo que notifico a Ud. conforme a ley —Iquitos, diecisiete de abril, de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

Meditaciones de la mujer

Una de las mayores decepciones de la mujer es ir a abrir la puerta al cartero, esperando carta del hombre que la ha olvidado y encontrarse con una del que ella olvidó.

Una de las cruces más pesadas que la mujer tiene que arrastrar en esta vida, es la morosidad del hombre para escribir cartas. ¡Probable es que el cartero haya destrosado más corazones femeninos que ningún otro hombre de la tierra!

Cuando un hombre dice que no ha podido escribirte por cuestión de negocios, hijita, es por que negocios era más linda o más graciosa que tú. Jamás ha habido nada que supida a un hombre comunicarse con la mujer de sus pensamientos, como no sea otra mujer u otra diversión.

La llegada de una carta signi

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, caibros y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES
Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS:-:

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62
[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p6—13

fica MUCHO para una mujer; pero para un hombre es simplemente otra lata más que tengo que contestar».

Hay hombres tan precavidos y cautelosos de lo que dicen en una carta, que sola la intuición femenina, una clarividente o un grafólogo pueden decir quien escribió la carta o qué significa realmente lo que en ella se expresa.

Cuando un hombre se casa con su enfermera, sus amigos solteros podrán creer que ella se aprovechó de la debilidad de él; pero cuando se casa con su mecanógrafa, todos dicen burlonamente que él no supo «dar la pelea».

Cuídale bien el centavo a tu esposo, hijita, que cuando se haga rico ya encontrará alguna rubia linda que se encargue de sus pesos.

Helen Rowland

Queja de un vecindario

Varios moradores de la tercera cuadra de la calle de Távara West, nos dicen que la policía debe reprimir a una señora, que tiene el vicio ser *juzga vidas y chismosa* que tiene al barrio completamente desunido y, que además, a todo el que tiene la mala suerte de pasar por su lado, le insulta con palabras muy groseras y que lo mismo hace con los menores de edad.

Creemos que con una amonestación de la policía, esa señora, se moderará.

El "Río Mar"

Sale para el Pará, el lúnes 30. La agencia recibe conocimientos hasta mañana en la tarde. El vapor no admite pasageros.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Detenidos

Han sido detenidos en la Comisaría: José Amaringo Sachanza y Genaro Cárdenas Flores; el primero por órden de la Subprefectura y el segundo, para los esclarecimientos sobre un robo de dinero.

Omisos

La Comisaría remitió a la Municipalidad a 5 viales omisos.

Animales vagos

Por vagos han sido detenidos en el depósito Municipal; un caballo y un asno.

Libretas

En la Comisaría hay dos libretas que José Ricardo Flores Ríos y Luis Jayarima Zaymachi han extraviado.

Movimiento fluvial

Salidas

El vapor "Teffé" que salió ayer para el Pará conduce a los siguientes:

Pasageros; E. N. Mc Comack, Ethel Louise Mc Comack, Sara G. Geiger, Mario R de Mello, Dan Lake, N. V. Hansell, Ampelio Perrando, Judith Belmiro de Souza, José Becerra de Mello, Sylvio Lamarao, Raymundo García, Estanislao Velásquez, Raymundo Santana Castro, Julio Castro, Alberto A. Acosta, Idalia Casanova.

El "Río Mar", arribó al puerto en la mañana de hoy procedente del Pará, conduciendo los siguientes:

Pasageros, Euclides Serpa, Fidel Arévalo.

VIDA ESCOLAR

Onomástico

Mañana comemora su fecha onomástica, la alumna del Centro Escolar 162, señorita Emma Collazos

ELIXIR DE NOGUEIRA



Empleado con éxito para las siguientes molestias.
Ulceras, Fistulas, Tumores, Espinas, Sarnas, Gonorreas, Crestas, Escrófulas, Dartros, Bubas, Reumatismo en general, Dolores de pecho, Latidos de las arterias del pescuezo, Tumores de los huesos y finalmente TODAS LAS MOLESTIAS PROVENIENTES DE LA SANGRE IMPURA

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE

Carnet del Día

Registro del Estado Civil

25 de Abril
Nacimientos: varones 3, mujeres 1.
Defunciones—Un nacido muerto del sexo femenino.
Matrimonios: John William Harmeston Montin con Aurelia Valdez Gordón; Pedro Ruiz Soria con Amalia Gonzáles Vásquez.

Mercado Central

26 de Abril

Reses	4 con 690	kilos
Cerdos	12 „ 715	„
Carne seca	10	„
Pescado fresco	8	„
Pescado salado	120	„
Taricayas	5	„
Tortugas	1	„

Crónica Judicial

Despacho del día 24 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió tres.

Autos.—Con los mismos señores resolvió la seguida por doña Magdalena Ríos de Vásquez con Pinto y Cía sobre nulidad de la venta de un motor y sus accesorios; revocaron el auto apelado que declara sin lugar la retención y entrega del motor y sus accesorios al depositario de don Héctor Abel Mendez y dejaron a salvo el decreto de la indicada sociedad para que lo ejercite con arreglo a ley si así viere conveniente.—Juez Dr. Terrones y Quiróz.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidieron seis.

Autos.—En la seguida con motivo la fuga de la cárcel pública del condenado Juan Esteban Chale y Majin, declararon que no procede el aumento de pena para dicho condenado que ha sido recapturado.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Ramírez del Villar resolvió por la ampliación las siguientes:

Contra Arturo Rocha y otros por rebelión en 95 días.—Juez Inst. Dr. Terrones y Quiróz.

Contra Francisco Lomas, por homicidio en 120 días.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

Con los Srs. Pinillos Rosell, Barriga Alarcón y Ramírez del Villar resolvió también por la ampliación en el plazo de 65 días la seguida contra Rosario T. Figueroa por sustracción y corrupción de una menor.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

El Relatorio.
V. Aro Gonzáles.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Los avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, después de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por sobre, el señor juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma nú-ero del dieciseis al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Domínga Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientas cincuenta centésimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del Juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
20p13—8 Escribano de Estado

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesías ha solicitado don Juan M. Peña se presentante de los señores Kahn y compañía el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo de mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjui.

Saposoa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v15p8 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. vda. de Fernandez contra los herederos de su esposo don Roberto Fernandez, por sobre, el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz, ha ordenado se publique el presente aviso, a fin de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
v15p8 —11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Isabel Adda y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
v15p7—1 Escribano de Estado

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quinta Nomination de esta ciudad notifica a los herederos ignorados de don Miguel Ruiz, para que el acto de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chumpitaz, por cobro de soles a cuyo efecto, el juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que llegue a conocimiento de dichos herederos ignorados.

En cumplimiento de dicha disposición judicial, pongo el presente aviso.

Iquitos veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez.
v15p6—14 Juez de Paz de 5ª Nominación

Notificación Judicial

Por orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Toribio Guzmán Ríos ción del Cons emot ancinara la formación Grimanesa Chavez, a las siguientes personas: don Adolfo Chavez Najarj Gabino Chavez Rucoba; doña Juana Chavez, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; debiendo reunirse estas personas para la formación del juicio el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del Juzgado en la calle primera de Morona número treintiseis, publicándose este aviso por dies días en el diario oficial «El Oriente», como es de ley; y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho.

J. Córdova.
Vo. Bo.
T. Guzmán R.
v10p5—15

Segundo Edicto

Ricardo V. Alvariño, Presidente del Tribunal Correccional del Distrito Judicial de Loreto.

Por este segundo edicto, cito, llamo cito y emplazo a los acusados ausentes Santiago Adrianzen, Jaime Alop y Vicente Chong, para que en el término de quince días se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad, a disposición del Tribunal Correccional, a defenderse del delito de estafa que les imputa el Ministerio Fiscal.

Iquitos, 23 de abrilde 1928

R. V. Alvariño.
Victor M. Cavero. v 15 p4

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por doña María Natividad Calderón contra Don Luis F. Cordero por soles, el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el inmueble hipotecado, el día veintiseis de mayo próximo a las dos de la tarde, sito en la cuarta cuadra de la calle Samanez Ocampo situado entre y con los números siguientes: por el frente la referida calle Samanez Ocampo, por el costado derecho propiedad de Freddy Ortiz, por el izquierdo la de Francisco Villanar y por el fondo la de Booth y Co. Ltd., tiene treinta metros de frente por cincuenta de fondo y está tasado en la suma de soles cuarenta libras, cuyas dos terceras partes o sea la suma de cuarenticinco libras, servirán como base del remate. Los postores se presentarán asignando previamente el depósito de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde.
v20p3—16 Escribano de Estado

Declaración de herederos

El señor Agente Fiscal doctor Acosta Cárdenas ha solicitado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, la declaratoria de herederos de don José María Cabrera, pidiendo se declare heredera a la Beneficencia Pública de esta ciudad.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos veintiocuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. Lopez Montoya
v15p3—18 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez doctor Terronez Quiroz se ha presentado el señor Agente Consular de Italia don Camilo Delfegia ni denunciando el fallecimiento intestado de doña Daría Usberti viuda de Magrezzini y pidiendo se declare como heredero a su hijo legítimo don Lino Marazzini.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya
v15p3—19 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Don Moisés Peña se ha presentado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad el nacimiento de sus menores hijos Modesto, Agusti na y Adela.

Iquitos, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho.

J. López Montoya
v8p3—17

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—28

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores tailleurs del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novedosas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford, Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino".**

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores —Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm.—42.

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones	$	2.40
„ 15 „	„	1 20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63 —Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supreme.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Teodoro Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO PEÑO" con una extensión de seis hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 6 kilometros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas; y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.
v30p29—10

RIO AMAZONAS

Don Victor M Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de seis hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p23—12

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1 000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Huallaga, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p19—1

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 2"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 2" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Sur, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p19—2

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Sur, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Este, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número UNO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p19—3

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira.

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p19—4

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8 000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p19—5

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Independencia" de propiedad de los solicitantes; por el Este, con la quebrada Chambira y por el Sur, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección.

v30p19—6

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p19—7

Concesión de 8,000 hectáreas de terrenos de montaña
RIO HUALLAGA
"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p19—8

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAúL MELENDEZ O.—1ª de Putumayo

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
de 1 a 8 veces ... 50 cvs.
por cada vez ... 40 „
por cada vez mas ...
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia e Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
A. mes ... $ 8.00
Al semestre adelantado ... „ 17.60
Al año ... „ 32.00
En el extrangero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifiestos „ ... „ 20.00

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para todas clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Viernes 27 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6155

Asuntos locales

La reorganización de servicios de importancia

La Marconi Wireless Co. en su deseo de corresponder a la confianza que en ella a depositado el Supremo Gobierno y, a la vez, servir ampliamente al público, ha enviado a esta zona al ingeniero inglés señor J. A. Adams, para que reorganice los servicios de correos y telégrafos. El mencionado profesional, llegó ayer a bordo del vapor "Río Mar" directamente de Inglaterra.

Nosotros, cuando dimos la noticia de su venida, nos felicitamos sinceramente, por que esos servicios de tanta importancia, en todo órden, iban a sufrir modificaciones tales, que los pusieran en la misma condición que todos los de la república y también, haciéndonos eco del clamor del vecindario, manifestamos, que teníamos la evidencia, que las comunicaciones ya sean postales o radiotelegráficas, no serían interceptadas ni violadas.

Desgraciadamente, días después, esos delitos fueron confirmados con creces y ya no quedó ni un ápice de duda de que se perpetraban, Los hechos consumados que denunciamos, fueron dados a publicidad en nuestras edi del 14 y 15 del actual. En la primera, con un certificado expedido por el jefe de la oficina radiotelegráfica de este puerto y en la segunda, hicimos una reproducción de los artículos que desde dos años atrás habíamos publicado sobre la censura y violación en referencia. Por esa causa se encuentra en poder del Juzgado respectivo, una querella criminal, por los delitos de violación de correspondencia telegráfica y esta-

fa; pidiendo el lesionado, el castigo para los culpables y la respectiva reparación de la Compañía Marconi.

Muy sensible es, que el ingeniero señor Adams se encuentre con esa situación, pero tal vez ella, le impela a obligar a esas oficinas, a que den garantías al público y respetar nuestra Constitución. Porque precisamente, de esto depende, que él utilice con confianza el correo y el telégrafo.

Esto en cuanto al órden general y de garantías individuales y colectivas, y cuanto al órden administrativo, tenemos la completa seguridad que introducirá serias reformas para que el correo sea verdadero correo; es decir, que tenga puntualidad y rapidez en el despacho de la correspondencia, encomiendas y certificados, que muchas veces, como ocurrió hace poco, que las segundas, estuvieron sin ser entregadas a los destinatarios como un mes y quizás más.

Esperamos fundadamente que el señor Adams, reorganice como es debido esas oficinas y y que haga que dén al público toda clase de garantías, porque es la única manera que esa Compañía merezca la confianza general que por los motivos que hemos inicado, ha perdido.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido toda la existencia de mercaderías, andamios, etc. de mi tienda de la calle Raymondi y Loreto, a don Elías Chong Lo, quedando por tanto sin ninguna obligación sobre la referida casa comercial.

v8p—711 *Julio Lojuy.*

COSAS BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.
Libreria Mosquera

Lancha "UCAYALI"

Con Chata "Hortencia"

Zarpará al rio Ucayali el SABADO 28 del presente mes a las 5 de la tarde.

Acepta Carga y Pasajeros

A tratar con
Fed. Vogler & Rieckhof
v3p3—15

CORREO EXPRESS

Vapor "ALBERTO"

Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta MASISEA el dia MARTES 1o. de Mayo a las 9 p.m., en conexión con la lancha "Atahualpa"

Admite carga y pasajeros

A tratar con
Israel y Cía., Ltda.
v4p2—16

COSAS BONITAS
Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.
Libreria Mosquera

Píldoras Antibiliosas de
DOAN
Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasion

- MAGNIFICA OCASION -
La fábrica de automóviles
Studebaker y Eriskine
necesita distribuidores garantizados para Loreto
Razón detallada en esta imprenta

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA
JABON
JACARE

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINGLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL
Fabricantes y Propietarios
WILLIAM GOSSAGE & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

Al Público en General
Desde el 1º de abril próximo las panaderías
"28 de Julio" y de "El Progreso"
de los señores
Figueiredo y Cia.
han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.
Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los rios, asi como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR
Ventas por mayor y menor de fideos y café molido
PROXIMAMENTE otras NOVEDADES
Acercarse para convencerse
v30p20—24

GARCIA y Cía.
Importadores y Exportadores
Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias
Compran
Productos de GOMA a los mejores precios
PAGOS al CONTADO
Malecón ciucero Ricardo Palma
Perm.—30

CONVALECENCIA, DEBILIDAD
ANEMIA
VINO y JARABE
Deschiens a la Hemoglobina
Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc.— Da salud y fuerza.—PARIS.

Gran fabrica de
pastas alimenticias y café molido DE
Luis Pinasco y Cía.
Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio
Servicio rápido y esmerado
Calle Próspero Nos. 7 y 17

La voz del público

—Queridos muchachos. ¿Cómo están?

—Muy bien Público. Siempre a sus órdenes.

—Qué me cuentan?

—Nada. Absolutamente nada querido Público. No hay noticias de importancia.

—De veras hombre. Solo *chismecillos, intrigas, malos deseos* y..... nada más.

—Es muy sensible.

—Eso en lo que al orden local se refiere Pero en el general, marchamos bien.

—Cierto. Por eso el refrán dice: *pueblo chico infierno grande*.

—Caray. El otro día dieron este a conocer detalladamente el nuevo sistema de transporte que se vá a implantar en esta región y, francamente me he quedado abismado de todo lo que puede la ciencia.

—Se refiere a los deslizadores?

—Si. Miren que ir a toda velocidad por el nivel de las aguas de nuestros caudalosos ríos llenos de palos sin que haya el menor peligro. Es asombroso? Cuándo íbamos a imaginarnos, que, como por arte de magia, tengamos aviación y luego deslizadores y más tarde sabe Dios qué otras cosas tan buenas.

—Es el esfuerzo humano.

—No hay duda que es ese esfuerzo, pero no queriendo Leguía que existan esos servicios aquí, nunca los tendríamos.

—De veras. De veras Público. Gracias a él y que está dando toda clase de beneficios a esta zona.

—Y, ya se vá a iniciar la canalización y eso dará trabajo a unos doscientos hombres.

—Oja'á Público. Porque se dice, que hay en Iquitos al rededor de dos mil personas que carecen de trabajo.

—Lo malo es, que los servicios se malogran, por culpa de *nuestra psicología*.

—Qué quiere decir?

—Que los servicios tan importantes, después los malogran, como por ejemplo el de correos y le égratos que han sido *puestos en descubierto*

—Pero ya vino el jefe divisionario señor Adams!

—Ya vino? Magnífico! El si que pondrá todo en su lugar. Entonces, dentro de poco, vuelvo a *escribir como antes y depositar despachos telegráficos en abundancia*.

—Habiendo la completa seguridad de que no habrá violación ni interceptación, ya puede hacerlo

—Pero, primero voy a esperar conocer la actitud del señor Adams, que no dudo será correcta, suma, ya que es hijo de una nación donde las libertades individuales y colectivas son sagradísimas.

—Tiene usted confianza en que nos liberará de esa triste condición?

—Si. Muchísima!

—Vaya. Nos alegramos y felicita mos a usted.

—Muchísimas gracias. Bueno; díganme que es de *No Francisco*.

—Para qué pregunta?

—Para saber.

—Está en.....

—Taquila como deseo sinceramente los..... que lo quieren bien y que no tienen reparo en decirlo a los cuatro vientos.

—Válgales la franqueza.

—Hum..... Hum.....

—Qué dice?

—Nada. Me refiero a la *franqueza* de esos amigos tan buenos y cariñosos.

—Déjelos!

—Claro. Como que a No Francisco, lo único que le tienen es, envidia y por eso le desean *tanto bien* pero ya veremos.....ya veremos.

—Bah. No se ocupe de ese asunto.

—Siempre iguales. Siempre iguales.

—Digan, ¿qué vá haber en el estadio el próximo domingo?

—No sabemos.

—No?

—Nó.

—Ah! Ya me explico la causa.

—Cuál es?

—Que hay *orden terminante* de que a ustedes no les den datos de ning-ún clase porque sino..... sino *tiembla la tierra*.

—Qué ocurrencias las suyas!

—Si. Así es, por aquello que no hay *peor enemigo que el del oficio*

—Pero con esas cosas no nos hacen ningún daño. Todo lo contrario. Usted nos favorece muchísimo, por eso nuestro mayor afán es dejarlo satisfecho.

—Bueno Bueno. Como yo pago en la misma moneda, les diré, que el domingo habrá en el estadio, a las tres y cuarenta de la tarde, un desfile de todos los equipos que actuaron en el campeonato "Copa Villiers" y torneo estatua hermanos Vergara, y distribución de los premios y en la segunda hora, una partida de balompié entre el Atlhetic "José Pardo" y el Colegio Nacional y que la correo pasó el 25 por Masisea trayendo 24 valijas de correo y varios pasageros.

—Gracias Muchas gracias Público

—Aunque las noticias *son fiambre, no por culpa de ustedes sino por la guerra a muerte que les hace su contendor*, he tenido la satisfacción de avi arles. Adios!

—Adios Público!

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

VIERNES

LA DUEÑA del MUNDO

4o Tomo.—Tribu de los Negros y cueva de los Lagartos

LA EMPRESA

Permt—40

La sastrería "Hispano-Americana"

—DE—

Manuel Vasquez y Cia.

Al reabrir sus puertas, ofrece al público Chic de Iquitos las últimas creaciones y modelos de los mejores *tailleurs* del mundo, con la certeza de volver a merecer la confianza que siempre han dispensado a sus confecciones, por la elegancia de su corte y la nitidez de sus costuras.

Novísimas fantasías en trajes Soirée, Sport y estilo Tailleur para señoras y señoritas.

Elegantes cortes para caballero, estilo: **Palé, Oxford Príncipe de Gales, Cargone** y el sin igual modelo **"Rodolfo Valentino"**.

Especialidad en uniformes para militares y marinos.—Figurines por todos los vapores —Confecciones en VEINTICUATRO HORAS.—Se atienden pedidos para los ríos.

Precios sin competencia

Próspero Nos. 51 y 53

Perm—42



¿Está Ud. Achacoso y Sin Animo?

¡AVERIGUE la causa y ponga remedio! La felicidad lo abandona cuando día tras día se encuentra usted sufriendo de un persistente y áspero dolor de espalda, dolores de cabeza, vahidos, dolores reumáticos y desórdenes urinarios. Tampoco puede usted gozar del descanso y comodidad que debiera tener y le más ligera tarea es una verdadera carga.

Con mucha frecuencia la causa es la debilidad de los riñones. A menudo también, el tratamiento adecuado se demora hasta que se desarrollan cálculos crónicos, hidropesía, reumatismo, o ciática. ¡No desatienda los primeros síntomas!

A las primeras señales de debilidad de los riñones, use las Píldoras de Foster. Tienen extraordinario éxito en los malestares de los riñones. Las Píldoras de Foster restablecen las funciones de los riñones y los ayudan a eliminar polarizan las funciones del cuerpo. El mérito de las Píldoras de Foster es el mismo hoy que hace 50 años. La prueba de los años de éxito es la mejor señal de su valor medicinal.

PILDORAS DE FOSTER

PARA LOS RIÑONES Y LA VEJIGA

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujia general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.— Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

Manifiesto de importación del vapor "Río Mar"

llegado el 26 de Manaos conduciendo la carga de Europa y Estados Unidos de Norte América trasbordadas en el Pará

De Amsterdam

Kahn y Cia. 20 c. leche condensada.

de Oporto

Casa Borges 36 c. vinos

Kahn y Cia 30 c. vinos.

E. Srassberger y Cia, 40 c vinos.

Mario Niño 6 c. vinos.

de Lisboa

Casa Borges 20 barriles civa, 1 fardo corchos, 1 c. bodega, 5 c. ajos frescos, 5 c. aceitunas, 5 barriles iden 1 c. pelotas.

Ratteri hermana 4 c. ajos, 1 s corchos, 1 s. garbanzos, 1 c. cebada

L. F. Nunes 4 barriles vino, 2 c. aceite, 2 c. aceitunas.

Umón 2 c. ajos, 2 barriles vino, 1 c. aceite, 1 c. aceitunas, 1 c. pelotas, 2 barriles col viva.

L. Pinasco y Cia. 1 c. pimienta, 5 c. ajos. 1 c. tomates

de Liverpool

C. B. of S. anish America Ltd. 51 c. conserves y menestras.

S. Azerrad 3 fardos trazadas.

Pinto y Cia. 4 fardos géneros

F. C. 1 fardo géneros.

El Tigre:

Jabón	75	ats.
Rossa	10	,,
Pinto y Cia	8	,,
García	10	,,
Borges	40	,,
Souza I. L.	14	,,
,, Campos	9	,,
,, J. A. L.	5	,,
Niño	50	,,
Tigre	50	,,
Hatchwell	10	,,
B. Cohen	25	,,
L. F. Morey	25	,,
Unión	16	,,
J.W.—H. Z.	20	,,
L. Timblán	10	,,
A. R.	40	,,
García	20	,,
Strassberger	200	,,
L. Pinasco: 10 c leche.		

García y Cia: 5 c. leche, 10 sarros,

Casa Borges: 20 bls azúcar. 20 c munición.

Souza [J. E. I.]: 2 c galletas, ,, [E. A.]: ,, c galletas, 1 c bicicletas

Souza [J. L.]: 9 c velas, 8 c leche, 30 s arroz 1 c té, 1 c manteca, 1 c azul, 1 c almidón, 1 c hilo máquina.

L. F. Nunes: 10 sts leche, 2 c té, 3 c queso, 4 c confites.

Souza (Campos): 5 sts velas

Souza [Coelho]: 15 sts leche, 9 sts velas, 25 s arroz, 6 c queso.

Souza [I. A. L.]: 13 c confites, 20 c papas, 1 c pasadores.

Souza (J. B. C.): 5 stds Whisky, 1 c cebada, 2 b azúcar, 2 bls

COSAS SONORAS

cuerdas de guitarra, mandolina, bandurria y violin; puas.

Librería Mosquera

COSAS REALES



—Oye. Ha llegado un cargamento sin certificado!

—Magnífico! Campaneatelos para que largue el agua. Asústalo bien!

—Caray, que bien te veo!

—Siéntate cholito Toma algo. Este es el pago de lo que escribo contra No Francisco

—Gracias. Estaré fuera de la ley, pero no desciendo a tanto

DIGNIDAD ENTRE COLEGAS



Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento

Librería Mosquera

Doctor RICARDO NORIEGA SANCHEZ

Cirujano Dentista

2a de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AÑO DESPUES de DIOS

Versión [illegible] Sola

PRIMERA PARTE

XI

(Continuará)

Alejo, de pie a proa, apoyado en el mástil, contemplaba el espectáculo con una sonrisa en los labios; ¡feliz! El peligro le atraía siempre. Amaba aquella lucha de la inteligencia con las fuerzas ciegas, aquella lucha del hombre con la naturaleza.

Bajo un cielo achatado alzábanse olas tan enormes, que parecían llegar al horizonte; la inmensidad estaba desierta; ni una vela, ni una lancha, nada más que las grandes gaviotas que volaban contra el viento. El estridente graznido de las golondrinas del mar mezclado a los rugidos de las aguas y del huracán, era el único rumor que revelaba la proximidad de la costa, porque ya no se la veía, oculta como estaba por la densa bruma.

Al este, algunas acabrillas blancas anunciaban las rompientes que rodean el cabo Lewen. Alejo se volvió; Anto no se había movido, parecía hipnotizado. Alejo se acercó a él.

—Vira un cuarto al oeste, ¿no ves los arrecifes?

Anto se estremeció, cogió la bocina y ordenó la maniobra; luego, con ademán

Estoy en extremo celoso de la confianza que me demuestra Vuestra Alteza Imperial, confiándome su vida en este instante de peligro.

Alejo le dirió una mirada en la que había algo de desprecio, como diciendo: tengo más confianza en mí que en tí.

—¿No conoces esta costa?—preguntó.

—Nunca la he recorrido, pero sé leer la carta.

—¿A qué distancia crees tú que estamos del fuerte de Zereth?

Anto quiso desplegar el mapa, ver en dónde podría estar aquel fuerte abandonado; pero no consiguió más que romperlo. Entonces corrió a su cámara, en tanto que Alejo, ocupando el puesto del oficial de cuarto, vigilaba la maniobra.

Cuando el marino reapareció, dijo:

—A unas seis millas al norte, Monseñor.

—Bien; pon la proa a ese fuerte, hay al pie de él una especie de puerto en donde el yate podrá atracar fácilmente. Quiero detenerme allí una hora.

El príncipe bajó la escalerilla del puente. Llovía a torrentes, a lo léjos las olas amarillentas se entrechbrían como una cortina que se desgarra, y el cielo brotaban relámpagos que iban a morir al mar. Una ola formidable barrió la popa, el timonel desapareció y el barco se inclinó sobre el costado de babor.

En un salto plantóse Alejo junto al timonel desviado, empujó a los dos que se habían extendiendo el brazo con toda su fuerza, atrajo lentamente el timón. Esta maniobra había durado un minuto.

Anto Horoff, agarrado a la barandilla del puente, miraba con las pupilas dilatadas por el terror.

—¡Hombre al agua! Tira un salvavidas.

La orden fué ejecutada. El segundo piloto se encargó del timón relevando al príncipe, cuya iniciativa había salvado a la tripulación.

El marinero había desaparecido entre las olas; con semejante tiempo era imposible pensar en ponerse al pairo; no quedaba más recurso que arrojar salvavidas a babor, a estribor y a popa. Si el desgraciado no se había sumergido ya en lo profundo, podría asirse a alguno; pero todo fué inútil, no volvió a aparecer.

Un repentino cambio de viento, debido a la tormenta, levantó una montaña de agua a proa.

—¡Vira! ¡A babor!—gritó el segundo, en tanto que el buque, cuya arboladura crujía, permanecía un instante inmóvil y como indeciso; luego se elevó repentinamente a una altura prodigiosa y volvió a caer a plomo.

Si la orden del segundo, que huiese obligado al yate a presentar el costado a las olas, hubiera sido ejecutada, el buque y la tripulación estaban perdidos. Afortunadamente Alejo se dió cuenta del peligro de una sola ojeada, [illegible] el timón, puso la proa al obstáculo y lo salvó.

A la sazón reinaba una calma relativa; el viento cedía, la abundante lluvia descargaba la electricidad de las nubes y el mar parecía hervir bajo el chaparrón.

A pesar de estar calado hasta los huesos, Alejo permanecía en el puente. Sin hacer caso del segundo, cuya sangre fría acababa de juzgar, se dirigió al piloto.

—Puedes entrar en el canal del antiguo fuerte, ¿no es verdad? ¿Conoces el paso?

—¡Oh! Perfectamente, Monseñor. He pescado allí muchas veces.

(Continuará)

Impuesto al algodón que se exporte del territorio de la república

Ley número 6090

El Presidente de la República:

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Sustitúyase el artículo tercero de la ley número 2727 por el siguiente:

Artículo 3o.—El impuesto para el algodón que se exporte del territorio de la República, se cobrará por quintal español, peso bruto, puerto de embarque, con arreglo a la siguiente escala.

a) Algodón Mitafifi; Suave, Tanguis, Pima, Sakallarides, etc.

La base del impuesto será de veinticuatro peniques por quintal, cuando el precio sea de diez peniques por libra, a bordo de los puertos de embarque, elevándose la tasa en el diez por ciento del mayor valor bruto que al cacen estos artículos. Cuando el algodón se cotice a menos de diez peniques por libra, pagará como impuesto el diez por ciento sobre la diferencia que resulte entre la cotización que obtenga y el costo de producción, el que por esta ley se fija en cuarenta soles el quintal, puesto a bordo en el puerto de embarque, convertida esta suma en peniques moneda inglesa al promedio de cambio por letras sobre Londres, a noventa días vista, con arreglo al tipo que haya regido la semana anterior a aquella en que vaya a cobrarse el impuesto.

b) Algodón de Piura:

Los algodones que se produzcan en los valles del departamento de Piura, pagarán la cotización de doce peniques por libra, doce y medio peniques por quintal de cien libras españolas; y cuando la cotización exceda de esta cifra, se cobrará, además, el diez por ciento del mayor valor bruto que obtengan estos artículos. Cuando la cotización sea inferior a doce peniques por libra, pagará el diez por ciento sobre la diferencia que resulte entre el precio a que se cotice y el costo de producción, el que por esta ley se fija en cuarenta y cinco soles el quintal, puesto a bordo en el puerto de embarque convertida esta suma en peniques moneda inglesa al promedio de cambio por letras sobre Londres, a noventa días vista, con arreglo al tipo que haya regido la semana anterior a aquella en que vaya a cobrarse el impuesto.

c) Algodón de Piura:

Los algodones que se produzcan en los valles del departamento de Piura, pagarán la cotización de doce peniques por libra, doce y medio peniques por quintal de cien libras españolas; y cuando la cotización exceda de esta cifra, se cobrará, además, el diez por ciento del mayor valor bruto que obtengan estos artículos. Cuando la cotización sea inferior a doce peniques por libra, pagará el diez por ciento sobre la diferencia que resulte entre el precio a que se cotice y el costo de producción, el que por esta ley se fija en cuarenta y cinco soles el quintal, puesto a bordo en el puerto de embarque, convertida esta suma en peniques moneda inglesa al promedio de cambio por letras sobre Londres, a noventa días vista, con arreglo al tipo que haya regido la semana anterior a aquella en que vaya a cobrarse el impuesto.

d) **Algodones de la Montaña:**

Los algodones que se produzcan en la montaña que den exoneración de este impuesto cuando se embarquen por los puertos marítimos; pero las exportaciones que se efectúen por los puertos fluviales, pagarán el cincuenta por ciento de las tasas que, conforme a esta ley, se establecen en el inciso a) para los algodones que salgan por puertos del litoral.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos veintiocho.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.—*Emilio Sayán Palacios*, Presidente de la Cámara de Diputados.-*César A Elguera*, Senador Secretario —*Carlos A Olivares*. Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Casa de de Gobierno, Lima, catorce de marzo de mil novecientos veintiocho.

A. B LEGUIA

M. G. MASIAS

holsas, 5 c. qs s. 2 c. bacalao, 10 c. papas, 2 c. té, 25 s. arroz, 5 atados leche.

El Tigre 6 c. jaboncillos, 3 fardos géneros.

B. Cohen 8 c. té, 1 c. hilo de máquina, 3 c. añil, 3 c. almidón, 5 c. whisky, 18 c. velas, 1 fardo soga, 9 fardos géneros, 1 c. pelotas, 1 c. pañuelos.

Power y Cía. 2 c. té, 1 fardo hilo de máquina, 2 fardos crudo, 1 fardo géneros, 2 c. azufre, 1 fardo dril,

Kahn y Cía. 5 atados whisky, 40 barriles pintura.

L. F. Morey 1 fardo géneros

Unión 5 atados velas, 1 c. azul 3 rollos jarcia, 2 s. menestras, 1 c. té, 10 s. arroz.

H. J. 1 c. géneros, 1 c. hilo.

L. Tumbin 2 c. vasos, 5 atados velas, 1 c. confites, 1 c. varios.

A. Ramos 10 c. leche.

García y Cía. 20 s. arroz, 2 c. té, 1 c. hevilla.

L. Pinasco y Cía. 2 c. quesos, 5 atados leche, 8 c. mantequilla, 5 c. confites, 2 c. té, 10 s. arroz, 10 barriles aceite, 4 fardos papel, 1 c. salza, 1 c. cocoa, 5 c. menestras.

T. Bartra 10 s. arroz, 5 c. leche, 2 c. chocolate, 2 atados velas, 3 c. mantequilla, 3 c. queso, 1 c. polvos para aguas gaseosa, 1 c. sal de frutas, 2 c. chocolate, 5 c. confites.

Casa Borges 3 fardos géneros de seda.

B. Cohen 3 fardos géneros

C. H. H. 1 c. hilo de máquina.

García y Cía. 1 fardo géneros.

J. A. L. 1 c. globos, 1 c. peinetas.

El Patito. A. Cabrera 1 fardo géneros.

Croji y Cía. 1 c. peinetas, 2 fardos géneros.

Israel y Cía. 4 c. argollas, 49 atados planchas.

Casa Borges 35 atados planchas, 2 c. hilo de máquina, 1 barril Loza.

T. B. 2 c. varios

E. Strassberger y Cía. 4 c. azul para lavar, 1 c. pañuelos, 10 fardos géneros, 1 c. toallas, 4 c. caramelos, 3 c. confites, 40 atados planchas, 4 fardos carbonato, 1 c. libros.

Kahn y Cía. 35 atados jabón, 7 fardos géneros, 1 fardo pañuelos, 1 fardo hilacha, 1 c. agujas, 1 c. hilo para máquina, 5 c. té.

(Continuará)

Correo y pasageros de Lima

Según radio, el 25 del actual llegó la correo a Masisea. El receptor avisa, que llegará a ésta el día 30 y trae para Iquitos y tránsito, 24 valijas y a los pasageros Héctor Barreto y señora, Bibiano López, Ernestina Sequiera, Juan Stognaro, Jorge Anderson y Raul Zevallos.

Deportes

El próximo domingo, en el estadio «A. B Leguía», realizará en primera hora (3 40 p m). el desfile de todos los equipos que toma parte en el Campeonato «Copa Villers» y torneo «ESTATUA HERMANOS VERGARA», verificándose la distribución de los premios respectivos.

En segunda hora (4 10) el partido de balompié, entre el Sporting Club José Pardo y el Colegio Nacional, siendo éste, el último de la temporada.

SOCIAL

Natalicio

Enviamos nuestro atento saludo, al señor Eduardo Cruz, con motivo de celebrar mañana la su fecha natalicia.

Viajero

Procedente de Inglaterra, llegó ayer a bordo del «Río Mars», el Ingeniero señor J. A. Adams, jefe divisionario de los servicios postales y telegráficos de esta región. Le saludamos atentamente.

Se Alquila

Los altos y bajos de la casa si ta en la plaza de Armas, crucero Napo—Fitzcarrald a tratar en la Panadería «Mundial».

v 15 p 1 —1

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temistocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transparencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se ríen y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender **la honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Víctor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición desventajosa.

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que [illegible] camino del GOBIERNO, calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es el culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud, para apresarme y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consume el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por tres meses, como lo manda la ley. Además, fo que me propasa principalmente, fué que consta se a autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido ampliación del auto pronunciado, el sábado último, limitándose a el conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. S endo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo ha debido decretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan decretar a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero.

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveido con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, no ha lugar.—Rubricas de los señores —Alvarino Calle—Cavero, secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley —Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

La electricidad al alcance de todos

Campo de fuerza

En párrafos anteriores quedó enunciada la ley Newtional, que nos permite calcular numéricamente y reducir a fórmula matemática el efecto mútuo producido entre dos masas activas y situadas a una distancia dada. Adoptando como unidad de medida de fuerza la ejercida por la unidad de masa actuando sobre la unidad de distancia, tendremos que la fuerza crecerá en relación del aumento de las masas; pero, además, como fuerza newtoniana que se decrecerá como el cuadrado de la distancia, desde donde podremos escribir, representando por m y m' las masas activas y por r la distancia en-

tre ellas lo siguiente:

$$f = \frac{m\,m'}{r^{2}}$$ y ½

Colocado este valor absoluto el signo + o el signo —, según se trata del convenio establecido de atracción o de repulsión.

Luego llamaremos campo de fuerza al espacio en los que se dejan sentir los efectos de las masas activas.

Se entiende por intensidad un punto del campo la fuerza, atractiva o repulsiva, que el campo ejerce sobre la masa + 1 colocada en dicho punto. Teóricamente la extensión de los campos es infinita, puesto que el efecto de una fuerza no se anula hasta que r es infinito pero prácticamente se llega pronto a distancias en las cuales no se noten los efectos de las masas activas aun por más potentes que sean.

Imanes

Son cuerpos caracterizados por la propiedad de atraer limaduras.—A esta propiedad la llamamos imantación o imanación.

Esta puede presentarse naturalmente en un cuerpo, como sucede en el óxido de hierro magnético, o puede producirse artificialmente como se hace con una barra de hierro o de acero. Esto da lugar a la primera clasificación de los imanes en naturales y artificiales.

En un imán artificial la imantación puede subsistir aun cuando cese la causa que la produjo tal cual sucede con el acero, o puede cesar cuando desaparezca la causa aquella y tenemos en el hierro dulce. Por esta razón los caracterizaremos en PERMANENTES Y TEMPORALES.

G E G E S—

(Continuará)

Correspondencia para el extrangero

El lunes 30 se despachará correo para el extrangero en el vapor "Rio Mar". Las cartas certificadas se admiten hasta las 11 de la mañana, las comunes e impresos hasta las 4 de la tarde del día de la salida.

Nota.—El vapor no hará escala en ningún lugar de tránsito. Va directamente hasta el Pará.

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Malos tratos

Asunción Chota ha sido detenida por dar malos tratos a su madre.

Un reloj

Antonio Villacorta Dávila en cuyo poder encontró la policía un reloj de bolsillo marca "Omega" no sabiendo dar razón satisfactoria de la procedencia fué castigado con reclusión en la Comisaría.

A obscuras

[illegible] uno de los focos del alumbrado público de [illegible] sin ser reemplazado aunque la policía dió oportuno aviso a la Empresa.

Animales vagos

En el depósito municipal existen una vaca con ternero y un caballo que fueron encerrados por estar vagando en las calles de la ciudad.

La exportación de cueros y maderas

Noticias radiográficas recibidas de Lima, nos informan, que se ha puesto el cúmplase a las leyes que permiten la exportación de cueros y de maderas, pagando como derechos el diez por ciento lo advalorem.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, cairos y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES

Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p7—13

Correo aéreo

Hoy, antes de las 8 de la mañana llegó el correo aéreo de la Capital de la república.

Movimiento fluvial

Llegadas

Lancha «Estefita» llegó hoy de Yurimaguas conduciendo la siguiente

CARGA para Adolfo Morey

leche caspi	5.800 ks.
café con cáscara	889 „

Para E. Strassberger y Cía.

azucar	290 ks.
chancaca	315 „

Para Rosa de Cruz

azucar	290 „
chancaca	360 „

Pasajeros: Ignacio Morey, Alegría Morey, Nemecio Aguilar, Manuel Alves Milho, Manuel Lovera, Reynaldo Bartra, Manuel G. Tinoco y señora.

Vapor «Adolfo» llegó hoy de Puerto Adolfo con [illegible] s. [illegible] 50 505 kilos. En tránsito para el Pará (Brasil)

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Rectificación

R O AMAZOTAS

Doña Aurora Gonzalez y Sánchez, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique la unicación del terreno de montaña que denomina "SAN MIGUEL" con una extensión de OCHO hectáreas, ubicado en la isla Paranasparillo, el que se encuentra en la márgen izquierda del río Ucayali, a medio kilómetro de distancia del pueblo de Yurumchi, cuyos linderos son: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de Abril de 1926

D A. del Aguila

v30p1—9 Jefe de la sección

Crónica Judicial

Despacho del día 25 de Abril de 1928

Sala en lo Civil

Decretos.—Con los señores, Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón, expidió uno.

Con los mismos señores, vió la seguida por doña Herminia Rubio de Guerra con doña Teolinda A. M. de Cusis sobre interdicto de recobrar, resultando discordia la remitieron a mayor número de votos y llamaron para dirimirla al señor vocal suplente doctor H. Ramirez del Villar co el designado por la ley.

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los señores Presidente y Pinillos Rosell, expidió uno.

Con los señores Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón, expidió dos.

Con los mismos señores, en la seguida contra Antonio Murrieta por daños, señalaron como nuevo día de audiencia el martes 1º de mayo próximo a las 2 p.m.

El Relatore.

V. Aro Gonzáles.

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta seccion, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, despues de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por soles, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número diez del diecisiés al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propieda l de Agueda L. de Pereira y por el Oeste la de Julia Dominga Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setenticuatro libras y cuatrocientos cincuenta milésimos oro, cuyas dos terceras partes serán como base del remate; el mismo que se efectuará en el local del juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tazación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
20p14—8 Escribano de Estado

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesias ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañia el intestado de don Daniel Peña Silva, que falleció el tres de mayo di mil novecientos veintisiete en el distrito de Juanjui.

Saposoa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
v18p9 —11 Escribano de Estado

Nombramiento de defensor

En los autos ordinarios seguidos por doña Isidora M. viu. de Fernandez contra los herederos del finado don Roberto Fernandez, por soles, el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz, ha ordenado se publique el presente auto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernandez se presenten con los documentos de ley.

Lo que hago en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecisiete de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde R
v15p9 —11 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, adjudicándose a sus hermanos María Isabel Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, veintinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R Bahamonde
v15p8—1 2 Escribano de Estado

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quistta Nominación de esta ciudad notifica a los herederos ignorados de don Miguel Ruiz, para que el acta de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, por medio de su apoderado don Manuel Chinchipuclo, por cobro de soles, a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que llegue a conocimiento de dichos herederos inciertos.

En cumplimiento de dicha disposición judicial pongo el presente aviso.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez,
v15p7—14 Juez de Paz de 5ª Nominación

Notificación Judicial

Por orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Toribio Gurundo Rivera se cita y emplaza para la formación del Consejo de familia de la menor Grimaneza Chavez, a las siguientes personas: don Adolfo Chavez Najarí Gabino Chavez Rucoba; doña Juana Chavez, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; debiendo reunirse estas personas para la formación del Consejo el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del Juzgado en la calle primera de Morona número treinta siete, publicándose este aviso por diez días en el diario oficial «El Oriente», como es de ley; y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho.

J. Córdova.
Vo. Bo.
T. Guzmán R.
v10p6—15

Segund . Edicto

Ricardo V. Alvariño, Presidente del Tribunal Correccional del Distrito Judicial de Loreto.

Por este segundo edicto, cito, llamo cito y emplazo a los acusados ausentes Santiago Achong vindo Apao y Vicente Chong, para que en el término de quince días se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad, a disposición del Tribunal Correccional, a defender del delito de estafa que les imputa el Ministerio Fiscal.

Iquitos, 23 de abrilde 1928

R. V. Alvariño.
Victor M. Cavero. v 15 p8

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por doña María Natividad Calderón contra Don Luis F. Cardero por soles, el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el inmueble hipotecado, el día veintiseis de mayo próximo a las dos de la tarde, sito en la cuarta cuadra de la calle Samanez Ocampo sin número y con los linderos siguientes por el frente la referida calle Samanez Ocampo, por el costado derecho propiedad de Froilán Cueva, por el izquierdo la de Francisco Villamar y por el fondo la de Booth y Co. Ltd., tiene treinta metros de frente por cincuenta de fondo y está tasado en la suma de sesenticinco libras, cuyas dos terceras partes o sea la suma de cincuentas treinticuatro libras, servirán como base del remate. Los postores se presentarán asignando previamente el depósito de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

R Bahamonde
v20p4—16 Escribano de Estado

Declaración de herederos

El señor Agente Fiscal doctor Acosta Cárdenas ha solicitado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, la declaratoria de herederos de don José María Cabrera, pidiendo se declare heredera a la Beneficencia Pública de esta ciudad.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. Loyez Montoya
v15p4—18 Escribano de Estado

Declaración de herederos

Ante el señor Juez doctor Terronez Quiroz se ha presentado el señor Agente Consular de Italia don Carlos Pellegrini denunciando el fallecimiento intestado de doña Darla Usberti viuda de Mazzzini y pidiendo se declare como heredero a su hijo legítimo don Lino Mazzzini.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya
v15p4—19 Escribano de Estado

Inscripción de nacimiento

Don Moisés Peña se ha presentado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad el nacimiento de sus menores hijos Modesta, Agustina y Adela.

Iquitos, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya
v8p4—17

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

No. 37

"El SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc.

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

Tambien tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt.—38

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos con los mejores productos que se produceu para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRA	" "	30	"
Aristocratas	con 20 cigarrillos	40	"
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION

COMPANY (1911) Ltd. PARA

Esta compañia ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, diríjirse a los Agentes *BOOTH & Co. (ndon) td*

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 65.

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40

" 15 " 1.20

La nueva reglamentación de Terrenos de Montaña

Lima, 27 de diciembre de 1927 —No. 63.—Prefecto.—Iquitos.

Con fecha 31 de diciembre corriente ha expedídose siguiente decreto supreme.

Primero: los terrenos de montaña se venderán a los siguientes precios:

Los situados a lo largo de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta tres kilómetros del eje de los terraplenes o las orillas de los ríos, a tres libras peruanas por hectárea.

Los terrenos situados a más de tres kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables hasta seis kilómetros a dos libras peruanas cinco soles y

Los situados a más de seis kilómetros de los ferrocarriles, carreteras o ríos navegables a dos libras peruanas y

Segundo; quedan derogadas la resolución suprema de 19 de febrero de 1926 y el decreto supremo de 15 de febrero de 1927 y en consecuencia las Prefecturas podrán aceptar las solicitudes de compra de terrenos de montaña en las zonas que no hayan sido reservadas por resoluciones o leyes especiales sujetándose a las condiciones establecidas por el presente decreto

Salazar Orfila.
Director Inmigración, Colonización y Terrenos de Montaña.

RIO AMAZONAS

Don Tadeo Zumaeta, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique [illegible] de monte de montaña que denomina "PUCA PO" con una extensión de 3 hectáreas ubicado en la márgen izquierda del río Amazonas, distrito de Iquitos a 5 kilómetros de distancia del pueblo de Iquitos, provincia de Bajo Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte y por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con el río Amazonas y por el Oeste, con el fundo "Canta Gallo" de propiedad del solicitante

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 14 de Marzo de 1928.

D. A. del Aguila.
Jefe de la Sección.
v30p29—10

RIO AMAZONAS

Don Victor M. Oyarce, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por compra un terreno de montaña que denomina "PUERTO AMAZONAS" con una extensión de cien hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angélica" de Constantino Culqui; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D.A. del Aguila
Jefe de la Sección
v30p24—12

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1" situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibito.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D A del Aguila
Jefe de la sección
v30p20—3

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927 se les de posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número 3" de concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Chambira

Este lote corresponde al número CUATRO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección
v30p20—4

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de Diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son por el Norte, con el fundo "Alianza" de don Fabriciano Escobedo Chambira y el Lote Número 4 de la concesión; por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la citada concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección
v30p20—5

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección
v30p20—8

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 7", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote No. 6 por el Sur, con terrenos baldíos, por el Este, con el Lote No. 4 de la concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número SIETE de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección
v30p20—7

Concesión de 8,000 hectá reas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el Lote Número 7 de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la citada concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

Pildoras DE FOSTER

Vendemos muy BARATO

¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt.

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

Imp. "EL ORIENTE"—Por Saúl Meléndez O.—1º de Putumayo

NUMERO SUELTO 15 CENTAVO

TARIFA DE AVISOS
Por pulgada
De 1 a 3 veces ... 50 cts
por cada vez mas ... 40 „
Avisos extranjeros
Por pulgada la columna
cada vez 25 cts. oro americano
Agente general en Francia el Inglaterra
L. MAYENCE y Cía

Tarifa de SUSCRIPCIONES
A meses ... $ 3.00
Al semestre adelantado ... „ 17.50
Al año ... „ 32.00
En el extranjero
Al año ... „ 40.00
Inserciones
Tribuna libre por columna ... „ 30.00
Intereses generales „ ... „ 20.00
Manifiestos „ ... „ 20.00

El Oriente.

DIARIO DE LA TARDE

DIARIO OFICIAL
para la publicación de los avisos judiciales según la siguiente tarifa aprobada por la Corte Superior de Loreto y San Martin para el año de 1926 (del 18 de marzo de 1927 al 18 de marzo de 1928

UN CENTAVO
por línea de letra breviario, y, por cada inserción para toda clase de avisos

Premiado en 1923 con diploma de honor; y en 1924 con diploma y medalla de oro por la Municipalidad de Iquitos

Año XXIII | Talleres: 1a. de PUTUMAYO No. 28 | Iquitos, Lúnes 30 de Abril de 1928 | Casilla de Correo No. 240 | No. 6156

La voz del público

—Mis queridos camaradas ¿Cómo les vá?
—Muy bien Público. Y ¿a usted?
—Siempre feliz. Muy feliz.
—Vaya hombre, nos alegramos.
—Gracias. Gracias, porque sé que lo dicen con sinceridad.
—Qué nos cuenta hoy?
—Sencillamente, que la picantería El Loro de la calle de Arica se ha trasladado a la Avenida Leguía con el nombre de El Morro
—Cómo es eso? Cuéntenos detalladamente, que nos interesa.
—Ah golosos! Pero hacen bien. Yo no reprocho a los golosos por que la buena comida es necesaria.
—Ya nos dá muchas ganas. La boca se nos está haciendo agua.
—Paciencia. Paciencia muchachos. No se entusiasmen todavía.
—Bueno. Cuéntenos.
—Verán. Ayer al irme al estadio, me cogió un chaparrón endemoniado y hube de refugiarme en una picantería que se denomina El Morro y ahí me di cuenta, que todo el personal es el de la picantería de El Loro y entonces quiere que no quiere, supe todo.
—Veamos
—Hay en ella, desd desayuno hasta comida por pensiones, a cuatro pepas mensuales ....
—Qué baratura! Y qué sé come? porque no creemos que Pineda, que debe ser el cocinero, vaya a tener el don de conseguir todos los comestibles muy baratos; porque vea Público, una pensión para que sea mediana, por lo menos debe costar unas siete libras.
—Pues hijitos, cuatro y nada más que cuatro.
—Denos todos los datos, porque queremos suscribirnos como pensionistas, ahora que los soles andan escasos.
—Pues las papas a la huancaina, *mucha yuca, mucho ají y poca carne y nada de queso ni aceituna*s. Luego, patitas en salsa, después, un arroz y como desayuno una taza de té con un pan y así por el estilo.
—Vaya a los diablos hombre. Eso no alimenta y nosotros queremos *buen sancocho* para que nos dé fuerzas, de lo contrario, reventaríamos.
—Así es que no les gusta? Tiene una *chicha de jora* de primera clase.
—Chicha de jora, encima de esos platos tan poco alimenticios? sería para quedarse dormidos.
—Así es que no les gusta?
—Relativamente es caro, porque habría necesidad de ir muy lejos para desayunar, almorzar y comer y no tenemos para auto ni para ferrocarril. No le aplaudimos la idea a Pineda y Moisés, porque su ponemos que también él está ahí.
—También está. Y por qué no le aplauden la idea?
—Sencillamente, porque está muy distante y *los que trabajan*, tienen poco tiempo, y no pueden ir a allá, a disfrutar de esa pensión tan módica. No sabemos como Pineda se ha metido en ese negocio que solo en los días de fiesta, le puede dar algo
—El lo ha hecho *de patriotismo* Sacrifica sus ahorros de muchos años para dar aliciente, para que el ferrocarril y los autos estén siempre ocupados, porque miren, que la perspectiva de unos buenos picantes, es capaz de atraer a todo Iquitos y entonces, se benefician las empresas de transporte, que ahora por la competencia del ferrocarril, se están reventando y ya no die quiere traer más carros automóviles.
—De veras. De veras. El amigo Pineda por hacer un bien se va a reventar. Lo sentimos. Quien le metería en esa candidez?
—La *compañía* hombre! La *compañía*!.....
—Ah. Tiene razón, *ella* había de ser.
—Oigan, veo que a No Francisco le están siguiendo los pasos los *investigadores*
—Los *pesquisadores* dirá
—Efectivamente, así veo, cuando ellos, dan cuenta de su misión, dicen pesquisa. Y ¿que diferencia hay entre pesquisadores e investigadores? A mí me parece que ninguna.
—Cierto Público. Pero por lo general, a los que ejecutan misiones delicadas se les llama investigadores y a los que hacen de *polizontes, pesquisas*.
—Y qué son los *polizontes*?
—Los *polizontes, son lo peor de lo peor*
—Pero qué hacen?
—Pues *hijito, soplar* .....
—Jesús, María y José y que haya gente que se *sienta orgullosa* de llamarse así!.....Pero..si, tienen razón, todos *esos, son del mismo oficio, que es tan peligroso.*
—Para ellos no.
—Ya lo sé; para la colectividad, porque para *justificar el sueldo que ganan, son capaces de levantar calumnias a sus íntimos amigos, si los tienen.* Adios!
—Adios!

PAZO
PARA ESE TORMENTO
Epi-Lador
Unas aplicaciones del Unguento Pazo aseguran inmediato consuelo. Completo alivio en cinco días. Póngalo a la prueba para toda clase de
ALMORRANAS

1928	MAYO					1928
DOM	LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB
Luna llena el 4	Cuarto menguante 12	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	Luna nueva el 19	Cuarto creciente el 26

CORREO EXPRESS

Vapor "ALBERTO"

Zarpará de este puerto en viaje de Correo hasta MASISEA el dia MARTES 1o. de Mayo a las 9 p.m., en conexión con la lancha "Atahualpa"

Admite carga y pasajeros

A tratar con
Israel y Cía., Ltda.

v 4 p4—16

Se Alquila

Las altos y bajos de la casa situada en la plaza de Armas, crucero Napo—Fitzcarrald a tratar en la Panadería «Mundial».

v 15 p 3 —1

COSAS BONITAS

Amor, amor, papel de cartas muy lindo para enamorados 1 caja de 25 con sus sobres 3, 4 y 5 soles.

Libreria Mosquera

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

- MAGNIFICA OCASION -

La fábrica de automóviles

Studebaker y Eriskine

necesita distribuidores garantizados para Loreto

Razón detallada en esta imprenta

AMIGOS VIEJOS SON LOS MEJORES

MARCA REGISTRADA
JABON
JACARÉ

Para lavar la ropa sin destruirla y también economizar tiempo y dinero, prefieran siempre el

JABÓN JACARÉ

En el hogar en que se utiliza, reina siempre el bienestar y la higiene. Pueden tener llena confianza en la buena calidad y excelencia de este JABÓN, que les ha servido bien durante medio siglo.

EXIJAN SIEMPRE
JABÓN JACARÉ

Unicos Agentes:
R. SINCLEHURST & CO. LTD., LIVERPOOL

Fabricantes:
JOSSACK & SONS LTD.,
WIDNES, INGLATERRA

GARCIA y Cía.

Importadores y Exportadores

Tienen en venta un selecto y variado surtido de mercaderias

Compran

Productos de GOMA a los mejores precios

PAGOS al CONTADO

Malecón crucero Ricardo Palma

Perm.—30

Al Público en General

Desde el 1° de abril próximo las panaderias

"28 de Julio" y de "El Progreso"

de los señores

Figueiredo y Cia.

han establecido una sucursal en el crucero Napo y Malecón Tarapacá, frente al establecimiento "CASA BORGES", donde atenderán al público con panes de todas clases al gusto del cliente.

Gran stock de dulces nacionales para todos los servicios y dulces secos para los ríos, así como tambien, el afamado BOLO DE SANTAR.

Ventas por mayor y menor de fideos y café molido

PROXIMAMENTE otras NOVEDADES

Acercarse a
para
convencerse

v30p22—24

Gran fabrica de

pastas alimenticias y café molido DE

Luis Pinasco y Cía.

Fabricamos toda clase de fideos y café molido.--Tenemos en depósito, existencia permanente para atender cualquier pedido de la ciudad y de los rios.-Repartición a domicilio

Servicio rápido y esmerado

Calle Próspero Nos. 7 y 17

Asuntos locales

Mas sobre carreteras

Como los habitantes de este puerto están en continua comunicación con los de Yurimaguas y San Martín, muchas son las personas que nos merecen fé, que se han acercado a nuestra casa, para decirnos, que lo que expusimos en la edición del sábado es un pálido reflejo de lo que en verdad está sucediendo con la carretera de Yurimaguas a Moyobamba. Cosas que a nosotros nos han dejado sorprendidos, porque mas bien creíamos que se trataba de falta de aptitudes, yá, que el encargado o director de esa carretera no es ingeniero civil sino mecánico electricista, quién, con buena voluntad o civismo, ayudado por los conocedores de esa región, llevaría a cabo el mencionado camino. Pero nos dicen, que hay intereses creados de por medio, que el ingeniero con la conscripción vial, ha abierto un puesto para él; que en sociedad con otros, ha encargado cuatro camiones *Overlands*, para hacer el tráfico por ella con el objeto de impedir el que se ejecuta por el Huallaga y efectuarlo con esos camiones; que ese camino, lo llaman el *acuático*, por que se vá siempre por agua, en fin, tantas cosas, que precisa confirmarlas y por eso volvemos a invocar a los señores miembros de la Junta administradora, de ese camino, para que cuvie con misionados en la forma que ya hemos manifestado.

Se nos dice también, que los habitantes de la provincia de San Martín, ya no quieren saber nada del camino de Yurimaguas y que por eso, han construido uno de Lamas a Chuzuta, para el que se ha comprado un camión Ford y como a Chazuta aún es bastante difícil la navegación, lo continuarán por la margen del Huallaga hasta un sitio llamado Pelejo, aunque el terreno es roco so y que queda un poco mas arriba del Cainarache; pero que como ajenas tiene diecocho kilómetros, tienen la seguridad de llevarlo a cabo en poco tiempo.

También se nos asegura qué, el camino de Yurimaguas, aunque se llegue a concluir que sirva para el tráfico, no evita el transporte que se hace a lomo de hombre y qué, precisamente, lo que desean conseguir es la rapidez y el menor flete posible.

Tenemos conocimiento, que en algunos miembros de la Junta hay el deseo de que se acceda a nuestro pedido de enviar al comisionado y que no sea solo uno sino dos, uno que vaya de aquí y otro de Tarapoto hacia Yurimaguas.

Nuestras campañas desgraciadamente, muy rara vez, son para aplaudir y si, siempre, para señalar errores y por eso es, que los que medran a la sombra del Fesoro Fiscal, nos tildan como enemigos del Gobierno y de Loreto, equivocándose por completo; pues demostramos así, a la vez que nuestra mas absoluta independencia, el deseo de que todos los ideales del Supremo Gobierno se lleven a cabo, pero que sean realidad y no embustes; y amamos a Loreto, porque deseamos que progrese y por eso tenemos que combatir siempre todo lo que sea negociado que le haga daño. Muy pocos hacen mente, creen que somos enemigos del Gobierno y de Loreto, y de ahí, que nuestras campañas sean bien recibidas y se apresuren a proporcionarnos mas datos para que las continuemos; ¡ya si no es posible, que por el beneficio de uno o más, se perjudique notablemente a toda una colectividad y más en este caso, en que los caminos son de imperiosa necesidad para el desarrollo de los pueblos.

Por eso no hacemos caso, a aquellos, que en su obsesión para que no se haga luz, nos acusan de esa manera, como para atemorizarnos. Pero, cuán equivoca los están! Cumplimos nuestra misión periodística, señalando rumbos, combatiendo desaciertos y evitando daños al Gobierno y al país. Al Gobierno, porque hay quienes piensan, que en esos negocios él tiene parte o que por lo menos, los consiente, y eso es absolutamente falso; pues él cree en la buena fé de las gentes y se siente satisfecho, cuando tiene noticias de que se ha emprendido o terminado una obra que beneficie a los pueblos. Y al país, por que se le hace daño enorme, con esos procedimientos, por cuya causa toda la vida ha permanecido estacionario y ahora, que el entusiasmo de los pueblos se ha despertado en grado superlativo por las facilidades que el Gobierno dá, no hemos de consentir que se les defraude, pues nuestro patriotismo y el credo periodístico, nos impele a combatirlos.

MOTOCICLETAS!!!

"Indian"



—1928—

5 nuevos modelos especiales 5!!!

Adaptables a cualquier camino desde

Lp. 78.00

Distribuidores exclusivos para el Perú.—Almacenes Bianchi

BOTTO y BORDA

Casilla 71 —LIMA.calle Mantas 146 —Representantes de las afamadas

"BICICLETAS BIANCHI"

Aceptamos pedidos directos cotizando precios en fábrica. Solicitamos SUB AGENTES en esta plaza

v12p12—mier. y sab.

(*Anuncio Agencia Central Periodística S. A. de Lima*)
50 diarios afiliados

COSAS BONITAS carteras de piel de bolsillo para caballeros; bolsones para señoritas.

Libreria Mosquera

Cine "España"

PROXIMAMENTE

NOTABLES ESTRENOS

"Los Hijos de Nadie" y "Ciencias Quirurgicas"

LA DUEÑA del MUNDO

MARTES 1º de Mayo.—Quinto tomo

ciudad santa Ophir—Tesoro de la Reina de Saba

VIERNES 4 de mayo.—6o. tomo

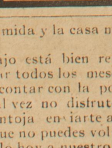
Huida de Ophir con el tesoro

LA EMPRESA

Primet—40

Su Boticario Lo Sabe

Su experiencia le ha demostrado de que las *PILDORAS DE FOSTER* es el remedio que sus clientes prefieren para los dolores de espalda y la debilidad de los riñones. ¡Pregúntenelo a él!



Píldoras de Foster PARA LOS RIÑONES Y LA VEJIGA

Dr. Eliseo Reátegui Page

Atiende al público de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m.

Medicina y cirujía general.—Enfermedades de señoras.—Enfermedades de la nariz y garganta.—Operaciones

CALLE DE OMAGUAS 53

Permte.

BILZ-SINALCO

La favorita del hogar como refrescante

Nueva producción de las

Fabricas "Lusitania"

DE VENTA EN TODOS LOS BARES

Escritorio y depósito

Arica-Avenida Leguia

Perm—37

Manifiesto de importación del vapor "Rio Mar"

llegado el 26 de Manaos conduciendo la carga de Europa y Estados Unidos de Norte América trasbordadas en el Pará

(Conclusión)

Casa Borges 10 c. harina de avena, 7 c. mantequilla, 10 s. harina.

Timbian 25 c. gasolina, 20 c. leche, 1 c. betum.

L. F. Morey 5 c. artículo de fotografía.

C. H. H. 1 c. repuestos para autos.

E. Strassberger y Cia. 300 c. gasolina, 300 c. kerosene, 12 barriles pez, 8 fardos generos, 5 c. manteca, 50 s. harina, 2 fardos géneros, 1 c. cuetos, 5 c. hartniz, 1 c. repuestos para máquina.

C H H 1 c. aceite, 6 barriles pez, 6 barriles aceite.

Pinto Moura, 35 barriles azucar.

J. Afat León 40 s. harina, 60 c. kerosene, 2 c. mantequilla, 25 barriles azucar, 16 s. sardinas.

Casa Borges 300 s. harina, 100 c. gasolina, 5 c. aceites, 1 c. p. z. 50 s. harina, 10 s. sardinas, 8 c. frutas en conserva 15 atados leche, 8 c. mantequilla, 2 fardos frisles.

Para Luis Pinasco 140 s. harina, 15 nts leche, 3 c. mantequilla, 1 c. levadura, 2 c. galletas, 1 c. plun ros, 9 c. manteca, 1 c. sardinas.

Para Flotilla Loreto 600 c. gasolina, 60 c. aceite.

Para Prado y Cia. 2 c. cueros.

Para Iberico H. 2 c. motor.

Para E. Alvarez 2 c. tapices.

Para Destacamento Mixto de Montaña 17 c. de ropa, vestuario para la tropa.

Del Havre

Para el Trigre 5 c. géneros, 1 c. bordados.

Para M. Niño 2 c. libros, 2 c. perfumeria.

Para H. J. 1 fdo. géneros, 1 c. paraguas.

Casa Borges 9 c. mercería.

Power y Cia. 1 c. géneros, 1 c. sombreros.

Kahn y Cia. 50 c. munición, 4 c. motores, 5 c. champaña, 4 c. coñac, 4 c. mercería.

Para C. H. H. 8 c. mercería.

Para Israel y Cia. 1 fdo. papel, 1 c. libros.

Para T. Bartra 4 c. mercería.

Para E. Strassberger 2 bits cristalería.

Manifiesto de los productos nacionales que conducen los vapores "Rio Mar" y "Adolfo" que salen hoy para Europa y EE. UU. a saber:

Vapor "Rio Mar"

ALGODON

a Liverpool

Israel y Cia. Ltd. 25 fds. 6.775

SEMILLA de ALGODON

a Liverpool

Israel y Cia Ltd 290 s. 18 760

TAGUA (marfil vegetal)

al Pará tránsito

Miguel D Bessó 1 206 s. 101.000

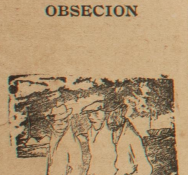
al Para tran

AVENTURAS



—Su respuesta amada mia. Con ella me dará un gran placer o...

—Un rudo golpe (dice el padre).



—Tu crees que Ño Francisco se va a Taquila?

—Lo haremos ir sacándole del copete de donde esté.

—Creo que nos quedaremos con las ganas.....

OBSECION

FOLLETIN DE "EL ORIENTE"

RENÉ D'ANJOU

EL AMO DESPUES de DIOS

Versión Española

PRIMERA PARTE

XII

(Continuará)

—En otras naciones de Europa el pueblo es libre, se gobierna a sí mismo. Francia, el más bello, el más noble, el más adelantado de los países del mundo, no tiene emperador, expulsó a aquel que se arrogara este título a despecho de las leyes divinas. Ahora, floreciente y rica, se rige únicamente por por el sufragio del pueblo y la República igualitaria.

Pues mi hermano, que ha viajado por Francia—atrevióse a decir un marinero,—asegura que allí la vida es muy cara, que los obreros no pueden comer carne muy a menudo, y que tienen que pagar alquileres muy crecidos y grandes impuestos, mientras que aquí la comida y la casa nos salen por una friolera.

—¿Y tu trabajo está bien retribuído? ¿No tienes que dejar todos los meses parte de tu sueldo para contar con la posibilidad de un retiro que tal vez no disfrutes nunca si a tu amo se le antoja enviarte a un puesto tan peligroso que no puedes volver de él, como le ha sucedido hoy a nuestro pobre p[illegible] Pueblo de Alaxa, creo si go y sordo, puesto [illegible] universal de igualdad y de justicia que reine en el mundo!

Calló y habiendo arrojado ya a aquellas almas sencillas el gerumen del odio, salió a las rocas. ¿Adónde había ido el príncipe? ¡Extraño capricho el de pasar una hora en el promotorio! ¿Ocultaba en aquel paraje a alguna mujer? ¿Había encerrado allí algún prisionero? ¿Enterrado algún tesoro? ¿No podría rodar desde lo alto, romperse la altiva frente contra las aristas de las rocas y llegar destrozado al abismo? Los diminutos cangrejos correrían por sobre su blanco cuerpo y las aves marinas se comerían sus ojos. ¡Dulcísima visión! Anto la contemplaba en sueños.

Los marineros hablaban entre sí. Un pensamiento que jamás había conturbado su espíritu se aduehaba ahora de él. Discutían la forma de gobierno, hablando y cuantían la forma de gobierno, hablando y cuan tían la forma de gobierno, hablando y cuan tían la forma de gobierno, hablando y cuan t

Avisos Judiciales

A LOS LITIGANTES

Les avisamos, que el valor de los avisos insertos en esta sección, debe ser abonado a más tardar, DESPUES DE LA SEGUNDA INSERCION, después de la que tendremos el sentimiento de retirar los que no hayan sido cancelados.

LA ADMINISTRACION.

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguido por don Arnaldo Collazos con los herederos de doña Magdalena viuda de Castagné, por el Sur, el señor Juez de la causa doctor Juan José Hidalgo ha ordenado se saque a remate público el bien embargado sito en la calle Ricardo Palma número del diecisiete al veinte y tiene los siguientes linderos: por el Norte, propiedad de los herederos de Pablo Morey; por el Sur, la calle de Ricardo Palma; por el Este, propiedad de Agueda de Perrin y por el Oeste la de Julia Domínguez Ríos.

El indicado inmueble ha sido tasado en la suma de setecientas setentaicuatro mil y cuatrocientos cincuenta milésimos oro, cuyas dos terceras partes servirán como base del remate, el mismo que se efectuará en el local del juzgado el siete del mes entrante a las dos la tarde. El inmueble no registra otro gravámen.

Los postores se presentarán previa consignación del seis por ciento sobre la tasación del inmueble.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, doce de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

20p16—8

Declaratoria de herederos

Ante el señor juez doctor Jesús A. Mesías ha solicitado don Juan M. Peña representante de los señores Kahn y compañía el intestado de don Daniel Peña Silva, fallecido en esta ciudad el día nueve de noviembre veintisiete en el distrito de Junjuí.

Sapossa, veintisiete de marzo de mil novecientos veintiocho.

Julio C. Ruiz
Escribano de Estado

v15p11—11

Nombramiento de defenso

En los autos ordinarios seguidos por doña Isabel Reyna viuda de Fernández contra los herederos de su esposo don Roberto Fernández, por solas, el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se publique el presente a efecto de que los que se crean con derecho a la sucesión de dicho Fernández se presenten con los documentos de ley.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diez de abril de mil novecientos veintisiete.

R. Bahamonde B
Escribano de Estado

v15p11—11

Declaración de herederos

Ante el señor juez en lo Civil doctor Terrones y Quiroz se ha presentado doña Isabel Reyna, denunciando el fallecimiento intestado de don Marcial Reyna, acaecido en esta ciudad y solicitando se le declare su única y universal heredera, así como a sus hermanos María Jesús Adán y Marcial Reyna.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, diecinueve de abril de mil novecientos diecinueve.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

v15p10—12

Notificación Judicial

El Juez de Paz de Quinta Nominación de esta ciudad notifica a los herederos ignorados de don Miguel Ruiz, para que el día de mayo próximo se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por doña Rosa Alvarez, que sobre deslinde de una propiedad de don Manuel Chanjuipondo, por cobro de soles; a cuyo efecto, el Juzgado ha dispuesto se publiquen avisos en el periódico oficial de esta ciudad, por el término de quince días a contar de la primera publicación, para que llegue a conocimiento de dichos herederos ignorados.

En cumplimiento de dicha disposición judicial pongo el presente aviso.

Iquitos, veinte de abril de mil novecientos veintiocho.

Luis A. Velasquez.
Juez de Paz de 5ª Nominación

v15p9—14

Notificación Judicial

De orden del señor Juez de Paz de cuarta Nominación don Teófilo Guerra Rivera se cita y emplaza para la formación del Consejo de familia de la menor Consuelo Angulo Chávez, viajera a Colombia; don Adolfo Chávez, viajero a Perú; don Juana Chávez, hermanos y don Tadeo Angulo, tío; de-

piendo reunirse estas personas para la formación del Consejo el día viernes cuatro de mayo próximo a las once de la mañana en el despacho del juzgado en la casa de primera de Morona número treintaisiete, publicándose este aviso por diez días en el diario oficial «El Oriente», como así lo ley y para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a asistir.

Iquitos, veintinueve de abril de mil novecientos veintiocho.

J. Córdova
Vo. Bo.
T. Guzmán R. v16p8—15

Segund Edicto

Ricardo V. Alvariño, Presidente del Tribunal Correccional del Distrito Judicial de Loreto.

Por este segundo edicto cito, llamo cito y emplazo a los acusados ausentes Santiago Achong, imón Apaw y Vicente Chong, para que en el término de quince días se presenten a la Cárcel Pública de esta ciudad, a disposición del Tribunal Correccional, a defenderse del delito de estafa que les imputa el Ministerio Fiscal.

Iquitos, 2 de abriide 1928.

Victor M. Cavero. R. V. Alvariño.
v 15 p7

Remate judicial

En los autos ejecutivos seguidos por doña Ana Natividad Calderón contra Don Luis F. Cordero por soles, el señor Juez de la causa doctor Terrones y Quiroz ha ordenado se saque a pública subasta el inmueble hipotecado, el día veintisiete de mayo próximo a las dos de la tarde, sito en la cuarta cuadra de la calle Samanez Ocampo su número, y con los linderos siguientes: por el frente la referida calle Samanez Ocampo, por el costado derecho propiedad de Froilán Ortiz, por el izquierdo la de Francisco Villanuar y por el fondo la de Booth y Co. Ltd., de treinta metros de frente por cincuenta de fondo y está tasado en la suma de seiscientos cincuenta libras, cuyas dos terceras partes o sea la suma de cuatrocientas treinticua tro libras, servirán como base del remate. Los postores se presentarán asiguando previamente el 10 por ciento.

Iquitos, veintitcuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

R. Bahamonde
Escribano de Estado

v20p16—16

Declaración de herederos

El señor Agente Fiscal doctor Acosta Cárdenas ha solicitado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, en la causa de herederos de don José María Cabrera, pidiendo se declare heredera a la Beneficencia Pública de esta ciudad.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A. Lopez Montoya
Escribano de Estado

v16p6—18

Declaración de herederos

Ante el señor Juez doctor Terrones Quiroz se ha presentado el señor Agente Consular de Italia don Camilo Deliepia ni denunciando el fallecimiento intestado de doña Dafna Uberti viuda de Mazzini y pidiendo se declare como heredero a su hijo legítimo don Lino Mazzini.

Pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Iquitos, veinticuatro de abril de mil novecientos veintiocho.

A López Montoya
Escribano de Estado

v15p6—19

Inscripción de nacimiento

Don Moisés Peña se ha presentado ante el señor Juez doctor Terrones y Quiroz, solicitando se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad el nacimiento de sus menores hijos Modesto, Agustina y Adela.

Iquitos, veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiocho.

A. López Montoya

v8p6—17

Calados! Calados!

Se confeccionan toda clase de calados a máquina.

Calle del Napo No. 37

KAHN y Cía.

Importadores y Exportadores

CALLE DEL MALECON Nums. 78 al 86

CASA EN PARIS

Cigarrerias Unidas

S. Rodenas y Cía.

Calle de Lagunas No. 60

Preparación de tabacos y elaboración de cigarros y cigarrillos con los mejores productos que se producen para esta industria.

PRECIOS CORRIENTES

Zulmira	la cajetilla	20	centavos
Cruz Roja	" "	25	"
EXTRAS	" "	30	"
Aristocratas con 20 cigarrillos		40	"
Cigarros Puros	a 12 y	15 soles el 100	

Ventas solo al contado

THE AMAZON RIVER STEAM NAVIGATION COMPANY (1911) Ltd. PARA

Esta compañía ha establecido un servicio mensual de línea regular entre el Pará - Manáos - Remate-Males é Iquitos, zarpando sus vapores del Pará el 27 de cada mes.

Para fletes y pasajes, dirijirse a los Agentes *BOOTH & Co. (London) Ltd*

Restaurant "UNION"

ESMERADO SERVICIO A LA CARTA

PRIMERA CUADRA DE MORONA No 63

Terrenos de Montaña

Por 30 publicaciones $ 2.40
" 15 " 1 20

Rectificación

R O AMAZOTAS

Doña **Aurora Gonzáles y Sánchez**, se ha presenta lo ante esta Prefectura solicitando se le adjudique la concesión del terreno de montaña que denomina "SAN MIGUEL" con una extensión de OCHO hectáreas, ubicado en la isla Parcupanillo, el que se encuentra en la márgen izquierda del río Ucayali, a medio kilómetro de distancia del puerto de Nauta, cuyos linderos son: Por el Norte, Sur, Este y Oeste, con el río Uayali.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 79 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 26 de Abril de 1926

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p3—9

RIO UCAYALI

Don **Victor M.Oyarce**, se ha presentado ante esta Prefectura solicitando se le adjudique por **compra** un terreno de montaña que denomina **"PUERTO AMAZONAS"** con una extensión de cinco hectáreas, ubicado en la márgen izquierda del río Ucayali, a 4 kilómetros de distancia del pueblo de Tamanco en cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el terreno "Puerto Angelita" de Constantino Coll; por el Este, con terrenos baldíos; y por el Oeste, con el río Ucayali

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de los artículos 73 y 75 del Reglamento de Terrenos de Montaña vigente.

Iquitos, 29 de Marzo de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p26—12

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 1"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926 modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 1", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Ananza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 2" de la concesión por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la misma concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p22—5

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No 6"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 6", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el "Lote Número Cinco" de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p22—6

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 7"

Don Julio C. Montero Pezo y otros herederos del que fué don Eduardo Montero N. se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de sep

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 3"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 3", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el lote número dos de la concesión; por el Este con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste, con la quebrada Tibilo.

Este lote corresponde al número TRES de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p22—3

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 4"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 4", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos; por el Sur, con el "Lote Número Tres" de la concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el "Lote Número 5" de la misma concesión; por el Oeste, con el lote número UNO de la concesión.

Este lote corresponde al número DOS de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1927.

D. A. del Aguila
Jefe de la sección.

v30p22—2

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 5"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña, que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 5", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el fundo "Ananza" de don Fabriciano Escobedo Tafur; por el Sur, con el "Lote No. 4" de la concesión por el Este, con la quebrada Huito Yacu y por el Oeste con la quebrada Chambira y el "Lote No. 3" de la misma concesión.

Este lote corresponde al número CINCO de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado Sr. Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales

Iquitos, 2 de abril de 1928

D. A. del Aguila
Jefe de la sección

v30p22—5

Concesión de 8,000 hectareas de terrenos de montaña

RIO HUALLAGA

"Lote Carácter No. 8"

Don Julio C. Montero Pezo y otros, herederos del que fué don Eduardo Montero N., se han presentado ante esta Prefectura, solicitando que, en conformidad con la Suprema Resolución de 10 de septiembre de 1926, modificada y ampliada por la de 11 de marzo y 2 de diciembre de 1927, se les dé posesión de un lote de 1,000 hectáreas de terrenos de montaña que designan con el nombre de "LOTE CARACTER No. 8", situado en la región interior de la margen derecha del río Huallaga, distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, cuyos linderos son: por el Norte, con el "Lote Número Siete" de la concesión; por el Sur, con el Lote Número 1 de la misma concesión; por el Este, con la quebrada Chambira y el Lote Número 3 de la cuadra concesión y por el Oeste, con el río Huallaga.

Este lote corresponde al número OCHO que es el último de la concesión que de 8,000 hectáreas le ha hecho al citado señor Montero el Supremo Gobierno.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos legales.

Iquitos, 2 de abril de 1928.

D. A. del Aguila
Jefe de la Sección

v30p22—8

Píldoras Antibiliosas de

DOAN

Se vende en esta IMPRENTA A Precios de ocasión

Doctor RICARDO MORIS-ASAMOCHE

Cirujano-Dentista

2a de Putumayo No. 39-41

HORAS de OFICINA: de 8 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m.

:-Luis F. Nunes :-

IMPORTADOR Y EXPORTADOR

Agente de la

"STANDARD OIL Co."

Morona 12-16-18

Fermtul—25—43



¡CONSUMIDORES!

Exijan siempre la afamada Mantequilla Dinamarquesa

"Tres Vacas"

garantizada pura

T. & S. PLUM, Copenhague



Booth & Company London Limited

Agentes de The Booth Steamship Co. Ldt

descargadores y embarcadores oficiales

Importadores de carbón de piedra

"EL SOL Naciente"

:DE:

Francisco Jaquivara

Próspero No. 272

CONFITERIA, DULCERIA, PASTELERIA, etc

Se atiende pedidos de pan de huevo y manteca y dulces de toda clase y tamaño, para cumpleaños, matrimonios, etc.

Esmero y absoluta higiene en la elaboración

También tiene para la venta un lote de CIGARROS INGLESES

Permt—28

Imp. "EL ORIENTE"—Por SAUL MELENDEZ O.—1ª de Putumayo

El Dia de Mañana

Con motivo de la inicua masacre ocurrida en la ciudad de Chicago en el 1o. de Norte América, el 1o. de Mayo del año 1886, en la que los obreros fueron calumniados porque reclamaban la disminución de horas de trabajo, todos los trabajadores del universo, han señalado esa fecha, para recordar siempre ese suceso vilipendioso y unirse más, con los vínculos espirituales y de fenderse del capital. Las reuniones de ellos son tranquilas y solo recuerdan a los que murieron en ese entonces y sobre todo al tipógrafo Ling, que en el calabozo dou de se hallaba, se disparó un tiro de revolver.

Los obreros son la palanca que impele el desarrollo del progreso de los países. Son los hombres que merecen mas respeto y por esa razón, aprovechamos la oportunidad para saludar reverentes a los hombres de blusa de Loreto y del país y decirles que su redención ab soluta está muy cercana.

Lo que pasa en el correo

A las 10 y ½ a.m. de hoy, habían muchas personas en la oficina de correos, esperando la correspondencia traída por el va por "Clavero" que arribó en las primeras horas de la mañana. En la misma hora, no había sido distribuida tampoco la de los apartados que, generalmente, se les da la preferencia.

La razón al ese procedimiento, según dijeron los empleados, era que no estando distribuida toda la correspondencia, las personas que recibían cartas podían retirarse, teniendo aún, algunas por distribuir y entonces, dirían que habiendo cartas se les retenía.

No queremos hacer comentarios sobre esa medida, y el lector puede hacer los que crea conveniente ya que él, es el directamente lesionado.

La electricidad al alcance de todos

Ley de imantación

Siendo la imantación una fuerza central newtoniana, es causa que se puede operar con ella todo lo referente al respecto de a quellas fuerzas como se ha visto en capitulos anteriores.

Y en virtud de lo dicho tendremos que la acción mutua de dos masas activas magnéticas m y m' situadas a una distancia r, tendrá por expresión:

$$f = \frac{mm'}{r^2}$$

Como campo magnético tendrá el espacio en el cual se dejan sentir los efectos de las fuerzas magnéticas.

Intensidad del campo en uno de sus puntos será la resultante de todas las acciones ejercidas sobre las unidades del magnetismo situados sobre este punto por las diversas masas magnéticas que producen el campo. Esta intensidad se representa generalmente por la letra H.

La unidad empleada para medir intensidades del campo magnético se llama "GAUSIO".

Potencial magnético

De una masa estableci da en un campo será el trabajo que podrá realizar esta masa al poderse mover libremente.

Superficies equipotenciales

Son las formados por los puntos del campo que reciben todos ellos el mismo potencial.

Líneas de fuerza

Son las que cortan a todas las líneas equipotenciales normalmente.

Cuerpos magnéticos o diamagnéticos

Al hablar de imantación hemos supuesto siempre que las úni cas capaces de imantarse eran las barras de hierro. Pero bueno será también hacerles presente que no es regla general para éste metal, sino que también puede recibir la imantación sus derivados, como el acero, la fundición y aún otros cuerpos, el óxido magnético, el percloruro y el sulfato de hierro etc.

A estos cuerpos les llamamos magnéticos o ferromagnéticos, y a los otros que son incapaces de recibirlo Diamagnéticos

Permeabilidad magnética

También el flujo magnético circula a través de los cuerpos magnéticos y también de algu os dia magnéticos así como el aire. Si se pudiera contar el número de centímetros que atravesados por las líneas de fuerza en distintas masas tales como madera, aire hierro etc., al estar todos sometidos a la acción de una fuerza magnética, observaría mos que este número es muy diferente para uno y otro cuerpo. Por lo que diremos que cada masa tiene un grado diferente de permeabilidad magnética; mejor dicho, distinta forma de facultad de dejar pasar por su interior las líneas de fuerza del campo magnético en que están colocadas.

Al número de líneas de fuerza que, pueden pasar por un centímetro cuadrado lo llamamos INDUCCION MAGNETICA, y la unidad que nos sirve para calcularla es el gausio.

G. E. G. E.

—9—

(Continuará)

NOTA:—en el artículo publicado el 27 existe un error, en la fórmula que dice $f = \frac{mm'}{r^2}$ y no $f = \frac{mm'}{r^2 y^{1/2}}$

SOCIAL

Fallecimiento

En la ciudad de Yurimaguas, falleció en días pasados, el señor Carlos Brown, antiguo vecino de Iquitos y uno de los más activos trabajadores en nuestras selvas. Enviamos a sus deudos nuestra más sentida condolencia.

Tne danzant

El organizado por la Junta de defensa a la infancia, que se realizó en su local de la calle de Arica, el sábado último, con el objeto de reunir fondos para atender a los niños necesitados, tuvo el éxito que se esperaba

Informaciones de la Guardia Civil y del Cuerpo de Seguridad

Detenida

Aurora Lopez Meza, que trafi caba tarde de la noche, fué detenida en la Comisaría.

Infringió la ley

La cantina sita en la esquina de Ramirez Hurtado con Urarinas contravinió la ley antialcohólica.

Omisos

La Comisaría remitió al Cuartel Castilla, a once jóvenes movilizables que no concurrieron ayer al ejercicio dominical

Cosas bonitas

Servilletas de papel crepé muy bonitas desde $ 1 60 ciento

Libreria Mosquera

Nota Editorial

Se pone en conocimiento del público, que la Empresa no responde por las deudas de sus empleados que deben ser cobradas en sus respectivos domicilios, y a los directamente obligados.

COMUNICADOS

EL CORONEL TEMISTOCLES MOLINA DERTEANO Y FRANCISCO ESCUDERO

Carta abierta permanente

Señor Coronel don Temístocles Molina Derteano.

Ciudad.

Muy señor mío:

Continúa usted lanzando injurias contra mi, y contra terceras personas que no se ocupan de usted para nada, y prorrumpiendo en amenazas, habiendo recorrido ya todo el camino de lo **sublime a lo ridículo.**

Me pide usted más verdades no contento con cuantas le he dicho a usted. Veo que es usted muy ambicioso. He sido tan explícito que me ha comprendido todo el mundo, hasta los niños de segundo de primaria. He puesto en transpariencia los móviles que lo guían en la campaña innoble que ha abierto usted y de la que unos se rien y otros se asombran. Como no tengo tiempo para ocuparme de usted in extenso, voy a resumir lo consignado en mis anteriores cartas abiertas.

Usted atribuye a otros, mis críticas y mis censuras que habrían sido privadas, si usted no las hubiese llevado al campo de la prensa. En el camino que me buscan allí me encuentran.

He salido al escenario no para tratar de política, ni para ocuparme de su persona que muy poco significa. He salido al palenque para defender la **honra de mi familia ligada con la suya desgraciadamente para mi, porque si mi hermano el Capitán de Fragata don Victor Escudero, no fuera casado con una hija de usted, mal haya lo que me habría importado de usted.**

Yo no podía consentir que se engañase a toda la sociedad de Iquitos, y que se ofendiese a mi hermano y a las dos hijas únicas que tiene usted en Lima, y q' jamás salieron de la Capital de la República, haciendo aparecer a tercera persona, en esa condición **desventajosa.**

Usted comprende señor Coronel Molina Derteano, que tratándose de puntos de honra y de familia **yo no podía, no puedo, aceptar la intervención de nadie.**

Si la PERSONA a QUIEN usted ha injuriado y calumniado no ha podido conseguir nada, si no ha podido influenciarme, y esto lo saben todos, su campaña es mirada por la generalidad, con el más supino desdén.

Mientras usted continúe injuriándome, se publicará ésta carta mía, pues, desde que empecé a defenderme de sus ataques y amenazas, estuve resuelto, como lo estoy, a aceptar la responsabilidad de mis actos.

Todo aquello, de que El ORIENTE, es decir que v[illegible] era cie[illegible] calumnia evaporada muy prontamente, tuvo en mira obtener la orden de **mi prisión y deportación.** Separado yo de Iquitos, no tenía usted ya la amenaza de mi presencia a la **que teme no porque yo valga nada,** sino porque usted creyó que **en mi tenía un censor.**

Quiere usted más verdades señor Molina? Yo comprendo que hice mal al tratar en público éstos asuntos de índole familiar, pero usted es él culpable y responsable. Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

De usted muy obsecuente servidor.

Francisco Escudero.

Posdata.—El recurso de Habeas Corpus, que he presentado a la Corte Superior, sobre los planes de Ud. para apresarme y deportarme, no ha sido desestimado por el Tribunal Correccional como Ud. lo asevera.

Lo único que hay, es que no se ha tenido por conveniente acceder a mi pedido de ampliación, porque se espera que Ud. consume el atentado para decretar su destitución y encarcelamiento por **tres meses** como lo manda la ley. Además, lo que me propuse principalmente, fué que constara en autos la censura telegráfica.

He aquí, el recurso y su proveído:

AMLPIACION

Señor Presidente del Tribunal Correccional y señores vocales:

Francisco Escudero, en el juicio de Habeas Corpus, contra el Prefecto del Departamento Coronel Temístocles Molina Derteano a Uds. respetuosamente digo:

Que pido **ampliación** del auto pronunciado, el sábado último, **limitándose** a poner el hecho de nunciado, en conocimiento de los señores Ministro de Gobierno y Prefecto de este Departamento. Siendo procedente el recurso de Habeas Corpus a mérito de la denuncia que he formulado, no solo ha debido decretarse con arreglo al artículo 353 del Código de Procedimientos en Materia Criminal, sino y esencialmente como lo preceptúa el artículo 349 del mismo cuerpo de leyes, citando al acusado y de más personas para la respectiva audiencia. De otra manera, el juicio cuya tramitación debe ser rapidísima, no terminaría nunca, pues, como sucede en la actualidad, la CENSURA hará imposible que el Sr. Ministro Gobierno se entere, del auto pronunciado por Uds. que permanecerá como letra muerta en el expediente, peligrando la respetabilidad de la ley y de la Corte Superior de este Distrito Judicial, entidad de reputación insospechable por el prestigio de que gozan sus miembros.

POR TANTO:

Ruego a Uds. se sirvan deferir a mi pedido de ampliación fundamentado en la ley.

Iquitos, a 16 de abril de 1928.

F. Escudero

PROVEIDO

Señor Francisco Escudero ...

En Sala respectiva del Tribunal Correccional, que conoce del recurso de Habeas Corpus, presentado por Ud. contra el Prefecto del Departamento, en la fecha en su solicitud pidiendo AMPLIACION, ha decretado lo que sigue.....Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.....Habiendo este Tribunal proveído con arreglo a la ley y a lo solicitado por el mismo recurrente, su recurso de Habeas Corpus, no ha lugar.—Rúbricas de los señores Alv[illegible] [illegible] secretario. Lo que notifico a Ud. conforme a ley.—Iquitos, dieciseis de abril de mil novecientos veintiocho.

H. Ruiz Rengifo

Vida Militar

Médico del Destacamento Mixto.

En la correo llegó hoy el doctor Francisco Villagarcía, médico del Destacamento Mixto de Montaña. El viaje lo hizo en avión hasta Masisea.

PARA nadie es un secreto que el éxito en los negocios depende en la vida moderna, del anuncio más que de cualquier cosa

Sociedades e Instituciones

Ante el Jurado compuesto por los señores: Capitán de Puerto G. C. Carrillo; teniente 1o. Abraham Melendez y teniente 2o Victor Aranzaes, rindió examen para maquinista de 1a clase el señor Enrique Arévalo Arévalo, habiendo sido aprobado por unanimidad.

Le enviamos nuestra sincera felicitación.

Maderas

: : incorruptibles para construcciones : :

EXISTENCIA PERMANENTE

De estantes, vigas, soleras, cairos y sinchinas de huacapú, tortuga, remo caspi, yutubanco, espintana negra, etc.

DE TODAS DIMENSIONES

Seleccionadas y sacadas en tiempo adecuado

::PRECIOS MODICOS::

Se dán facilidades

Calle Putumayo No. 62

[Frente a la imprenta "La Razón"]

v30p7—13

Deportes

BOLETIN OFICIAL

Terminación del Campeonato inter escolar y torneo estátua "Hermanos Vergara"

Resultado de la tarde deportiva de ayer

(1ª hora 3 y 15 p.m.)

Match de foot-ball fuera de concurso. Primer Equipo de la Escuela Vocacional Vs. 2º del Colegio Nacional. Triunfó el primero por 1 gool a cero, habiéndose dado por terminado el partido faltando cinco minutos para terminar, por la fuerte lluvia que cayera. Referée señor Adolfo Vargas.

(2ª hora 4 y 15 p.m.)

Desfile de honor de todos los equipos escolares e institucionales y entrega de premios en la siguiente forma: Copa "Villiers" al Centro Escolar No 161 por haber resultado vencedor en el campeonato inter escolar por 7 puntos; y estatua "Hermanos Vergara" a la Flotilla de Guerra" por haber resultado vencedor en el torneo respectivo por 8 puntos.

(3ª hora 4 y 25 p.m.)

Match de foot ball de concurso. Athletic Club "José Pardo" Vs. Colegio Nacional. Triunfó el primero por 6 goales a cero.

Iquitos, 30 de abril de 1928.

César Lequerica D.
Secretario

Vº Bº
Burga Cisneros
Presidente

Dr. Manuel O. Vergara

CIRUJANO DENTISTA

[illegible] Nº. 232—234

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

PRECIOS MODICOS

Movimiento fluvial

Llegadas

El vapor «Alberto» llegó hoy de Yurimaguas conduciendo la siguiente

CARGA para Israel y Cia Ltda.

algodón	4.325	ks.
café pilado	1 444	,,
café con cáscara	299	,,
maiz	1.035	,,
frejol	204	,,
azucar	270	,,
jebe débil	140	,,
tablones	15 000	,,

Para Kahn y Cia.

maiz	1.314	,,
azucar	300	,,
café pilado	405	,,
café con cáscara	57	,,
cebollas	135	,,
manteca	148	,,
algodón	295	,,
10 reses		
... Borges 21 cueros	400	,,

Para Foji & Cia

maiz	1.478	,,
cebollas	30.	,,

Para Rosa de Cruz

2 sierras, 1 garrafón aguardiente, chancaca 120 kilos.

Para E. Strassberger y Cia.

2.248 kilos de yuca.

12 reses para A. Cubas.

Para Marcial Sanvedra 350 kilos de chancaca.

9 reses para V. Valdivia.

Para Casa Unión 1.404 kilos maiz.

Pasajeros: Isidoro Mey, Manuel Rocha, Guillermo Sisley, Dolores Ruiz, Abraham Besuas, Teófilo Panduro, Emilia viuda de Cabreros, Felipe Chong, Carlos Sanchez, Nicolás Diaz, Wilfredo Paredes, Alejandro Jimenez, Ofelia Reátegui, Noemí Rivera, Efe lia Rojas, Trinidad viuda de Morey, Subteniente Rodriguez Loli, Zoila Castro, Zoila Meza, Juan y Edith Morey, Vicente Carmona, Martina Reátegui, Teresa Reátegui, José Vela, Mariana Vela, Manuel Castro, Juan Iberico, Teolinda Ríos, Carlos Zúñiga, Agueda viuda de Rojas, Rosa Santillán, José Córdova, J Alegría, Dolores Guevara, Flor García, Luis Torres, Antonio del Aguila, Exaltación Gomez, Modesto La Torre, Asencia Izuiza, 4 soldados y 6 presos.

El vapor correo «Clavero» llegó hoy del Ucayali conduciendo la siguiente

CARGA para E. Strassberger Cº

sby caucho	620	ks.
balata	55	,,
jebe fino	45	,,
algodón	600	,,
paiche	217	,,
manteca	57	,,
azucar	632	,,

Para Héctor Mendez

paiche	396	,,
pescados	83	,,
manteca	57	,,

Para Demetrio Tang 294 ,, chancaca.

Para Abraham Abensur 5 cerros, 110 kilos varios.

Para Heliodoro Reátegui 2 reses.

Para Israel y Cia. Ltda. 244 kilos algodón.

Para Domingo Gutierrez 160 kilos paiche.

Para Luis Wong 1 300 kilos maiz.

Para Julián Acuy 1 cerdo y 2 reses.

Para Petronila Sifuentes 400 kilos varios.

PASAJEROS: Otilo Rodriguez, Oscar Zevalles, Juan Aquiaco, Jorge Anderson, doctor Francisco Villagarcía, Oscar Barreto, Teniente Héctor Barreto, Bibiano Lopez Gustavo Angulo, Ernestina Sequeira, Raul Loayza, Felipe Tang, Enrique y Benjamín Wong, Alberto Abensur, Eduardo Scavino y señora, Alfonso Olaya, Rómulo Warchabokly.

Vida infantil

Onomástico

Mañana conmemora su onomástico el niño Luis A. Maitata Ruiz.

Avisos Judiciales

Inscripción de partida de nacimiento

Ante el señor Juez Decano de Primera Instancia doctor V. Terones y Quiroz se ha presentado doña Carolina González solicitando se inscriba en el Registro de Estado Civil, la partida de su hija menor Zoila Rosa González R., nacida el el treinta de Agosto de mil ochocientos ochentiocho en esta ciudad.

Lo que anuncio al público para los fines de ley.

Iquitos doce de Abril de mil novecientos veintiocho

Vicente Navarro R.
Escribano de Estado

vSp8—9

Crónica Judicial

Despacho del día 28 de Abril de 1928

Tribunal Correccional

Decretos.—Con los Srs. Presidente, Pinillos Rosell y Barriga Alarcón expidió cuatro.

Autos.—Con los mismos Srs. resolvió la seguida contra Pedro Rubio, Pepe Bonifacio y Julio Prieto por robo y otros delitos;declararon no haber lugar al juicio oral y en consecuencia mandaron archivar definitivamente el expediente.—Juez Inst. Dr. Hidalgo.

El Relator
V. Aro Gonzáles.